

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
MAESTRÍA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN ACADÉMICA

**ENFOQUE DE LA NEODIPLOMACIA EN
VENEZUELA. CASO MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA. PERIODO 1999-2005**

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGÍSTER SCIENTIARUM EN
RELACIONES EXTERIORES

CARACAS, MAYO DE 2006

República Bolivariana De Venezuela
Ministerio De Relaciones Exteriores
Instituto De Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual
Maestría De Relaciones Exteriores
Dirección Académica

Enfoque De La Neodiplomacia En Venezuela. Caso Ministerio De Relaciones Exteriores De La República Bolivariana De Venezuela. Periodo 1999-2005

Trabajo Para Optar Al Título De Magíster Scientiarum En Relaciones Exteriores

Tutor:
Emb. Demetrio Boersner

Presentado Por:
Alfredo Alfonso Torrealba
C.I.- 13.252.316

Caracas, Mayo De 2006

DEDICATORIA

Equinovarus, a ellos...

AGRADECIMIENTOS

*A mi señora golda madre, **Nellys Yolanda Torrealba**, por su indulgente paciencia ¡Gracias!
Sin duda, a **Nelson Manuel Alfonso Torrealba**, mi hermano, por todo, sencillamente, por todo... gracias...*

*A mis hermanos: **Marcos, Carlos y Edgar** por su apoyo y esfuerzo económico para ayudarme a solventar mis estudios.*

*Al Embajador **Demetrio Boersner** (mi tutor y profesor) por haberme ofrecido su preclara comprensión del Nuevo Orden Internacional y su invaluable juicio en cada una de las páginas de esta investigación.*

*Al Embajador **Manuel Morales Lama**, por haberme ofrecido puntuales e invaluable comentarios y fuentes de información a pesar de su ajustada agenda de trabajo.*

*Al Embajador **Leandro Area**, por hacerme ver que mi investigación no era en nada algo temeraria, sino al contrario, algo necesario.*

*Sin duda, a **María Teresa Miozzy** (mi tutora sentimental) por haberme ofrecido sus experiencias como diplomático y haberme transmitido su propio interés por los temas concernientes a la diplomacia.*

*Sin duda, a **Ricardo Rausseu** y a **Miguel Abrams** (distinguidos colegas) por haberme ofrecido sus incisivos y precisos comentarios durante todo el proceso de investigación.*

*Sin duda, a **Gabriel Sánchez** (distinguido colega) por su apoyo técnico, el cual, siempre fue excepcionalmente oportuno.*

*Sin duda, a **Benjí**, mi **Coromoto Gómez Cárdenas**, por darme una oportunidad.*

*Y a ellas, **Mariela González, Fabiola Hernández, Nora Montiel, Irimar Parada, Marlene Da Vargen, Tariana Salazar** y a **Daniela Méndez**, quienes tuvieron la suntuosa paciencia de oírme hablar sobre estos temas.*

*Y al Sr. **Hugo R. Chávez F.**, por su novedosa manera de ver las cosas...*

RESUMEN

Entre el año 1999 y el 2005, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela fue objeto de una serie de reestructuraciones que atendieron, específicamente, a dos ideas rectoras. En primer lugar, amoldar la estructura orgánica de esta institución a los nuevos principios constitucionales y, en segundo lugar, optimizar su capacidad de respuesta en vista a los cambios del nuevo orden internacional y la aparición de nuevas fórmulas de interacción diplomática. El resultado de la conjunción de estos dos elementos ha traído como consecuencia que Venezuela en la actualidad presente al mundo un ejercicio de representación internacional que constriñe, cuando mucho, a algunas ideas rectoras que dan conocimiento de la teoría general de la diplomacia. En ese sentido, el país crea una nueva experiencia diplomática que no es única, pero sí diferente en comparación con los otros estados del mundo; y de hecho, en un plano teórico, la diplomacia venezolana podría amoldarse al menos en ocho aspectos a lo que hemos denominado neodiplomacia, enfoque que si bien da continuidad a la teoría general de la diplomacia, reúne una serie de características que denotan los cambios diplomáticos propios de la modernidad internacional. La presente investigación analiza estos y otros temas a partir de una estrategia metodológica exploratoria; de campo con apoyo de fuentes vivas (entrevistas semi-estructuradas) y documentales; y análisis de contenidos.

PALABRAS CLAVE.-

- ✓ Diplomacia.
- ✓ Neodiplomacia.
- ✓ Nuevo Orden Internacional.
- ✓ Aggiornamento.
- ✓ Capertovetónica.

INDICE

DEDICATORIA	02
AGRADECIMIENTOS	03
RESUMEN	04
INDICE	05
LISTA DE FIGURAS	08
INTRODUCCIÓN	09
<u>CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA</u>	12
1.1.- Planteamiento Del Problema	12
1.2.- Objetivos De La Investigación (Generales y Específicos)	24
1.3.- Justificación De La Investigación	24
<u>CAPITULO II.- MARCO TEÓRICO</u>	25
2.1.- El Nuevo Orden Internacional (1989-2004)	25
2.1.1.- Nuevos Actores Internacionales	31
2.1.2.- El Ascenso Del Multilateralismo	35
2.1.3.- La Consolidación Del Derecho Internacional	39
2.1.4.- Los Nuevos Conflictos	46
2.1.5.- Orden Económico Y Político Multipolar	52
2.1.6.- Crisis Del Modelo Estatal De Corte Neoliberal	64
2.1.7.- Tendencias Diplomáticas	74
2.2.- La Diplomacia Y Sus Formas	81
2.2.1.- La Diplomacia	81
2.2.2.- Derecho Diplomático Y Consular	89
2.2.3.- Modalidades De Interacción Diplomática	95
2.2.3.1.- Diplomacia Bilateral	97
2.2.3.2.- Diplomacia Multilateral	98
2.2.3.3.- Diplomacia Permanente y Diplomacia Temporal	100
2.2.3.4.- Diplomacia Directa (de Cumbre o Presidencial)	101
2.2.3.5.- Diplomacia Secreta	102
2.2.3.6.- Diplomacia Abierta	102
2.2.3.7.- Diplomacia Doctrinaria	104
2.2.3.8.- Diplomacia Técnica	107
2.2.3.9.- Diplomacia Realista e Idealista; la Diplomacia Activa O Pasiva y Diplomacia Constitucional	109
2.2. 3.10.- Diplomacia Clásica o Tradicional y Diplomacia Moderna	112
2.2. 3.11.- Diplomacia de Vía Dos (Oficiosa o Ciudadana) y Diplomacia Multivial	116

2.2.3.12.- La Diplomacia Civil No-Violenta	121
2.2.3.13.- Neo-Diplomacia, Anti-Diplomacia y Proto-Diplomacia	123
2.2.3.14.- Diplomacia Paralela	127
2.3.- Crisis De La Teoría General De La Diplomacia Y La Neodiplomacia	132
<u>CAPÍTULO III.- MARCO METODOLÓGICO</u>	146
3.1.- Tipo de Estudio	146
3.2.- Tipo de Diseño	147
3.3.- Unidad de Análisis	148
3.4.- Fuentes de Información	149
3.5.- Instrumentos de Recolección de Datos	149
3.6.- Estrategia para el procesamiento de Datos	150
<u>CAPÍTULO IV.- DESARROLLO DE OBJETIVOS</u>	152
4.1.- Tendencias De Aggiornamento Versus Tendencias Carpetovetónicas En El Ministerio De Relaciones Exteriores De La República Bolivariana De Venezuela	152
4.1.1.- La Reestructuración Orgánica Del Ministerio De 2005	162
4.1.2.- La Consolidación Del Concurso Público De Oposición en 2001	166
4.2.- La Neodiplomacia En El Ministerio De Relaciones Exteriores De La República Bolivariana De Venezuela	169
4.2.1.- Comportamientos Extraoficiales	169
4.2.1.1.- La Paradiplomacia En Venezuela	169
4.2.1.2.- Fuera Del Conocimiento Público	174
4.2.1.3.- Comunicaciones No Oficiales	178
4.2.1.4.- Embajadores Extranjeros No Oficiales	180
4.2.2.- Comportamientos Informales	183
4.2.2.1.- Las Iniciativas De Los Diputados De La Asamblea Nacional	183
4.2.2.2.- La Diplomacia Informal De Las ONG	186
4.2.3.- Nacionalización De Las Agendas Internacionales	190
4.2.4.- Reconquistando La Soberanía Pérdida	198
4.2.5.- Cyberpolitik y Soft Power En La Cancillería	207
4.2.6.- La Cancillería Y Los Nuevos Actores Internacionales. Apertura y Preferencias	213
4.2.7.- Los Nuevos Temores De La Cancillería	217
4.2.7.1.- El Temor A Perder Una Oportunidad	218
4.2.7.2.- El Temor A No Reconocer Una Oportunidad	222
4.2.7.3.- Aprovechar Correctamente Las Oportunidades	224
4.2.8.- Un Viraje En El Campo Del “Entendido Recíproco” Y Acabando Con Los Conciliadores Impenitentes	226

CONCLUSIONES	232
RECOMENDACIONES	238
En Busca De Un Neodiplomático	238
✓ Hacia Incentivos No Económicos	238
✓ Hacia una Política Gerencial Moderna	242
✓ Hacia Una Mayor Espiritualidad Para La Reflexión	245
✓ Volviendo A Los Ensayos	247
 BIBLIOGRAFÍA	 251

LISTA DE FIGURAS

1. Cuadro Comparativo Entre Relaciones Diplomáticos Y Consulares	92
2. Esquema De La Administración De La Política Exterior	96
3. Fuerzas Sociales Entorno A La Diplomacia	106
4. Modalidades De Diplomacia Por Categorías De Interés	131
5. Fuentes De Influencia Del MRE	156
6. Reestructuración Orgánica Del Ministerio De 2005	163
7. Estructura Orgánica Del Ministerio De 2001	164

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela (MRE) es el órgano institucional oficial por cuyo intermedio el gobierno de Venezuela dirige sus relaciones internacionales. Los funcionarios de esta institución, por su parte, en especial los del Servicio Exterior, constituyen la vestidura de Venezuela (CFR.- CORDERO CEBALLOS: 1981, 23), por cuanto este despacho es responsable de la imagen que fuera de las fronteras patrias se tiene de la república. Ahora, para cumplir con ese objetivo, el MRE requiere una estructura administrativa cónsona con sus tareas, así como un personal idóneo. Ambos elementos interactúan entre sí y sus funciones se ejecutan sin desentenderse de las exigencias nacionales e internacionales. Por esa razón, la dinámica gerencial de éste despacho es excepcional debido a la constante metamorfosis de los ámbitos que inspiran su naturaleza y su ejercicio. Sin cesar, la estructura administrativa del MRE se ajusta a las necesidades, redefine esquemas y revive o crea formas de acción a partir de la escena social que le rodea. Sin embargo, desde 1999 el MRE ha tenido que replantear su papel de forma vertiginosa. Más que todo, por la llegada de la Constitución de 1999 que establecía un nuevo patrón de relación entre el Estado y la Sociedad Civil (con mayor proximidad); e instauraba un sistema de democracia participativa a partir del planteamiento de un Estado Democrático y Social de Derecho y Justicia que, en consecuencia, crearía un nuevo tipo de sociedad, la sociedad democrática. Además, el MRE también encaró la presencia insoslayable de nuevas modalidades de interacción diplomática que poseían su origen en el nuevo orden internacional y a los nuevos imperativos tecnológicos, financieros y culturales del mundo.

De hecho, entre 1999 y el 2005 ocurrieron varias reestructuraciones importantes en el seno del MRE para asimilar éstos nuevos paradigmas al igual que en todas las instituciones que componen el sistema político venezolano, con la diferencia que en el MRE el Estado tuvo un especial interés, porque había que mandar un mensaje preciso al mundo sobre la nueva voluntad del gobierno de Venezuela y había que recrear una institución que colocara a la nación en una posición más activa y dinámica en el plano mundial. Pero curiosamente, durante este proceso de transición, la reunión de estos elementos dio como resultado que el cuerpo de agentes diplomáticos del MRE tuviera que, en parte, reinventarse asimismo para asumir los asuntos internacionales de la nación, ya que aún existían elementos propios del sistema político de la IV república dentro del MRE que aún no habían podido ser arrancados de raíz pese a las reestructuraciones hechas. Los agentes diplomáticos tenían que interpretar sus acciones entre la tradición y la modernidad y, aparentemente, quizás fue las condiciones vividas entre este intervalo de tiempo la causa que originaron un conjunto de novedosas e innovadoras acciones de carácter diplomático que, inclusive, erosionaban algunos supuestos de la teoría general de la diplomacia hasta el punto que la fricción entre lo nuevo y lo viejo estalló, como veremos más adelante, en abril de 2002.

Es decir, cuando los agentes diplomáticos del MRE reinventaron su papel como funcionarios, se hicieron partícipes de un conjunto de prácticas que compaginaban en algunos aspectos con la línea de pensamiento mundial que sugería que las tradicionales formas de interacción diplomática estaban cambiando y que los parámetros que sustentaban la teoría general de la diplomacia parecían quedar rezagados ante la avasallante modernidad y sus componentes. Si esto era así, entonces era preciso analizar las nuevas conductas diplomáticas del MRE desde otra óptica teórica para explicar, en profundidad, cuáles eran las verdaderas incidencias de la nueva voluntad de gobierno que nació con la llegada del Presidente Hugo R. Chávez F. en la política exterior venezolana.

En la presente investigación trataremos de ahondar sobre este tema, pero para lograr ese objetivo utilizaremos la propuesta del enfoque de la neodiplomacia, el cual, es una fórmula teórica que da continuidad a la teoría diplomática y la colma de un conjunto de elementos que la hacen más flexible al estudio de los cambios de las conductas diplomáticas propiciadas por el MRE y, que a la vez, nos da parámetros de referencia para establecer con especificidad qué tan neodiplomáticas son estas conductas. Asimismo, para lograr ese cometido la investigación se dividió en una serie de pasos que presentaremos a manera de capítulos y cuidando siempre de no desviar la base subyacente de la investigación de las reflexiones propias de la politología, en el sentido que esta rama del conocimiento nos muestra una mayor aproximación a la transmisión autoritativa de valores dentro y en relación con las instituciones y el sistema político y mundial de un país. Así, en primer lugar, nos referiremos al planteamiento coherente del problema. En segundo lugar, precisaremos el marco teórico haciendo énfasis en los elementos que ayudarán a comprender las dimensiones en que el MRE debe actuar. Allí, analizaremos las características del nuevo orden internacional y haremos un repaso por las concepciones teóricas de la diplomacia y los tipos de modalidades de interacción diplomática que son propias de nuestra época. Sin contar que presentaremos la discusión sobre la crisis de la teoría general de la diplomacia y la llegada del enfoque neodiplomático. En tercer lugar, mencionaremos las indicaciones metodológicas que utilizamos para asumir el manejo de la investigación. En cuarto lugar, mencionaremos las actividades en que el MRE se aleja de la teoría general de la diplomacia y se adentra a los principios neodiplomáticos, no sin antes armar una discusión científica de cómo se modificaron el plano político y el institucional en estos cinco años en el MRE. Finalmente, daremos nuestras conclusiones y recomendaciones.

Por demás, esperamos que esta investigación sea de su completo agrado...

CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA

1.1.- Planteamiento Del Problema:

“La dinámica actual de las relaciones internacionales y los significativos retos que plantea el nuevo milenio, han incidido evidentemente en los procedimientos de ejecución de la política exterior del Estado, así como en el rol de los actores que en ella participan.” -Manuel Morales Lama

En pocas ocasiones se ha hecho necesidad que los postulados de una teoría deban ser redefinidos o potenciados para evitar que ésta se erosione y, consecuentemente, se vuelva inoperante para dar explicaciones fidedignas acerca de su objeto de estudio. Esta actividad, la cual es netamente un proceso académico de reflexión, quizás, encuentra su origen en un interés subjetivo difícil de precisar por parte de los estudiosos o cuando se sospecha que una teoría tiene sus días contados, no obstante, dichos esfuerzos, al ser encaminados en las sendas de la epistemología, dejan honda huella y aunque a veces no cumplan sino con el objetivo de extender más aún la agonía de la teoría, dejan evidencias valiosas del cómo era conformado el pensamiento en una determinada época y, más aún, nos presentan axiomas que indudablemente nos indican que ese camino teórico ya fue recorrido.

Resulta interesante mencionar que si bien las teorías vienen y van, superándose unas a otras, como lo ha demostrado la historia, no influyen en el quid del objeto del análisis. Los objetos analizados, en las ciencias sociales, cambian en forma, pero en fondo poseen una serie de características inmanentes que los hacen distintivos a la comprensión. Por ello, comprender un hecho social no es tarea fácil, pues su mutabilidad exige un mayor esfuerzo de introspección, cavilación y definición. Por ejemplo, recordamos los esfuerzos de la escuela teórica neomarxista, a mediados del siglo XX, por tratar de dar un mayor sustento a las precarias bases del marxismo. Sus esfuerzos dieron un mayor realce al marxismo, sin embargo, su aplicabilidad hoy en día ya luce pobre, al menos para explicar ciertos hechos, los cuales, para su mayor padecimiento, eran otrora bastiones conquistados. No obstante, sus postulados filosóficos son valiosos, tal cual, como cuando una vez fueron presentados.

Las escuelas neofuncionalistas, neorrealistas, neoestructuralistas y el postmodernismo, entre otras, son más o menos posiciones teóricas análogas al neomarxismo ya que pretenden (con cierto éxito y no) replantear viejas teorías de manera que puedan escapar a la prueba del tiempo, los cuestionamientos, las críticas y la aparición de nuevas teorías con admirables planteamientos novedosos. A los ojos de Karl Popper, estas tendencias son genuinamente científicas en cuanto a que su aparición y posterior desarrollo implica la falsación de antiguos cánones. Visto de esta manera, la ciencia no debe entenderse como el cúmulo de logros para comprender un hecho, al contrario, es el ámbito, la punta del iceberg, que aún no ha sido cuestionada y erosionada por las críticas. Igualmente, el neoestructuralismo falsea percepciones primitivas del estructuralismo, no obstante, esta teoría no cambia en demasía su identidad, sigue siendo la misma, en fondo, aunque ya no sería lo mismo, si se habla de la forma. Pero es ese fondo teórico el elemento vital de la ciencia, es ese fondo el conocimiento en si mismo, es ese fondo el verdadero avance del pensamiento humano y éste desaparecerá en el preciso instante en que sea erosionada sus más íntimas bases hipotéticas y supuestas.

En este orden de ideas, existe un espacio teórico que se encuentra, aparentemente, inmiscuido en una crisis de identidad. Nos referimos a la teoría general de la diplomacia. Las razones que nos llevan a esta suposición surgen de la fractura existente entre la realidad (objetivo) y lo que la teoría general de la diplomacia conjetura de esa realidad (subjetivo). Así como una vez el marxismo fue insuficiente para dar explicaciones sobre el ámbito internacional, el cual se comportaba de un modo que no fue prescrito por ninguna de las presunciones primas de esta teoría; la teoría general de la diplomacia, como veremos, también queda insuficiente para explicar ciertos hechos no burdos, sino, más bien, hechos bien concretos e importantes que resultan dignos de recalcar.

Estos elementos inabarcables por la teoría general de la diplomacia deslucen su debido proceder cognoscitivo y, por esa razón, abren la futura posibilidad de que ésta teoría deba ser redefinida y potenciada para que adquiriera la capacidad de ofrecernos una mínima y cabal referencia teórica sobre los cambios que suceden; pero para lograr ese objetivo, será preciso, elevar la teoría a un nivel superior (Estas ideas y planteamientos pueden ser confrontados con lo expuesto por <<CFR.->> HURTADO LEON: 1997). Siguiendo el caso de las experiencias teóricas anteriores, este nivel superior sería conocido como una etapa que sólo propondría subsanar las deficiencias teóricas de la teoría general de la diplomacia estrechando el conocimiento adquirido, al mismo paso de cómo evoluciona el conocimiento humano. Cabe mencionar, según Aymara Hernández Arias, que éstos procesos de revisionismo no son exclusivos de algunos marcos teóricos, sino más bien, pareciera una tendencia moderna que se propaga a otras disciplinas:

“Cuando se habla de paradigmas y métodos de investigación en el área de Sistemas de Información es inevitable tratar el tema relacionado con los impactos de los cambios globales (...) Este tema surge a nivel de todas las disciplinas, motivando a los investigadores y profesionales de cada área a debatir acerca de las mejores alternativas de adaptación y necesaria evolución. Los problemas de investigación se presentan cuando las alternativas teóricas y metodológicas tradicionales no están en capacidad de dar respuestas a la dinámica de los fenómenos en estos entornos emergentes. Esta insuficiencia no permite, por lo tanto, dar explicaciones coherentes o describir de manera estructurada y lógica las diferentes interacciones entre componentes en una situación social determinada. La realidad se complica y las teorías parecen no tener la fundamentación correspondiente para comprender tales situaciones. La denominada crisis de fundamentación teórica se presenta en dimensiones que abarcan la realidad social y humana y la óptica epistemológica donde las alternativas teóricas existentes no pueden explicar los cambios y conflictos sociales y, por lo tanto, sus enunciados y lógica discursiva no se corresponden con las nuevas realidades” (HERNÁNDEZ ARIAS: 2004).

Las diversas fuentes de derecho convencional¹ y consuetudinario² que en la historia humana han delimitado la materia diplomática, dan forma a la teoría general de la diplomacia, y si contrastamos algunos de sus principios teóricos con las prácticas diplomáticas de nuestros días, podemos reconocer algunas fracturas entre la teoría que proporcionan y la realidad. Por ejemplo, resulta evidente que la teoría general de la diplomacia³ no estaba preparada para manejar la llegada de nuevos actores internacionales, el avance tecnológico, la globalización, el auge del multilateralismo, la acentuación del Derecho Internacional Público (DIP), la permeabilidad de la soberanía de los Estados, el resurgimiento de actividades no formales por parte de los Estados y el auge de organismos paralelos, entre otros. Cada uno de estos elementos comenzó a mostrar un marcado desarrollo y expansión a partir de 1989 y, seguramente, la causa de esta concatenación de sucesos se remonta al fin del período bipolar.

De acuerdo a la lógica bipolar, el mundo se encontraba alineado en dos bloques geopolíticos que a la vez daban coexistencia y lógica al llamado orden mundial. El colapso de ese orden desorganizó las relaciones internacionales, incluso, algunos pensadores llegaron a afirmar que estábamos en las vísperas del “imperio del caos” (CFR.- SAMIR AMIN. En: MIRES: 1998).

“Quizás es esa imagen generalizada de caos, una de las razones que explica la desorbitada oferta de nuevos "modelos de orden" que atestan las librerías. Los más conocidos son el "nuevo orden" de Bush, el "período posthistórico" de Fukuyama, la "guerra de las civilizaciones" de Huntington, la "triada geoeconómica" de Garten y Thurow, los "seis poderes" de Kissinger, "el poder único" de Brzezinski y, por cierto,

¹ Son todos los tratados o convenciones internacionales en donde los Estados firmantes han establecido normas entre ellos para organizar y formalizar sus actividades diplomáticas. Por ejemplo, la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas (1961), la Convención de Viena Sobre Relaciones Consulares (1963) y la Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados (1969), son las fuentes convencionales más recientes, sin embargo, existen otras convenciones que por igual se considera como fuente, como la de Convención Viena de 1815.

² Son todas las prácticas o costumbres diplomáticas y consulares realizadas a través de la historia por parte de los Estados.

³ Cabe mencionar que sus máximos representantes son Henry Kissinger, Harold Nicholson, Paul Sharp, Edmund Burke, Phillippe Cahier, entre muchos otros y la configuran como una subdivisión de las relaciones exteriores entre los Estados, que a su vez es una subdivisión de las teorías de las relaciones internacionales.

el modelo más ordenado de todos: la globalización” (CFR.- SAMIR AMIN. En: MIRE: 1998).

Pero sea de una u otra forma, el colapso del orden bipolar favoreció el escenario para que nuevas tendencias sociales maduran en poco tiempo lo que no habían hecho en casi treinta años de crecimiento. Además, después de la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) el escenario internacional de las naciones fue objeto de un sinnúmero de estudios e investigaciones que trataron, en un primer momento, de dar una explicación plausible sobre los procesos que llevaron al decaimiento de aquella fuerza hegemónica de poder mundial de corte comunista, posteriormente, surgieron diversas investigaciones que se enfocaban en cómo se definía el Nuevo Orden Internacional (NOI) ahora con la presencia ponderada y aparentemente inagotable de Estados Unidos de América (EUA), Inglaterra y demás países aliados, mayores exponentes de las doctrinas capitalistas y democráticas.

Los enfoques, teorías y las alusiones provenientes de estos estudios académicos, lentamente, formaron un conjunto de serias reflexiones que harían que el área de las Relaciones Internacionales, como campo de estudio, no fuera vista como antes. Aquel bullir de investigaciones no sólo abrió el camino de la especulación académica y política hacia esquemas desconocidos, sino que planteó a los Estados infinidad de recomendaciones y la necesidad de asumir nuevos procedimientos, o mejor, pautas diplomáticas entre las naciones para responder a los nuevos dogmas imperantes en descrédito de aquellos más “anticuados” presentes en la Guerra Fría. Ante estas insinuaciones, los Estados respondieron cautelosamente. Para la época el mundo vislumbraba un panorama alentador, libre del control de las potencias, por ello, cada país quería participar en la transformación internacional, pero a su manera. Es decir, lejos de lo deseado, cada nación generó una percepción muy diferente de lo que significaba y era el escenario mundial para el momento, por lo cual, rediseñaron sus estructuras, objetivos, funciones y obligaciones diplomáticas en base a sus circunstancias (CFR.- RAIMUNDI: 2000).

Así cada país presentó al mundo su “*Nueva Diplomacia*” para afrontar los retos y cambios y, a grosso modo, la gran cantidad de propuestas dejó bien en claro para los estudiosos que sería difícil precisar, entonces, cuáles eran las características generales de la Nueva Diplomacia Mundial. Además, las profundas diferencias históricas y culturales de los Estados del mundo y sus diversas percepciones e intereses en el escenario internacional hacían en este caso que el término Nueva Diplomacia Mundial resultara incompatible e irrealista a principios de los años noventa, no obstante, con el paso del tiempo surgieron algunas corrientes académicas que intentaron arrojar luces al respecto. En este sentido, Andrew Gebert, llegó a mencionar que la Nueva Diplomacia Mundial se caracteriza por el hecho que los representantes de la sociedad civil forman asociaciones con los gobiernos sobre la base de un compromiso compartido (CFR.- GEBERT: 2003). Igualmente, Daisaku Ikeda concibió la Diplomacia Mundial como el trabajo mancomunado entre la sociedad civil y los gobiernos, orientado a generar reformas fundamentales (CFR.- DAISAKU: 2000). Y finalmente, en la misma línea de pensamiento, Carlos Raimundi, ve a la Nueva Diplomacia cuando se coordinan los esfuerzos del sector público y del sector privado para optimizar las relaciones económico-comerciales con países extranjeros y facilitar la inserción de las empresas en los negocios internacionales (CFR.- RAIMUNDI: 2000).

En síntesis, estas convicciones denotan que, al menos, si es posible hablar de la Nueva Diplomacia Mundial si se toma en cuenta que el análisis de las nuevas diplomacias nacionales, después de la caída de la URSS, denuncia un auge de iniciativas por parte de la sociedad civil dirigida a estrechar lazos con sus gobiernos e incentivar la inclusión de nuevos temas en las agendas internacionales de sus diversos Estados. Esta innovadora voluntad política de la sociedad civil favoreció la aparición de nuevos actores políticos en la escena mundial que, en algunos casos, no guardan relación con los actores clásicos y tradicionales que siempre repercutieron en estas instancias.

No obstante, el interés de los investigadores por concentrarse en las tendencias de “La Nueva Diplomacia” y “La Nueva Diplomacia Mundial” ha dejado de lado otros temas, que igual importantes, están vinculados con los cambios ocurridos en las bases mismas de las instituciones y agentes diplomáticos, los cuales, en algunos casos, redefinieron sus estructuras casi completamente. Igor Ivanov, Ministro de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa, incluso menciona que las iniciativas para reestructurar las cancillerías tienen su causa en las características multifacéticas de las relaciones internacionales contemporáneas, porque para que un cuerpo diplomático tenga éxito en sus objetivos:

“...se requieren cuadros cada vez más preparados que entiendan perfectamente no sólo el tejido de las relaciones internacionales sino que conozcan bien las necesidades de su propio país, las necesidades y peculiaridades de todas las regiones suyas” (IVANOV: 2003).

Por otro lado, Oscar Hernández, menciona que las causas no van más allá de la patente complejidad que han adquirido las relaciones entre los estados:

“Hoy por hoy, las labores de los agentes diplomáticos han variado debido a las propias complejidades de las relaciones entre los Estados. Tenemos en la agenda diplomática moderna, temas tan diversos como los problemas ambientales que sin duda están íntimamente relacionados con la soberanía, así como el narcotráfico, los derechos de la mujer, problemas específicos del comercio internacional y muchos otros. No hay un acontecimiento en el planeta, por muy lejano que acontezca, que no repercuta en nuestras áreas de acción e influencias” (HERNÁNDEZ: 1997).

O según José Fierro, quien considera que los cambios son consecuencia de la dinámica mundial:

“... La diplomacia ha cambiado de forma y de contenido antiguo, de aquella del mundo bipolar, capitalista y socialista, a una de un mundo sin Muro de Berlín, sin el socialismo ‘real’, a una de predominancia absoluta del imperialismo, particularmente del imperialismo (...) estadounidense, pues los otros –francés, británico, italiano,

etc. – no se le oponen sino que se ‘coaligan’ contra ‘el eje del mal’, es decir todo lo que se le contraponga a la burguesía yanqui” (FIERRO: 2004).

Y vale mencionar las palabras de Dominique de Villepin, quien considera que las reestructuraciones tienen su origen en la posición preponderante de los valores democráticos en la actualidad:

“...Lo cierto es que la diplomacia ha cambiado. Ahora es más creativa e imaginativa porque las condiciones son más difíciles. Si comparamos la situación actual con la de hace una década, observamos que hay crisis por todas partes. El mundo es distinto. No obstante, después de la caída del Muro de Berlín y el derrumbamiento de la Unión Soviética, la mayoría de los Estados abrazaron la democracia, emprendieron el camino hacia la democracia. Y eso ha permitido que la comunidad internacional pueda estar más unida. Es una nueva oportunidad. Todos perseguimos el mismo objetivo y todos somos conscientes de los grandes retos, del terrorismo, de las armas y de las crisis” (VILLEPIN: 2003).

Estas ideas nos acercan a la convicción de que necesariamente los ministerios de relaciones exteriores de los diversos Estados del mundo deben hacer cambios precisos para amoldarse a las nuevas exigencias del NOI y Venezuela, en este sentido, no es la excepción al respecto.

Después 1999 el MRE ha sido objeto de reestructuraciones que han influido en los diversos planos administrativos diplomáticos que lo componen. Dichas reestructuraciones, pueden tener su razón de ser entre las ideas ofrecidas anteriormente, pero la llegada de la Constitución bolivariana fue el verdadero punto de inflexión que originaría el replanteamiento de todo el sistema político venezolano.

En 1999 ocurrió una de las más interesantes rupturas epistemológicas en la historia del país⁴. Con motivo de la nueva constitución y la creación e instauración de un sistema político de democracia participativa, el pueblo venezolano se adentró muy optimista por las puertas al siglo XXI. Sin embargo, el reto de construir un nuevo país se concentró en un primer momento en desmontar las bases del sistema político que había nacido en 1961 y cuya estructura se basaba en el sistema de democracia representativa. Aquel ejercicio de gobierno se caracterizaba por dejar en un segundo plano a la sociedad civil venezolana concentrando de manera desmedida las decisiones políticas en un selecto grupo político. Pero ahora, el replanteamiento de la nación partía del principio de colocar al pueblo en un primer plano y amoldar las instituciones venezolanas a ese fin. Ya para el año 2000 la tarea había comenzado y entre las primeras acciones que haría la Asamblea Nacional para encaminar al nuevo sistema político se hallaba la necesidad de redefinir el papel del MRE, por cuanto que en dicho ministerio reposaba la representación oficial del país hacia el exterior y no podía seguir negándose que el MRE respondía medianamente a la nueva voluntad de gobierno expresada en la constitución, sea porque su estructura orgánica respondía a la ya superada democracia representativa propia de la ley del MRE que para el momento estaba vigente y que databa de 1961 o sea porque el gobierno venezolano supuso la necesidad de proyectar adecuadamente la imagen internacional del país ante el cambiante panorama mundial.

Así, ya para el año 2001 estaba siendo aprobada la nueva ley que reconstituiría el papel de esta importante institución, pero como se vería después, dicha ley no sería suficiente para labrar un verdadero cambio en el MRE. Hubo que esperar hasta enero de 2005 para la reforma del reglamento interno. Con dicho reglamento, se trató de resolver el problema de la naturaleza de la normativa interna anterior, porque no

⁴ Otra ruptura epistemológica interesante en la historia venezolana es el proceso de creación de la Constitución de 1947. Dicha constitución introduce en su texto una serie de materias nuevas: derecho social, economía nacional, familia, salud, educación y trabajo. De igual forma, innovó virtualmente la base social y electoral del Poder, su organización, los derechos individuales y las garantías. La materia social de incorporará así al derecho político venezolano. Estableció el voto directo, universal y secreto para elegir al Presidente de la República. Tuvo una vigencia muy corta y sus postulados quedaron prácticamente sin efecto como consecuencia del golpe de estado que derrocó al gobierno al siguiente año de su promulgación.

favorecía la visión de la Ley de 2001 e interrumpía la acción del cuerpo de agentes diplomáticos quienes debían afrontar diariamente la incesante llegada de circunstancias que no eran supuestas por la precedente normativa, sin contar que, además, tuvieron que aprender a conjugar los viejos patrones del reglamento anterior con la ley de 2001 y, a la vez, conjugar el ascenso del multilateralismo, la expansión de Internet, la proliferación de los nuevos actores internacionales, la implantación del DIP, la porosidad de las soberanías de los estados nacionales, el desarrollo de los proyectos de integración, la presencia de actos informales en la diplomacia y las nuevas tendencias, entre otros; con los imperantes designios constitucionales.

El resultado de la conjunción de estos elementos trajo como consecuencia que las actividades de los agentes diplomáticos venezolanos fueran recreándose y reinventándose en nuevas conductas y experiencias que, incluso, siendo de carácter diplomático, eran muy innovadoras, eficientes, versátiles y, especialmente, debido a sus características más inmanentes, algunas parecían no poseer sustento en los principios rectores de la teoría general de la diplomacia. Es decir, parecían que habían evolucionado a un punto único y distintivo de pensamiento, obra y convicción de la actividad diplomática. Asimismo, esta aparente realidad compaginaba con algunas experiencias internacionales que insinuaban la necesidad de abrir un proceso de revisionismo sobre la teoría general de la diplomacia y que había ganado auge desde principios de los años noventa en el sentido que se sospechaba que ésta teoría quedaba escasa para explicar la naturaleza de cierto tipo de actividades⁵.

⁵ Inclusive, para dar cabida a este planteamiento, autores como James Der Derian (CFR.- DER DERIAN: 1992) (quien trabajó en un enfoque denominado Neo-diplomacy) e Ivo Duchacek y Panayotis Soldatos (que por su parte desarrollaron un enfoque denominado Paradiplomacia) (CFR.- KRÄMER), abrieron el debate revisionista de la diplomacia analizando cómo a nivel mundial las iniciativas civiles organizadas y la tecnología se han ido, poco a poco, acercando fructífera y convincentemente a los gobiernos y, de cómo éstos, ahora con una anuencia innovadora que indicaba una subyacente voluntad política atípica, en ciertos casos, accedían a responder las demandas civiles con profundas reestructuras en sus instituciones, en especial, en aquellas de repercusión internacional.

Las experiencias diplomáticas venezolanas han sido producto, en esencia, de la confrontación entre tradición y modernidad y durante más de cinco años a través de la redefinieron en forma casi terminante todas las directrices administrativas que sustentaban sus obligaciones y funciones diplomáticas ha procurado hallar el papel más adecuado ante el NOI y la Constitución bolivariana aún a costa de un conocimiento que durante 4000 años estuvo casi intacto. Además, hoy las funciones administrativas de los diplomáticos ya no son semejantes a aquellas que acaecían hace cincuenta o cuarenta años, por lo que no resulta inadecuado esbozar un proceso de revisión en la teoría diplomática que se maneja en muchos Estados del mundo y tampoco resulta inadecuado considerar que un enfoque alternativo podría explicar más aún la naturaleza de esas funciones administrativas.

Por esa razón, la realización de una investigación sobre estos asuntos en el MRE ameritaría, a nuestro juicio, el uso de la propuesta de la Neodiplomacia porque potencia las deficiencias de la teoría general de la diplomacia, dándole continuidad a sus postulados, con diversos argumentos teóricos novedosos, entre los cuales, 1) se acepta la posibilidad de comportamientos extraoficiales para el beneficio de las actividades diplomáticas habituales; por igual, 2) maneja la posibilidad de que los intereses de los estados puedan no ser los suyos propios sino los de una comunidad o bloque integrado al cual pertenezca; 3) concibe las acciones de cyberpolitik y soft power en el accionar estatal a nivel internacional; 4) reflexiona sobre la preparación de los agentes diplomáticos y los planos multifacéticos que deben esgrimir; 5) reconoce las policéntricas y polifacéticas relaciones del escenario mundial entre los Actores Tradicionales (Estados), las Organizaciones Internacionales (públicas y privadas) y los Nuevos Actores Internacionales (Organizaciones No Gubernamentales); 6) reflexiona la permeabilidad de las soberanías nacionales como un hecho irrefutable; 7) no niega que el multilateralismo se ha impuesto como una opción mundial hacia la paz sobre los esquemas bilaterales; 8) reconoce que en años recientes ha existido un auge de nuevas obligaciones para los funcionarios diplomáticos que por un lado, ha exigido que ahora

sean más preparados, especializados y proactivos, así como también, tengan bien en cuenta los valores de apego a la institución y al país, junto con la necesidad de estar concientes del trabajo en conjunto; 9) inserta las teorías de Seguridad Humana, Comercial, Política, Cultural, Pública, Alimentaria y Financiera para comprender la vistosidad de los nuevos intereses de los sujetos de derecho internacional; 10) considera el desarrollo de los medios de comunicación, la tecnología y el conocimiento como elementos simplificadores de las actividades diplomáticas convencionales; 11) acepta que la correlación de fuerzas entre los actores internacionales son elementos clave para dirimir los temas internacionales; 12) acepta que existen elementos de continuidad con la teoría general de la diplomacia, especialmente, en el área consular; y finalmente, 13) acepta que existen elementos más allá del control de la voluntad humana.

El uso de este enfoque permitiría explicar ese un conjunto de experiencias tan propias que son el resultado no esperado del nuevo concepto de Estado venezolano bolivariano que nació en 1999 y, que por demás, eran necesarias porque si no lo hubiese hecho el MRE, seguramente, habría corrido el riesgo de ser disfuncional a los intereses de la nación y desaparecer dando el paso a otra institución más especializada para cumplir con las funciones encomendadas. Pero, entonces, cabe preguntarse ¿Cómo fue posible eso? ¿Acaso la teoría general de la diplomacia podría ser insuficiente para explicar esas conductas diplomáticas en Venezuela que fueron el resultado de la conjunción de la llegada de la Constitución de 1999 y las fuerzas imperantes provenientes del NOI? ¿Acaso se había creado un tipo de diplomacia única a nivel mundial, tan singular en algunos aspectos como para distinguirse asimismo en un nuevo plano teórico propio o partícipe de otro? ¿O acaso Venezuela sin percatarse estaba en la cresta de la ola de una fuerza mundial o nacional que inevitablemente apuntarían al replanteamiento del servicio diplomático? Dichas preguntas son de difícil respuesta, sin embargo, en la presente investigación trataremos de abordarlas a fondo.

1.2.- Objetivos De La Investigación (Generales y Específicos)

Objetivo General:

- ✓ **Determinar qué acciones del cuerpo diplomático del MRE denotan la presencia de las nuevas tendencias neodiplomáticas mundiales durante el período 1999-2005**

Objetivos Específicos:

1. Describir a nivel teórico las acciones características de las tendencias diplomáticas tradicionales.
2. Describir a nivel teórico las acciones características de las tendencias diplomáticas actuales.
3. Comparar las dos tendencias.
4. Identificar los ámbitos de acciones en los cuales existen diferencias entre las dos tendencias, para construir el enfoque teórico neodiplomático.
5. Definir conceptual y operacionalmente estos ámbitos de acciones a fin de diferenciar las formas típicas que identifican a la neodiplomacia.
6. Describir a nivel empírico las acciones del cuerpo diplomático del MRE en los ámbitos diferenciadores de la neodiplomacia durante el periodo de estudio.
7. Comparar las acciones empericas del cuerpo diplomático del MRE durante el periodo de estudio con las acciones teóricamente diferenciadores de la neodiplomacia y en función de lo establecido en el reglamento interno del ministerio.
8. Determinar cuáles agentes diplomáticos son protagonistas de las actividades regulares del MRE.

1.3.- Justificación De La Investigación:

La utilidad de la presente investigación yace en que: 1) es un marco de referencia para comprender cómo las funciones administrativas del cuerpo diplomático y no consular del MRE han sido influenciadas por el NOI y por el nuevo sistema político venezolano que desde 1999 ha definido una novedosa forma de hacer y ejercer el gobierno a partir de los principios constitucionales; 2) es una fuente que indica una idea de cómo el MRE puede ser analizado a través del enfoque neodiplomático; y 3) es un trabajo que abre la discusión acerca de qué *fuerzas profundas* movilizan los cambios recientes en el MRE y cómo lo hacen en vista que ya no resulta conveniente explicar las actividades a través de la Teoría General de la Diplomacia meramente.

CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO

2.1.- El Nuevo Orden Internacional (1989-2004):

*“Nunca antes como ahora han cambiado con tanta rapidez, profundidad y amplitud los componentes del orden mundial –
Frederic Emam-Zadé Gerardino*

La firma de los acuerdos de Malta (1989), suscritos por George Bush (EUA) y Mijail Gorbachov (URSS), estableció el fin de la Guerra Fría⁶ y, con ello, el término de las rivalidades entre el Este y el Oeste y la inauguración de una nueva etapa en la dinámica internacional (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001). Esta nueva dinámica manifestó, desde un principio, un optimismo que era compartido por la mayoría de los Estados del mundo quienes, confiados, miraban como el ámbito internacional, poco a poco, quedaba libre de amenazas de guerras nucleares entre dos superpotencias y abría caminos para iniciar una etapa basada en la cooperación internacional y el entendimiento político (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001). Esta concatenación de sucesos atrajo la atención de las cátedras de relaciones internacionales del mundo, entre otras, y casi inmediatamente, se inclinaron por componer en precisos y sistemáticos conceptos los cambios que ocurrían. Inclusive, Andrés Rozental, a este respecto, mencionó lo siguiente:

“Las mentes más privilegiadas se dieron a la tarea de ensayar la definición de un NOI, de interpretar los cambios globales, de ponerle nombre a la etapa de la historia que comenzaba a vivirse” (ROZENTAL: 1993, 20).

Esta nueva etapa histórica, en primer momento, fue arduamente analizada desde dos frentes teóricos de explicación, los cuales, se fundamentaron en el estudio de los dos elementos más sobresalientes de los nuevos cambios. Por un lado, los análisis políticos notaron cómo en este NOI el Estado Nación tendía a la desaparición a ultranzas de un

⁶ Para muchos la reunión de Malta marcó el fin de la guerra fría, pero para otros el fin del conflicto tuvo lugar el 21 de noviembre de 1990, cuando los EUA y la URSS y otros 30 países participantes en la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa firmaron la Carta de París, un documento que tenía como principal finalidad regular las relaciones internacionales tras el fin de la guerra fría. La Carta incluía un pacto de no agresión entre la OTAN y el Pacto de Varsovia.

naciente globalismo, no globalidad ⁷, tal cual como una vez se refirió Silvestre Mendes, mientras por otro lado, los análisis economistas veían como el NOI favorecía el multilateralismo económico: *“donde las rivalidades militares e ideológicas del pasado serían sustituidas por una competencia comercial y tecnológica”* (MENDES: 1997, 45).

Con posteridad, a éstos elementos se sumaron otros más distintivos del NOI, lo que consolidó la idea de que los soportes tradicionales del equilibrio internacional después de la segunda guerra mundial, sin duda, habían cambiado (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001). Por ejemplo, Cohen insinúa que los avances tecnológicos y la globalización de los últimos diez años provocaron no sólo cambios en la mayoría de los pueblos del mundo, sino que también, provocó cambios institucionales en los Estados, en especial, en las instituciones diplomáticas:

“La globalización amplió más los espacios meramente económicos incluyendo, los sociales, políticos y culturales, no sólo ha exigido de una diplomacia más dinámica sino que en su conjunto ha permitido que las relaciones internacionales tengan más importancia que la que tradicionalmente habían tenido” (COHEN: 1998, 50).

Mientras tanto, Beatriz Ramírez Vásquez, agrega lo siguiente en un sentido más holístico sobre el tema:

“Apenas hace una década no nos imaginábamos el ritmo de cambios económicos y políticos que se estarían por producir dentro de la comunidad internacional. No sólo se mueven aceleradamente informaciones de uno a otro lado del planeta sino también el capital y las mercancías se desplazan a una velocidad que nos sitúa en un contexto totalmente distinto. Sin duda estar inmersos en un mundo global, cambió

⁷ Para Ulrich Beck, la globalidad es el proceso que crea vínculos y espacios sociales transnacionales trayendo a un primer plano terceras culturas. Mientras que el Globalismo es la *“concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye el quehacer político, es decir la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo. Este procede de manera monocausal y economicista y reduce la pluridimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica, dimensión que considera asimismo de manera lineal y pone sobre el tapete (cuando y si es que lo hace) todas las demás dimensiones – las globalizaciones ecológicas, cultural, política y social – sólo para destacar el presunto dominio del sistema del mercado mundial”*. Esta visión supone también que la Globalidad se relaciona, de alguna u otra manera, a los hechos positivos que proceden de la globalización, a diferencia de lo que sería el globalismo.

drásticamente el esquema tradicional en el cual los Estados habían estado inmersos especialmente a partir de la guerra fría” (RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001).

Pero antes de continuar, vale preguntarnos ¿a qué nos referimos específicamente con el Orden Internacional? En los últimos cincuenta años ha existido una gran discusión acerca de lo que significa el Orden Internacional y de cuáles son sus principales características. De esas reflexiones, se ha tenido un mediano éxito, al menos, para distinguir algunas de las manifestaciones de este concepto. Pero aún falta por analizar más exhaustivamente cuáles son sus componentes; cómo nacen y se desarrollan; cómo influyen los Estados y el resto de los actores que intervienen en el ámbito mundial (CFR.- LE DANTEC GALLARDO: 2001, 132); así como definir qué es el orden y qué requisitos debe reunir el mundo para tener orden (CFR.- LE DANTEC GALLARDO: 2001, 132).

Y sin embargo, pese al precario avance de las discusiones, Luis Dallanegra describe al Orden Internacional como el conjunto de reglas de juego que regula las relaciones entre los actores internacionales y que se da dentro de un Sistema Internacional, el cual, a su vez, es la suma de los patrones de interacción entre los actores internacionales quienes establecen relaciones de poder conflictivas o no, creando estructuras cuando éstas revelan polarizaciones y tendencias de acercamiento o de alejamiento hacia otros actores internacionales (CFR.- DALLANEGRA: 1998). La naturaleza de estos comportamientos tiene su origen en el grado de compatibilidad que tengan los actores con respecto a otros actores y en función a los intereses comunes y no comunes en juego y a los objetivos que se persiguen.

A lo largo de la historia sucedieron diversos tipos de configuraciones en el sistema internacional y cada una de ellas dependía de la forma en que se planteaban las relaciones entre los principales actores. En este sentido, Raymond Aron clasificó los sistemas internacionales usando dos criterios (CFR.- ARON: 1985):

- **A través de la ideología:** para Raymond Aron, el prisma ideológico podía manifestarse en dos formas a partir de la tendencia ideológica de los regímenes políticos: **Sistema Internacional Homogéneo**, donde los Estados pertenecen al mismo concepto de la política. Estos sistemas son más estables y moderados, favorecen la imposición de límites a la violencia, son previsibles, comparten valores y principios y la intención de resolver problemas comunes. Un ejemplo es el escenario internacional después del Congreso de Viena (1815) (CFR.- LE DANTEC GALLARDO: 2001, 130). **Sistema Internacional Heterogéneo**, donde los Estados están organizados de acuerdo a distintos principios y proclaman valores contradictorios. Los regímenes políticos se basan en ideologías contrarias, eliminando la posibilidad de previsibilidad; los actores principales se presentan como “enemigos” y el objetivo supremo es la propia seguridad y la eliminación del rival. El ejemplo clásico es el período de la Guerra Fría donde EUA y la Unión Soviética adscribían a dos conceptos ideológicos y políticos diametralmente opuestos: capitalismo-comunismo) (CFR.- LE DANTEC GALLARDO: 2001, 131).
- **A través de la relación de fuerzas o configuración de poder:** para Raymond Aron, la relación de fuerzas o configuración de poder podía manifestarse de dos formas: **Pluripolar o multipolar**, donde los actores principales, cuyas fuerzas no son demasiado desiguales, son relativamente numerosos. En este modelo aumenta la previsibilidad y disminuye la posibilidad de conflicto y la negociación debe anteponerse al combate para poder mantener el equilibrio. Un ejemplo es el actual escenario internacional, donde los polos de poder en el ámbito económico, los ubicamos en EUA, la Comunidad Económica Europea y Japón (CFR.- LE DANTEC GALLARDO: 2001, 131). **Bipolar**, donde dos actores dominan a sus rivales hasta el punto que se convierten, cada uno de ellos, en el centro de una coalición, viéndose obligados los actores secundarios a situarse con

relación a los bloques. El objetivo de los actores principales es el de no encontrarse a merced de su rival e impedirle la adquisición de medios superiores a los suyos. Las alianzas son permanentes y existe un sistema de premios y castigos dentro de cada bloque. En este caso, el ejemplo vuelve a ser el período de Guerra Fría desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta 1989 (CFR.- LE DANTEC GALLARDO: 2001, 131). Finalmente, cabe mencionar que hay un tercer modelo que Aron no consideró, pero sí lo hacen otros autores: el sistema **unipolar**. La característica distintiva de este sistema es que un actor poderoso absorbe a los demás, eliminándolos como agentes internacionales. El ejemplo clásico es el Imperio Romano, donde las unidades políticas eran conquistadas y pasaban a formar parte del sistema imperial, con mayor o menor grado de dependencia, pero todas respondían al mismo centro hegemónico (CFR.- LE DANTEC GALLARDO: 2001, 131).

Ahora bien, sea de una u otra forma, el Sistema Internacional manifiesta las siguientes características:

“a) No está jurídicamente organizado; b) Es descentralizado y carece de gobernante o autoridades; c) El orden estará dado por los actores que dispongan de mayor poder; d) Las relaciones que se establecen son de poder, en un marco donde las normas surgen de la coordinación de los distintos gobernantes; e) No existe un poder que pueda exigir el cumplimiento de la norma o sancionar por su incumplimiento; f) Es dinámico y está en constante movimiento de reacomodación; y g) Las partes que lo componen son: la estructura y los actores internacionales” (LE DANTEC GALLARDO: 2001, 130).

Estas características, en especial la última, nos indica que de ocurrir un cambio en la disposición de las unidades integrantes del Sistema Internacional, asistiríamos a un cambio en la estructura que por ende nos llevaría, en teoría, a las puertas de un NOI, aunque éste no emerja en forma inmediata y automática (CFR.- LE DANTEC GALLARDO: 2001, 133) y transcurran años de transición intersistémica (CFR.- DALLANEGRA: 1998) hasta que el NOI se consolide. Por consiguiente, el análisis de

este campo de estudio con miras a reconocer sus elementos característicos en la actualidad nos servirá para alcanzar una noción de cuáles, realmente, son las circunstancias que han influido en las instituciones y en las teorías diplomáticas a nivel mundial. Sin embargo, el único obstáculo de este análisis, a nuestro juicio, es el riesgo de que sus conclusiones puedan ser útiles por muy poco tiempo debido a la tendencia de que cuando llega a la palestra un NOI, éste dura menos tiempo que el modelo anterior (CFR.- SEGUER HOLTUEUR: 1999).

De hecho, Henry Kissinger menciona a este respecto que los sistemas internacionales viven en forma muy precaria. Cada "orden mundial" expresa la aspiración de permanencia. Aún los elementos que hacen a un nuevo orden mundial están en constante movimiento y la duración de los sistemas internacionales no es muy equilibrada (CFR.- KISSINGER: 1994, 806)⁸.

“El orden que se originó a causa de la Paz de Westfalia en 1648 duró 150 años. El sistema internacional creado por el Congreso de Viena en 1815 se mantuvo por 100 años y el orden internacional caracterizado por la guerra fría culminó después de 45 años. Nunca antes los componentes del orden mundial, su capacidad para interactuar y sus objetivos cambiaron tan rápida, profunda y globalmente” (SEGUER HOLTUEUR: 1999).

Entonces, para evitar ese obstáculo será recomendable que enfoquemos nuestra atención en lo elementos más trascendentales del NOI que se consolidó a partir de la caída del Sistema Internacional Bipolar (1989) y dejemos de lado los elementos más cuestionados por los estudiosos.

⁸ *“International systems live precariously. Every <<world order>> expresses an aspiration to permanence; the very term has a ring of eternity about it. Yet the elements which comprise it are in constant flux”* (CFR.- KISSINGER: 1994, 806).

2.1.1- Nuevos Actores Internacionales:

Desde 1989 se han nombrado varios aspectos puntuales con respecto a los elementos que caracterizan al NOI. Hasta este punto de nuestra investigación ya hemos nombrado varios de esos elementos, pero para poder establecer una línea de análisis lógica y racional de cuáles elementos han influido en las instituciones diplomáticas a nivel mundial, en primer lugar, comencemos por estudiar la incidencia de un elemento en especial, los nuevos actores internacionales⁹, los cuáles, para efectos de nuestro estudio, será visto como un causal de otros elementos que caracterizan al NOI.

La llegada y el perfeccionamiento de los nuevos actores internacionales ha sido uno de los aspectos que ha resaltado en la escena mundial con mayor fuerza social. Su origen se vincula con el ascenso del Estado Moderno, la consolidación del DIP¹⁰; la globalización e integración económica; el comercio mundial; la incorporación de la sistemática de petición individual¹¹ con la consecuente democratización de los instrumentos internacionales¹²; y la expansión de los principios de los Derechos

⁹ Merle define actor internacional como: “*Toda autoridad, organismo, grupo e, incluso en el caso límite, toda persona capaz de desempeñar una función... en la escena internacional*” (MERLE: 1991, 334). Para su estudio, los actores internacionales se dividen en: Públicos; Privados; Estados; Provincias; Municipios; Estado-Nación; Actores gubernamentales no centrales; Organismos intergubernamentales; Grupos e individuos que no representan a los estados en que se ubican y que ejercen una actividad de relieve en el campo internacional; Organizaciones No Gubernamentales; Empresas multinacionales; Organizaciones políticas internacionales y eclesiásticas; Personas de gran prestigio; Organizaciones delictivas; Redes empresariales y de consumidores; Líderes religiosos; y Opinión pública. (CFR.- SUBDERE: 2005). “*Los actores transnacionales no sólo operan como grupos de presión en el marco estatal, sino que han alcanzado, en gran cantidad de casos, la capacidad de operar como factores de poder. Su principio de funcionamiento es diverso, desde su actuación bajo el imperio de la ley o al margen de ésta y su criterio valorativo de la racionalidad política, jurídica y ética es también variado*”. (SUBDERE: 2005).

¹⁰ El afianzamiento de la seguridad jurídica a nivel mundial, sin duda, hizo posible que las organizaciones civiles nacionales y transnacionales ganaran confianza y perdieran el miedo para adentrarse a la mar internacional y alcanzar diversos objetivos.

¹¹ Sobre este particular, merece ser destacado el Protocolo No. 11 del Sistema Regional Europeo, que permitió el acceso directo del individuo a la Corte Europea de Derechos Humanos. Asimismo, cabe agregar la reciente aprobación del Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, de 1999, que incorpora la sistemática de petición individual. En ese mismo sentido, cabe mencionar el proyecto de Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que, del mismo modo, introduce el derecho de petición individual. (Ver.- PIOVESAN: 2004).

¹² “*Si los Estados fueron a lo largo de mucho tiempo los protagonistas centrales del orden internacional, hoy presenciamos el surgimiento de nuevos actores internacionales, como las organizaciones internacionales, los bloques económicos regionales, los individuos y la sociedad civil internacional. El fortalecimiento de la sociedad civil internacional, mediante una network que liga y fomenta una red de interlocución entre entidades locales,*

Humanos. Pero vale mencionar que la presencia de los nuevos actores internacionales no hubiera sido importante, sino es por la calidad excepcional de su accionar, porque ello ha ampliado su nivel de participación e influencia en el manejo de los asuntos mundiales, al punto que hoy la construcción de algunas agendas internacionales es casi impensable sin la presencia de estos singulares actores (CFR.- SUBDERE: 2005).

El factor innovador de estos actores se centró en tres hechos: por un lado, haber disputado y arrebatado a los Estados su protagonismo en la escena internacional, es decir, erosionó el cuasi monopolio de los Estados sobre la acción exterior (CFR.- MARÍN: 2000); por otro, haber simbolizado el puente que insertó a las demandas de la sociedad civil en ese mismo plano y, finalmente, haber propuesto una nueva conceptualización del poder y de la distribución de poder como una cuestión exclusivamente estatal¹³.

Estos nuevos actores (grupos o instituciones de diversa disposición a temas ambientales, políticos, económicos, sociales, culturales e, incluso deportivos, entre otros, que poseen un grado de influencia capaz de incidir con su comportamiento o acción en la vida internacional) y sus diversas formas de manifestación (empresas multinacionales, actores transnacionales de todo orden, la banca privada, fondos de capital, empresas, organismos internacionales no gubernamentales, grupos subnacionales, etc.) (CFR.- SOTILLO: 2002); exigieron a las diversas y polifacéticas instituciones internacionales, públicas y privadas, del mundo hacer reformas internas

regionales y globales, y la consolidación del individuo como sujeto de derecho internacional, demandan la democratización de los instrumentos internacionales. E incluso demandan el acceso a los mecanismos internacionales y a la propia justicia internacional". (PIOVESAN: 2004).

¹³ "El surgimiento de actores transnacionales no estatales –los que en la jerga estratégica son parte de las amenazas asimétricas- han generado nuevas fuentes de poder, y obligan a repensar la forma en que se distribuye el poder en la política internacional. Los atentados terroristas contra Estados Unidos han elevado en la agenda internacional esa tendencia, que ya existía pero tenía un bajo perfil. Los grupos que perpetraron los atentados tienen poder, y son capaces de generar hechos de fuerza de alcance global que redefinen la agenda del actor hegemónico del sistema internacional, una cuestión inalcanzable para muchos estados. Sin embargo, este fenómeno se encuentra bastante más extendido de lo que se acostumbra a querer ver. Las organizaciones criminales internacionales, o los carteles narcotraficantes no tienen menos capacidad que las redes de terroristas islamistas. Simplemente no han tomado la decisión política de utilizar ese poder de la forma en que lo hizo Al Qaeda". (PIOVESAN: 2004).

para responder, adecuadamente, a su incesante expansión y establecimiento. Las actividades diplomáticas de cada Estado, por ejemplo, fueron, quizás, las más afectadas por estos nuevos actores debido a que compartían estrechamente la naturaleza de una misma esfera de acción. Sin embargo, para algunos, esa relación afectó a las bases diplomáticas hasta el punto de originar una “crisis de la diplomacia” (CFR.- DANSPECKGRUBER: 2001), o como dice Oscar Hernández:

“La realidad en la que se mueve el agente Diplomático ya no es tan simplemente interestatal como lo era en el pasado, ya que tradicionalmente los actores internacionales habían sido sólo los Estados. Hoy en día existen también un sinnúmero de organizaciones, factores y realidades tan dinámicas, que nos sitúan ante un plano tan disímil como retador. Allí están las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, los insurgentes y beligerantes que producen aún un significativo número de conflictos a lo largo y ancho del planeta” (HERNANDEZ: 1997).

Las estructuras diplomáticas más antiguas datan desde hace más de cuatro mil años (CFR.- COHEN: 1996, 2), y durante todo ese tiempo sólo han compartido su ámbito natural con los Estados. En los últimos años, esas estructuras han encarado el hecho de que las Organizaciones No Gubernamentales, las corporaciones multinacionales y varios grupos de interés domésticos e internacionales han ocupado y siguen conquistando puestos privilegiados en ese ámbito natural, lo que significa una sensible fractura a un modelo institucional que permaneció invariable en sus bases, por más de cuarenta siglos. Pero, no debemos cometer la equivocación de confundir a los Nuevos Actores Internacionales como agentes diplomáticos, tal cual como lo afirma Beatriz Ramírez Vásquez:

“Estos nuevos actores internacionales que responden a intereses de sectores gubernamentales y no gubernamentales no son considerados diplomáticos pese a que están inmersos en el terreno que comprende a la diplomacia” (RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 6).

La injerencia de estos nuevos actores en el sistema mundial y su influencia, ayudada por la globalización y contenida por el aparato de seguridad militar de los Estados, ha extendido un sentido extenso de legitimidad a cada una de las iniciativas y estrategias diplomáticas enfocadas hacia la paz, por ello, ahora, son elementos a considerar para cualquier acercamiento y pretensión exitosa (CFR.- DANSPECKGRUBER: 2001).

Además, debido a que los nuevos actores poseen intereses específicos, a diferencia de los Estados, cuyos intereses son diversos, son grupos capaces de proporcionar a otros actores, incluso cuadros diplomáticos, información detallada con respecto a una situación (CFR.- DANSPECKGRUBER: 2001) y, también, son capaces de transmitir un alto grado de interés y entusiasmo por sacar a flote temas poco tradicionales y de pertinencia mundial (CFR.- MARTINEZ, Freddy: 2003). En síntesis, la exclusiva jurisdicción de los Estados es cuestionada en algunas esferas internacionales por estos cuerpos y, ahora, las tradicionales tareas diplomáticas (informar, comunicar, negociar y reportar a través de las fronteras) están siendo realizadas por agentes no diplomáticos cada vez más fuera y dentro de los gobiernos (CFR.- COHEN: 1996)¹⁴.

¹⁴ *“The exclusive jurisdiction of states is questioned in some quarters and non-state bodies are active on the international scene. While international contacts and negotiations proliferate, the traditional task of the diplomat – to report, communicate, and negotiate across borders- are being increasingly performed by non-diplomats, inside and outside government”* (CFR.- COHEN: 1996).

2.1.2.- El Ascenso Del Multilateralismo:

Paralelamente al fenómeno de los nuevos actores internacionales, el surgimiento e imposición de iniciativas multilaterales ha dado un matiz novedoso a éste NOI. Históricamente, las relaciones internacionales estuvieron marcadas por las incesantes prácticas unilaterales y bilaterales entre los Estados nación; no obstante, aunque éstas no han desaparecido, la vocación internacional por ir en búsqueda de decisiones que influyan en la escena internacional y cuyo origen sea en base a la concertación multilateral, es un hecho excepcional y auspicioso para la paz mundial. El multilateralismo

“ha crecido la esperanza de un nuevo mundo, instantáneamente comunicado y solidario, sustentado en la convicción del imperativo ético de las normas internacionales que organicen la conducta internacional en torno a valores compartidos universalmente” (GARCÍA SAYÁN: 2001).

Empero, las aspiraciones multilaterales deben reconocer que unilateralismo (y bilateralismo) han mostrado significativas ventajas en el tratamiento pragmático de las crisis, de acuerdo a las circunstancias coyunturales y a su interés nacional (CFR.- GARCÍA SAYÁN: 2001), por lo que:

“En el contexto de esta tensión aún no resuelta (...) los beneficios que estas políticas unilaterales reportan en el corto plazo deben ser cuidadosamente analizados a la luz de sus costos en el largo plazo por los efectos perniciosos que erosionan el multilateralismo, la estabilidad de los regímenes y la legitimidad del sistema internacional como mecanismo viable para promover la paz mundial, resolver conflictos y promover el desarrollo equilibrado y sostenible. En los últimos años la nueva realidad política nos convenció de la necesidad de un cambio sustantivo de las organizaciones internacionales, sus agendas y procesos de negociación y de la urgencia de un nuevo consenso de aproximación práctica al multilateralismo. El reto actual para el multilateralismo es planteado como una forma de organización de la política mundial y la economía global a través de distintos espacios de diálogo, negociación internacional y fijación de reglas, en torno a una agenda común. Agenda que refleje no sólo los intereses de los Estados más poderosos y en la que todos los Estados compartan preocupaciones y desafíos con otros actores transnacionales en

torno a la defensa y promoción de la democracia, los derechos humanos, y la cooperación internacional” (GARCÍA SAYÁN: 2001).

En vista de esto, el desarrollo del multilateralismo, según Kim Holmes, sólo será posible si la diplomacia multilateral deja de producir más que declaraciones vacías y adelanta de manera tangible la paz, la libertad, el desarrollo sostenible, la salud y la asistencia humanitaria en beneficio de las personas comunes en todos los continentes (CFR.- HOLMES: 2003). Aunque, a nuestro juicio, el desarrollo del multilateralismo avanzará a grandes pasos, en este nuevo orden, cuando EUA y otras potencias internacionales perciban que las acciones unilaterales no siguen ofreciendo las mismas ventajas que una vez ofrecieron para su política exterior y seguridad nacional, o, en las palabras de Frederic Emam-Zadé Gerardino:

“bien podría ser que el multilateralismo sea el único camino sensato que los EUA podría tomar en materia de política exterior. Este camino, sin embargo, no le será fácil, pues le resultará muy incómodo ser un súper poder y limitarse a las decisiones de los demás. Este camino tampoco le será fácil a la Organización de las Naciones Unidas. Los problemas de Somalia, Haití y la región Báltica, abrieron la interrogante y han amenazado destruir la buena reputación de la Organización de las Naciones Unidas como foro de decisiones multilaterales globales, ya que ambas intervenciones son vistas más como intervenciones de los EUA y no tanto como intervenciones de la Organización de las Naciones Unidas” (EMAM-ZADÉ GERARDINO: 2000).

Las incesantes tendencias multilaterales, bajo la sombra de la globalización, han hecho que las diversas agencias encargadas de los asuntos exteriores de los Estados deban afrontar las nuevas dinámicas con la necesidad de preparar a sus cuerpos y agentes diplomáticos no sólo en tradicionales temas de su política exterior, sino también, en temas diversos y polifacéticos (CFR.- STEMPEL D.: 1995, 1-6). Entre estos temas, muy propios de la Diplomacia Multilateral (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 10)¹⁵, están los relacionados al desarrollo económico (CFR.- STEMPEL D.: 1995, 2), el

¹⁵ Manuel Morales Lama define a la Diplomacia Multilateral de la siguiente forma: “Es la modalidad de Diplomacia que generalmente se refiere a las relaciones entre más de dos Estados (o de éstos con otros sujetos de Derecho Internacional) puede adoptar también carácter permanente o temporal. La primera es realizada a través de las

cual, ha sido tema de referencia obligado en las últimas décadas así como los temas religiosos, militares y científicos (CFR.- STEMPEL D.: 1995, 2). En este sentido, Rosario Green menciona lo siguiente en referencia de la experiencia Mexicana:

“La continua expansión de la sociedad internacional ha vuelto más compleja la agenda de las relaciones interestatales, de tal modo que una diplomacia activa y moderada debe reunir diversos conocimientos, especialidades y experiencia para la inserción de México en la economía internacional” (GREEN: 1999, 33).

Asimismo, el avance de la Diplomacia Multilateral y su proliferación a nivel mundial donde, ahora, diversas naciones con identidad cultural heterogénea se reúnen a tratar temas mundiales, ha enfatizado la necesidad de una Diplomacia Intercultural (CFR.- STEMPEL D.: 1995, 3), la cual, acentúa que los cuerpos diplomáticos, como organismos institucionales cuya naturaleza no se aparta de la negociación, deben procurar adquirir conocimiento e información acabada acerca de los valores e ideologías de las naciones del mundo para obtener una visión más cosmogónica de los intereses presentes en los procesos de negociación.

La Diplomacia Multilateral tuvo su verdadero impulso al terminar la Guerra Fría, cuando, después de cuarenta y cinco años, según Henry Kissinger: *“los hombres de sombreros blancos aceptaron la transformación de los hombres de sombrero negro”* (KISSINGER: 1994, 130)¹⁶, creando así, un campo propicio para una diplomacia más activa que demandaba a las cancillerías poseer una poderosa capacidad de análisis y respuesta, llena de trabajo técnico de alto nivel y realizado por diplomáticos en propiedad, que cuenten con los conocimientos y experiencias debidas en el área (CFR.- PLANTEY, Alan. En: MORALES LAMA: 2002, 14).

Organizaciones Internacionales, mientras la segunda se lleva a cabo mediante las conferencias internacionales” (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 10).

¹⁶ *“The men in the white hats accepted the conversion of the men in black hats”* (KISSINGER: 1994, 130).

Más recientemente, la Diplomacia Multilateral, como manifestación instrumental del multilateralismo, ha conseguido gran dinamismo en los espacios políticos internacionales enfocados a los procesos de integración (CFR.- PEÑA: 2000)¹⁷. En los últimos años, es común ver en las reuniones y conferencias o cumbres internacionales como los representantes de muchos países del mundo abogan por la necesidad de elaborar políticas comunitarias (comunes) entre sus Estados. Estas iniciativas procuran formalizar proyectos de integración que expresan la voluntad decidida por: construir caminos compartidos, mediante la cooperación, hacia el desarrollo acelerado de sus economías y obtener un orden político capaz de profundizar los principios de funcionalidad institucional necesarios para ese desarrollo, es decir, los principios democráticos (CFR.- OWEN: 2004).

Cuando los proyectos de integración comienzan a tomar forma, la Diplomacia Multilateral comienza a jugar roles más significativos ya que, a través de ella, se construirán los lineamientos y reglas formales del proceso que plantea la unión de las propias voluntades nacionales.

Las negociaciones multilaterales que preceden un proyecto integrador, sin duda, son arduas. La superación de las asimetrías entre los Estados interesados en participar en la unión son temas de gran debate y constante seguimiento, sin contar los cuidadosos debates sobre el establecimiento del marco jurídico que demarcará las dimensiones de la organización una vez integrada. Los Estados analizan cuidadosamente las posiciones de sus contrapartes y en la búsqueda del acuerdo óptimo y justo, buscarán la concertación, sin embargo, los procesos internacionales de integración económica siempre serán el resultado de fuerzas incontrolables e

¹⁷ Según Félix Peña los proyectos de integración presuponen la existencia de espacios pertenecientes a dos o más Estados soberanos dispuestos a la cooperación recíproca con el objetivo de ampliar sus intercambios y estimular su desarrollo mediante instituciones jurídicas y económicas comunes (CFR.- PEÑA: 2000).

irresistibles, por lo cual siempre habrá un margen de riesgo e incertidumbre para las decisiones tomadas (CFR.- LIZANO: 2000).

“En algunos casos, la integración se produce de forma ordenada, consensuada y equilibrada. En otros casos, movimientos espontáneos de capitales y migraciones de población masivas conducen a desequilibrios, tensiones, desigualdades, debilidades y graves riesgos sociales y económicos” (MARTÍNEZ: 2002).

De esta manera, las *fuerzas profundas* (CFR.- BOERSNER: 2003)¹⁸ de las relaciones internacionales, también configuran un obstáculo para la prosperidad de las decisiones e intenciones originadas de la concertación multilateral y un reto para la diplomacia.

2.1.3.- La Consolidación Del Derecho Internacional:

Las relaciones de los Estados en la escena internacional a lo largo de la historia siempre estuvieron marcadas por incesantes guerras y conflictos. Esto hacía lucir a la escena mundial como un campo arbitrario y congestionado difícil de reglamentar y, en donde, la paz era considerada como una aspiración, casi un sueño, inalcanzable por las estructuras políticas de aquellos tiempos. Pero a partir del siglo XX comenzó a surgir una iniciativa mundial, un poco más formal, por hacer valer el cumplimiento de un marco jurídico internacional capaz de solucionar pacíficamente las controversias, así como también, capaz de regular y penar las conductas de los Estados que atentaran contra la sana convivencia de la comunidad internacional.

El Derecho Internacional, a partir de entonces, se ha abierto tanto camino que se ha establecido en años recientes como la rama de la ciencia jurídica más activamente progresista, la más innovadora y la que mejores expectativas ofrece (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 18). Y aunque hoy sus formas y prácticas no son perfectas, al menos, el

¹⁸ Según Demetrio Boersner: Las *fuerzas profundas* son tendencias indetectables que perviven en la escena internacional y las cuáles permanecen ausentes de la atención de los Estados, investigadores y analistas políticos e internacionalistas, pero que a la vez configuran y redefinen subrepticamente la dinámica mundial aunque su propio origen provenga de la sociedad internacional. Este término fue introducido por Pierre Renouvin en la década de los sesenta (60's). (Ver.- BOERSNER: 2003) o (Ver.- RENOUVIN: 1982).

Derecho Internacional dio un periódico matiz de estabilidad al ancestral y convulsionado panorama mundial y construyó caminos pacíficos para la resolución de controversias. Estos elementos configuraron un nuevo tipo de reglas de juego que llevó a redefinir el orden mundial como un ámbito sediento de nuevas formas de legalidad y legitimidad (CFR.- HEIN: 2002, 3); y más, cuando las relaciones de los Estados se multiplicaron y tocaron nuevos temas de interés en los últimos sesenta años, originando que el Derecho Internacional se extendiera a diversas áreas para fortalecer la armónica convivencia recíproca entre los Estados.

El Derecho Internacional es un conjunto de principios y normas que determina los derechos y deberes mutuos de los Estados y otros sujetos de la comunidad internacional (CFR.- HEIN: 2002, 3). Esta disciplina ha evolucionado de una doctrina clásica (que sólo reconoció como sujeto de derecho internacional a los Estados), a una doctrina moderna (que admite al individuo, a los organismos internacionales, a las entidades supranacionales, a las empresas transnacionales y a los Estados como sujetos de derecho internacional) (CFR.- HEIN: 2002, 3). Su desarrollo estuvo relacionado con el ascenso de las sociedades democráticas sobre los sistemas dictatoriales de América Latina, la experiencia de Yugoslavia, la Segunda Guerra Mundial, el nacimiento de la Organización de Naciones Unidas (ONU), entre otros, aunque su origen formal fue el Tratado de la Paz de Westfalia en 1648 (CFR.- SAINZ: 2003), luego la Revolución Francesa y el congreso de Viena de 1815 (CFR.- GARCÍA MELENDEZ: 2002). No obstante, sólo en los últimos años ha podido estructurar un sólido sistema jurídico, específicamente, cuando: A) llegó a definir a qué sujetos se les podía aplicar la norma y, B) distinguió qué normas eran propias del Derecho Internacional (CFR.- SAINZ: 2003).

El Derecho Internacional al establecer la norma, restringe los derechos de los Estados en la materia concerniente y precisa que dichos derechos están limitados por los derechos de los demás Estados. Este poder decisorio del Derecho Internacional lo define como un marco extrajurídico; prohíbe los actos contra el orden, la moral y el bien

común de la colectividad desde un nivel muy superior a la voluntad de los Estados y a su concepción de soberanía. ¿Entonces por qué los Estados acatan el Derecho Internacional? Según Andrea Christianne Zomosa Signoret eso se debe a que:

“A pesar de la falta de un poder legislativo y de una autoridad ejecutiva internacional que garantice el mantenimiento del orden jurídico, la realidad es que, casi todo el tiempo, las naciones acatan el derecho internacional, y que éste se ha desarrollado de tal modo que, hoy por hoy, tiene gran significado para el comportamiento de cualquier nación aunque los funcionarios gubernamentales apenas lo sepan. Esto se debe a que, sin duda, hay otras fuerzas extralegales que sirven como estímulo para la observancia de sus principios y el cumplimiento de sus obligaciones, y que muestran que el derecho internacional no es únicamente coactivo, sino que se basa en la cooperación y regulación de la conducta de las naciones y que, como decía Schwarzenberger, además del derecho de poder existe el de reciprocidad y el de coordinación. Los Estados deciden reconocer la obligatoriedad intrínseca del derecho internacional y preferir el interés ulterior de tener un sistema mundial estable antes que otros que pudieran reportarles beneficios más cercanos, pero que podrían tener consecuencias negativas a corto, mediano o largo plazos” (ZOMOSA SIGNORET: 2003, 187-188).

Igualmente, Andrea Zomosa menciona qué razones puede tener un Estado para violar el Derecho Internacional:

“A pesar de que casi todas las naciones acatan el derecho, asegurar que siempre lo hacen resultaría una exageración pues, en cambio, también se suele recurrir a violaciones. Aunque se asume que el cumplimiento de la ley es la política racional, las naciones no siempre lo son y no siempre realizan conscientemente balances entre costos y beneficios o, al hacerlo, encuentran que los beneficios por violar una ley son mucho mayores que las desventajas. Los costos de las violaciones no son tan visibles como sus beneficios y, por el contrario, las ganancias del cumplimiento son impredecibles y a largo plazo, y una nación podrá tomar la decisión política de violar la ley siempre y cuando esté dispuesta a tolerar las consecuencias.” (ZOMOSA SIGNORET: 2003, 190-191).

El Derecho Internacional enmarca así una renuncia a la soberanía ilimitada (CFR.- GARCÍA MELENDEZ: 2002) y se estructura como un lenguaje institucional para organizar las relaciones de poder entre las naciones y dar fijeza a su sentido (CFR.- DECAUX, E. En: ZOMOSA SIGNORET: 2003, 186-191). La comunidad internacional organizada, ahora, no es tan soberana como antes, pero la justicia, el orden, la

estabilidad y las aspiraciones de paz, son suficientes elementos compensatorios por esa “pérdida”.

En la actualidad el Derecho Internacional se divide en varias vertientes¹⁹, y dos de las más resaltantes son: el DIP y el Derecho Internacional Privado. El Derecho Internacional Privado se constituye en un conjunto de normas que regulan las relaciones jurídicas y controversiales entre las personas físicas de diferente nacionalidad, así como también, las controversias procedentes de sistemas jurídicos antagónicos o incompatibles (CFR.- GUERRA: 2003). Mientras que el DIP (o Derecho de Gentes) es el conjunto de reglas y principios que regula las relaciones y principios de las personas o sujetos jurídicos en la comunidad internacional (CFR.- SAINZ: 2003). Su función, según Manuel Morales Lama es triple: En primer lugar, establece los deberes y derechos de los actores en la comunidad internacional. En seguida, determina las competencias de cada Estado y, por último, reglamenta las organizaciones o instituciones de carácter internacional (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 19).

El paradigma del DIP es proteger al individuo ante el Estado (CFR.- SAINZ: 2003). Esta novedad es única en el NOI y se centra en el hecho de que el individuo como el Estado son sujetos de derecho internacional. Pero, para que el DIP logre imponer justicia en estos casos, deberá proceder desde un nivel superior al alcance y práctica del derecho interno de los Estados. Por ello, la Corte Internacional de Derecho Humanos de la Haya y otras comisiones de Derecho Humanos, fueron creados como instituciones con jurisdicción para conocer de casos en donde los excesos de los Estados hayan

¹⁹ El Derecho Internacional legisla y regula diversas áreas en función a diversas materias que, tradicionalmente, eran objeto de reclamo por parte de los Estados. Tal cual como en una comunidad de vecinos, el Derecho Internacional expone las reglas de la buena vecindad en muy específicos puntos jurídicos y doctrinarios; así ofrece a los Estados, y sus intereses antagónicos, una vía para canalizar por parámetros formales su parecer sin necesidad de utilizar la fuerza. Por ejemplo, entre las materias que regula se pueden nombrar: Derecho Diplomático, Derecho Internacional Económico, Derecho Internacional de la Cooperación, Derecho Económico de la Integración, Derecho Comunitario, Derecho Internacional del Medio Ambiente, Derecho del Mar, Derecho Aeronáutico, Derecho Espacial, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Refugiados, Derecho Consular, entre otros. Para que alguna de estas normativas tenga validez en el sistema jurídico interno de cada Estado, el Estado deberá firmar y ratificar el tratado que dio origen al marco normativo. Acá aparece la discusión entre el conflicto Derecho Interno del Estado y el Derecho Internacional. (Ver.- SEPÚLVEDA: 1995).

perjudicado a los individuos. Sin embargo, su carácter consensual y su debilidad institucional limitan su eficacia en la actualidad (CFR.- ZOMOSA SIGNORET: 2003, 184), por esa razón, el DIP luce incompleto y vacío como para exigir obligatoriedad (CFR.- ZOMOSA SIGNORET: 2003, 180-186).

La obligatoriedad del DIP es un tema arduo en el NOI y esto a debe a que algunos Estados se resienten como éste derecho limita su propia soberanía. Anteriormente cuando un Estado violaba el papel del individuo como sujeto de derecho internacional, sobre todo en lo que se refiere a materia de derechos humanos (principios *jus cogens*) (CFR.- SEPÚLVEDA: 1995, 176), no existía forma de juzgar las responsabilidades; con la llegada del DIP los responsables tenían una norma para ser juzgados e, inclusive, los Estados podían ser llevados a juicio. Sin embargo, a este respecto hay una salvedad:

“Los Estados extranjeros están impedidos para desempeñar funciones legislativas, administrativas o judiciales en el territorio del estado que allí ejerce soberanía interna exclusiva. Que a una ley extranjera se le de aplicabilidad en un estado soberano, solo puede ser consecuencia de una norma jurídica internacional contenida en un tratado o de una norma jurídica interna del estado receptor que permite la aplicabilidad extraterritorial de esa norma jurídica ajena. Esto ocurre en materia de conflicto internacional de leyes, en el derecho internacional privado” (CFR.- GARCÍA MELENDEZ: 2002).

Por lo tanto, como los Estados no son capaces de administrar justicia, son organizaciones internacionales quienes la administran, por lo que los Estados ven cómo su soberanía se reduce ya que pueden ser intervenidos a la luz de una decisión vinculante en su contra (CFR.- SAINZ: 2003).

La consolidación de las organizaciones internacionales como instrumento político fundamental en las relaciones de los Estados se desarrolló después de la Segunda Guerra Mundial. Organismos regionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA); organismos supranacionales como la Unión Europea (UE); organismos universales y técnicos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la OMC; organismos especializados de la ONU como la Asamblea General o la Corte Internacional de Justicia, y organismos no gubernamentales como los de defensa de los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia, se volvieron sujetos de derecho internacional de gran importancia. Incluso, ellos, en la época contemporánea, han enfatizado que el derecho internacional ya no debe justificar ni su existencia ni su carácter obligatorio (CFR.- ZOMOSA SIGNORET: 2003, 191-192). Aunque el Derecho Internacional si debe asumir mayores explicaciones sobre la interpretación y trascendencia de las controversias y su resolución, pues, para algunos, se esta volviendo discriminatorio ya que su aplicación pareciera depender de los Estados más poderosos (CFR.- ZOMOSA SIGNORET: 2003, 191-192).

El fortalecimiento del Derecho Internacional y demás estructuras normativas; la sensible pérdida de soberanía de los Estados; la acentuación de los Derecho Humanos; la subjetividad del Individuo ante el Estado y la propagación de las organizaciones internacionales, entre otros, han estructurado un nuevo sentido en las relaciones internacionales de los Estados. Este panorama obligó a las estructuras diplomáticas de los países de todo el mundo a hacer grandes reformulaciones en sus instituciones. En este sentido, Raymond Cohen pensando en éstos fenómenos y la globalización, notó que la diplomacia ha cambiado substancialmente:

“En el pasado, la diplomacia fue vista como el principal mecanismo del manejo internacional de las transacciones, pero uno de los subproductos de la globalización ha sido una erosión de las funciones y prerrogativas exclusivas de los Estados y de las profesiones que una vez le favorecieron. El Estado aún es importante, pero es observable que las organizaciones supranacionales, las corporaciones comerciales, otros cuerpos transnacionales y las organizaciones no gubernamentales han revivido los medievales derechos de las entidades no soberanas para recibir a los enviados, conducir negociaciones y concluir acuerdos” (COHEN: 1996).²⁰

Curiosamente, a nuestro juicio, cuando los Estados tuvieron la necesidad de formar nuevas estructuras diplomáticas para que ejercieran la representación permanente ante las primeras organizaciones internacionales, como la Sociedad de Naciones o la subsiguiente ONU, ahí las estructuras diplomáticas conocidas por más de cuatro mil años y, en si misma, la teoría general de la diplomacia, sufrieron un sensible cambio que no llamó la atención debida por parte de los estudiosos. Si traemos a colación el hecho que la teoría marxista, por ejemplo, en un momento no pudo seguir sosteniendo que los Estados eran los únicos actores en el escenario internacional (estatocentrismo) y casi, inmediatamente, entró en un proceso de revisionismo que abrió el paso al neomarxismo, no vemos explicación plausible del por qué la teoría general de la diplomacia no haya entrado en un proceso de revisionismo de prioridad con anterioridad a los trabajos de autores como Ivo Duchacek y James Der Deriam, casi cuarenta años después de esos sucesos. Pero sea de una u otra forma, el Derecho Internacional redimensionó las dimensiones de la diplomacia en cuanto a que: a) exigió nuevas estructuras institucionales para afrontar los cambios; b) ameritó la asimilación de variados y no tradicionales intereses por parte de los Estados lo que multiplicó los niveles de acción diplomática; c) promovió la cualitativa proliferación de intereses funcionales para la comunidad internacional y; d) hizo de la diplomacia un ámbito más dinámico, incesante y abierta (diplomacia democrática).

²⁰ *“In the past, diplomacy was seen as the key mechanism responsible for managing international transactions, yet one of the by-products of globalisation is an erosion of the exclusive functions and prerogatives of the state and the professions that served it. States remain very important, but observably supranational organizations, trading corporations, others transactional bodies, and nongovernmental organisations, have revived the medieval right of non-sovereign entities to send and receive envoys, conduct negotiations, and conclude agreements” (COHEN: 1996).*

2.1.4.- Los Nuevos Conflictos:

Por más de cuarenta años el mundo estuvo dividido ideológica y políticamente en dos reconocibles, definitivas y contradictorias fuerzas hegemónicas de poder. Después de finalizada la II Guerra Mundial, dos bloques de países construyeron hasta 1989 un orden mundial bipolar parecido al que vivió el mundo dos mil años antes en el imperio romano (entre Atenas y Esparta) (CFR.- JØRGENSEN: 1997). Pero en esta oportunidad, EUA (exaltando valores democráticos y capitalistas) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (defendiendo valores comunistas o socialistas), encabezaron una pugna por el control de importantes espacios de influencia a nivel mundial, valiéndose, cada uno, de la ayuda y apoyo de un numeroso grupo de países satélites regados geográficamente por todo el mundo.

La confrontación y las amenazas de una guerra nuclear cesaron con el colapso de la Unión Soviética; proceso que, si bien, había comenzado a mediados de los años ochenta²¹ y siguió en paulatino desarrollo hasta los primeros años de la década de los noventa, a los ojos del mundo había culminado con el derrumbe del muro de Berlín (1989), hecho simbólico y extraordinario que dio fecha definitiva al fin de la Guerra Fría. A partir de ese momento un verdadero cambio de era se sentía en el ambiente internacional. Las primeras tendencias mostraron: a) Como el mundo entraba en un orden político inestable y fragmentado (CFR.- PAÑEDA REINLEIN: 2002, 2); b) Como se afirmaba la hegemonía militar-estratégica a nivel mundial de los EUA (CFR.- FUENTES: 2004, 1); c) Como se expandían un sistema de relaciones económicas internacionales basado en los mecanismos de mercado (CFR.- PAÑEDA REINLEIN: 2002, 1-2); d) Como se expandían los valores democráticos y el respeto universal a los Derechos Humanos por el mundo como valor universal (CFR.- PAÑEDA REINLEIN: 2002, 11); e) Como se estructuraba un orden multipolar económico (CFR.- PAÑEDA

²¹ El desmantelamiento de la Unión Soviética comienza a manifestarse a partir de la llegada de Mijail Gorbachov al gobierno y la aplicación de dos doctrinas políticas sin precedentes en la historia de la comunidad soviética: el Glasnost y la Perestroika.

REINLEIN: 2002, 10); f) Como ya no hay el mismo control que el vivido en la Guerra Fría (CFR.- BOERSNER: 2003) y f) Como surgía la esperanza de una paz mundial estable y duradera.

Pero esa esperanza de paz no duró mucho²². Según González Ojeda los conflictos remanentes en la Europa y otras partes del mundo de la Posguerra Fría, como las tensiones étnicas y políticas crecientes en Asia septentrional y en la península coreana, y la tendencia al genocidio en algunas regiones de África, dieron sustento al surgimiento de amenazas (CFR.- GONZÁLEZ OJEDA: 2001). En cambio, Ernesto López va mucho más allá cuando menciona reconoce que, hoy en día, hay “*nuevas amenazas*”:

“La multidimensionalidad de la problemática de la seguridad se manifiesta palmariamente, a mi modo de ver, en las hoy llamadas ‘nuevas amenazas’. A las clásicas o convencionales amenazas derivadas de la eventualidad de una agresión militar externa, se agregan estas ‘nuevas’, configurando un cuadro novedosamente multifacético” (LÓPEZ, Ernesto: 2001, 377).

Estas nuevas amenazas a la seguridad tienen un carácter fractal (CFR.- NEF: 2001, 43), en el que disfunciones a nivel micro (locales) tiene repercusiones macro, y viceversa. Es por lo anterior, que la Seguridad Humana²³ es una política de Estado, basada en al cooperación internacional multilateral, el análisis, planificación y acción multi-sectorial, cuyas orientaciones son a la vez, preventivas y pro-activas (CFR.- NEF: 2001, 43). Es decir, las nuevas amenazas y los conflictos ponen en riesgo la Seguridad Humana y para debilitar esa tendencia es preciso, de alguna forma, que la inseguridad sea manejada cuidadosamente por los Estados. Sin embargo, hay un problema según Jorge Nef:

²² Por ejemplo, la Invasión de Irak a Kuwait desencadenó la Guerra del Golfo en 1991.

²³ En el informe anual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994, Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana, se hace referencia al concepto de Seguridad Humana en los terrenos de la seguridad del empleo, el ingreso, la salud, el medio ambiente, la seguridad respecto al delito y la violencia común. Dicho informe finaliza haciendo un llamado a la búsqueda de un nuevo paradigma del desarrollo «que coloque al ser humano en el centro del desarrollo, considere el crecimiento económico como un medio y no como un fin, proteja las oportunidades de vida de las futuras generaciones al igual que las generaciones actuales y respete los sistemas naturales de los que dependen todos los seres humanos». (CFR.- SILVA: 2001, 65).

“En primer lugar, el problema de la inseguridad (...) es transnacional, en lo que fronteras y soberanías pierden importancia. Frente a ellos, bilateralismo y poder hegemónico tienden a ser inoperantes y los mecanismos multilaterales existentes, pese a ser esenciales, son aún inadecuados. Sin embargo, el encarar dichos problemas requiere de acción concertada, de prevención, y de la configuración de comunidades de seguridad (security communities) cada vez más amplias. En segundo lugar, la inseguridad es el resultado de amenazas complejas a la seguridad de todos. En ellas se entremezclan sistémicamente variables ambientales, económicas, sociales, políticas y culturales que no pueden encararse con las consabidas herramientas económicas (por ejemplo asistencia técnica o inversión extranjera) y militares (contrainsurgencia, operaciones de baja intensidad)” (CFR.- NEF: 2001, 42-43).

Esta nueva dinámica internacional superó la amenaza latente y letal, como previsible, de las relaciones internacionales durante la Guerra Fría y la reemplazó con un conjunto de amenazas invertebradas, poco predecibles y más reales (CFR.- PALMA: 2001, 108). Al desaparecer el control que mantuvieron EUA y la Unión Soviética en todas las comunidades del mundo, la nueva escena internacional quedó a la deriva. Ya no había el mismo control que el vivido en la Guerra Fría (CFR.- BOERSNER: 2003) y los conflictos menores que durante tanto tiempo estuvieron contenidos por otra amenaza mayor comenzaron a aparecer en pequeños focos en todos los continentes del mundo. Según Claudio Fuentes los nuevos conflictos (o nuevas amenazas) mundiales en la etapa Post-Guerra Fría pueden tener cinco aspectos que determinan su naturaleza o tendencia:

“A) Conflictos Limítrofes Interestatales: En América Latina se constatan 10 conflictos limítrofes activos y entre 1990 y el 2001 se produjeron 16 disputas militarizadas por conflictos limítrofes. Sin embargo, se ha producido una significativa disminución de la recurrencia de este tipo de conflictos. B) Conflictos interestatales por el acceso y control de tecnología: Esta tendencia nos acompaña por siglos en especial los ligados al desarrollo militar. Hoy se traduce en el control del acceso a tecnología nuclear y, más recientemente, a tecnología para la manipulación genética. Estados Unidos definió como “rogue states” aquellas naciones que tienen la potencialidad de desarrollar capacidades nucleares incluyendo a Irak, Irán, Libia, Pakistán y Corea del Norte. C) Conflictos por acceso a recursos naturales, incluida el agua: Naciones Unidas acaba de publicar un informe donde se señala que la lucha por el agua será uno de los principales focos de conflictos en el futuro. A ello debe agregarse la constante presión por el acceso a otros recursos para la producción de

energía y alimentos. D) Guerra civil dentro de un Estado: Un cuarto tipo de conflicto se refiere a guerras civiles ya sea étnica, religiosa, política o derivado de otros conflictos económico, social o cultural que enfrenta a una fuerza que pretende disputar el control del poder estatal a los que están en el poder. El caso de Guatemala y el Salvador en décadas pasadas y, en cierto sentido, Colombia en la actualidad ilustrarían esta situación en la región. E) Estados Fallidos o tierra sin ley: característicos en países donde se observa la falta de un estado que organice elementos básicos de la convivencia nacional. Se trata de situaciones donde institucional severa que se traduce en que las organizaciones del estado son incapaces de brindar seguridad así como sus servicios básicos (salud, vivienda, educación, justicia) al conjunto de la sociedad, y un cuestionamiento profundo a la legitimidad del Estado. Una de las características que definen a un estado fallido se vincula a la pérdida de control del uso de la fuerza por parte del Estado. Aquel escenario está relacionado con importantes niveles de pobreza, redes de tráfico de drogas y armas, y la desintegración de organizaciones sociales básicas en una sociedad. En el último tiempo hemos visto repetirse este escenario en Afganistán, Angola, Burundi, la República Democrática de Congo, Haití, Liberia, Sierra Leona y Sudán” (FUENTES: 2004, 4-6).

Este panorama influyó en la concepción de seguridad y la defensa de los Estados y dieron lugar a la aparición de nuevas condiciones de desenvolvimiento y de nuevas realidades (CFR.- LÓPEZ, Ernesto: 2001, 376). Por ejemplo, la interdependencia económica alentada por la globalización y la formación de coaliciones para enfrentar conflictos en la arena internacional (desde la Guerra del Golfo hasta actual guerra en Afganistán) y el compromiso también cada vez mayor de países medianos y aún pequeños en la integración de fuerzas destinadas a misiones de mantenimiento de la paz, lograron cambios significativos en el plano de la seguridad internacional (CFR.- LÓPEZ, Ernesto: 2001, 376)²⁴. E incluso, una vez que los conflictos se transformaron en honda preocupación para la comunidad internacional, no pasó mucho tiempo para que la ONU tomara cartas en el asunto. Y para el año 2000

²⁴ Vale mencionar que Ernesto López presenta estos ejemplos inspirado en los trabajos de Keohane R. y Nye J. (CFR.- KEOHANE: 1988).

“Se produjo una primera discusión a partir del Informe Brahimi que apuntaba a mejorar la eficiencia de las operaciones de paz. Luego, la ONU produjo el informe “La Responsabilidad de Proteger” (2001) donde se puso acento en la seguridad del individuo y, finalmente, la Alta Comisión establecida por el Secretario general de la ONU para abordar amenazas a la seguridad global (2004) (...) El espíritu de estas iniciativas han sido el de generar herramientas de prevención de conflictos tales como los mecanismos de alerta temprana, las sanciones específicas, las misiones diplomáticas, y el despliegue preventivo de operaciones de mantenimiento de paz” (FUENTES: 2004, 4-6)²⁵.

Igualmente, entre otros elementos que han mutado esta el “objeto de la seguridad internacional”, tal cual, lo afirma Ernesto López:

“El objeto de la seguridad puede ser, como era antaño con exclusividad, el Estado. Pero también puede serlo cualquier colectividad amenazada de alguna manera (por ejemplo, minorías dentro de Estados multiculturales o multinacionales: serbios, bosnios, kurdos, yanomanis, kamayurás, etc.). O también los individuos que conforman un Estado o una sociedad, es decir, sencillamente las personas” (CFR.- LÓPEZ, Ernesto: 2001, 377).

Finalmente, Ernesto López también afirma que los actores, los escenarios y los niveles de acción en la seguridad internacional han cambiado a la luz del conocimiento clásico:

“Los actores también se han multiplicado. Junto al clásico y todavía central Estado, sociedades, grupos e incluso individuos, han ganado protagonismo en materia de seguridad. Existen, también, actores transnacionales (la OTAN, por ejemplo). Los escenarios, por su parte, son supranacionales, nacionales o subnacionales. Al Qaeda, lo organización encabezada por Bin Laden, es un actor subnacional. Despliega su acción en el escenario transnacional cuando ejercita la ofensiva, y subnacional, cuando ejercita la defensiva. Y desde el punto de vista de los fines de su accionar parece invocar un objeto supranacional y supraterritorial: la defensa del ‘verdadero’ ‘islam’” (CFR.- LÓPEZ, Ernesto: 2001, 377).

²⁵ “En términos comparativos, es relevante constatar que en los diez años siguientes del término de la Guerra Fría se evidenciaron 103 conflictos armados de los cuales 93 correspondieron a conflictos internos. Por lo tanto, en la actualidad el mundo enfrenta mayoritariamente conflictos de naturaleza intraestatal. Una de las principales consecuencias de este tipo de conflictos es la elevada proporción de víctimas civiles y el aumento de los desplazamientos forzados y masivos de población, los que en algunos casos desembocó en matanzas en masas a civiles”. (FUENTES: 2004).

En definitiva, los nuevos conflictos y sus diversas maneras de manifestarse han hecho que el régimen internacional se organizará para focalizar las amenazas y diseñar cursos de acción concertados (CFR.- ROJAS ARAVENA: 2001, 25). Ese parámetro de acción abrió inmediatamente el camino a la Diplomacia Preventiva, la cual, como respuesta natural de los Estados, vino a canalizar las amenazas a partir del análisis anticipado de los riesgos para así crear espacios oportunos e intempestivos para el diálogo, a penas se sospeche de la potencialidad dañina de algún nuevo fenómeno social de carácter internacional.

“En esta perspectiva, valoramos que la diplomacia preventiva haya ido conquistando un ámbito esencial para la acción en la arena internacional, a través de sus diversas formas, como gestiones destinadas a prevenir un conflicto armado, como misiones de investigación de los hechos, buenos oficios y buena voluntad, como la designación de enviados especiales en zonas de tirantez y las gestiones destinadas a sentar en la mesa de negociaciones a las partes en un posible conflicto. Por otra parte, tal como la diplomacia preventiva y la solución de conflictos, funciones inherentes a las Naciones Unidas, la concepción del ‘mantenimiento de la paz’ ha ido ampliándose hacia una diversidad de actividades y funciones para la ONU. De allí, que la tarea de mantenimiento de la paz, al igual que la del establecimiento de la paz, está sujeta a una limitación esencial: para que el mantenimiento de la paz tenga resultados es fundamental que las partes en un conflicto tengan la voluntad política necesaria para ello” (ORGANIZACIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA DE AMÉRICA: 2001, 36).

La Diplomacia Preventiva obra en los límites permitidos por el Derecho Internacional y complementa la necesidad de la política exterior del Estado (CFR.- MORALES LAMA: 2004-b). Sino fuera así, la ejecución de procedimientos de carácter preventivo, a partir de el análisis de grandes fuentes de información, con el propósito de: a) evitar o atenuar las consecuencias indeseables de acontecimientos internacionales que pudieran incidir significativamente en el ámbito interno de los países; b) reducir los riesgos para las personas y, c) consolidar la Seguridad Humana en todos sus niveles y con ello la seguridad clásica y la seguridad global (CFR.- ROJAS ARAVENA: 2001, 25); sería inútil por su carencia de representatividad.

2.1.5.- Orden Económico Y Político Multipolar:

Sería impreciso decir que existe un orden militar multipolar en este NOI. Anteriormente insinuamos que en ese sentido EUA es una hegemonía militar y estratégica sin comparación a nivel mundial. Sin embargo, en temas económicos y políticos la escena cambia. En estos temas el multilateralismo es palpable. En sentido económico la apertura de los mercados nacionales, el incremento de los flujos comerciales y financieros internacionales, la reorganización espacial de la producción, la difusión de tecnologías ahorradoras de mano de obra, la reforma del Estado de bienestar, la incesante división del trabajo, entre otros, trajo como consecuencia: a) un aumento de la interdependencia entre países y economías diferentes; b) el nacimiento de un proceso de fragmentación y diferenciación a escala intraestatal y/o local y, especialmente; c) la manifiesta tendencia a la formación de polos económicos regionales (CFR.- LÓPEZ, Ernesto: 2001, 376); d) la creciente conciencia sobre la necesidad de nuevos mecanismos internacionales que encaucen las energías de la globalización; e) la multiplicación de unidades políticas supraregionales y f) la creciente adhesión de países a nuevas instituciones multilaterales (Protocolo de Kyoto, Tribunal Penal Internacional) (CFR.- PAÑEDA REINLEIN: 2002).

Desde el punto de vista económico existen tres centros de poder: EUA, Japón, Europa con India y China desarrollando aceleradamente su capacidad industrial y tecnológica (CFR.- FUENTES: 2004, 2). Estos centros mantienen una atención por el acceso y control de recursos naturales esenciales para sus economías. En este sentido, dicha carencia estimula una desigualdad beneficiosa para el orden multipolar, pues al necesitar recursos naturales como el agua, recursos marinos o recursos energéticos se crea un grado mínimo de interdependencia necesaria y deseable con otros Estados para el constante desarrollo de sus sistemas económicos.

Sin embargo, frente a crisis comerciales, financieras y ambientales, la mayor interdependencia crea mayores niveles de vulnerabilidad en las áreas de influencia (CFR.- BORJAS). Acá se produce una diferencia importante entre países que tienen un “colchón” o “reserva” estatal para responder a una crisis proveyendo servicios básicos a la población, y aquellos que no tienen dicha capacidad (CFR.- FUENTES: 2004, 4). Igualmente,

“Mayores niveles de interdependencia también colocan en evidencia la existencia de ‘Bienes Públicos Globales’, esto es, bienes sobre los cuales no se puede aplicar una exclusión a ningún ser humano, por ejemplo, vivir en un ambiente no contaminado. Se trata de una visión sistémica, que reconoce que las naciones y personas no pueden aislarse o excluirse de un sistema globalmente relacionado. La contaminación de un automóvil en Ohio afecta directamente la posibilidad que los niños adquieran cáncer en Punta Arenas por el debilitamiento de la capa de Ozono” (CFR.- FUENTES: 2004, 4)²⁶.

La interdependencia recrea, además, una cadena de producción mundial. El acceso a los productos de diferentes países toma nivel extraordinarios en este orden, no obstante, la globalización de las finanzas y de la producción no suponen la emergencia de un mundo completamente abierto y sin fronteras, sino más bien, la aparición de grandes zonas económicas supranacionales, que practican internamente el libre comercio, y que, externamente, se relacionan con el resto, configurando un mundo multipolar más complejo (CFR.- PAÑEDA REINLEIN: 2002).

²⁶ “Varios otros elementos han sido considerados ‘bienes públicos globales’ incluyendo los derechos humanos, el desarrollo humano, la estabilidad financiera, e incluso la democracia” (FUENTES: 2004).

“Hace algunos años, a finales de la década de los años 80, con la caída del muro de Berlín, la teoría de la ‘tríada’ parecía incontrovertible. En la nueva división del mundo en esferas de influencia económica, Estados Unidos seguiría conservando su papel de árbitro mundial y su acción más directa se ejercería sobre el continente americano. Japón, y a su alrededor los ‘cuatro dragones’ del Pacífico, estructuraban el espacio económico de Asia, mientras que Europa se abriría hacia las economías en transición de Europa Central y Oriental. Sin embargo, durante los años 90 han ocurrido algunos cambios substanciales, debido a la globalización. En Asia, China e India son los nuevos polos en pleno crecimiento, autosuficientes. Poco a poco se abren paso nuevas asociaciones regionales en aquella región del mundo. Estados Unidos muestra intereses muy concretos en el continente americano, fundamentalmente relacionados con recursos estratégicos, mientras que asociaciones suprarregionales latinoamericanas con una gran pujanza y potencial económico, como Mercado Común del Sur, van mostrando una voluntad de equidistancia entre los Estados Unidos de América y Europa. Finalmente, la Unión Europea no se limita a extender su cooperación hacia el Este Europeo, donde diversos países, particularmente (...) Polonia y Hungría se acercan rápidamente a los estándares europeos de crecimiento, sino que ha mostrado el deseo de generar una dinámica de creación de un espacio de libre comercio en el Mediterráneo. En definitiva, el mundo, contra aquellas predicciones, parece que se va dirigiendo a una configuración multipolar, con nuevos países que pueden convertirse en futuros epicentros de espacios supranacionales y con nuevas asociaciones regionales en los cinco continentes” (CFR.- PAÑEDA REINLEIN: 2002).

Esta tendencia mundial hace creer en el desplazamiento de la geopolítica a la geoeconomía como centros de confrontación y generación de los conflictos (CFR.- BORJAS). Este planteamiento se ve fundamentado en que los agentes económicos internacionales, adquieren el carácter de nuevos protagonistas de la esfera internacional y al tomar ese papel protagónico las negociaciones comerciales se transforman en el eje central que determinará no sólo el futuro de una alianza comercial sino, también, el de la paz mundial. Basta, por ejemplo, con que un país (o bloque de países integrados) necesite un rubro comercial de otro país (o bloque de países integrados) y éste último, por considerar nocivo el intercambio, no acceda a las peticiones de aquel para que se origine una tensión económica y política. Y aunque es poco probable que hoy en día dicha situación termine en una guerra, la historia mundial esta llena de experiencias que nos recuerdan que así ha sido. Además, en nuestro tiempo existente nuevas variables económicas y financieras que, en teoría, podría originar una tensión por su

carácter vulnerable y fluctuante capas de alterar la estabilidad económica de los países y mercados (CFR.- BORJAS). Por ejemplo, a diferencia de siglos anteriores, aranceles, políticas comerciales, convertibilidad monetaria, tecnología, ganancias y costos, compatibilidad de las configuraciones empresariales, políticas macroeconómicas, políticas fiscales, entre otros, son temas de ardua discusión y con capacidad para crear fricciones conflictivas.

Igualmente, se puede señalar que aparte del desplazamiento de la geopolítica a la geoconomía, se encuentra el desplazamiento de las relaciones Este-Oeste a las relaciones Norte-Sur centros de confrontación y generación de los conflictos. Tras la Guerra Fría se modificó el panorama económico mundial en cuanto que trasladó la naturaleza de las relaciones económicas de la contradicción “comunismo-capitalismo” a la contradicción “desarrollo-subdesarrollo”. A partir de la mitad de los años noventa y con la superación del capitalismo sobre el comunismo, se hizo evidente que el mundo acentuaba el contraste entre países desarrollados (Estados cuya posición geográfica tendía a ubicarse en el hemisferio norte del planeta) y países subdesarrollados (países cuya posición geográfica tendía a estar en el hemisferio sur del planeta). En cambio, otros estudiosos acentuaron el eje Occidente-Oriente, para dar la misma explicación. Por ejemplo, el Occidente significa el mundo desarrollado y el Oriente el mundo subdesarrollado, pero en vez de hablar de fractura o contraste, bajo esta óptica, se dice que el occidente se está desinteresando de los países subdesarrollados (CFR.- BOERSNER: 2003).

Los países desarrollados poseían una posición privilegiada con respecto a los países subdesarrollados quienes, medianamente, podían valerse de la tecnología, educación, estabilidad económica, capital, medios de producción, entre otros indicadores, que estos países ostentaban. Y aunque esta percepción era ya muy conocida antes de 1989, es en esta época que las diferencias ahondaron. Ante esta situación, la respuesta natural de las regiones subdesarrolladas del mundo fue un vertiginoso y decidido avance hacia los procesos de integración económica como salida al subdesarrollo (CFR.- OWEN: 2004).

El avance los procesos internacionales de integración con vista a bloques económicos respondieron a fuerzas incontrolables e irresistibles. Sus procesos de constitución, que en la mayoría de los casos aún están lejos de niveles avanzados, combinan acciones ordenadas, consensuadas y equilibradas junto con riesgos palpables como movimientos espontáneos de capital y migraciones masivas de población (CFR.- MARTÍNEZ, Juan: 2002) y, además, conquistan, poco a poco, espacios económicos, financieros y comerciales a nivel mundial para beneplácito de los países subdesarrollados.

Los bloques regionales complican la concepción de multipolaridad económica porque se han impuesto como mecanismos prevaecientes en las negociaciones comerciales (CFR.- MARTÍNEZ, Juan: 2002). Incluso, los flujos de comercio internacional se concentran en primer lugar en intrabloques y por ultimo extrabloques (CFR.- BORJAS). Los procesos de integración económica del mundo, por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN), la Unión Europea (UE), la Asociación de Estados del Sureste Asiático (ASEAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS), el proyecto de Cooperación Económica para Asia y el Pacífico (CEAP), entre muchos otros, son procesos que reúnen las voluntades de países para encaminarlas hacia caminos comunitarios en pos del desarrollo económico y social de sus sociedades o, mejor, en las palabras de María Rubino, son procesos que *“presupone la existencia de espacios pertenecientes a dos o más Estados soberanos dispuestos a la cooperación recíproca con el objetivo de ampliar sus intercambios y estimular su desarrollo mediante instituciones jurídicas y económicas comunes”* (CFR.- RUBINO: 2000).

Su avance configura el orden económico actual como un campo altamente competitivo (CFR.- CHESNAIS, Françoise. En: SOTELO V.: 1999, 17). Los bloques intentan conquistar mercados estratégicos a nivel mundial y al hacerlo, curiosamente, debilitan el campo de acción la globalización. El carácter regional de los proyectos de integración permite que los valores y formas políticas, económicas y sociales de los bloques puedan permanecer intactos antes fuerzas que tienden a la homogeneización (CFR.- BOERSNER: 2003)²⁷. En consecuencia, los bloques regionales no sólo manifiestan la viva encarnación del compromiso de los gobiernos subdesarrollados y desarrollados por un futuro de desarrollo social y económico para sus pueblos, sino, también, por mantener en cierto grado intacta su identidad.

En síntesis, el orden multipolar existe y es comprobable, los centros económicos y financieros, los centros de producción y comercialización, los bloques regionales y las empresas multinacionales, indican la descentralización de las fuerzas económicas y lejos de permanecer en espacios geográficos reducidos tienden a atomizarse y recomponerse aún más en los próximos años.

Ahora bien, en sentido político el orden multipolar también existe, aunque seriamente segmentado, inestable y frágil. Los elementos que deslucen su existencia son pocos, pero muy relevantes. Por un lado, las decisiones sobre temas de interés mundial dentro de estos organismos internacionales giran en torno a los intereses de las potencias dejando de lado a los otros países menos influyentes. Por otro lado, *“uno de los grandes debates de hoy en relaciones internacionales se vincula con el carácter, duración y viabilidad de un ‘reticente imperialismo’ estadounidense”* (FUENTES: 2004, 2). La tendencia unilateralista de EUA quien, usualmente, asume diversas iniciativas y políticas mundiales casi sin seguir el debido procedimiento de consulta de la Organización de las

²⁷ *“La globalización se ve reducida por los bloques regionalistas”* (BOERSNER: 2003).

Naciones Unidas, he debilitado considerablemente la confianza mundial en la organización²⁸.

La ONU, la Organización de Estados Americanos (OEA), y demás foros y organizaciones internacionales del mismo perfil, constantemente ponen a prueba sus mecanismos de resoluciones políticas ante esas tendencias, sin embargo, la multiplicación de intereses, actores y escenarios con diversos campos y niveles de acción, aunado a la voluntad política de la mayoría de los países del mundo por democratizar las decisiones, han favorecido no muchas grandes conquistas que incrementan la desconfianza de un futuro donde las decisiones políticas serán coordinadas, representativas, democráticas y cualitativamente muy concernientes a las realidades de los temas en que se debe decidir²⁹.

La debilidad del orden político internacional indica el desgaste de la Seguridad Política. Este concepto es propio para analizar el sistema político del Estado Nación, sin embargo, si tomamos algunos de sus elementos característicos y los llevamos a analizar la escena internacional, será posible reunir algunas ideas para conocer la delicada situación de la escena política internacional de nuestros días. En primer lugar, si la Seguridad Política engloba la noción del buen gobierno, resolución de conflictos, consenso, democracia (CFR.- NEF: 2001, 51)³⁰, la posibilidad de que un orden político

²⁸ Para comprender la posición unilateralista de Estados Unidos de América vale la pena mencionar, según Jorge Da Silva, que: “En el periódico ‘El Clarín’, en la edición de 18 de agosto de 2001, se puede leer: ‘Rechazo de Bush al Multilateralismo’. Desde cuando asumió en febrero pasado, el presidente George Bush ha rechazado todo tratado internacional, usando siempre el mismo pretexto: ‘son fatalmente defectuosos’. Hasta ahora, el gobierno de Bush ha rechazado la Convención sobre Armamento Biológico de 1972; el Tratado de Misiles Antibalísticos, del mismo año; la ratificación de tres iniciativas favorecidas por Clinton: el Protocolo de Kioto, el Tribunal Criminal Internacional y la Prohibición de Ensayos Nucleares, firmada por el demócrata pero no ratificada. También, en julio de 2001, Estados Unidos e Israel abandonaron, unilateralmente, la Conferencia contra el Racismo y la Intolerancia, de Durban, África del Sur”. (DA SILVA: 2001, 287).

²⁹ Esto de hecho es un fenómeno mundial que alienta a los Estados a buscar otros caminos para resolver los problemas.

³⁰ “La política, en cuanto a distribución de cosas valiosas y necesarias por medio de decisiones de autoridad, constituye el principio organizador de la vida en comunidad. Sin ella, las otras ‘seguridades’ serían imposibles. En este sentido, el consenso y la democracia -tanto substantiva, como en cuanto a proceso y norma- son consubstanciales a la seguridad política. El proceso político implica un flujo continuo de manejo (y resolución) de conflictos entre tres contradicciones simultáneas. La primera es entre capacidades económicas y aspiraciones

internacional pueda enfrentar una crisis y proveer respuestas satisfactorias a los miembros de la comunidad mundial, no dependerá únicamente de los intereses económicos o de los intereses particulares, sino de la capacidad aprendida por la colectividad para manejar los conflictos en todo su contexto. En segundo lugar, la inexistencia de un orden político internacional eficiente incitará percepciones de ilegitimidad y desconfianza conforme se vayan tomando acciones. En tercer lugar, un orden político internacional eficiente deberá mantener reducido al mínimo posible el número de problemas que son atendidos. En cuarto lugar, si bien todo orden político internacional posee una agenda de temas de interés, su conducta eficiente dependerá de los criterios bajo los cuales una situación de riesgo o una amenaza califican para ser incorporada al régimen de urgencia y excepción implícito en la Agenda.

Visto así, procedamos a desmotar esas concepciones del orden político internacional de nuestro tiempo. Primero, la conducta unilateral de EUA al publicar la Ley Helms-Burton en 1996, la cual era una ley que pretendía regir temas jurídicos mucho más allá de sus fronteras, significó el total olvido de la soberanía de los demás países; o la conducta de Francia cuando practicó ensayos nucleares en el Atolón de Mururoa en 1995, lo que representó un ultraje a los pedidos de la comunidad internacional porque detuviera sus intenciones. Segundo, en la actualidad aún existen duros cuestionamientos internacionales a la manera cómo EUA justificó su ofensiva sobre Irak; o la conducta de Pakistán e India, quienes sumen a la comunidad internacional en un ambiente de desconfianza con respecto al probable uso de su arsenal nuclear en una guerra entre ambos Estados. Tercero, las organizaciones políticas internacionales, por su vocación internacional, difícilmente pueden tener un sólo un pequeño puñado de problemas por resolver. Cuarto, la agenda de las organizaciones políticas internacionales constantemente sigue una programación cerrada y esta gira en función de los intereses particulares de las potencias. Sin embargo, esto último puede

sociales. La segunda es entre aquellos que obtienen la mayor parte del excedente (o élites) y el resto de la población ('masas'). La tercera contradicción ocurre entre la capacidad de autogobierno (autonomía) y la subordinación o dependencia a otras unidades" (NEF: 2001).

variar. Reacuérdesse el caso en que Venezuela hizo girar incisivamente los ámbitos de diálogo de la OEA para examinar la actitud de EUA con respecto a su probable participación en los sucesos de Abril de 2002, semanas después de lo ocurrido y la cual no fue entendida como una situación de riesgo por varios miembros al apoyar indirectamente la injerencia de EUA en el continente. Todos estos nuevos fenómenos insinúan que nos encontramos en un mundo en el que el viejo orden internacional no acaba de morir y un nuevo orden multilateral que no acaba aún de nacer (CFR.- PAÑEDA REINLEIN: 2002).

En conclusión, si utilizamos una visión moderada del concepto de Seguridad Política en el ámbito internacional, es decir, "Seguridad Política Internacional", el cual podría ser definido como los principios y funciones que ensalzan y procuran la buena administración de los de las polifacéticas demandas de los miembros de la comunidad y en donde priva el consenso, la democracia, la búsqueda de la paz, la legalidad y legitimidad de los organismos internacionales y el alcance de las resoluciones de estos organismos, en concordancia con valores vinculados a las normas imperativas o *ius cogens* y el DIP; podemos decir, en razón de lo anterior, que el orden político internacional actual no merecería una alta calificación para honrar y levantar, perfectamente, una bandera que inspire el pleno logro de los dogmas de la Seguridad Política Internacional. De hecho, incluso, medianamente tendría ese derecho, por no decir que carece de facultades. Sin embargo, la Seguridad Política Internacional, como concepto, propone un reto, un interesante reto digno de cumplir. Pero mientras los intereses particulares de los Estados y las actitudes unilaterales pervivan en el orden político internacional y no ofrezcan mejores resultados que las vías de concertación, el multilateralismo no podrá establecerse más aún ni se podrá avanzar a grandes pasos a los beneficios que traería la deseable Seguridad Política Internacional plena.

Entretanto, la diplomacia tendrá entonces una gran responsabilidad. En el aspecto económico deberá valerse de estructuras especializadas y dinámicas en temas

comerciales y financieros³¹ para afrontar los nuevos, cambiantes e incesantes retos y responder a los diferentes frentes económicos mundiales. A la vez, deberá resignarse a perder ciertos campos de acción en esas mismas áreas, las cuales, después de todo, no son un genuino ámbito natural diplomático, debido, a la consecuencia palpable que el Estado Nacional ve erosionado el poder que ejerce por la presencia de las organizaciones supranacionales, transnacionalización y multinacionales (CFR.- BOERSNER: 2003).

“La globalización de la economía mundial, la movilidad de las personas y el capital, y la penetración mundial de los medios de comunicación se han combinado con el propósito de limitar la libertad de acción de los Estados” (CUTLER: 1999, 59).

Si bien un factor de cambio en la práctica diplomática moderna ha sido el creciente auge del comercio internacional, no se puede negar que la diversificación de las interacciones y actores internacionales han matizado más aún las tradicionales funciones diplomáticas. En este panorama los actores internacionales, como empresas y corporaciones multinacionales, desempeñan una diplomacia, su propia diplomacia. En las palabras de Beatriz Ramírez Vázquez, esta circunstancia da un nuevo sentido a la diplomacia comercial (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 6). La coordinación de actividades de empresas a través de las fronteras nacionales constituye una forma de diplomacia comercial desempeñada por actores privados (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 6-8). Estos representantes obran en un terreno que una vez sólo perteneció a los Estados como lo establece la diplomacia tradicional (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 6-8). Ellos siguen sus propios intereses y al hacerlo movilizan relaciones comerciales que, lejos de la supervisión del Estado, complementan la economía nacional y cumplen

³¹ La excepcional naturaleza del comercio internacional exige que la participación del Estado en estos ámbitos sea canalizada por una fuerza humana muy capacitada, la cual, no necesariamente, debe pertenecer a la rama diplomática de carrera. Las misiones comerciales organizadas a nivel gubernamental pueden estar compuestas por diplomáticos de carrera y otros. Estos últimos serían conocidos como agregados comerciales, los cuales, pueden ser distinguidos con el carácter de diplomáticos, siempre y cuando sea pertinente hacer la distinción. Las consecuencias del rango de diplomático les confieren inmunidades y privilegios.

con los objetivos expuestos por la diplomacia comercial tradicional, o así lo indica la teoría cuando se trata misiones comerciales organizadas a nivel gubernamental:

“Una misión comercial es un grupo debidamente organizado que viaja al extranjero con el propósito de incrementar el intercambio de bienes y servicios, y principalmente con la mira de exportar aquello para lo que hay mercado” (GARCÍA: 1986, 82).

Por otro lado, en el aspecto político, los Estados han desarrollado un renovado diálogo en la Diplomacia de Cumbres, aún con un bajo nivel operacional, sin embargo, con un fuerte carácter orientador (CFR.- ROJAS ARAVENA: 2001, 24). Las cumbres en años recientes han evolucionado como un espacio clave y oportuno para que los Estados puedan dirimir o tratar controversias. Su progreso, indirectamente, formula el avance de un orden político multipolar. Además, estos encuentros examinan pacíficamente un considerable número de problemas y diferencias de acuerdo a derecho y observancia del Derecho Internacional. Y cuando establecen soluciones, al menos, favorecen la relativa ausencia de conflictos clásicos entre Estados (CFR.- PALMA: 2001, 120), valiéndose de la ayuda de otros elementos externos al encuentro.

“Algunos piensan que los conflictos no ocurren porque ‘la disuasión’ funciona. No obstante, hay otras razones por las cuales no proliferan los conflictos clásicos: el peso del derecho internacional, la relación costo beneficio ya que el conflicto puede ser un pésimo negocio, la mayor interdependencia económica, el crecimiento de la institucionalidad democrática, el posible deterioro de la imagen internacional y las presiones internacionales contrarias al conflicto” (PALMA: 2001, 120).

Igualmente, la Diplomacia Parlamentaria y la diplomacia de bloques regionales toman un papel importante en nuestros días. Ellas permiten un acercamiento entre Estados vecinos para buscar soluciones y mecanismos de concertación que les favorezcan en conjunto. La diplomacia de los mecanismos de concertación constituye una fuente muy importante para la diplomacia multilateral y para la diplomacia personal o directa (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 5). En síntesis, la diplomacia de cumbres, la parlamentaria y la de los bloques regionales son consecuencias de la

predisposición internacional por un orden político multipolar justo y democrático. Asimismo, éstas siguen las aspiraciones de los miembros de la comunidad internacional por la paz sin olvidar que:

“... para dejar atrás las hipótesis de conflicto y los aprestos bélicos es preciso la estricta observancia del derecho internacional y cumplimiento de los compromisos asumidos, solución pacífica de las diferencias y no uso de la fuerza; concertación política y consulta diplomática; integración económica, social y cultural, políticas y medidas de fomento de la confianza; acuerdos de desarrollo fronterizo conjunto; comisiones de vecindad; vinculación y cooperación militar; y, finalmente, diseño de lineamientos de seguridad cooperativa en función de las necesidades de los Estados medianos y pequeños, y de las subregionales y regionales” (CFR.- PALMA: 2001, 120).

2.1.6.- Crisis Del Modelo Estatal De Corte Neoliberal:

A partir de 1990, las recesiones y crisis económicas se han hecho comunes en la región Andina (CFR.- TICKNER; MANSON: 2001, 138). Esta situación ha estado asociada principalmente con la puesta en práctica de reformas neoliberales³² y con la incapacidad de la mayoría de los países de insertarse de manera eficaz en el mercado mundial (CFR.- TICKNER; MANSON: 2001, 138). Las políticas dirigidas a controlar la desestabilidad, sin embargo, a parte de llegar tarde en muchos Estados de la región, encontraron la acalorada fractura entre las relaciones del Estado y la sociedad. Los conflictos internos que sucedieron complicaron el escenario económico y las salidas favorables para los Estados. Fue evidente, entonces, que el modelo liberal había entrado en crisis y su respuesta natural, el neoliberalismo, también.

“Algunos estudiosos de la política han coincidido en señalar que la dimensión y las características de estos conflictos marcan el agotamiento del modelo económico liberal administrado por un sistema político incompetente y corrupto. En efecto, estos estallidos sociales vinieron a coronar la profunda crisis de gobernabilidad, sustentada en acuerdos y pactos interpartidarios pírricos, con partidos políticos más preocupados de blindar sus conductas de impunidad” (CFR.- QUINTANA: 2001, 208).

Inclusive, si bien la magnitud de estos conflictos desafía la “gobernabilidad” global, aún vinculada con cuestiones de poder, también moviliza a un primer plano la Seguridad del Estado sobre la Seguridad Humana de las poblaciones (CFR.- DA SILVA: 2001, 283-284) y denuncian fracturas entre el Estado Nacional y los sectores de su nación (CFR.- BOERSNER: 2003), lo que podría indicar una preponderancia de los principios neoliberales (CFR.- DA SILVA: 2001, 283-284), los cuales establecen que:

³² En la última década todos los países de América Latina y el Caribe han realizado reformas estructurales orientadas hacia el mercado y a mejorar la eficiencia de la economía, a acelerar el crecimiento, etc. Estas reformas se han orientado principalmente a seis áreas: la liberación comercial, la política tributaria, la desregulación financiera, la privatización, la legislación laboral y la transformación del sistema de pensiones. (CFR.- BEJARANO).

“...el desarrollo económico de un país sería la precondition para el desarrollo humano y el bienestar de sus ciudadanos. Con eso se justifica la miseria de países y pueblos. Con eso también se justifican las desigualdades inmensas dentro de países con buen desempeño económico, pero con grupos humanos viviendo en condiciones de pobreza extrema iguales a las que viven pueblos de países muy pobres en términos económicos. ‘La economía va bien pero el pueblo va mal’, dijo cierta vez un presidente brasileño, expresando la idea de que primero es preciso crecer económicamente” (CFR.- DA SILVA: 2001, 283-284).

Pero ¿qué es realmente el Neoliberalismo? En primer lugar, el Neoliberalismo significa un nuevo tipo de liberalismo. Entonces, ¿de qué se trataba el viejo tipo? El liberalismo existe como doctrina humanista desde el siglo XVII, sin embargo, nace como escuela económica en 1776 cuando, en Europa, Adam Smith publica “La Riqueza de las Naciones”.

En dicho libro se promovía la abolición de la intervención estatal en asuntos económicos: no a las restricciones a la manufactura, no a las barreras al comercio, no a los aranceles. El libre comercio era, según Smith, la mejor forma de desarrollo de la economía de una nación. Tales ideas eran liberales en el sentido de que promovían la ausencia de controles. Esta aplicación del individualismo estimuló la libre empresa y la libre competencia, es decir, que los capitalistas pudieron acumular riquezas sin límites. Pero una vez que los postulados teóricos del liberalismo no pudieron sustentar en la realidad que era la mejor forma de desarrollo de la economía de una nación, un grupo de pensadores, fieles a la visión de Adam Smith, construyeron alrededor del liberalismo un soporte teórico más completo. Éste entrañaba la influencia de los aportes liberales y restauraba los antiguos planteamientos a la medida de la contemporaneidad. De esta forma nace el neoliberalismo, el cual, según la biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República de Colombia, puede ser definido como:

“... un programa de reformas económicas que pretende hacer que algunos países no se rezaguen en su proceso de acoplamiento al mundo globalizado. Sin embargo, los problemas aparecen al descubrirse que no todos los países tienen capacidad para competir de igual manera en el mundo globalizado, así como que las jerarquías están ampliamente marcadas. El neoliberalismo nace en los años ochenta en Estados Unidos, en donde algunos pensadores económicos de Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, apoyados por profesionales de la economía, son contratados por organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional para lograr un nuevo modelo económico, modelo que terminaría por extenderse a gran parte del mundo. El neoliberalismo hace una crítica constante al llamado Estado de bienestar, que fue un tipo de Estado que funcionó en Europa y en los países escandinavos con éxito durante algunas décadas, pero que en los años setenta, debido a la crisis mundial que se vivía, quedó en entredicho. Es así como el neoliberalismo pretende excluir al Estado de la participación y del control sobre el mercado, ya que de lo contrario no podrían llevarse a cabo los siguientes puntos: a) Rechazo a la intervención del Estado en la economía, bien sea en un Estado de bienestar o en un régimen fundamentado en la noción de socialismo real; b) Defender el mercado como única forma para lograr la regulación económica en todos los países; c) Defender y promover constantemente, para lograr el desarrollo máximo de la economía global, la libre competencia económica. Sin embargo, para lograr esto es obvio que se deben llevar a cabo algunas reformas para que tales pretensiones sean posibles: 1) Reducción Estatal: Se busca que el Estado sea más eficiente y sea más fácil de controlar; 2) Apertura comercial: Se busca, por medio de la eliminación de aranceles, que las importaciones y las exportaciones funcionen más fluida y efectivamente; 3) Ajuste Estructural: Por medio de los procesos de ajuste se busca que la economía de los países sea más eficiente. Según lo anterior, se podría pensar que lo que realmente busca el neoliberalismo es encontrar el camino para que las naciones con menos posibilidades de exportación y con una capacidad mínima de participación en el mercado no sufran tanto en el proceso de acoplamiento al mundo globalizado; sin embargo, hoy en día, la polémica suscitada por la implantación de este modelo sigue viva, ya que para nadie es un secreto que la mayoría del capital que circula en el mundo queda en manos de las potencias mundiales como Estados Unidos o de algunos países europeos” (CFR.- BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO).

También, específicamente, se puede decir que el liberalismo promueve la no intervención del Estado en asuntos económicos y el neoliberalismo también lo hace, a no ser, porque añade a la teoría clásica las siguientes nociones: la privatización de las empresas nacionales; la reducción del gasto público; reducción de salario; apertura al comercio y a la inversión internacional; libertad total para el movimiento de capitales, bienes y servicios y; eliminación del concepto de “bien público” o “comunidad”, y su sustitución por el de “responsabilidad individual” (CFR.- MARTÍNEZ; GARCÍA: 1999).

Por otro lado, Jesús Antonio Bejarano menciona que el neoliberalismo llega a la realidad (de la teoría) cuando se instrumentaliza en la política económica de los países:

“...El objetivo fundamental de la política económica, según las orientaciones neoliberales, es propiciar el funcionamiento flexible del mercado eliminando todos los obstáculos que se levantan a la libre competencia. Apenas es necesario decir que el neoliberalismo ha hecho suya la teoría del libre cambio en todas sus versiones y se ha apoyado en unas u otras para justificar su concepción del mundo como un gran mercado donde todos compiten en condiciones de igualdad entre cada país según sus posibilidades. Ello supone no solamente la exposición de la economía a la competencia internacional, sino la adopción de tipos de cambio flexible y en fin el desmonte de todo tipo de protecciones, estímulos y ayudas a los productores. En esas circunstancias, la confianza en la flexibilidad de la economía y en el papel de los precios para restaurar las situaciones de equilibrio, la regeneración de los equilibrios comerciales por la vía de la apertura y el tipo de cambio libre se constituyen en las orientaciones principales de la política económica” (CFR.- BEJARANO).

Las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial tuvieron gran acogida en los Estados subdesarrollados del mundo y conforme las recomendaciones iban siendo asumidas, el orden económico internacional fue modificándose, a la vez que iba ofreciendo resultados muy lejanos a los esperados. La crisis del neoliberalismo, según Eugenio Espinosa, había comenzado:

“Esa crisis del neoliberalismo se manifiesta en las bajas tasas de crecimiento económico, en el deterioro ambiental, en la creciente pobreza y exclusión social, en los numerosos conflictos intra e internacionales, en el ejercicio unilateral de las políticas internacionales, en las recurrentes crisis de la burbuja financiera, en los reclamos y protestas de indígenas, desempleados y excluidos en todas partes del mundo” (CFR.- ESPINOSA).

La crisis asiática, mexicana y argentina en la década de los noventa sirvieron como ejemplo de las implicaciones de esta crisis, sin embargo, las consecuencias no fueron ni remotamente regionales ya que se extendieron al resto del mundo. La creciente interdependencia entre los países ocasionó que las crisis, por distante que pudieran parecer, incidieran y afectaran sobre el sistema socioeconómico mundial, fomentando profundos desequilibrios en el sistema financiero internacional, con una enorme

repercusión para los habitantes del planeta (CFR.- PERALES SALVADOR: 2002). Además, la interrelación de las economías y el grado de desarrollo adquirido por el sistema económico mundial, hizo difícil que los países en crisis se desarrollaran a base del funcionamiento de sus propias condiciones internas, es decir, era imposible que se cerraran a los cambios trascendentales que ocurrían y ocurren en el entorno y, era también imposible, que el entorno escapara a los sucesos (CFR.- PERALES SALVADOR: 2002).

La inseguridad del sistema económico paulatinamente fue arrimando a los países a buscar salidas a las presiones externas. Quizás, por ello, hubo un notable interés por la conformación y evolución de proyectos de integración sin dejar de lado el discurso neoliberal (CFR.- GARCÍA RODRÍGUEZ: 1999). No obstante, en el fondo, esa tendencia pareció favorecer la idea de que en la economía neoliberal mundial existían un solo tipo de ganador y perdedor. Según Adrián Sotelo Valencia:

“En la economía neoliberal existen los ganadores y los perdedores. Entre los primeros, figuran los grandes capitales que se mueven en el ámbito del capital dinero de préstamo, en rigor, el capital bancario y financiero; las fracciones del gran capital industrial modernizado y que tiene condiciones económicas y financieras de reconversión para enfrentar la apertura de los mercados exteriores y, por último, el gran capital extranjero donde comparecen las corporaciones multinacionales. Entre los perdedores, figuran las clases y grupos sociales castigados como son proletariado industrial, el campesinado pobre y sectores de la burguesía industrial, que condujo el proceso de sustitución de importaciones en el pasado. También las llamadas clases medias (asalariadas y no asalariadas) se han visto amenazadas por la crisis y por el famélico comportamiento del modelo neoliberal” (SOTELO V.: 1999, 33).

Los gobiernos de los países subdesarrollado al poner la confianza en futuros logros macroeconómicos: en el nivel de la producción real, en el comportamiento positivo del empleo y las tendencias a la disminución del desempleo y el subempleo estructural en la economía, en el marco de una tendencia al mejoramiento de los salarios; en el logro de inflaciones moderadas y en relaciones externas caracterizadas por mercados cambiarios estables y, finalmente, en el “equilibrio” de la balanza comercial y de pagos (CFR.- SOTELO V.: 1999, 31); y al no percibir el advenimiento de éstos, sucumbieron a las presiones sociales que, sedientas de cambios inmediatos, los gobiernos buscaron salidas de corto plazo para apaciguar las demandas. Casi todas las salidas que se aplicaron para afrontar las delicadas situaciones se caracterizaron por aceptar políticas de proteccionismo al irse negociando y aplicando el desmantelamiento de cuotas o aranceles aplicables, por ejemplo (CFR.- BORJAS). Incluso, Venezuela dio la espalda a “su manera” a las tesis neoliberales cuando intervino al sistema bancario en 1994 o cuando en el 2003 restringió su política monetaria cambiaria.

“Las consecuencias sociales y distributivas del neoliberalismo son materia que debiera evaluarse con mayor atención y menos pasión. Los sindicatos públicos han satanizado las privatizaciones y la reducción del Estado, los populistas han hecho de la apertura una caricatura, muchos gremios de la producción han reaccionado por el desmonte de los aranceles, todo ello como consecuencia de la reducción de sus privilegios. Pero del lado neoliberal los éxitos no han sido contundentes. Las privatizaciones han sido utilizadas en muchos países para negocios oscuros en las altas esferas, el crecimiento no está garantizado y en muchos casos tampoco la estabilidad, y en no pocos países los efectos sociales en términos de aumento de la pobreza han sido significativos. En los últimos tres años y por estas y otras razones, los gobiernos han venido siendo obligados a retroceder en muchos aspectos de la política de liberación, especialmente en lo que tiene que ver con la política comercial. En algunas partes la crisis fiscal ha obligado a imponer sobretasas a las importaciones, en otros casos, como en Venezuela, se ha revertido la liberación y unificación del tipo de cambio y en otros países se ha frenado considerablemente el proceso de privatización. De modo que la fuerza con que los modelos neoliberales se impusieron en la segunda mitad de la década de los ochenta y los primeros años de la década de los noventa parece estar en un ligero retroceso” (SOTELO V.: 1999, 31).

Pero ¿por qué el modelo neoliberal se hacía tan difícil de sostener? Según Adrián Sotelo Valencia, y a la luz de la teoría de la dependencia, se debe a dos razones:

“Solamente llamamos la atención en dos hechos. En primer lugar, (...) esta propensión del patrón capitalista neoliberal no implica que el capitalismo dependiente ‘no crezca’ (...) sino que, por el contrario, lo hace en función de variables como el endeudamiento externo, la superexplotación de los trabajadores, la privatización y monopolización de la economía, la especialización y el desarrollo de las exportaciones, etc., como ha puesto en evidencia la moderna teoría de la dependencia. En segundo lugar, que este fracaso no lo es para toda la burguesía, sino solamente para algunas de sus fracciones y para el conjunto de la sociedad asalariada que no cuenta con los medios adecuados de defensa frente a la crisis y a la usura de los sistemas cambiarios y financieros” (SOTELO V.: 1999, 31-33).

Es decir, como el neoliberalismo no ofrece seguridad a la sociedad asalariada de los libres vaivenes económicos, ésta no está preparada ante crisis económicas y financieras, de tal manera que pueden quedar en quiebra en cualquier momento y, dado que el neoliberalismo relega la Seguridad Humana en un segundo plano, los gobiernos ceden grandes conquistas democráticas por políticas macroeconómicas que afirman que el desarrollo económico es base única e indispensable para la consolidación de la Seguridad Humana, así justifican los sacrificios y nos lleva a las puertas de una sociedad postindustrial (CFR.- OWEN: 2003). Sin embargo, es preciso destacar que pese a los riesgos del neoliberalismo dentro de la era postindustrial³³, la aplicación del modelo neoliberal ha traído consigo ciertas ventajas:

³³ Una interesante definición de una sociedad en la era Postindustrial la encontramos en las palabras de Abraham Pérez Daza: *“En efecto, uno de los rasgos más significativos de las sociedades de la era postindustrial es la sensación general de inseguridad. Además, la aparición de los nuevos riesgos se ve, en cierto modo, compensada por la radical reducción de los peligros procedentes de fuentes naturales (así las consecuencias lesivas de enfermedades o catástrofes). Por ello, más bien puede sostenerse de modo plausible que, por muchas y, muy diversas causas, la vivencia subjetiva de los riesgos es claramente superior a la propia existencia objetiva, existe una elevadísima <<sensibilidad al riesgo>>, sin embargo, los beneficios que estos riesgos proporcionan a la sociedad los justifican, pero, al mismo tiempo, el ciudadano, para poder ejercer realmente su libertad precisa tener una cierta seguridad y confianza en que esos riesgos no son superiores a los que aparentan ser”.* (PÉREZ DAZA) También, a este respecto se recomienda ver: (CFR.- SILVA SANCHEZ: 1999) y (CFR.- GIDDENS: 2000).

“Los modelos neoliberales no parecen haber sido tan exitosos como lo propugnan sus defensores ni tan desastrosos como lo afirman sus críticos. Han contribuido a moderar el exceso de intervencionismo y sus consecuencias: ineficiencia económica, exacerbación de los monopolios, corrupción, inequidad en la distribución del ingreso etc.; ha contribuido a generar transparencia en los procesos económicos, mejoramiento de la productividad y el cambio técnico. Pero también ha contribuido a debilitar las políticas sociales, las posibilidades de acceso de los grupos pobres a los servicios básicos, ha concentrado los beneficios que brindan las oportunidades de mercado en unos pocos grupos, de modo que si antes no fueron claras las ventajas del Estado, ahora no son claras las ventajas del mercado. Hoy se está buscando en la mayoría de los países una especie de punto medio entre el mercado y la intervención del Estado. El punto de discusión consiste fundamentalmente en la manera como el Estado puede ser controlado y vigilado en sus intervenciones, de modo que éstas realmente respondan a las necesidades colectivas y no a objetivos de los grupos burocráticos asentados en el Estado. Lo que parece avizorarse entonces es una discusión más abierta en términos de una mejor democracia para una mejor acción del Estado en la economía, es decir una capacidad mayor de control de la sociedad civil sobre el Estado, para asegurar una mayor gobernabilidad, entendida ésta en el sentido restringido de la capacidad de las políticas públicas de satisfacer expectativas colectivas” (CFR.- BEJARANO).

Visto así, el neoliberalismo es una conformación teórica que en fondo arroja valiosos elementos lógicos y racionales para el desarrollo social. Lo que ha fracasado es el modelo estatal de corte neoliberal, el cual debe iniciar un camino de reconstrucción, tal cual lo afirma Alejandra Liriano:

“Como sabemos, tendencias globalizadoras han venido cuestionando la relevancia del Estado en la construcción social. Hoy, sin embargo y a partir de las experiencias concretas de crisis del modelo estatal de corte neoliberal, dicha visión inicia un camino de reconstrucción. En este contexto se hace necesario repensar su papel en la construcción de la seguridad humana y las dimensiones en las que el Estado deberá intervenir con eficacia en su generación” (CFR.- LIRIANO: 2001, 268).

Ahora bien, la crisis del modelo estatal de corte neoliberal al comprometer a los Estados afectados a salir de la dificultad en base a diferentes tácticas y estrategias económicas, igualmente abrió la necesidad estatal, junto con las secretarías de asuntos exteriores, de coordinar e idear posibles respuestas efectivas a través del acercamiento con otros países u bloques económicos. Esta relación supuso que las características de la

fase actual del sistema económico mundial sumarían a los habituales intereses de la diplomacia comercial nuevos aspectos a manejar. Y ciertamente, la diplomacia contemporánea de los países subdesarrollados tiene muy presente temas como: la desinflación acelerada, especialmente para los productos primarios; b) la elevación del desempleo estructural, sobre todo en los países Europeos y los del Tercer Mundo; c) deterioro de los instrumentos de la distribución del ingreso (auspiciado por el capital rentista en la esfera financiera); d) marginación y desvinculación de países y regiones enteras de los circuitos dinámicos del comercio y las finanzas internacionales; e) intensificación de la competencia entre los “bloques económicos” fundamentales y f) la modificación de modificaron la relación social trabajo-capital engendrando nuevas formas salariales diferenciadas (CFR.- CHESNAIS, F. En: SOTELO V.: 1999, 17). Estos elementos congestionan aún más el camino a la Seguridad Humana y el Estado, quien vela por los intereses de la comunidad, asume estos temas seriamente porque se proyectan más allá de sus fronteras. De tal manera que la diplomacia adquiere acá una importancia coyuntural estratégica de cuidado (CFR.- ARELLANO: 1980, 67).

La diplomacia de los países ante esta crisis tiende a dividirse en tres conductas. La primera es la de los países que siguen y defienden los principios neoliberales. En este caso, la diplomacia procura hacer de ver a la comunidad empresarial y financiera del mundo como el sistema político, social y económico de su Estado es un ámbito favorable para la inversión extranjera, asimismo, procura abrir o mantener espacios comerciales para la producción nacional.

La segunda es la de los países que una vez apoyaron e institucionalizaron el neoliberalismo o el liberalismo y ahora están inmersas en un proceso para desmontar ese sistema o desmontaron ya el sistema. En este caso la diplomacia busca decididamente, aunque si bien en el primer tipo esta igualmente presente, la confianza. Es muy visto como los centros económicos y financieros del mundo, habituados a un sistema de relaciones en especial, prefieren no invertir en aquellos ambientes que les

resultan diferentes a los que conocen. Los riesgos se resumen en que las fuerzas financieras y comerciales del mundo cada vez son más conquistadas por los valores neoliberales y cuando un país o grupo regional se cierra a esos valores, difícilmente puedan ofrecer confianza a la inmensa mayoría. Los potenciales inversores tendrían que adaptar sus plataformas de acción para poder simpatizar con esos espacios comerciales “disidentes”. Ese esfuerzo implica un doble costo y por ello, sólo el logro de la confianza sería el canal ideal para hacer desistir las renuencias de los potenciales inversores. En este tipo de actividad diplomática, las explicaciones son exacerbadas y constantes; y no es para menos, pues el Estado “disidente” hará todo el esfuerzo posible por hacer ver como razonables, debidos y legítimos los cambios que ocurren en su sistema y, por su propia supervivencia en este mundo interdependiente, hará eso y más por congraciarse con la comunidad internacional y promocionar su producción nacional.

La tercera es la de los países que se encuentran en plena fase de crisis. Por un lado no ha abandonado el neoliberalismo, pero por otro, ha desmontado algunas instituciones neoliberales. En este caso la diplomacia es una versión moderada de las dos anteriores, a no ser porque es más coyuntural. Las crisis son coyunturales y cambian, desaparecen o se transforman. En estos casos la diplomacia está ajustada a las épocas y los procesos. A diferencia de las otras dos conductas que son más o menos perennes, ésta varía con los tiempos. Inclusive, dado que algunas crisis económicas pueden extenderse por años, se podría decir que existe cierto grado de perpetuidad, pero en definitiva esta conducta diplomática está más atenta a los cambios internos y dispuesta a informar a la comunidad financiera internacional de la capacidad del Estado por cumplir con los acuerdos ya hechos y los que están por hacerse. La promoción, las iniciativas de expansión comercial, la seguridad política, la búsqueda de confianza serán temas invariables, no obstante, serán difíciles de sostener cuando existe crisis, por lo cual, se puede afirmar que este tipo de conducta diplomática es la más laboriosa de las tres. Finalmente, en el actual período de transición y consolidación de un nuevo estadio del sistema capitalista mundial, los países de la periferia

(Latinoamérica) deben enfocar sus estructuras diplomáticas hacia nuevas estrategias de desarrollo en dos niveles:

“1.- sobre una decidida cooperación entre el Estado y los agentes privados para el sostenimiento de un continuado programa de gestión y creación de infraestructuras, que promueva el progreso social, tecnológico y la competitividad internacional de sus economías nacionales, y de reformas que inciten y amplíen una mayor participación activa de todos los sectores sociales en la vida económica y productiva del país; 2.- sobre la consolidación de proyectos de integración regional dentro del marco del nuevo regionalismo donde países, con afinidades geográficas e históricas, deciden unir sus esfuerzos en pos de acuerdos preferenciales y programas comunes para el desarrollo económico y social de la región” (GARCÍA RODRÍGUEZ: 1999)³⁴.

2.1.7.- Tendencias Diplomáticas:

Los sucesos recientes motivaron a muchos países a cambiar y repleantear sus percepciones del orden internacional y por ende sus estructuras y agendas diplomáticas. Los cambios que ocurrieron internamente en los Estados, incluso, fueron denominados de muchas formas, no obstante, hubo la recurrencia de denominar estos cambios como “La Nueva Diplomacia”, término con el cual se aspiraba a englobar conceptualmente la totalidad de los cambios que se venían gestando para encarar la nueva realidad internacional desde el punto de vista de las Secretarías de Relaciones Exteriores de cada país. Dicho término no era usado para definir los ámbitos pertinentes que estuvieran más allá de sus fronteras, al contrario, se comenzó a utilizar en un sentido muy particular en referencia a sus Estados. Es decir, que si bien el término “La Nueva Diplomacia” daba a entender cambios de percepción particulares de los Estados en cuanto a su visión política del NOI, éste vocablo no fue importado a la generalidad de las naciones del mundo, por lo cual se hizo muy común oír sobre la Nueva Diplomacia Austriaca o la Nueva Diplomacia Japonesa, por ejemplo, pero aún no se hablaba de la Nueva Diplomacia Mundial. Ahora bien, entre los países que realinearon

³⁴ Igualmente recomienda las interesantes aportaciones al debate en torno al nuevo marco económico internacional y las nuevas estrategias de desarrollo de: Jagdish. Bhagwati (CFR.- BHAGWATI :1992); y Bjorn Hettner (CFR.- BJORN: 1994).

su posición y disposición en los asuntos políticos bajo esta óptica están EUA, México, Rusia, Reino Unido y China, entre otros; países que si no atendían a las necesidades que requería el NOI, su preponderancia o posición internacional, con respecto a los demás países, podría haber decaído, ya que otros países emergentes, sin duda, al tener la oportunidad de modernizar sus estructuras institucionales diplomáticas y, más que todo, comerciales, podrían abrirse paso entre estos Estados y conquistar nuevas posiciones más sobresalientes.

En este sentido, es excepcional la forma en que la Nueva Diplomacia Norteamericana se manifiesta. Las bases de su diplomacia evolucionan a la par de la tecnología (CFR.- MARTIN: 2001) y al paso vertiginoso en que recopila información, al mismo paso actúa.

La Nueva Diplomacia Americana se ha caracterizado en estos últimos años por ser más agresiva, en cuanto a no ceder su posición hegemónica mundial ante las nuevas potencias emergentes o grupos de menor envergadura terroristas, por ejemplo, y no terroristas que pretenden debilitar su presencia en el NOI. Específicamente, la movilización de tropas a manera de herramienta persuasiva o bélica (si fuese necesario), el mayor énfasis a la implantación de políticas ante la ONU y la redacción de leyes que van más allá de sus fronteras, dejaron de ser opciones y han pasado a ser conductas institucionalizadas habituales que no necesitan, en ciertos casos, de la anuencia de los Estados pertenecientes a las Naciones Unidas, sino que basta la aprobación legal de su propio senado para que sean efectivas (CFR.- LÓPEZ P.: 2001). Estas fórmulas de acción, basada en la información, han sido vistas como un retroceso en comparación con las conquistas diplomáticas que se han logrado (como la afluencia de iniciativas multilaterales), no obstante, dentro de ellas pervive una diplomacia de fondo muy conciente de sus intereses, pero en cuanto a sus formas, los procedimientos han sido tan abiertos y unilateralistas (CFR.- LÓPEZ P.: 2001) que han creado fricciones alrededor de EUA en las sesiones de la ONU. Este país, que no se desprende de la tecnología de la

información militar para sostener su proceder y que tampoco olvida la necesidad de capacitar a sus diplomáticos, incluso, para actuar en sentido instigador y extraoficial cuando sea necesario (CFR.- LÓPEZ P.: 2001), no deja muchas dudas de que ha ofrecido una manera diferente de entender la diplomacia en la actualidad.

Por otro lado, la Nueva Diplomacia Mexicana también presume la existencia de un patrón de conductas y procedimientos que han modificado su tradicional percepción de las Relaciones Internacionales desde de la Guerra Fría. Según la opinión del Embajador Jorge Palacios Treviño, México ingresó a una nueva etapa diplomática cuando superó los lineamientos de la doctrina Estrada y algunos otros principios que durante años dirigieron la política exterior mexicana:

“La decisión del Gobierno mexicano de intensificar la promoción y el respeto de los derechos humanos en el mundo, y la participación de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad (porque se dice que con ello se compran pleitos) son, entre otros, los motivos señalados por algunos comentaristas para sentenciar el fin de la Doctrina Estrada. Incluso, hay quien piensa que, junto con la Doctrina, quedarán atrás algunos principios que han regido la política exterior de México, como el de la libre determinación de los pueblos y su correlativo de no-intervención en los asuntos internos de los Estados, los cuales no sólo están consagrados en la Constitución Política Mexicana sino también en la Carta de las Naciones Unidas. La Doctrina Estrada es una de las aportaciones más valiosas de México al Derecho Internacional, quizá la más famosa, pero es poco conocida y, por ello, se le interpreta de diversas maneras. De ahí que unos la alaben y otros la denigren, que algunos digan que México la aplica y otros que no. Por ello, estimo que es útil referirse aquí a lo que es la Doctrina Estrada. En la Doctrina Estrada se pueden distinguir dos partes: la primera es un rechazo de la práctica de reconocer o no a los gobiernos que llegan al poder por un medio que no es el previsto en la Constitución respectiva, pues de esa práctica se aprovechan gobiernos poderosos para obtener ventajas de los países débiles. México, al igual que otros países de este continente, la sufrió –entre otras ocasiones– como secuela de la Revolución de 1910, y eso indujo al Gobierno mexicano a tomar la posición contenida en el comunicado de la Secretaría de Relaciones del 27 de septiembre de 1930, al que se le dio posteriormente el nombre de Doctrina Estrada en homenaje a su autor, don Genaro Estrada, entonces Secretario de Relaciones Exteriores” (PALACIOS TREVIÑO: 2004).

Esta percepción también se complementa en que México ha sido, recientemente, un asiduo avalador del seguimiento de las Normas del DIP sintetizadas en la Carta de Viena, en cuanto a los Derechos Humanos, la inserción del ciudadano en el campo internacional y, por otro lado, a tratar de lograr decididamente (como objetivo fundamental) un mayor acercamiento comercial con EUA y Canadá (CFR.- SUÁREZ M : 2000)³⁵ para sustentar y consolidar su presencia en Centroamérica, región que tiende a escapárseles de las manos debido a la fuerte crisis económica interna que vivió el país a mediados de los años noventa (CFR.- RAMÍREZ: 2001). También, este tipo de política exterior ha definido a México como un representante típico del accionar multilateral, el cual, como fenómeno reciente influye en la comprensión académica de su diplomacia (CFR.- BOERSNER: 2003).

Así mismo, la Federación Rusa expone una Nueva Diplomacia que aún no ha superado con éxito el hecho de que sus instituciones diplomáticas se estructuraron y especializaron internamente por más de 60 años a objetivos específicos que pertenecían a la URSS. Y ahora, como esas aspiraciones internacionales han caducado para su realidad, ha buscado remodelar todo un sistema obsoleto que, en la actualidad, groso modo, aspira a reconstruir su erosionada actitud imperialista, sea con la firma de múltiples acuerdos internacionales que anhelan dar soporte a su debilitado sistema político interno (CFR.- IVANOV: 2002). La Federación Rusa, en la actualidad ha hecho esfuerzos por depurar sus instituciones diplomáticas y para ello ha tenido que invertir esfuerzos para acercar a sus funcionarios a temas poco habituales para su agenda internacional. Debido a los cambios a escala mundial, los funcionarios rusos han tenido la responsabilidad de acercarse y especializarse en temas poco tradicionales para ellos, como el medio ambiente, negociación y sobre todo, los funcionarios rusos deben ahora

³⁵ Según Suárez M. José, un elemento clave de la tradición diplomática mexicana, es la de oponerse a la intervención externa en los asuntos domésticos de las naciones, se originaba en que la ilegitimidad de los gobiernos de México iba acompañada de abusos sistemáticos a los derechos de sus ciudadanos. Concluye, por ello, que se trataba de una estrategia estrictamente defensiva para justificar detener el escrutinio externo sobre el país. No obstante, ha ocurrido una flexibilización en ese sentido gracias a la presencia recurrente y actual de órganos legítimos en el sistema político de México, aunado al interés Mexicano de acercarse financieramente a Estados Unidos de América.

sobrellevar nuevos valores y visiones subjetivas de las ideologías capitalistas y democráticas que estuvieron ausentes en sus sistemas por más de cincuenta años (CFR.- IVANOV: 2002). Por otro lado, la nueva diplomacia Rusa denota un proceso que indica el paso de una política exterior ideologizada a una más pragmática. Según el embajador mexicano Luciano Joubanc, la llegada de Vladímir Putin al poder enfatizó más este cambio de desideologización (CFR.- BOERSNER: 2003). Para Luciano Joubanc, en primer lugar, la situación en Rusia durante el principio de la década de los noventa con el riesgo de la desintegración replanteó una serie de enormes desafíos internos a los que tuvo que enfrentarse Rusia. Para mantener la unidad nacional y la consecución al mismo tiempo de sus intereses nacionales, Rusia tuvo que vivir un proceso de repliegue obligado que le impidió desplazarse en lo que se refiere a política exterior plenamente, esto indudablemente incidió en una especie de retracción de sus relaciones internacionales (CFR.- JOUBLANC: 2004). En segundo lugar, posteriormente, la administración del Presidente Putin ha instrumentado una política exterior basada en una naturaleza pragmática, denominada por ellos como una “orientación multivectorial” (CFR.- JOUBLANC: 2004).

Seguidamente, el Reino Unido nos presenta una Nueva Diplomacia más acomodada a los hechos presentes que trascendentales. En alusión a una vertiente de la Nueva Diplomacia Norteamericana, el Reino Unido ha asumido una postura más dada a analizar los focos de riesgo internacional desde el mismo momento en que se gestan para actuar sobre ellos y evitar un conflicto futuro (CFR.- STRAW: 2002). En el perfecto alarde de una poca preocupación, sino más bien, mucha ocupación (CFR.- FISHER: 2004), la diplomacia inglesa participa insistentemente en las relaciones internacionales con mayor celeridad y puntualismo a diferencia de lo que tradicionalmente había ostentado con su típico conservadurismo. Este cambio se ve fundamentado en el desarrollo de las tecnologías de comunicación, las cuales, como mencionamos antes, han abreviado las distancias geográficas permitiendo así un asequible proceder en los asuntos de su interés.

Y finalmente, China nos da una idea de una Nueva Diplomacia en cuanto a que su interés por ser una potencia mundial más declarada (CFR.- OWEN: 2003), al menos, para el continente asiático, la ha llevado a sumir posturas que a la luz de algunos estudiosos son excepcionales. China, al igual que Rusia, ha estado sumergida en un proceso de desideologización de su política exterior con la salvedad que éste comenzó a originarse desde la segunda mitad del siglo XX y que anhelaba la aceptación de China a nivel internacional. Además, su sistema político inició la culminación de un proceso de reestructuración nacional que busca acoplar su sistema de mercado comunista con el sistema de mercado capitalista presente en la región asiática. Incluso, China fue aceptada en la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN) en el 2004, lo cual le permitirá acceder en el 2005 a un mercado de más 1700 millones de consumidores. Sin embargo, lo más resaltante de la actual percepción política internacional de China para Asia y el resto del mundo es que para ingresar a la ASEAN cumplió con un conjunto de requisitos inspirados en principios democráticos y neoliberales, en contraste con lo que expresa su constitución, donde se afirma que es un país comunista. La nueva diplomacia China se propone crear las bases necesarias para insertar más aún a China en el comercio mundial y el haber ingresado a la ASEAN puede visualizarse como un inmenso logro diplomático y comercial, típico de un país conciente de ser una gran potencia en el siglo XXI. En caso contrario, la diplomacia de China ha tenido un aspecto cuestionable con respecto al tema de Taiwán. La confrontación se remonta a 1949 cuando las relaciones entre ellos se fracturan. China considera a la isla de Taiwán como una de sus provincias y, por su parte, Taiwán se define asimismo como Estado Independiente. China tradicionalmente ha utilizado muchos recursos diplomáticos y políticos internos oficiales para tratar de persuadir a Taiwán de su funesta actitud nacionalista (CFR.- MEYER: 1997). Sin embargo, su tradicional postura conservadora cambió sobre este tema en los últimos años al hacer uso de una política provocadora mediante prácticas de misiles y movilización de armamento naval a pocos kilómetros del territorio de la isla, para dejar bien sentado su poderío militar. Esta actitud que podría definirse como presumida y ostentosa, indica un pasaje atípico en la historia

internacional contemporánea porque pocas veces se había alcanzado un punto en que la política exterior de un estado asiático haya causado tantas sospechas a los demás Estados de la región. Además, esa actitud es huella y prueba de que las conquistas del DIP en el NOI no son tales. Aún luce inimaginable una fecha en que la comunidad internacional pueda tener mecanismos efectivos de respuestas cuando no tolere más este tipo de procedimientos. Pero, al menos ya se sabe por donde comenzar, es decir, por dejar atrás el elemento de las considerables correlaciones de fuerzas que puedan tener los actores que forman parte en un conflicto como prisma para administrar la justicia internacional.

Visto así, la diplomacia en los últimos años ha tenido tareas vistosas y quizás pueda entenderse que 1) el NOI favorece y tolera procedimientos diplomáticos poco convencionales que tiempo atrás no hubieran sido posible ejecutarlos, asimismo, deja entender que los mecanismos reguladores de las Relaciones Internacionales entre los Estados (como el DIP o la Organización de las Naciones Unidas con su Consejo de Seguridad) no son suficientes para controlar los excesos nacionales ni su repercusión en el panorama internacional. De esa manera, es posible hablar de un NOI más susceptible a la incidencia de nuevas manifestaciones diplomáticas; 2) conjuntamente, esos nuevos procedimientos diplomáticos son en su totalidad prácticas innovadoras que los Estados actuantes, anteriormente en su historia, no habían reparado o pensado en ellos, lo que los define como prácticas diplomáticas modernas que superan a ciertas prácticas tradicionales porque con ellas se pueden conseguir con mayor rapidez o seguridad ciertos objetivos; 3) igualmente, esas prácticas dan noción de una clara intención de ajustar u optimizar las instituciones internas de los Estados ante los nuevos paradigmas sociales internacionales; 4) estas nuevas prácticas diplomáticas han sido influenciadas por los adelantos tecnológicos de manera que ahora las conversaciones y comunicaciones escritas se transmiten con mayor fluidez, lo que ayuda a que las tomas de decisiones se inserten con gran dinamismo en las relaciones internacionales; 5) y finalmente, dentro de esas prácticas y pese a los cambios políticos, aún se manifiestan

características que nos dan nociones de continuidad de viejas políticas exteriores, como la doctrina Monroe en formas novedosas, las consideraciones geopolíticas, etc.

2.2.- La Diplomacia Y Sus Formas:

2.2.1.- La Diplomacia:

La diplomacia es una de las artes más antiguas del mundo (CFR.- COULUMBIS: 1986). Las evidencias de esta afirmación se remontan a las antiguas culturas asiáticas donde se practicaba rudimentariamente y a las antiguas culturas europeas donde adquirieron un sentido más institucional³⁶, es decir, la diplomacia en sus orígenes dejó a un lado las recurrentes actividades de simple mensajería y avanzó a otros niveles, como la negociación de asuntos de interés entre aquellos primitivos centros de poder (CFR.- COHEN: 1996). Según Guillermo Marín, este avance indica la primera gran revolución de la diplomacia:

“La primera revolución de la diplomacia fue la de su nacimiento como institución. En realidad, el arte u oficio de las relaciones internacionales existe desde que se produjeron los primeros contactos entre pueblos diferentes, durante la más remota Antigüedad. Se sabe que, ya en el siglo XIV A.C., había algún tipo de relación formal entre egipcios y habitantes de la Mesopotamia. Pero fue el contacto estrecho entre las ciudades-estado de la Grecia clásica lo que dio origen a la diplomacia institucionalizada. Heraldos y un cierto código de conducta le otorgaron carta de naturaleza. Las relaciones diplomáticas de esta primera época tenían carácter puntual. A partir de entonces, paulatinamente, el poder político se fue centralizando y la comunicación entre las distintas entidades que lo albergaban se fue intensificando” (MARÍN: 2000).

³⁶ Incluso, en el Imperio Romano fue el primero en otorgar pasaportes a sus ciudadanos con la finalidad de controlar su tránsito dentro de las posesiones del imperio. Los pasaportes y salvoconductos eran estampados sobre placas de doble metal, las cuales se plegaban de una forma especial. Los romanos llamaban a estos documentos diplomas. (CFR.- RAMÍREZ VAZQUEZ: 2001, 1). Etimológicamente “*Diplomacia deriva de la palabra diploma, que a su vez proviene del verbo griego diplóo, que significa doblar. Los diplomas eran los despachados, privilegios u otros instrumentos autorizados por un Soberano y respaldados por su sello y armas. El original quedaba convenientemente archivado. De ahí que la diplomacia, durante muchos años, se asoció en la mente humana a la conservación de archivos, al análisis de antiguos tratados o bien a la licencia o privilegios conferidos a una persona. Sin embargo, hoy en día, se refiere básicamente al estudio de la formulación y a la ejecución de la acción exterior de los Estados, realizada por medios pacíficos*” (MORALES LAMA: 2004) (VER.- RAMÍREZ VAZQUEZ: 2001).

La segunda gran revolución de la diplomacia ocurrió en las aproximaciones al siglo XIV en Europa, cuando Italia fomentó que los representantes de las ciudades renacentistas se establecieran de forma permanente en otras ciudades con el objeto de alejar las amenazas internas de guerra entre sus principados. El empleo sistemático de enviados con fines diversos había caducado para dar paso a representaciones más formales y prolongadas concientes de la búsqueda de la paz y el entendimiento (MARÍN: 2000).

“... -Los - Gabinetes encargados de los negocios extranjeros seguían, desde la corte, las andanzas de los primeros embajadores. Se había inventado la fórmula de la diplomacia moderna: una organización apoyada en un Ministerio de Asuntos Exteriores en el centro y embajadas en la periferia, y el ejercicio incipiente de una tetralogía de funciones diplomáticas (observación e información, negociación, representación y protección de los intereses nacionales). El Estado nación surgido en Westfalia, tres siglos después, consolidó la segunda revolución de la diplomacia. Las relaciones entre las unidades políticas estatales estaban canalizadas, y eran controladas desde los polos donde se concentraba el poder” (MARÍN: 2000).

Desde entonces, la prosperidad de la diplomacia recorrió un camino hacia la madures de una tercera revolución un tanto hipotética para Guillermo Martín:

“La diplomacia de la tercera revolución, si llega, no será ni tan ocasional como la de la Antigüedad ni tan rígida y canalizada como la moderna, pero tendrá elementos de ambas. Se parecerá más a un magma de flujos, esporádicos y permanentes a la par, de las más diversas procedencias y hacia las direcciones más variadas. Eскурridiza al control centralizado, será más dispersa y más global. Más cooperativa y más abierta. Mucho más compleja. Un desafío para quien la tenga que gestionar” (MARÍN: 2000).

No obstante, Manuel Morales Lama distingue cinco etapas evolutivas de la diplomacia, las cuáles, al igual que lo señala Guillermo Marín, tuvieron su origen cuando los primeros grupos de poder organizados trataron de evitar las soluciones violentas por medio del diálogo y la negociación (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 32).

Manuel Morales Lama indica que la primera etapa se extiende desde los orígenes hasta el siglo XV. Esta etapa se distingue por ser ambulatoria o circunstancial, debido a que se envían embajadores únicamente cuando hay que resolver asuntos precisos, como conclusiones de tratados de paz, alianzas, acuerdos comerciales, declaraciones de guerra, y por ser, además, informal, ya que no se habían establecido reglas fijas. También, agrega, esta diplomacia era condicionada por la geografía, a causa de las limitaciones de los medios de comunicación (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 33).

La segunda etapa coincide con la época en que los grandes descubrimientos y el renacimiento provocaron en Europa un movimiento de interpenetración de los pueblos. El desarrollo de la diplomacia se vio animado por un rasgo permanente (se destinaron enviados con la idea de permanecer por largo tiempo en el territorio de otro Estado y se reglamentaron las funciones diplomáticas), inconstante (las reglas eran imprecisas, en especial, a lo concerniente a privilegios, inmunidades y precedencias, siendo esto último motivo de innumerables conflictos), no existía una carrera diplomática (los enviados eran seleccionados por el Soberano entre los magistrados, grandes comerciantes y otros hombres de confianza), representación del Soberano (el enviado era considerado un representante del gobernante más que de un Estado) y, misión de observación y vigilancia (debido a que los enviados se convirtieron en centros de espionaje e intriga de los asuntos del estado receptor, eran mal vistos por esos Estados, hasta que el Tratado de Westfalia de 1648 especificó la necesidad de vigilancia constante y recíproca de las naciones, por lo que contribuyó de manera significativa a generalizar el sistema de diplomacia permanente en Europa debido a que estableció la igualdad jurídica de los Estados y la libertad religiosa; regulando las relaciones entre la Iglesia Católica y la Protestante) (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 34-36).

En la tercera etapa (diplomacia clásica), la diplomacia adquirió características estables, gracias al Congreso de Viena de 1815 y la difusión de varias obras (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 36)³⁷. Esta etapa se caracteriza porque: a) los diplomáticos son representantes del Estado, al igual que las misiones diplomáticas; b) comienza a desaparecer el espionaje y la subversión de las Misiones Diplomáticas y; c) la diplomacia comienza a ser ejercida por diplomáticos y se descentralizan las decisiones diplomáticas, las cuales, ahora, no serían del todo plenipotenciarias (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 37-38).

La cuarta etapa comienza con la mitad del siglo XX. Sus orígenes se vincularon a la necesidad de revisar los principios vigentes de la convivencia internacional, luego de las espantosas experiencias de la primera y segunda guerra mundial. En este nivel la Diplomacia se caracterizó por: a) ser más abierta o pública, porque se inicia con la publicación y registro de todos los tratados internacionales sin menoscabo, por supuesto, de la reserva que en general, debe proteger su elaboración y negociación, ocasionando, además, el fin de la diplomacia secreta; b) por ser una diplomacia de bloques, los Estados se reunían en bloques que compartieran su misma ideología y las decisiones las tomaba el Estado que dirigía el bloque; c) las relaciones diplomáticas ahora tienen lugar entre gobiernos y pueblos; d) la opinión pública y los objetivos económicos adquieren importancia en las tomas de decisiones diplomáticas; e) el abandono de la doctrina de la extraterritorialidad (ahora las sedes diplomáticas se hallan bajo la soberanía del Estado receptor, contraviniendo un precepto que imperó por siglos); finalmente, f) aparece la diplomacia técnica (las decisiones ahora podían ser tomadas por cuadros técnicos en las reuniones de los organismos internacionales) (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 39-42).

³⁷ Manuel Morales Lama menciona: *De Legationibus Libri Tres* de Gentili, A. (1612); *De Iure Belli et Pacis* de Grotius H. (1625); *De La Manière De Négocier Avec Les Souverains De Callières* (París, 1717); *L' Ambassadeur et ses fonctions* de Wicquetfort (La Haya, 1724); y *De Foro Legatorum* de Bynkershoek (1727).

La quinta etapa, según Manuel Morales Lama, la reconoce como la diplomacia contemporánea. Acá, la diplomacia esta en un proceso de revisionismo que procura ajustarse a las nuevas tendencias del orden internacional, como por ejemplo: a) el que la sociedad internacional se haya transformado en una sociedad eminentemente política; b) el afianzamiento del Derecho Internacional; c) la aparición del la diplomacia parlamentaria; d) y la interdependencia de los Estados y el constante aumento de asambleas internacionales que crean o generan (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 42-43).

Desde entonces es inapropiado negar que la diplomacia no sea una herramienta que sirve para representar los intereses de un país en sus relaciones con el exterior. La diplomacia es el motor de las relaciones internacionales, es un medio de comunicación, un instrumento científico y artístico de negociación muy eficiente que se sustenta en la reciprocidad internacional (CFR.- GARCÍA: 1982, 66) y su ejercicio inteligente supone claridad de objetivos en materia de política exterior (CFR.- ICAZA: 1999, 11). La diplomacia *“permanece en el cuarto de máquinas de las relaciones internacionales”* (COHEN: 1998, 04).

En síntesis, la diplomacia ha cambiado según el contexto histórico en que se ha encontrado, sin embargo, pareciera que uno de sus aspectos más distintivo e invariable es un rasgo rígido y canalizado, pero antes de hacer cualquier otra apreciación ante este tema es conveniente la revisión de ciertos conceptos que de alguna u otra forma han descrito lo que hemos conocido a través del tiempo como Diplomacia.

Específicamente, el uso del término “Diplomacia” es relativamente nuevo y se remonta a 1796 en Inglaterra, cuando Edmund Burke promovió que se le atribuyera éste a las relaciones formales entre los Estados en el ámbito internacional (CFR.- NICHOLSON: 2003)³⁸. Tiempo después el Congreso de Viena de 1815 y el Congreso de Aquisgrán de 1818, sumaron a este concepto nociones que añadían el tema del servicio diplomático como profesión con reglas y jerarquías propias y como parte del servicio público de los Estados (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 26). En conferencias posteriores la diplomacia adoptó nociones más precisas en la forma de reglas, inmunidades y privilegios, para el desempeño de la labor diplomática y del diplomático (CFR.- RAMÍREZ VAZQUEZ: 2001), por lo que a finales del siglo XIX se había progresado en lo referente a la definición de la parte pragmática de la diplomacia, pero era otra realidad tratar de definir con exactitud las dimensiones de este término en sentido teórico. Definiciones vacías y vagas venían e iban y sólo en el siglo XX la teoría comenzó a configurar algunas definiciones valiosas acerca de este concepto. Una definición de la Diplomacia, un tanto básica, la podemos obtener de la óptica de Harold Nicholson:

“Diplomacia es el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación; el método merced al cual se ajustan y manejan esas relaciones por medio de embajadores y enviados; el oficio o arte del diplomático” (NICHOLSON: 1955, 14).

³⁸ Harold Nicholson también indica que “Burke criticó a los franceses por su diplomacia ambivalente durante las Guerras Napoleónicas. Desde entonces el término <<diplomacia>> se circunscribe al ámbito de la política internacional y de los asuntos exteriores”.

En cambio, Korovin establece que la diplomacia debe ser considerada como un trabajo cotidiano y pacífico para el estímulo y mejora de la política exterior y que corre a cargo de los órganos de los Estados para las relaciones internacionales (CFR.- KOROVIN: 1976, 288). Mientras que José Lión Depetre alude que la Diplomacia es *“la ciencia y el arte de la representación de los Estados y de las negociaciones”* (DEPETRE: 1974). Sin embargo, para él, en un sentido más juicioso, en la actualidad se podría hablar de Diplomacia como: *“El método para establecer, mantener y estrechar las relaciones oficiales entre los Estados, mediante negociaciones efectuadas por Jefes de Estado o de Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores y agentes Diplomáticos”* (DEPETRE: 1974). Por su parte, José Ángel Ruiz Jiménez, menciona que:

“Tradicionalmente, el término diplomacia se utiliza por lo menos en dos sentidos: el primero y más restringido hace referencia al proceso por el cual los gobiernos mantienen relaciones por medio de agentes oficiales y bajo las condiciones formales del derecho internacional; el segundo, de ámbito más amplio, define a los métodos o técnicas de la política exterior que influyen en el sistema internacional, o sea, al arte de la negociación como eje de las relaciones internacionales. Respecto al primer sentido, el objetivo de la diplomacia convencional es ampliar y mejorar los intereses del Estado. Éstos se centran sobre todo en salvaguardar su independencia, seguridad e integridad – territorial, económica y política – y en obtener la más amplia libertad de acción. Además, este tipo de diplomacia busca obtener las máximas ventajas para la propia nación, preferentemente evitando el uso de la fuerza y la creación de resentimientos en otros Estados. La diplomacia tradicional persigue el reforzamiento del Estado obteniendo ventajas y aliados en la arena internacional al tiempo que neutraliza a sus oponentes, habitualmente mediante el recurso de generar buena voluntad hacia el Estado que representa. Es una alternativa a la guerra para la obtención de los objetivos de los países, siendo sus armas la palabra y una voluntad de negociación que frecuentemente, aunque no en todos los casos, se orientan hacia la preservación de la paz. De forma general, aunque no invariablemente, la diplomacia negocia la obtención de acuerdos y resuelve los problemas que surgen entre los Estados. Puede incluir amenazas coercitivas, estando su alcance, flexibilidad y efectividad íntimamente ligados al poder del Estado o Estados que recurren a ellas” (RUIZ JIMENEZ: 2004, 82-83).

O, cabe mencionar, la clásica definición de Paúl Sharp, y que, a nuestro juicio, es la más precisa de las que hemos podido analizar:

“Diplomacia es la discreta práctica humana formulada por una explícita construcción; representación, negociación y la manipulación necesaria de identidades ambiguas. -Y- Como tal, provee poderosas metáforas no sólo del entendimiento de la labor diplomática, sino para el entendimiento de las relaciones internacionales en general” (SHARP: 1999, 32).

Finalmente, en el Artículo 3 de la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas, firmada el 16 de Abril de 1961 se afirma que las funciones diplomáticas son básicamente las siguientes:

“a) Representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; b) Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; c) Negociar con el Gobierno del Estado receptor; d) Enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al Gobierno del Estado acreditante; e) Fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor” (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: 1961).

Como vemos, cada uno de estos conceptos deja entrever que será diplomático, y pertenecerá al derecho diplomático, todo aquel procedimiento o acción acometida por los Estados para con otros Estados o sujetos del Derecho Internacional, en donde prive necesariamente la formalidad, la cual se entenderá, como el acto internacional que goza de cierto grado de legitimidad y legalidad ante los ojos del Derecho Internacional o demás Estados del mundo (CFR.- CAHIER: 1965). Y específicamente es más formal el acto diplomático que, según el Derecho Diplomático, reconozca: *“el conjunto de normas jurídicas destinadas a regular las relaciones que se crean entre los diferentes órganos de los sujetos de derecho internacional encargados de manera permanente o temporal de las relaciones exteriores de tales sujetos” (CFR.- CAHIER: 1965).*

Los actos formales tutelados por la diplomacia definen sus principales funciones, éstas podrían establecerse en cuatro aspectos: a) nutrir al propio gobierno de información sobre las condiciones materiales y morales, las vicisitudes políticas y las intenciones del país en el que el diplomático está acreditado; b) la cual compete

principalmente al Ministerio de Asuntos Exteriores y consiste en la lectura y procesamiento del material informativo obtenido de sus representantes diplomáticos y consulares, así como de la prensa internacional; c) la diplomacia debe aconsejar a los gobiernos en circunstancias de política internacional de particular importancia. Esa es, de largo, la más delicada función y la que pone de manifiesto la ambivalencia de la profesión diplomática, pues el embajador es un técnico de las relaciones internacionales que debe sopesar cuidadosamente las consecuencias de sus acciones e iniciativas y; d) es función de los embajadores informar e ilustrar a los gobiernos extranjeros acerca de las valoraciones y posturas negociadoras del propio (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 82-84).

La teoría diplomática está estrechamente asociada al derecho internacional. Este marco jurídico continuamente discutido y modificado conformó reglas de interacción que ejercen una influencia sobre el concepto moral y el deber internacional (CFR.- CAHIER: 1965). Entre esas reglas, existen dos configuraciones normativas que sustentan, cuando mucho, la teoría diplomática. Nos referimos al Derecho Diplomático y al Derecho Consular.

2.2.2.- Derecho Diplomático Y Consular:

El Derecho Diplomático es una rama del DIP y regula el status diplomático, así como las relaciones que se crean entre los Estados (o de éstos con otros sujetos de derecho internacional) de igual manera, establece y regula a los órganos y agentes encargados de las relaciones exteriores de manera permanente o temporal. Asimismo, establece las normas que regulan las negociaciones que estas representaciones han llevado a cabo (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 20). Sin embargo, es preciso establecer la diferencia entre el Derecho Diplomático y la Diplomacia. Esta última, es esencialmente la técnica y el arte de conducir la política exterior de los Estados. Mientras que el derecho diplomático establece las normas y procedimientos que regulan las relaciones de los mismos. En consecuencia, la Diplomacia viene a ser un componente

esencial del Derecho Diplomático, posiblemente su parte más noble (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 20).

El Derecho Consular, por su parte, se refiere al conjunto de normas jurídicas que regulan el establecimiento de las relaciones consulares, el status de las oficinas consulares así como la competencia y el ejercicio de las funciones consulares. A diferencia del Derecho Diplomático, que es una rama del DIP, el Derecho Consular comprende normas jurídicas de carácter internacional y también las disposiciones propias del derecho interno de los Estados (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 21). El Derecho Consular configura el papel de la Sección Consular de los Ministerios de Relaciones Exteriores. La Sección Consular es la responsable de todas aquellas actividades relacionadas con la actividad consular propiamente dicha, entre las cuales están aquellas referentes a visas, actividades notariales, seguimientos de los nacionales radicados en el país receptor (protección y seguridad)³⁹, emigraciones, despacho de barcos etc. (CFR.- HERNÁNDEZ: 1997).

Tanto el Derecho Diplomático como el Consular, encuentra referencia normativa en la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y en la Convención de Viena Sobre Relaciones Consulares de 1963. Dichas normas, que nacieron como tratados internacionales, se sustentaron en las conductas habituales y regulares que asumían los Estados cuando establecían relaciones formales con otros Estados a lo largo de la historia (derecho consuetudinario); y en los tratados, reglamentos y acuerdos de entendimiento en materias similares que los Estados hayan suscrito en la historia para dar coherencia a sus relaciones diplomáticas con otros Estados (derecho convencional). Una vez constituidas, establecieron las funciones contemporáneas de la diplomacia, las cuales, fueron más consolidadas cuando en 1969 se firmó la Convención de Viena Sobre

³⁹ Se dice que el tipo de protección de los nacionales en el exterior determina en su totalidad la acción consular.

el Derecho de Tratados Internacionales. Cada convención fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (CFR.- GARCÍA: 1982, 80)⁴⁰.

Estas normativas permitieron categorizar y definir el servicio diplomático y consular⁴¹. Gracias a ellas, se realizaron distinciones y categorizaciones básicas en un campo que, si bien poco estuvo amenazado por el desorden, necesitaba un ordenamiento jurídico internacional que regulara las acciones diplomáticas para brindar mayor legitimidad y legalidad a los esfuerzos por contribuir: *“al desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, prescindiendo de sus diferencias de régimen constitucional y social”* (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: 1961), y al *“desempeño eficaz de las funciones de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados”* (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: 1961).

Las relaciones diplomáticas y consulares poseen similitudes y diferencias. Similitudes, porque están unidas por un perfil externo común, es decir, ante todo las relaciones diplomáticas y consulares van a establecerse y llevarse bajo la supervisión del órgano que, autorizado por el derecho interno del estado, cumple la función de dirección política exterior del país. Diferencias, porque pese a que son sistemas de relaciones internacionales cuyas funciones están precisamente contempladas por el derecho interno y DIP, ambos buscan fines diferentes. Por ejemplo, las relaciones diplomáticas pueden ser multilaterales, pero las consulares pueden ser bilaterales; las relaciones diplomáticas se rigen por el DIP tanto en su forma como en su fondo, mientras que las relaciones consulares surten efectos de derecho interno; las declaraciones de un embajador pueden generar consecuencias y obligaciones al Estado, en cambio, las declaraciones de un cónsul generan consecuencias en el derecho interno. Como vemos, las relaciones diplomáticas poseen más vínculo con la representación del

⁴⁰ O Véase RAMÍREZ VAZQUEZ: 2001.

⁴¹ Por ejemplo, la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomática estableció la jerarquía de los agentes que ejercían la diplomacia, es decir, los diplomáticos: a) embajadores, legados y nuncios apostólicos; b) enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios; c) ministros residentes; d) encargados de negocios.

Estado que las relaciones consulares (actividades más técnicas), por lo cual, no sería inapropiado pensar que un Estado acredite a sus agentes diplomáticos, de una u otra rama, haciendo valer la importancia de uno con respecto a la importancia del otro. Tal cual como así sucede el embajador es nombrado con una carta credencial. Y el agente diplomático de la rama consular es nombrado con una carta patente. Véase el siguiente gráfico donde se leen estructuradamente las diferencias:

Relaciones Diplomáticas	Relaciones Consulares
Es Multilateral y Bilateral.	Es Bilateral.
Se rige por el Derecho Internacional Público -	Se rige por el Derecho Interno y el Derecho Internacional Público.
Las declaraciones generan consecuencias y obligaciones para el Estado.	Las declaraciones sólo generan consecuencias en el derecho Interno.
Representan al Estado.	Es una función de carácter técnico.
Se acreditan por cartas credenciales.	Se acreditan por cartas patentes.

Las convenciones de Viena, si bien, marcaron las diferencias entre las relaciones diplomáticas y consulares, también enmarcó algunos principios doctrinarios únicos para ambas ramas, como el derecho de legación o *jus legatio*. El derecho de legación es la facultad que tienen los Estados para enviar o recibir emisarios oficiales en representación de sus gobiernos (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 3)⁴². El *jus legatio* cuenta con dos aspectos: el *jus passivum* (derecho de recibir) y el *jus activum* (derecho de enviar), tal derecho puede ser utilizado libremente por todos los Estados con personalidad jurídica internacional, ante otros Estados y ante las organizaciones internacionales (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 3).

“El derecho de legación depende del interés de los Estados por mantener relaciones internacionales. El derecho de legación puede establecerse por medio de tratados en los que las partes contratantes reconozcan la facultad de usar dicho derecho en sus relaciones recíprocas” (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 3).

⁴² O Véase también MORALES: 1986. O Véase MORALES LAMA: 2004, 98.

La representación diplomática es ente de derecho internacional siempre y cuando goce del reconocimiento recíproco entre los Estados. Los Estados de acuerdo a su soberanía interna tiene la competencia de nombrar a sus agentes diplomáticos. Un país puede nombrar a quien mejor le parezca para representarlo en el extranjero: pero es indiscutible, asimismo, que las autoridades del gobierno que van a recibirle pueden, en virtud de igual derecho, no aceptarlo en su territorio (*persona non grata*) (CFR.-RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 2)⁴³. Un agente diplomático tiene la función de representar y proteger los intereses del Estado que lo envía. La correcta elección de los agentes diplomáticos, normalmente, influye en el éxito de la representación de un Estado en el exterior. Y decimos normalmente, porque a veces existen elementos o *fuerzas profundas*, que están fuera de alcance por parte de los agentes diplomáticos. En vista de este hecho que genera deficiencia a la labor diplomática, existe un recurso que compensa esa situación: el sentido de la oportunidad.

Es decir, dado que la diplomacia busca el acercamiento entre los Estados en razón de un objetivo y cuidando el contenido y la forma de sus relaciones, en base a la negociación internacional⁴⁴, ésta intentará conseguir los objetivos en razón de bases confiables, pero como las relaciones sociales no ofrecen este tipo de bases, sólo podrá conjeturar sus mecanismos y estrategias de negociación en ideas y percepciones endebles de la realidad y coyuntura internacional que le rodea, a no ser que sustente esa deficiencia natural con grandes bancos de información. Este escenario de incertidumbre, igualmente, amerita desarrollar un sentido de la oportunidad para explotar al máximo los hechos internacionales y, en especial, los hechos fortuitos. Además, como las actividades diplomáticas pueden fortalecer la posición de un país dentro de la esfera internacional, el correcto uso de las oportunidades obtiene un doble valor. La capacidad de respuesta de los cuadros diplomáticos en la arena internacional es, sin duda, punto

⁴³ O Véase también MORALES: 1986. O Véase MORALES LAMA: 2004, 154.

⁴⁴ La Negociación es la tarea más empleada y conocida en el ámbito diplomático ya que al apoyarse en la forma, el fondo y los medios para establecer una comunicación intercultural, se vuelve la herramienta más utilizada y que genera los mejores resultados en materia de política exterior.

clave para cualquier aspiración de éxito, pero debe tener en cuenta que las fuerzas que acentúan las asimetrías de poder siempre acarrearán insospechadas consecuencias. Por ello, la diplomacia en sus largos años de experiencia ha tenido una mayor necesidad de contar con diplomáticos hábiles capaces de tener éxito ante las orientaciones políticas dispares, y en especial, para la diplomacia de los países en incipiente desarrollo, los cuales, como poseen una posición pasiva en el entorno internacional, están más necesitados de cuadros diplomáticos especializados, cosa que no significa la clave del éxito, pero si aumenta las posibilidades de no perder terreno y preponderancia en las estructuras de poder mundial. Así, la negociación internacional puede disminuir las asimetrías de poder internacional, mientras que la negociación diplomática tiene como finalidad encontrar la mejor solución posible a conflictos internacionales, que genera alternativas que favorezcan los intereses de las partes y establezcan líneas de acercamiento y cooperación, teniendo cuidado de no desaprovechar las oportunidades.

El derecho internacional establece que entre las funciones que debe desempeñar un diplomático se encuentran la de la observación. Se debe entender como observación recopilar información por todos los medios legales sobre la situación del Estado receptor y enviarla al Estado que lo acredita. Los diplomáticos son extranjeros que representan los intereses del Estado que los acredita y por ello buscan allegarse información útil para los fines del gobierno. La observación deja de ser una tarea diplomática cuando los diplomáticos bajo el amparo de sus privilegios e inmunidades se encargan de recopilar información confidencial de los gobiernos que los recibe, por esa razón, la diplomacia puede teñirse de mala fama si la observación se confunde con el espionaje (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 4).

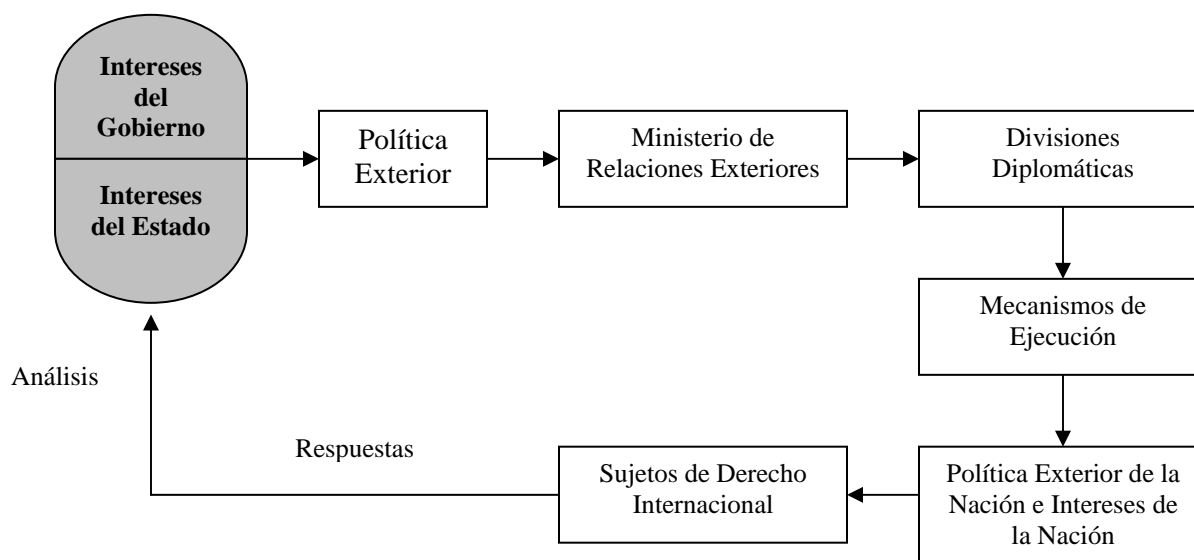
2.2.3.- Modalidades De Interacción Diplomática:

Las modalidades en las que se realizan los acercamientos diplomáticos entre los Estados son sumamente complejas, variadas e, incluso, en diferentes niveles (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 4-5). Los Estados emplean determinadas formas o patrones de acercamiento con otros Estados considerando sus intereses nacionales y sus prioridades en la agenda internacional. No existe una forma única para realizar un acercamiento diplomático, las circunstancias muestran a los Estados un mosaico de posibilidades para establecer, mantener y fortalecer las interacciones diplomáticas con otros Estados (CFR.- RAMÍREZ VÁZQUEZ: 2001, 4-5). La complejidad y la diversidad de las interacciones internacionales han llevado a los estudiosos a clasificar de diversas maneras las modalidades diplomáticas. Por ejemplo, existen clasificaciones en base: a la pertinencia o conveniencia, a la forma de decidir, a la forma de actuar, a los actores que intervienen, a períodos históricos, a las zonas geográfica en que se encuentran los actores y, especialmente, en base a la formula doctrinaria y coyuntural que pueden asumir los Estados con respecto a los miembros de la escena internacional. Este horizonte se complica aún más cuando se percibe que cada uno de los elementos a evaluar puede adoptar o asimilar otros elementos. Es decir, una modalidad de actividad diplomática puede valerse de otra para aumentar su capacidad funcional. No obstante, antes de desarrollar este punto hay que indicar cuál es el papel que desarrolla la diplomacia como elemento administrador de la política exterior de los Estados. Una política exterior es traducir los intereses nacionales de un Estado en el plano internacional para lograr beneficios a corto, mediano o largo plazo. En esta perspectiva, no existen gastos en política exterior sino inversiones (CFR.- MORALES, Miguel: 2000). O en las palabras de Josef Thesing:

“La política exterior es definida como el intento de representar los intereses de un Estado, para de esta forma lograr influencia con respecto a otros Estados. Este esfuerzo forma parte de un sistema de intereses y posibilidades internas y externas que también pueden traducirse o concretarse en la constelación de la política mundial” (CFR.- THESING).

En cuanto a los intereses que conforman la política exterior de un Estado, ésta puede ser dividida en dos fuentes: Intereses del Gobierno e Intereses del Estado. Cada una por su cuenta conforma la Política Exterior del Gobierno y la Política Exterior del Estado. Una vez juntas crean la Política Exterior de la Nación, aunque es muy posible que en la unión un tipo de intereses prevalezca sobre el otro. Posteriormente, las manifestaciones de la Política Exterior se concentran en el organismo, secretaría o ministerio de asuntos exteriores de la nación para que ésta institución ejecute la política exterior y le de debido seguimiento. El organismo ejecutor de la política exterior, por definición, son las actividades diplomáticas, es decir, las acciones e intereses que se exteriorizan en la labor de los agentes diplomáticos, los cuales, enfocan las políticas designadas hacia los sujetos de derecho Internacional. Finalmente, en un sentido dialéctico, los intereses del Estado y del Gobierno analizarán las respuestas provenientes de los sujetos de derecho internacional. A manera esquemática y simplificada el procedimiento es como sigue:

ESQUEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR



Los mecanismos de ejecución de las acciones diplomáticas son, en su plena medida, modalidades de procedimientos de acercamiento e interacción, pero vale mencionar que dentro de las relaciones exteriores no todo se vincula a las políticas exteriores, es decir, hay intereses en juego que no se vinculan a la política exterior de ningún Estado, por ejemplo, los intereses de los nuevos actores internacionales. En este sentido Luis Dallanegra dice lo siguiente:

“La política exterior es la resultante de la toma de decisiones en función de un proyecto explícito o implícito, atendiendo al interés nacional, y no el resultado de las ‘reacciones’ frente a ‘impactos’ provenientes del sistema internacional. Las relaciones exteriores muestran vínculos externos, pero no son la política exterior”
(DALLANEGRA: 2004).

2.2.3.1.- Diplomacia Bilateral:

Es la modalidad más común y ancestral de la diplomacia⁴⁵. De hecho, el nacimiento de la diplomacia no puede desprenderse del nacimiento de esta modalidad de actividad diplomática. La diplomacia bilateral es el establecimiento de relaciones entre dos Estados o entre uno de éstos y otro sujeto de derecho internacional (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 10). La diplomacia bilateral tiene existencia en el mismo instante en que un sujeto de derecho internacional envía representantes al ámbito de otro sujeto de derecho internacional y éste los recibe con el objeto de establecer relaciones, tratar temas comunes e implementar políticas (CFR.- COHEN: 1996, 3). No

⁴⁵ Cabe mencionar que en la Teoría General de la Diplomacia no se concibe la idea de la “Diplomacia Unilateral”, debido a que no explica otro referente o sujeto de derecho internacional con quien establecer relaciones. Sin embargo, la más cerca acepción a esta idea sería los convenios unilaterales, es decir, aquellos que se establecen entre dos Estados y donde uno acuerda en suministrarle a otro un determinado rubro, sin esperar poca o ninguna retribución a cambio. No obstante, recientemente se ha hecho usual el uso del término “Diplomacia Unilateral” para explicar como algunos países, de manera independiente y sin consulta con la comunidad internacional, llevan a cabo ciertas conductas más allá de sus fronteras ocasionando consecuencias palpables a la escena internacional. Esa actitud supondría una política contraria a los valores de buena vecindad del ámbito internacional, la cual, estaría en contra del máximo principio diplomático: la búsqueda de la paz. De tal modo, que siendo esa actitud ofensiva o coercitiva o no, sería inapropiado en considerar el término “Diplomacia Unilateral” como perteneciente a la rama de la teoría general de la diplomacia. En cambio, podría utilizarse como un sinónimo de un tipo de política exterior, cuyo valor sería legítimo, pues según Harold Nicholson, la Diplomacia, como palabra y concepto, posee cinco contextos o significados distintos: como sinónimo de política exterior; como negociación; como rama del servicio exterior; como una cualidad y; como el proceso por el cual la negociación se lleva a cabo. El uso indiscriminado de estos puede causar confusión. (CFR.- NICHOLSON: 1997).

obstante, los representantes deben gozar del reconocimiento legítimo del Estado que los avala. Este hecho es tan crucial que la idea de la diplomacia es inconcebible sin una idea de representación legítima (CFR.- SHARP, Paul. En: HAINE: 1997, 4).

2.2.3.2.- Diplomacia Multilateral:

La diplomacia multilateral se refiere a las relaciones que se establecen entre más de dos Estados o sujetos de derecho internacional (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 10). Sus orígenes se remontan a los encuentros previos a la firma de la paz de Westfalia en 1648 cuando por medio de conferencias asistieron los representantes de los principados que participaron en la Guerra de los Treinta Años (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 12). En comparación con la diplomacia bilateral, la diplomacia multilateral es de reciente data si se toma en cuenta que recientemente comenzó a consolidarse. Su consolidación estuvo relacionada con el establecimiento y evolución de los organismos e instituciones y conferencias internacionales, más que todo, porque estas instancias representan para los Estados foros de discusión y solución de la problemática común de la comunidad internacional (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 5). La ONU es la instancia modelo para la evolución la diplomacia multilateral. Allí más 182 Estados soberanos, a través de órganos y agencias especializadas, buscan administrar los intereses y objetivos de sus miembros en pos de salidas consensuadas en función de los fundamentos en la Carta de las Naciones Unidas. Ahora bien, es preciso mencionar que dentro de la rama de la diplomacia multilateral hay algunas variables que merecen ser estudiadas aparte: la Diplomacia de Conferencia, la Diplomacia Parlamentaria y la Diplomacia de Bloques Regionales.

La diplomacia de conferencia se caracteriza porque los representantes de gobiernos o Estados, de comunidades eclesíásticas y de agrupaciones de otra índole, toman cita en un determinado sitio, bajo el esquema de una gran reunión, para tratar asuntos de su competencia. Es utilizada en asambleas internacionales como típico

mecanismo para negociaciones multilaterales en gran escala, por ello, se utiliza en cualquier reunión de organizaciones internacionales en la actualidad y se vislumbra como sinónimo de diplomacia abierta (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 11-12).

La diplomacia parlamentaria se origina a partir de los esquemas y dinámicas de los grupos regionales⁴⁶. Específicamente, se caracteriza porque los representantes de los gobiernos o Estados que son miembros de una institución internacional o pertenecen a un proyecto de integración regional exponen sus intereses a los otros miembros bajo los términos de un cabildeo legislativo donde se obtienen acuerdos mediante la creación de mayoría. De tal manera que las decisiones de estos centros de discusión, normalmente, son obligatorias y vinculantes a todos los miembros de la organización. Para lograr este objetivo los estatutos jurídicos del bloque deben ser reconocidos y respetados por los congresos nacionales de cada Estado miembro. El parlamento Latinoamericano es un ejemplo *sui generis* del espacio donde se puede desarrollar la diplomacia parlamentaria en cuanto al uso de maniobras propias de las asambleas nacionales para representar los intereses de cada Estado ante los otros Estados. En esos centros de discusión, este tipo de diplomacia puede funcionar como un agente de creación de normas jurídicas, contribuyendo al trabajo preparatorio de la auténtica legislación internacional (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 12-13), por ello es vista como la modalidad de diplomacia que mejores expectativas ofrece (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 12-13).

Finalmente, la diplomacia regional, lejos de la diplomacia parlamentaria y de la diplomacia extraregional, fomenta el diálogo entre los Estados de una determinada zona geográfica. Las cumbres son un medio de acercamiento utilizado de forma regional y permiten al más alto nivel desempeñar la diplomacia personal entre los jefes de Estado. Este tipo de diplomacia de bloques regionales es la forma de la práctica

⁴⁶ La diplomacia parlamentaria fue denominada así por el académico y político norteamericano Dean Risk, y para R Alton Lee: “A través de esta modalidad de diplomacia los Estados menos poderosos suelen obtener una expresión articulada y tangible de sus anhelos y reivindicaciones” (MORALES LAMA: 2005-b).

diplomática que se ha popularizado en las últimas décadas (CFR.- RAMIREZ VÁZQUEZ: 2001: 5).

2.2.3.3.- Diplomacia Permanente y Diplomacia Temporal:

Las actividades diplomáticas permanentes son aquellas en que los sujetos de derecho internacional manifiestan su decidida intención de establecer representaciones antes otros sujetos de derecho internacional de forma continua y prevaleciente (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 10). En el caso de la diplomacia bilateral, se realiza con la institucionalización de misiones diplomáticas residentes (Embajadas⁴⁷) en otros Estados, aunque cincuenta años atrás era común a través de las Legaciones. Las Legaciones son misiones diplomáticas de rango inferior a la Embajada, fueron históricamente muy importantes, pero después de la Segunda Guerra Mundial la mayoría de los Estados optaron por elevar su rango y convertirlas en embajadas, por lo cual, hoy en día, su franco proceso de desaparición ha llevado a esta clase de Misión Diplomática a su práctica extinción, aunque aún es posible la conformación de esta institución por el silencio administrativo de la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 67). En el caso de la diplomacia multilateral, se realiza con representaciones diplomáticas en las organizaciones internacionales (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 10). Las actividades diplomáticas temporales (también conocida como Diplomacia *ad hoc*) son aquellas en que los sujetos de derecho internacional manifiestan su decidida intención de establecer representaciones antes otros sujetos de derecho internacional de forma transitoria y no percedera (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 10). En el caso de la diplomacia bilateral, se realiza con la institucionalización de misiones especiales que buscan tratar temas muy

⁴⁷ “En las relaciones bilaterales, puede darse el caso de “Embajador Concurrente”. Éste es un jefe de misión que por razones especiales está acreditado ante dos o más Estados, en la misma región, y tiene su sede en aquél considerado idóneo para sus intereses por el país acreditante. No obstante, debe tomarse en cuenta que existen países que pueden negarse a recibir embajadores concurrentes, y que hay otros que se oponen expresamente a acreditarlos cuando éstos tienen su sede en determinados países que ellos consideran inconvenientes ‘por razones que no tienen la obligación de explicar’”. (MORALES LAMA: 2004-c).

puntuales. En el caso de la diplomacia bilateral, se realiza cuando se llevan a cabo conferencias internacionales (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 10).

2.2.3.4.- Diplomacia Directa (de Cumbre o Presidencial):

Este tipo de diplomacia también se le conoce con el nombre de diplomacia Personal o de Alto Nivel. Su nacimiento se remonta a la era de las monarquías absolutas. Se caracteriza por la injerencia o participación directa de los Jefes de Estado o Gobierno o Ministros o Secretarios de Relaciones Exteriores en la construcción de las relaciones entre sujetos de derecho internacional (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 10). Es una diplomacia al más alto nivel que requiere de una ardua labor de los agentes diplomáticos de menor nivel; ya que las labores preparatorias que realicen traerán el éxito o no de las reuniones (CFR.- RAMIREZ VÁZQUEZ: 2001, 5). Estos encuentros muchas veces son decisivos para el buen entendimiento de las naciones, para la solución de controversias coyunturales, para fomentar proyectos de cooperación, así como para promover intercambios económicos y culturales (CFR.- RAMIREZ VÁZQUEZ: 2001, 5). Igualmente, otra cualidad es lo espectacular de las negociaciones que se llevan a cabo entre las altas instancias de cada Estado, lo cual, pudiera que el fracaso de la cumbre sea más sobresaliente, irritante y peligroso (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 11). Sin embargo, en la actualidad es cada vez más frecuente que los Jefes de Estado o Gobierno entre en contacto, sin intermediarios, para plantear o resolver asuntos que en otros tiempos hubiera sido tratado a través de las misiones diplomáticas (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 11). Finalmente, vale mencionar que este tipo de diplomacia combina elementos tanto de la diplomacia multilateral como de la bilateral. Por una parte, conserva ciertos rasgos propios de las negociaciones en los foros internacionales, pero esta libre de complejas reglas de procedimientos (CFR.- ICAZA: 1999, 33).

2.2.3.5.- Diplomacia Secreta:

La mala fama de la diplomacia encuentra un ápice a su favor cuando la actividad diplomática se realiza en un ambiente confidencial. El carácter secreto de algunas negociaciones internacionales es definido porque los Estados tienen, en no contadas ocasiones, un gran interés en que los acuerdos por lograr (incluso logrados) sean equilibrados y duraderos, al no tener que someterse a la opinión pública o internacional (CFR.- RAMIREZ VÁZQUEZ: 2001, 4). Según Icaza, estas acciones encuentran su justificación en que las agencias encargadas de la política exterior de un Estado están convencidas de que existen prejuicios sobre la actividad diplomática, los cuales, revelan una extraordinaria confusión entre los fines y los medios, es decir, entre la política exterior propiamente dicha y la negociación diplomática que no es sino un instrumento de aquella (CFR.- ICAZA: 1999, 09). Aunque Kofi Annan, asoma que las actividades reservadas de la diplomacia no deberían ser tal, siempre y cuando, la imparcialidad respalde a la democracia en vez de la fuerza, de tal manera que asoma la posibilidad de que las actividades reservadas de la diplomacia pueden ser legítimas si éstas obran en pos de mantener la seguridad contra un probable enemigo (CFR.- ANNAN).

2.2.3.6.- Diplomacia Abierta:

El carácter reservado de la diplomacia comenzó a debilitarse después de la Primera Guerra Mundial cuando la opinión pública internacional, deseosa de evitar otra guerra tan inhumana, sanguinaria y desinformada, comenzó a mostrar interés por el punto en que se encontraban las relaciones diplomáticas entre los Estados que habían participado en el conflicto. Y no era para menos, pues ya a finales de esa guerra muchos ciudadanos, incluyendo los mismos soldados en los frentes de batalla y los gobernantes, no tenían certeza del por qué había comenzado la guerra, del por qué luchaban o de cuáles eran sus objetivos finales (CFR.- BOERSNER: 2003)⁴⁸. La opinión pública

⁴⁸ “La razón es que, a diferencia de otras guerras anteriores, impulsadas por motivos limitados y concretos, la Primera Guerra Mundial perseguía objetivos ilimitados” (HOBSBAWM: 1994).

aspiraba construir una diplomacia más efectiva y no tan hermética como la diplomacia Europea de aquel período, es decir, una diplomacia precedera y coordinada; una diplomacia capaz de suplir el vacío moral y ético que dejó el rotundo fracaso experimentado; en fin, una diplomacia no exclusiva ni excluyente, una diplomacia abierta a los pueblos.

“En 1914 Europa se vio sacudida por la I Guerra Mundial y el conflicto acabó con la reputación del sistema diplomático europeo, en tanto que la diplomacia secreta mantenida por la mayoría de los estadistas había sido una de sus detonantes. El presidente estadounidense Thomas Woodrow Wilson se convirtió en el máximo defensor de una diplomacia abierta y cuyos objetivos prioritarios deberían ser el mantenimiento de la seguridad colectiva y el equilibrio político internacional. En lugar del antiguo sistema, Wilson propuso una nueva diplomacia que describió en sus catorce puntos. Los borradores de los pactos públicos se decidirían en conferencias internacionales en las que las pequeñas y grandes potencias participarían en grado de igualdad. Para mantener la paz se harían coincidir las fronteras nacionales con las étnicas. Todos los miembros de la comunidad internacional se comprometerían a defender estas fronteras frente a cualquier nación que pretendiera cambiarlas por la fuerza. Los países buscarían el interés común en vez del interés nacional y someterían sus conflictos al arbitraje internacional para su resolución pacífica. Muchas de las ideas de Wilson se incluyeron en el Tratado de Versalles de 1919 y en la Sociedad de Naciones. Sin embargo, después de que Estados Unidos rechazase su ingreso en la Sociedad y volviese a su tradicional política aislacionista, los Estados europeos reiniciaron el sistema de equilibrio político y la defensa de los intereses nacionales mediante diplomáticos profesionales” (CFR.- MICROSOFT CORPORATION: 2005).

El nacimiento de la Sociedad de Naciones dio paso a lo que se conocería como diplomacia democrática. Este tipo de diplomacia pretendía: a) imponer a los Estados la obligación de registrar y publicar los tratados internacionales; b) impulsar el ejercicio de la diplomacia por medio de conferencias internacionales; y c) enfatizar la adopción del principio de que ningún tratado podría considerarse concluido, hasta tanto, éste no haya sido aprobado por los congresos de los países signatarios (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 11). De esta manera y por primera vez en siglos, los asuntos de la diplomacia no estaban en estrecha vinculación con los gobernantes sino con el mismo pueblo. Sin embargo, la diplomacia democrática no tuvo mayor trascendencia tras la

desaparición de la Sociedad de Naciones ya que los términos de obligatoriedad que exigía nunca encontraron un respaldo jurídico que comprometiera suficientemente a los Estados. En cambio, con la llegada de la Organización de las Naciones Unidas, ese respaldo sería precisado en la normativa del DIP. Esta pequeña diferencia de sustentación jurídica es la que abrió el camino a la diplomacia abierta, la cual, si bien no es perfecta, ha resumido mayores éxitos que la fórmula diplomática ofrecida por su predecesora.

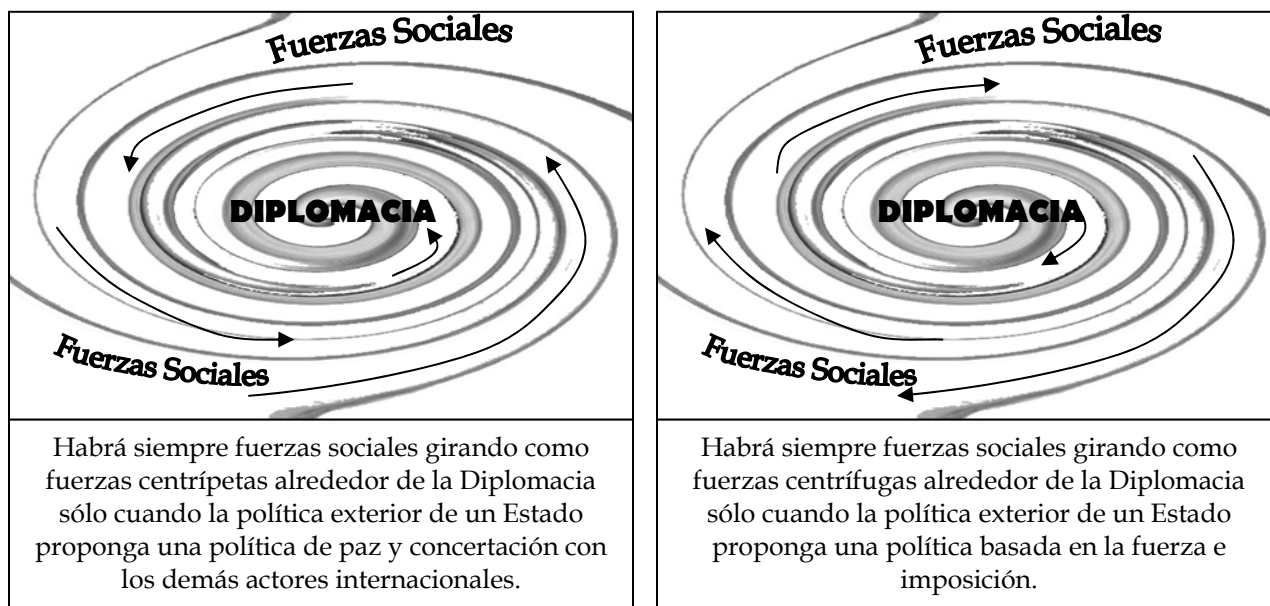
2.2.3.7.- Diplomacia Doctrinaria:

Es muy usual que un Estado asuma una política exterior que contenga muy poca relación con otras políticas que ha implementado. Cuando esto ocurre los estudiosos tienden a denominar conceptualmente, casi de inmediato, el fenómeno para así reconocerlo y distinguirlo como un elemento diferente con respecto de los otros. Dicha tarea, la denominación, se hace en función de la evaluación del trasfondo que encierra esa política exterior a través del análisis de los objetivos que persigue. Una vez cumplido con ese requisito, los estudiosos proceden a emitir o recomendar un concepto definitorio para esa política exterior con un nombre muy vinculado a la naturaleza de la política exterior que se está implementando, la cual esconde la particular percepción que tiene ese Estado sobre la escena internacional. La diplomacia del dólar, la diplomacia del garrote, la diplomacia por la pacificación forzada, la diplomacia por la neutralización, la diplomacia de la paz negociada, la diplomacia unilateral, la doctrina Betancourt o la doctrina Estrada, la diplomacia de tocador, entre muchos otros e incontables nombres, son conceptos que definen bien encausadas políticas exteriores a nivel mundial o tácticas o argucias del ejercicio de la diplomacia. Cada una de esas denominaciones no se parta de doctrinas e ideologías típicas de una época, un Estado, una coyuntura y una necesidad, sin embargo, no son diplomacia, son formas de ejercer y estructurar la diplomacia en el campo internacional.

En el mismo orden de diferenciar qué es la política de lo político, donde aquella es la transmisión autoritativa de los valores y ésta es cuando la transmisión autoritativa de los valores cobra vida; la diplomacia que es el juego de influencias entre Estados se diferencia de las formas en que cobra vida. Es decir, las políticas exteriores que se distinguen como formas diplomáticas, no son tales, pues son reglas de cómo ejercer la diplomacia con respecto a otros países (CFR.- NICHOLSON: 1997, 3-4)⁴⁹. Son reglas, órdenes, condiciones, políticas e incluso tendencias creadas por la voluntad política de los centros que administran las políticas exteriores de los Estados hacia sus dependencias en el exterior y, especialmente, no modifican las estructuras diplomáticas conocidas (embajadas, consulados, agentes y misiones diplomáticas, relaciones multilaterales y bilaterales, relaciones permanentes y temporales, negociaciones, intereses, etc.). Las estructuras diplomáticas permanecen intactas ante las políticas exteriores, de tal modo que la presencia o inexistencia de estas políticas no afectan ni cambian la esencia misma del centro teórico de la diplomacia, pero si la habitúan a las circunstancias internacionales. Sin embargo, lo valioso de su existencia es que si reunimos a todas las políticas exteriores o políticas doctrinarias de los Estados hacia otros Estados en una sola fórmula conceptual podremos reconocer una modalidad de interacción diplomática genuina, debido a que es perceptible a la razón. Esta modalidad la denominaremos Diplomacia Doctrinaria y ésta será comprendida como la estructura teórica en donde se encuentran y suman las diversas e innumerables políticas exteriores de los Estados hacia otros Estados en la comunidad internacional. Dicha modalidad diplomática se encuentran en la regiones más superfluas y lejanas del centro teórico de la diplomacia, debido a que no redefinen a la diplomacia, sino que la modelan y la habitúan ante ciertas circunstancias. Incluso, la Diplomacia Doctrinaria tiene la cualidad de reunir alrededor de la diplomacia el interés o el rechazo de las fuerzas sociales internacionales. Por ejemplo, las fuerzas sociales giran con fuerza centrípeta a la diplomacia cuando las políticas exteriores de las naciones tienden a enfatizar una

⁴⁹ Harold Nicholson mencionó también que las características de la Diplomacia (como concepto) facilitan la confusión en cuanto a su verdadero significado. Las razones se centran en el uso indiscriminado como sustantivo y adjetivo.

voluntad de unión y paz mundial. En sentido contrario, las fuerzas sociales giran con fuerza centrífuga a la diplomacia cuando las políticas exteriores de las naciones tienden a enfatizar acciones basadas en la fuerza antes que las acciones basadas en la concertación, como principio menester para influenciar en las relaciones internacionales. Este tipo de movimiento social pone en riesgo los mismos valores que anidan en el centro mismo de la diplomacia, tal como lo presentamos en los siguientes gráficos:



Por ejemplo, la diplomacia del garrote promovió fuerzas centrífugas alrededor de las relaciones entre los Estados del continente americano por cuanto el mensaje de la diplomacia americana suponía una moderada amenaza o una latente represalia a aquellos países americanos que no estuvieran acordes con su percepción de lo que debía ser la escena internacional del continente. Además de las sospechas, intrigas y temor que causó en algunas esferas políticas de la región, la actitud soberana que pretendía imponer EUA con esta política exterior deterioró algunos lazos históricos entre éste país con otros vecinos, pero en ningún caso la política exterior de los Estados americanos quedó en manos de esferas militares. Las actividades diplomáticas durante este período

se redujeron en intensidad, aunque poco en comparación con los niveles bajos en comparación con las Guerras Mundiales.

En cambio, la diplomacia de la paz negociada promovió fuerzas centrípetas en Colombia cuanto llevó a las instancias del gobierno (en el período Samper - Pastrana), a reunir esfuerzos comúnmente compartidos con la guerrilla por buscar salidas al conflicto. La diferencia de la diplomacia centrífuga con la centrípeta es que la primera no conoce otro respaldo a sus acciones que aquellos basados en la fuerza o la instigación, a diferencia e la segunda que tiene muy presente la paz y el entendimiento por mutuo acuerdo como mecanismo deseable y necesario para la estabilidad política.

En síntesis, si bien la diplomacia doctrinaria se relaciona a las regiones más superfluas la esfera teórica diplomática, siendo éstas, por naturaleza: las que más están en contacto con la realidad desde el punto de vista de la teoría; las más conflictivas, cambiantes e incesantes; ellas ingresan a la teoría general de la diplomacia por ser eso, una región teórica definible y no por las diferentes maneras en cómo pueda manifestarse. De tal manera que es más valioso hablar de la Diplomacia Doctrinaria que la Diplomacia del Dólar, por ejemplo, por cuanto esta última es una vaga composición de aquella, la cual, es la composición teórica matriz donde están ésta y muchas otras políticas exteriores de diferentes nombres y formas.

2.2.3.8.- Diplomacia Técnica:

El auge de la división del trabajo a lo largo del siglo XX, con origen en la revolución industrial del siglo XIX y la vertiginosa acumulación de conocimiento, enfatizó la presencia cada vez mayor de una fuerza laboral humana altamente calificada y especializada, quienes con conocimientos muy instrumentalizados, iniciaron una verdadera revolución en todas las ciencias conocidas, porque utilizaban procesos mecánicos para acceder o modular la realidad y demostraban con patentes resultados,

en algunos casos, que los paradigmas teóricos tradicionales ya eran obsoletos. Si bien este fenómeno prosperó por un tiempo, a la larga corroboró otro panorama donde las ciencias duras siempre salían más beneficiadas que en el caso de las ciencias blandas o sociales, en las cuales no se percibían progresos substanciales. El avance de la tecnocracia (y sus tecnócratas) y de los técnicos en asuntos internacionales, comenzó a menguar en el preciso instante en que se hizo evidente que los Estados, las comunidades humanas y los individuos no respondían a leyes fijas y mucho menos moderadas, tal cual como las máquinas. Sus esfuerzos por manipular la realidad desde un punto de vista fáctico, considerando a sus objetos de análisis como simples números en una inmensa matriz de datos, no obtuvieron los resultados esperados y para mediados del siglo XX ya era inapropiado confiar ciegamente en el conocimiento técnico para dirigir las políticas de los gobiernos a sus ciudadanos. Sin embargo, pese a ello, los técnicos aún existen y aún están presentes en las sociedades humanas tomando decisiones. Esto se debe a que algunos aspectos del conocimiento técnico son valiosos para aplicarlos en muy determinados y contados casos.

En las relaciones internacionales el conocimiento técnico se ha delimitado a temas comerciales y financieros más que todo. Por ejemplo, es muy utilizado en políticas macroeconómicas entre Estados y en políticas de intercambio comercial. Esta última, de mayor desarrollo, ha dado origen a la llamada diplomacia comercial. Pero por lo demás, hay facetas en que su presencia resulta innecesaria, tal como lo señala Manuel Morales Lama al mencionar cómo ha sido la experiencia de la diplomacia a la luz de esta tendencia:

“Hace más de cuarenta años se pensó que el fin de la Diplomacia Tradicional estaba cercano, puesto que muchas de las decisiones estaban siendo tomadas en reuniones de técnicos, en el seno de los organismos internacionales. Sin embargo, la necesidad de cierta penetración, tacto y de un arte que los técnicos no poseen, asegura un espacio a la Diplomacia Tradicional o Clásica, y es así como expertos en esta disciplina son requeridos como asesores o consejeros en estas reuniones. En la actualidad, la Diplomacia Tradicional tiene funciones coadyuvantes con la denominada Diplomacia Técnica, puesto que a la Misión Diplomática permanente (...), le corresponderá

participar en la preparación del cónclave, pero también servirá a los técnicos de su nación como fuente de información acerca del país sede y, finalmente, valiéndose de las informaciones centralizadas de su Ministerio de Relaciones Exteriores, los diplomáticos allí acreditados prepararán uno de los expedientes sobre los cuáles trabajará la delegación técnica de su país” (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 13-14).

Finalmente, podemos decir que este tipo de actividad diplomática se caracteriza porque los temas que se negocian entre Estados son tratados, mayormente, por agentes diplomáticos que no ostentan el mayor rango de la misión diplomática, es decir, los técnicos⁵⁰. Igualmente, se puede añadir que se caracteriza porque los temas tratados se adecuan a términos comerciales, financieros y de información, excluyendo los temas políticos. Además, el carácter entramado de algunos temas concernientes a la diplomacia técnica, en especial a temas de políticas macroeconómicas entre países, dificulta el seguimiento de un cuerpo diplomático colegiado, y lo cierne a unos pocos agentes especializados sólo en esos temas.

2.2.3.9.- Diplomacia Realista e Idealista; la Diplomacia Activa o Pasiva y Diplomacia Constitucional:

La diplomacia ha sido vista en el aspecto teórico de resumidas maneras en cuanto a su manera de proceder. Por ejemplo, si los procedimientos diplomáticos de un Estado o grupo de ellos manifiestan un carácter enfático en defensa e imposición de sus intereses nacionales valiéndose de su poderío, se podría decir que su diplomacia es realista⁵¹. César Sepúlveda menciona que este tipo de diplomacia (la cual tiene sus orígenes teóricos en los trabajos de Hans Morgenthau y George Kennan) se caracteriza: a) por el uso instrumentado del “Interés Nacional”, el cual deforma mucha veces el sentido ético y b) por los criterios que entran en juego a la hora de negociar (CFR.- SEPÚLVEDA: 1960, 142-144).

⁵⁰ Esta cualidad de “paralelismo de rango” ha llevado a muchos autores a considerar que este tipo de diplomacia es una forma de “diplomacia paralela”, a parte de que los Técnicos realizan, a veces, negociaciones que caen en esos ámbitos, sin embargo, lejos de esta versión, recomendamos leer los trabajos de Ivo Duchacek, sobre “diplomacia paralela”.

⁵¹ Vale mencionar que los realistas admiten que as ideologías y los ideales forman parte importante de una correlación de fuerzas reales. (CFR.- BOERSNER: 2003).

“El fracaso de todos los anteriores esquemas de paz mundial, debe buscarse en las persistentes condiciones de las que resultaron las discordancias (...) En todos los grupos sociales -cualquiera que sea su tamaño- se percibe la lucha por la influencia y el poder (...) El realista procura mitigar las rivalidades entre las naciones, a través de frenos y contrapesos y por la transacción y regateo” (CFR.- SEPÚLVEDA: 1960, 142-144).

En cambio, Vespasiano De La Rosaleda considera que la Diplomacia Realista es en donde se justifican acciones de todo tipo, tomando como justificación el “interés nacional” (CFR.- DE LA ROSALEDA: 2001) y Juan José de Olloqui construye una forma de ver ésta diplomacia al denominarla Diplomacia Total cuando concibe que éste instrumento de paz exige echar mano de todos los medios a nuestro alcance para el logro de los objetivos de la Política Exterior (CFR.- DE OLLOQUI, Juan José. En: DE LA ROSALEDA: 2001).

Ahora bien, si los procedimientos diplomáticos se encaminan con voluntad hacia la indivisibilidad de la paz o la búsqueda de soluciones consensuadas con la posibilidad de dejar de lado los propios intereses nacionales, se podría decir que es idealista. Tanto la diplomacia Realista como la Idealista sólo defienden los postulados de las teorías de donde obtienen su nombre:

“El realismo es un enfoque doctrinal de las relaciones internacionales que se caracteriza por suponer que éstas responden a realidades que, sin ser ajenas a los humanos, sobrepasan habitualmente sus voluntades. El realismo se contraponen al idealismo según el cual las relaciones internacionales pueden ser libremente determinadas por la voluntad de los gobiernos y reguladas por el Derecho Internacional” (REVILLA MONTOYA: 2003).

El nacimiento de la diplomacia Realista e Idealista se remonta a la primera mitad del siglo XX. La primera aparece cuando Theodore Roosevelt asume la presidencia de EUA (1901-1909) y la segunda cuando su contraparte Woodrow Wilson lo hace años después (1913-1921).

“Antes de la Primera Gran Guerra EE.UU. era ya una potencia mundial, sin embargo su aislacionismo prevaleció en su política exterior. No es hasta la presidencia de Theodore Roosevelt que EE.UU. entró de lleno a la política mundial, éste ‘insistió en que se atribuyera un papel internacional a los EE.UU. porque así lo exigía su interés nacional y porque, según él, un equilibrio global del poder era inconcebible sin la participación norteamericana. Para Woodrow Wilson, la justificación del papel internacional de los Estados Unidos era mesiánica: el país no tenía una obligación con el equilibrio del poder, sino la de difundir los principios norteamericanos por todo el mundo’. Roosevelt, en su discurso anual hacia el Congreso de 1904 dijo que en América, la adhesión de los EE.UU. a la Doctrina Monroe puede obligar a la nación, en casos flagrantes de maldad o incompetencia, a ejercer, aun con renuencia, un poder policiaco internacional. Wilson, en su primer discurso sobre el estado de la Unión, el 2 de diciembre de 1913, fijó las directrices de lo que después se conoció como wilsonismo. El derecho universal y no equilibrio, la integridad nacional y no la autoafirmación nacional eran, en opinión de Wilson, los fundamentos del orden internacional. Wilson afirmaba que ‘nada que concierna a la humanidad puede sernos ajeno o indiferente’”. (REVILLA MONTOYA: 2003).

De igual manera, si los procedimientos diplomáticos de un Estado o grupo de ellos, o de la misma escena internacional, manifiestan un carácter pausado en situaciones que demandan actividad, se podría decir que la diplomacia es pasiva. En cambio, si los procedimientos diplomáticos poseen un gran dinamismo, sería una diplomacia activa. Sin embargo, existen discusión acerca de qué períodos condicionan la aparición de una diplomacia activa o pasiva. Curiosamente, se considera que la diplomacia activa es propia de los tiempos de paz, pues los países tienen mayor iniciativa de acción que cuando son tiempos de guerra, ya que, en estos períodos las iniciativas quedan atrás por los riesgos y posibles consecuencias de los conflictos.

Finalmente, a mediados de los años noventa Michael Glennon introdujo al debate moderno de la diplomacia un análisis sobre el conflicto permanente entre constitucionalismo y diplomacia que ha caracterizado la definición de la política exterior de los EUA desde 1945. En su obra “Diplomacia Constitucional” analiza entre otros temas, la relación del presidente con el Congreso, el papel del Poder Judicial y la tensión entre el derecho internacional y el derecho estadounidense. Asimismo, reitera la necesidad de elaborar una verdadera Diplomacia Constitucional, es decir, de abandonar

el predominio del Poder Ejecutivo para asegurar la participación activa, inscrita en la Constitución, de las tres ramas del poder en la definición de la política exterior de los EUA (CFR.- GLENNON: 1996).

2.2.3.10.- Diplomacia Clásica o Tradicional y Diplomacia Moderna:

Hasta ahora se ha insinuado que los métodos o técnicas de la política exterior que influyen en el sistema internacional, o sea, al arte de la negociación como eje de las relaciones internacionales, segundo sentido de la diplomacia (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 82), han sufrido una considerable transformación, mientras que el primer sentido de la diplomacia, es decir, el proceso por el cual los gobiernos mantienen relaciones por medio de agentes oficiales y bajo las condiciones formales del derecho internacional, ha permanecido casi intacto.

Tras la Guerra Fría, cuando las funciones militares sustituían en buena medida a las diplomáticas y se operaba dentro de ámbitos netamente diferenciados de objetivos comunes y opuestos, y la negociación adquirió un factor esencial como la fuerza proporcional, la diplomacia entró en una etapa que cambió considerablemente su forma, pero no así su fondo. Los nuevos retos y el nuevo ambiente que afloró y, más que todo, el análisis del conflicto anterior junto con las reflexiones teóricas de las relaciones de las sociedades humanas, evidenciaron las importantes limitaciones de la perspectiva tradicional de la diplomacia, en cuanto a su gestión y al *modus operandi* de ella, así como la ausencia de instrumentos de prevención de la violencia de suficiente eficacia (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 82). De esta forma, paulatinamente, los diferentes centros de estudio a nivel mundial sobre relaciones internacionales fueron conciliando la idea que si bien era un hecho que la labor política de la diplomacia convencional era, desde luego, necesaria, ésta podía ser susceptible de ser mejorada (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 82). La propia naturaleza de la política internacional exigía un proceso de revisión sobre la diplomacia y ya a los quince años se recogían los primeros frutos.

Poco a poco nacieron las teorías de la diplomacia moderna, sin olvidar el papel obsoleto de su predecesora.

“Lo que algunos han llamado diplomacia ‘clásica’, es decir, la diplomacia permanente, la cual era según Hedley Bull, un elemento crítico en el funcionamiento de una sociedad internacional, hoy en día es obsoleta. Desde la creación del embajador permanente que es un suceso cercano al surgimiento del Estado (...) la diplomacia esta en un lento pero inevitable proceso de declinación. Es más, se defiende a menudo que el moderno desarrollo de las comunicaciones, el teléfono (...) y ahora Internet, el rol y función de un embajador ha sido disminuido y que los diplomáticos de hoy han sido reducidos al status de un ‘simple empleado’ al otro lado de la línea telefónica. Como el Estado esta perdiendo preponderancia como el actor principal de las relaciones internacionales, asimismo la diplomacia asume un decreciente papel. Pero, al mismo tiempo, estamos enfrente de una paradoja: los diplomáticos existen y se han incrementado en número desde la Segunda Guerra Mundial e incluso desde el fin de la Guerra Fría. La vieja o clásica diplomacia, caracterizada por su naturaleza bilateral, secreta y reservada a los intereses políticos oscuros, aún no ha desaparecido. En muchas instancias, esta clásica diplomacia todavía es útil en nuestros días.” (HAINE: 1997, 2).

Para muchos la diplomacia moderna expone agendas internacionales llenas de variados temas (CFR.- HERNÁNDEZ: 1997), se aleja de los contenidos ambiguos (CFR.- FIERRO), es más creativa e imaginativa (CFR.- VILLEPIN: 2003) y posee multifacéticos niveles de análisis a la hora de proceder (CFR.- MARTIN: 2001), sin embargo, su mayor característica es que complementa en gran medida a la diplomacia tradicional. También, existe una cualidad muy definitoria de la diplomacia moderna y es el manejo, uso y administración de la información y las comunicaciones. En la última década del siglo XX la tecnología de información y comunicaciones sufrió un desarrollo que afectó las habituales conductas humanas en muchos países del mundo. Por ende, las instituciones gubernamentales de los Estados también fueron influenciadas por ésta repercusión tecnológica que era capaz de optimizar los procedimientos administrativos y abaratar los costos de éstos. Los diversos cambios suscitados dentro de las instituciones fueron patentes conforme la revolución tecnológica anidaba en las estructuras institucionales y, quizás, el cambio más manifiesto se circunscribió al hecho de que las distancias geográficas entre los países se habían reducido, pero no desde un punto realista y

objetivo, sino desde la percepción y convicción subjetiva de la proximidad, es decir, la tecnología de la información y las telecomunicaciones ha hecho que el parámetro de la distancia carezca de importancia e, incluso, ahora las zonas más remotas y apartadas del mundo pueden participar en diversos procesos globales que años atrás no hubieran podido participar (CFR.- UTSUMI: 2001).

En este contexto, las actividades diplomáticas no han sido ninguna excepción al tema. La proliferación de redes informáticas (como Internet) capaces de transmitir información a un ritmo cada vez más rápido hizo posible, que los agentes diplomáticos consiguieran diálogos más efectivos y recrearan observatorios internacionales (CFR.- ROJAS: 1997) que hacen más eficientes los mecanismos de alerta temprana. También, el avance de las telecomunicaciones ha hecho en la práctica que las actividades diplomáticas actuales sean ejecutadas sin la necesidad de enviar al exterior una representación oficial, estrategia que es una respuesta típica para la reducción de costos por parte de la Administración Pública de los Estados (CFR.- AREA: 2004).

El secretario de Estado Franz Von Däniken, uno de los diplomáticos de más alto rango en el Departamento de Asuntos Exteriores de Suiza, afirma que hay determinados elementos básicos en los deberes tradicionales de la diplomacia que indudablemente no cambian. No obstante, los instrumentos nuevos, como el correo electrónico y el Internet, propios de la década de los noventa, producen cierto desplazamiento de las actividades. Debido a esto, aumenta la relevancia de la presencia personal y de la personalidad del diplomático. En síntesis, la Vieja Diplomacia existe, como la Nueva Diplomacia ante sus ojos (CFR.- VON DÄNIUKEN, Franz. En: SAAMELI: 2002).

Esta relación, entre Diplomacia y Tecnología, ha recibido la distinción de Diplomacia Virtual, que según Smith Gordon podría definirse, en su más básico nivel, como el uso de la tecnología de la información para ayudar a conducir las actividades

de las relaciones internacionales (CFR.- SMITH). Esta forma de asumir la Diplomacia Moderna fomenta la idea de concebir que la Diplomacia actual se relaciona no solamente a la persecución de los intereses nacionales sino también a la gestión de temas globales (CFR.- GILCHRIST: 2004), esto significaría un cambio conceptual en la esencia misma de entender la Diplomacia en su sentido tradicional, no obstante, Gilchrist, Alan considera que:

“la diplomacia virtual no plantea diferencias esenciales de contenido a la diplomacia clásica, pero sí cambios de método y enfoque y un abanico más amplio de actores – muchos de los cuales no son diplomáticos profesionales-. La evolución acelerada del cambio tecnológico también ha cambiado lo que entendemos por la información. En épocas pasadas el concepto ‘información’ era, fundamentalmente, la recogida, almacenamiento, transmisión, análisis y presentación de datos. La próxima revolución plantea la incógnita: ¿Cuál es el sentido y el propósito de la información? y esta interrogante conlleva una redefinición de las tareas que requieren soporte informático y una redefinición de las instituciones implicadas, incluida la diplomacia” (GILCHRIST: 2004)

Sin embargo, Todd Martín, responde a estos argumentos de una manera similar. Para él, si bien las realidades actuales de las relaciones diplomáticas revelan la importancia de la comunicación e información, esto no interfiere con la función primaria de la Diplomacia que es facilitar la comunicación entre los líderes políticos de Estados y otras entidades en la política mundial y, asimismo, tampoco impugna la idea de que la información hace a las instituciones diplomáticas como entes ideales para explorar cómo el nuevo ambiente de las telecomunicaciones favorece al Estado y a los Actores No Gubernamentales (CFR.- MARTIN: 2001). Igualmente George Shultz no niega que la realidad de la Diplomacia actual es alimentarse de la información sea *“consiguiéndola, evaluándola y poniéndola en el sistema para el beneficio y perplejidad de otros” (SHULTZ: 1997).*

Finalmente, no es impropio pensar que ésto representa un impacto profundo en la manera de cómo se dirige y concibe la diplomacia (CFR.- SHULTZ: 1997). La edad de la información esta socavando las plataformas de la Diplomacia Clásica basada en “*realpolitik*” (CFR.- DE RIVERO. 2004)⁵² y “*hard power*” (CFR.- FOIX: 2002)⁵³, y en cambio socorre un nuevo tipo de diplomacia basada en la “*cyberpolitik*”⁵⁴ y con preferencia por el “*soft power*”. No obstante, aún hay continuidad, este tipo nuevo de diplomacia aún guarda dentro de sí algunos elementos propios de la Diplomacia Clásica, por lo que no es conveniente creer que el cambio de los medios o herramientas de acción diplomática es una fractura total con respecto a la Diplomacia clásica.

2.2.3.11.- Diplomacia de Vía Dos (Oficiosa o Ciudadana) y Diplomacia Multivial:

Para algunos, este tipo de interacción diplomática se limita a los proyectos ciudadanos de base y a talleres de formación, diálogo o negociación, mientras que otros insisten en que es una forma de interacción entre los profesionales que están conectados de cerca con los políticos (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 85), aunque no se puede dejar de lado su capacidad, al igual que las otras formas de modalidades de la diplomacia, para la resolución de conflictos.

Este tipo de actividad diplomática extraoficial ya había sido descrita y comentada por el diplomático estadounidense Joseph Montville en 1982. En aquella oportunidad definió este tipo de diplomacia como “*track two diplomacy*”, en referencia a una amplia gama de contactos extraoficiales y a la interacción encaminada a solucionar conflictos,

⁵² De Rivero, Embajador de Perú ante la ONU, menciona en este breve ensayo una idea de lo que debería entenderse por “*realpolitik*” en su traducción al español: “... *realpolitik*, es decir, (...) *la estructura del poder mundial*...”. *Realpolitik*, también, responde a las actividades políticas humanas que se sustentan sólo y únicamente en la estructura de poder mundial para esgrimir y fundamentar cualquier acción futura a tomar. (CFR.- DE REIVERO: 2004).

⁵³ Foix menciona en este breve ensayo una idea de lo que debería entenderse por “*Hard Power*” en su traducción al español: “...*hard power*, es decir, *su poderío militar*...” (CFR.- FOIX: 2002).

⁵⁴ Se puede sugerir que *Cyberpolitik* son las actividades políticas humanas en que el manejo de información y los medios de comunicación son tan fundamentales, y en ciertos casos mucho más, como la estructura de poder mundial para esgrimir y fundamentar cualquier acción futura a tomar.

tanto internacionales como dentro de los Estados, lejos de los métodos diplomáticos propios del sistema gubernamental convencional.

Montville, utilizó la expresión en contraste con la diplomacia de vía uno, que comprende los esfuerzos diplomáticos para solucionar conflictos por la vía oficial de los gobiernos (CFR.- NOTTER: 1996). Esta percepción respondió a un proceso de revisionismo sobre la materia diplomática que ya, dentro de la concepción tradicional, quedaba escasa para explicar la presencia de las actividades extraoficiales. Según Montville, *track two diplomacy* significaba “interacción oficiosa y no estructurada entre miembros de grupos o naciones enfrentados que se orienta hacia la resolución de conflictos primando el tratamiento de factores psicológicos” (MONTVILLE, Joseph. En: FISCHER: 1997, 17).

Montville consideraba la *track two diplomacy* como un proceso diseñado para asistir a líderes oficiales en la exploración de posibles soluciones, fuera del ojo público y sin los requerimientos necesarios para negociar formalmente, o para buscar situaciones de ventaja. Según José Ángel Ruiz Jiménez, siguiendo la definición inicial de Montville, otros académicos ofrecieron sus propias interpretaciones del término.

“Mientras numerosos autores tendían a utilizar los términos diplomacia ciudadana y track two diplomacy como equivalentes, Frank Dukes y John Burton establecieron una distinción ente ambas, por la que la primera se refería a toda una clase de procedimientos no oficiales aplicables a nivel internacional e intercomunal donde existan diferentes culturas y la aparente necesidad de un mejor entendimiento que no puede alcanzarse a través de contactos más formales. Los ejemplos que citan en esta categoría incluyen visitas de intercambio entre ciudadanos, conciertos, hermanamiento de ciudades, intercambios educativos, proyectos de investigación comunes y ayuda humanitaria. La track two diplomacy, por otra parte, fue descrita por Burton y Dukes como ‘interacción no oficial, informal, entre miembros de naciones o grupos adversarios que apuntan a desarrollar estrategias, influenciar la opinión pública, y organizar recursos humanos y materiales de manera que puedan contribuir a resolver su conflicto’. La track two diplomacy estaría por tanto diseñada para asistir a líderes oficiales mediante la compensación de las restricciones impuestas sobre ellos por su psicológicamente comprensible necesidad tradicional de aparecer fuertes, astutos e indomables ante su enemigo, o al menos de ser considerados como

tales. La definición de Burton y Dukes es muy similar a la de Montville, si bien el primero acentuó la carencia de formalidad de la comunicación, definió unos objetivos orientados a influenciar a comunidades amplias, y abordó la importancia de los factores económicos” (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 85).

Estas formas de diplomacia alternativa sugerían que la posibilidad de resolver conflictos pacíficamente no reside únicamente en los gobiernos y sus representantes oficiales, por lo que fue tomando cuerpo la idea de que ciudadanos corrientes de variada procedencia, con diversas habilidades y convenientemente organizados podían jugar un papel relevante en procesos de *peacemaking*, *peacebuilding*⁵⁵ y resolución de conflictos⁵⁶. John McDonald creyó que el concepto básico concebido por Montville respecto a la *track two diplomacy*, estaba creando confusión sobre su significado y uso, por lo que procedió a diseñar un modelo para la *multi-track diplomacy* o *diplomacia multivial* (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 85).

La diplomacia multivial de McDonald⁵⁷ esta basada en cinco niveles y todos implican un tipo de diplomacia no oficial o ciudadana orientado a ayudar a invertir escaladas de violencia y a resolver conflictos internacionales (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 87). El primer nivel lo definió como la diplomacia convencional; el segundo se limitaría a los esfuerzos realizados por ciudadanos particulares profesionales, bien informados e implicados. El tercer nivel estaría reservado para las interacciones realizadas por corporaciones, empresas o individuos del mundo de los negocios. El

⁵⁵ “*Peacemaking* (establecimiento de la paz) se refiere a las actividades orientadas a alcanzar la finalización de un conflicto armado; *peacekeeping* o *peace enforcement* lo hace a las labores de contención pasiva de grupos enfrentados (como destacamentos de cascos azules marcando la frontera entre facciones rivales impidiendo de este modo su mutua agresión); el concepto de *peacebuilding* es más reciente y también más ambicioso, relacionándose con las acciones orientadas a fortalecer y afianzar la paz, a la construcción de sociedades pacíficas, democráticas y estables, normalmente en el contexto de situaciones post-conflicto. También se va consolidando el término *diplomacia preventiva*, con la finalidad de anticipar los conflictos y tratar de solucionarlos antes de que irrumpa la violencia”. Véase: (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 85).

⁵⁶ Esta idea es la que ha generado confusión con respecto a la Diplomacia Paralela.

⁵⁷ Según Carol Coronado : “podemos decir que la diplomacia de vía dos, la diplomacia extraoficial y la diplomacia de vías múltiples es sencillamente, lo que conocemos como **diplomacia ciudadana**, ya que es el trabajo o participación de ciudadanos comprometidos extraoficialmente en la prevención, resolución y transformación de conflictos étnicos, nacionales, regionales o internacionales. Su ámbito de ejercicio es la sociedad civil, la cual le dota esa característica de ciudadana. Esta diplomacia ciudadana no busca sustituir a la diplomacia oficial, pretende trabajar paralelamente a ella, para conseguir un objetivo común: la paz”. (CORONADO: 2004).

cuarto nivel denotaría programas de intercambio directo entre ciudadanos en cualquier campo de interacción. Finalmente, el quinto nivel se refería a las tentativas desarrolladas mediante los países en conflicto para educar al público sobre el “otro” (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 87-89). La base fundamental de esta diplomacia multivial reside en que individuos y organizaciones son más eficaces trabajando juntos que por separado, sobre todo considerando que la mayor parte de los conflictos contemporáneos implican una amplia e intrincada red de partes y factores que requieren un tratamiento sistemático y en que los Estados no son suficientes para garantizar la cooperación internacional o resolver diferencias y conflictos⁵⁸.

Cabe mencionar que, las acciones diplomáticas extraoficiales están ubicadas más allá de las fronteras tradicionales y conceptuales de la Diplomacia. No obstante, éstas ocurren y en algunos casos son tan beneficiosas (CFR.- NOTTER: 1996) como las acciones diplomáticas oficiales. En 1991, Louise Diamond, esbozó ocho campos de acción diplomática, a partir de una clasificación de funcionarios especializados que realizó en la Secretaría de Asuntos Exteriores de EUA, en donde las actividades extraoficiales serían susceptibles, además, del campo oficial, en: 1) Áreas No Gubernamentales, 2) Áreas Empresariales, 3) Áreas Académicas, 4) Áreas Activistas, 5) Áreas de Temas Religiosos, 6) Áreas de Temas vinculados a las Filantropías Humanas, 7) Áreas de Temas vinculados a la circulación de Información y, 8) Áreas vinculadas a los Ciudadanos. Este tinglado de Vías Múltiples (CFR.- MC DONALD; DIAMOND: 2003) fue la consecuencia de que se había hecho claro que la interacción extraoficial en pro de la solución de conflictos internacionales era variada y compleja para que el término de Diplomacia de Vía Dos diera una idea adecuada de la nueva tendencia de la diplomacia moderna (CFR.- NOTTER: 1996).

⁵⁸ Cabe mencionar que Michael Bavly propondría un nuevo modelo de diplomacia multivial que sugiere para la diplomacia multivial. Él divide la diplomacia para resolución de conflictos en un modelo jerárquico de cuatro niveles, en el cual se centra sobre todo en diferenciar las partes que están en conflicto con una tercera parte neutral, un experto mediador o facilitador. (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 85-89).

Vale mencionar que James Notter existen tres categorías de Actividades Diplomáticas Extraoficiales:

- **Consulta:** La consulta, quizá la actividad más común de la vía dos, reúne a los representantes de las partes en conflicto, quienes participan en su carácter personal, para facilitar la discusión y generar ideas innovadoras para solucionar el problema. Cuando estos participantes extraoficiales tienen influencia política, existe la oportunidad de que dichas ideas se incluyan también en el proceso oficial de solución del conflicto (CFR.- NOTTER: 1996).
- **Diálogo:** Dentro del contexto de la diplomacia de vía dos, el diálogo es una forma de comunicación asistida entre las partes en conflicto, cuando ésta no tiene por objeto convencer o persuadir, sino explorar un significado, es decir el significado que los grupos le asignan a su existencia o a circunstancias particulares. Se trata de compartir ese significado y, al hacerlo, encontrar la conexión o el puente para salvar los obstáculos que dividen a los grupos en conflicto (CFR.- NOTTER: 1996).
- **Capacitación:** La tercera categoría de intervención en la vía dos es la capacitación. Los expertos en solución de conflictos utilizan la capacitación para equipar a las partes en conflicto con las capacidades que les son útiles para solucionar y transformar esos conflictos. Con frecuencia estas capacidades tienen aplicación en muchas situaciones diferentes, desde las disputas personales hasta los conflictos nacionales o étnicos arraigados (CFR.- NOTTER: 1996).

También en estos esquemas extraoficiales, Abba Eban, diplomático Israelí recientemente fallecido, mencionó que desde hace varios años existe un tipo muy distinto de la actividad diplomática. Él especuló sobre la diplomacia clandestina⁵⁹ que

⁵⁹ Es aquel tipo de diplomacia secreta, basada en negociaciones y conversaciones *intuitu personae* que están más allá de las vías diplomáticas. (CFR.- HAINE: 1997, 3)

no es nada formal y se aleja de la vía diplomática⁶⁰: “*la diplomacia clandestina en sociedades libres, aunque más colorida que los funcionarios regulares, pocas veces incide en los grandes eventos de la historia*” (CFR.- EBAN, Abba. En: WHITE, ROBERT: 1997). La afirmación de Abba Eban reconoce que puede haber diplomacia más allá de las fronteras taxativas clásicas acerca de su definición, sin embargo, ésta se contraviene a la percepción de que las actividades diplomáticas que se encuentran más allá de lo formal, efectivamente, si pueden traer repercusiones a los Estados (CFR.- COLL: 2003). Esta percepción parte del principio de que en ciertas ocasiones estas acciones *clandestinas* pueden traer consecuencias formales.

2.2.3.12.- La Diplomacia Civil No-Violenta:

La diplomacia civil no violenta comprende dos vertientes complementarias pero distintas: por una parte, las actividades organizadas y desarrolladas por la sociedad civil para la transformación y resolución pacífica de conflictos; la creación de formas de convivencia y programas de reconciliación e integración intercultural; y el mantenimiento de líneas de diálogo en la base, incluso cuando éstas se rompen o quedan en punto muerto al nivel diplomático convencional; y, por otra parte, es un medio de influir directamente en las decisiones, comportamientos, relaciones y marcos normativos de los Estados con objeto de que sus agendas otorguen un papel protagonista a la paz positiva y a los derechos humanos. Esta idea fue ofrecida por José Ángel Ruiz Jiménez en el 2001 y aunque afirma que esta en debate, también menciona, a manera de sustento, que esta modalidad de diplomacia esta inspirada entres conceptos: diplomacia popular *noviolenta*, diplomacia de campo, y diplomacia desde la base (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 94-96).

⁶⁰ La “Vía Diplomática” se refiere básicamente a que determinada gestión, por lo general entre dos Estados, debe efectuarse a través de las cancillerías y las misiones diplomáticas correspondientes, de conformidad con los principios, normas y procedimientos que rigen las acciones en este marco. La vía diplomática, también, no debe confundirse con el “Estilo Diplomático” que es el conjunto de formas y términos que se usan en las exposiciones orales y escritas de ese carácter, de conformidad con normas establecidas que rigen con la debida precisión, su uso (CFR.- MORALES LAMA: 2003-b).

Según su parecer, todos ellos tienen en común la intervención mediante instancias ciudadanas sin relación directa con sus gobiernos, sobre el terreno, en conflictos nacionales o internacionales, con el uso de metodologías inequívocamente no violentas y con la finalidad de favorecer una evolución pacífica o, al menos, atenuar cuanto sea posible los niveles de violencia. José Ángel Ruiz Jiménez afirma que:

“El término diplomacia popular noviolenta considera el sentido de la palabra popular como más amplio que civil. Encuentra su origen en Italia y es una traducción literal del concepto diplomazia popolare nonviolenta, heredero a su vez de difesa popolare nonviolenta. Éste implica no sólo la intervención de la sociedad civil laica, sino también de una parte de la sociedad religiosa de base e incluso de agencias gubernativas de gran autonomía de acción, como universidades y ayuntamientos, instancias ambas de capacidad jurídica plena e independiente. Respecto a field diplomacy, se trata de un concepto consolidado en el léxico de Naciones Unidas que implica la consideración de las diplomacias de primer y segundo nivel –según el esquema de Michael Bavly -como insuficientes, siendo por tanto necesaria una intervención sobre el terreno. Ésta no sería alternativa sino complementaria y, en cierta medida, autónoma. Además, la diplomacia desde la base hace especial hincapié en la asunción de que la intervención diplomática de terceros que implicaría mantenimiento, negociación y construcción de la paz tiene que hacerse desde y por la base, esto es, debe ser ciudadana y trabajando a pie de obra desde lo micro. Asimismo, con cede un papel protagonista a la reconstrucción del tejido social, a elementos interculturales y de reconciliación” (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 94).

La definición propuesta de diplomacia civil *noviolenta* es un intento de ofrecer una herramienta de pacificación desde la base lo más completa posible. Para ello:

a) Recupera los elementos comunes de estos tres términos; b) Especifica más claramente su carácter noviolento respecto a la diplomacia desde la base; c) Reivindica unas mayores posibilidades de autonomía y una mayor riqueza en su capacidad de acción frente a la field diplomacy, que parece más restringida al ser ante todo complemento de la diplomacia convencional y estar más orientada a evitar la violencia directa en casos de conflictos armados en curso o finalizados, diluyéndose un tanto su capacidad como instrumento de prevención de la violencia; d) Pretende ir más allá de las actuaciones sobre el terreno, añadiendo la posibilidad de influir en las agendas de los Estados. Esto puede realizarse mediante campañas concretas autogestionadas o mediante el apoyo a iniciativas desde la comunidad internacional para el establecimiento de acuerdos que supongan una mayor protección y respeto para los

derechos humanos; e) finalmente, el término civil no tiene porqué excluir a ninguno de los actores señalados por el término popular” (CFR.- RUIZ JIMENEZ: 2004, 95).

2.2.3.13.- Neo-Diplomacia, Anti-Diplomacia y Proto-Diplomacia:

En 1987 James Der Derian publicó su excepcional obra *On Diplomacy* (CFR.- DER DERIAN: 1987). En dicho libro el presentó al mundo seis modalidades de interacción diplomática, o en sus palabras, seis paradigmas para interpretar y analizar los orígenes y transformaciones de la diplomacia. Específicamente, él se refirió a que la diplomacia evolucionó a través de los siguientes períodos: Mito-Diplomacia; Proto-Diplomacia; Anti-Diplomacia; Diplomacia; Neo-Diplomacia y; Tecno-Diplomacia (CFR.- AULAGNON: 2004). Sin embargo, de todas esas categorías, sólo nos limitaremos a estudiar sus aportes más valiosos y originales, por lo cual, en primer lugar, dejaremos de lado a la Mito-Diplomacia porque establece líneas de relación no propias de los sujetos de derecho internacional, es decir, en relaciones horizontales⁶¹. En segundo término, dejaremos de lado su concepción de Diplomacia⁶² y de Tecno-Diplomacia⁶³ porque, a nuestro juicio, no agregan más de lo ya comentado.

La llegada de los nuevos actores internacionales a la escena internacional supuso, a los ojos de Der Derian, una nueva evolución en la diplomacia. Estos actores arrebataron la plena exclusividad de los Estados en los asuntos internacionales y ahora, con la mayor insistencia, hacían que las agendas diplomáticas de los Estados del mundo se

⁶¹ Las relaciones horizontales, en los temas teóricos de las relaciones internacionales, fueron sujetas a las interrelaciones entre sujetos de derecho internacional en igualdad de condiciones, mientras que las relaciones verticales son aquellas donde existen relaciones entre sujetos de derecho internacional que son regidas por la prevalencia de un poder o jerarquía. Der Derian afirma que la primera etapa de la evolución de la diplomacia se centro en las relaciones verticales, es decir, relaciones conflictivas de poder entre las aspiraciones de los seres humanos y los designios de los dioses, por ello denominó esta relación Mito-Diplomacia.

⁶² Para James Der Derian la etapa evolutiva de la Diplomacia, llamada “Diplomacia” se caracteriza por la consolidación del Estado Moderno y por la presencia única y exclusiva de Estados como actores principales en la escena internacional.

⁶³ “James Der Derian analiza el ‘guión’ (script) de la ‘institución diplomática’ a través de diferentes textos e intertextos aplicando el método genealógico, es decir, analizando las relaciones de los diferentes ‘guiones’ en su relación con el poder en diferentes etapas históricas, interpretando sus orígenes y los cambios en los textos-discursos. El tema concreto es la genealogía del ‘extrañamiento occidental’ (la diplomacia sólo puede entenderse en términos de separación, de extrañamiento frente a otro) desde sus orígenes bíblicos a la actual situación, definida como ‘tecno-diplomacia’”. Véase SALOMÓN G: 1999).

desviarán por temas novedosos y pocos tradicionales, como por ejemplo, el feminismo, el ambientalismo, la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, etc. Su establecimiento también creó prácticas y nuevos intereses para cada una de las cancillerías del mundo. A este nuevo orden, Der Derian lo denominó como Neo-Diplomacia⁶⁴. Con este término procuró referirse a éstas formas alternativas de mediación practicadas por los nuevos actores y agentes no tradicionales en la escena internacional, sin embargo, recalcó que éstos podrían ayudar o a perjudicar los propósitos de la diplomacia (CFR.- SENG SEE: 2001, 20-21). Para él, las formas neo-diplomáticas no son necesariamente nuevas, pero su auge reciente gracias a la proliferación de relaciones diplomáticas de vía dos (CFR.- SENG SEE: 2001, 20-21), ha modificado el papel tradicional de la diplomacia agregando nuevos temas y variedad a las negociaciones y procedimientos, a la vez que transfiere a otras áreas el habitual control estatal de los asuntos internacionales. Para algunos autores esta relación de hechos se denomina Post-Diplomacia (CFR.- MORALES LAMA: 2004-c). La necesidad de ello resulta de la acción internacional de los organismos no gubernamentales cuya lógica que va más allá del Estado-Nación moderno, y por ende, más allá de la diplomacia (CFR.- MORALES LAMA: 2004-c). O si se quiere, el término Post-Diplomacia puede ser asistido por la visión de James Baker sobre la moderna injerencia de la opinión pública en los asuntos internacionales. El rol emergente de la opinión pública en los últimos diez años ha edificado una incuestionable fuerza influyente en los asuntos exteriores de los Estados. Dicha fuerza es capaz de crear un contexto donde los diplomáticos sólo podrían seguir los eventos en vez de crearlos. Esa reducción del rol de los diplomáticos al papel de espectadores define, para Baker, el fin de la diplomacia (CFR.- BAKER, James. En: HAINE: 1997, 3). Ahora bien, a nuestro juicio, la Post-Diplomacia, también podría ser reducida al último episodio de la historia de la diplomacia. La extensión y consolidación de los proyectos de integración por el mundo y su tendencia a comportarse en el escenario internacional como una sola fuerza, no

⁶⁴ Para los efectos de esta investigación es sumamente importante hacer notar que en el término Neo-Diplomacia, existe un guión que diferencia un término del otro. Véase el capítulo de Neodiplomacia

hacen inapropiado imaginar que en el futuro el mundo pueda estar dividido entre bloques económicos cuya representación internacional estará en hombros de *Embajadores Únicos*. Es decir, la consolidación de los proyectos de integración hoy en día ha enfatizado una reducción de las obligaciones y funciones de la diplomacia moderna (CFR.- BRUTER: 1999, 183-205), en cuanto a que ya es posible hablar de diplomáticos que no representan a los Estados, sino a un bloque económico, como el es caso de la UE (CFR.- BRUTER: 1999, 183-205), cuyo proyecto de integración interestatal es considerado por algunos como una alternativa al Estado Nacional y otros como la evolución de nuevos y mayores Estados (CFR.- STREECK: 1998, 315). Allí los Estados miembros, aunque en la actualidad poseen embajadas en el exterior, notan como sus embajadas nacionales quedan rezagadas detrás de las representaciones de la UE en algunos ámbitos que anteriormente les competían. En sentido hipotético, la UE, así como otro bloque, podría en un futuro designar a un Embajador Único para representar los intereses de sus países miembros frente a los otros bloques integrados. Claro esta que para llegar a esa etapa, sin duda, habrá de dejar atrás los grandes obstáculos y problemas que tenemos en el presente, además, eso sugiere que habrá de pasar muchos años, incluso siglos, para llegar a ese mundo utópico de total entendimiento. Y cierto será que la convicción de la diplomacia de aquel entonces no será ni remotamente como la conocemos y, también, parece cierto que ya se ha comenzado a caminar en esa dirección o, por lo menos, así lo sugieren las palabras del mandatario Norteamericano George Bush el 3 de Marzo de 2003 en una Conferencia: *“Todavía estamos en las últimas etapas de la diplomacia”*. Quizás con el tiempo esta tendencia a la reducción de las competencias y obligaciones de la embajadas modernas y el avance de la injerencia de la sociedad civil y las corporaciones en estos temas, así como la consolidación de los otros proyectos de integración del mundo, avancen a tal punto que erosionen por completo la actividad diplomática en general⁶⁵.

⁶⁵ Es muy conocida la frase de Zbigniew Brzezinski en 1970 que decía: *“si los ministerios y embajadas no existieran, ellas –hoy- seguramente no tendrían que ser inventadas”*; y la frase J.K. Galbraith quien llegó a decir: *“los diplomáticos son espectaculares ejemplos de desempleados disfrazados”* (HAINE: 1997, 2). Ambos se refirieron así para describir lo innecesario que son las embajadas y los diplomáticos en este nuevo orden mundial.

Seguidamente, James Der Derian denominó Anti-Diplomacia a aquellas relaciones entre el Estado y los No-Estados contrarias a la diplomacia moderna. Es decir, cuando las revoluciones o levantamientos en contra del *status quo* internacional son promovidas por grupos contrarios al régimen que no desean otra salida que la destrucción del orden mundial, los Estados tendrían la legítima e innegociable tarea de defender sus intereses y establecer caminos de mediación o negociación con estos grupos, los cuales, sino buscan acceder o responder a algún tipo de estas insinuaciones, establecerían un tipo de no-relación. No existe diplomacia en este tipo de relaciones, y sino existe diplomacia, es algo más que una guerra, es Anti-Diplomacia porque no se busca la paz, sino la destrucción. Finalmente, cabe mencionar que el término Anti-Diplomacia, es utilizado para referirse al siniestro y desestabilizador imperio antisistema internacional de los terroristas y los narcotraficantes, los cuales, están en contra del orden establecido (CFR.- MORALES LAMA: 2004-c).

Finalmente, James Der Derian nos entrega otra definición importante cuando nos habla de Proto-Diplomacia. Este término que también fue desarrollado por Ivo Duchacek, implica todas aquellas formas o gestiones en el extranjero que son realizadas por gobiernos no-centrales, es decir, por representaciones de organismos que no son aún plenos sujetos de DIP, pero actúan como tales en cuanto aspiran conseguir ese nivel en el futuro. Sus objetivos e intereses, en este nivel, son políticos y exponen una identidad separatista (CFR.- DUCHACEK: 1990, 1-33)⁶⁶.

“Es decir, son iniciativas y actividades de un gobierno subnacional que aspira a establecerse como Estado plenamente soberano, todo lo cual viene a constituir, eventualmente, el trabajo preparatorio de cara a una futura secesión y al reconocimiento internacional de tal situación” (CFR.- DUCHACEK: 1990, 1-33).

⁶⁶ La experiencia mexicana de Chiapas o las actividades de la guerrilla en Colombia, o los esfuerzos de la provincia canadiense de Québec, son ejemplos de este tipo de diplomacia.

2.2.3.14.- Diplomacia Paralela:

En el siglo XX se hizo evidente la presencia en el escenario internacional de un conjunto de actores que marcaron indiscutiblemente la teoría general de la diplomacia, nos referimos a las actividades de los *Gobiernos No Centrales*. Específicamente, este tipo de actividad diplomática se desarrolla cuando un departamento o provincia o unidad subpolítica de un Estado-Nación participa en las actividades que están más allá de las fronteras nacionales paralelamente a la representación del Estado al cual pertenece con el objetivo de establecer, por su propio interés, contactos o vínculos de cooperación con otros gobiernos subnacionales o, incluso, con gobiernos (no) centrales extranjeros (CFR.- MORALES LAMA: 2004-c). Ivo Duchacek y Panayotis Soldatos estudiaron profundamente este tipo de actividades que escapan al control o conocimiento de los centros que administran los asuntos exteriores del Estado-Nación y los denominaron de manera diferente (CFR.- KRÄMER). Ivo Duchacek lo denominó “microdiplomacia”⁶⁷ y Soldatos lo reformuló con el término “paradiplomacia”; y su uso está muy consolidado en EUA y en Canadá (CFR.- FRERES: 2002, 12).

“En la forma en que ellos la vieron, paradiplomacia es un término que describe el papel internacional de las unidades subestatales principalmente en los países industrializados, federalmente estructurados. La palabra para indica la distinción entre esta clase de conducta internacional y la diplomacia de los órganos centrales del Estado. Se refiere a las actividades de las unidades subnacionales que son paralelas, coordinadas o complementarias y, algunas veces, conflictivas con la diplomacia de dichos órganos centrales. El concepto de paradiplomacia intenta reflejar las crecientes actividades internacionales autónomas de las unidades federadas” (KRÄMER).

Sin embargo, la paradiplomacia tiene un punto débil a los ojos de Raimund Krämer:

⁶⁷ También indicó que Macrodiploamacia es propia de la relación entre Estados nacionales. También, Duchacek establece una diferencia entre la paradiplomacia transfronteriza, la transregional (unidades sin frontera común) y la global que trata de “temas globales” tales como medio ambiente, *apartheid* o cooperación al desarrollo (CFR.- KRÄMER).

“El (...) término paradiplomacia consiste –tal como yo lo entiendo–, en su íntima vinculación a la diplomacia del Estado central. El término para al igual que micro sabe a política de segunda mano y el término diplomacia parece estar primariamente enfocado a la alta política, con lo que se indica que se copian las actividades diplomáticas del Estado central. Otros autores utilizan expresiones como <<la política internacional de los Gobiernos no centrales)>> o <<política exterior subnacional>> o <<relaciones transgubernamentales>>. Limitándome a las actividades exteriores de las unidades federadas en el más amplio sentido, me complace utilizar el término transfederado introducido por el especialista iraní H. E. Chehabi para describir este tipo de política internacional. Esta definición incluye a <<todas las unidades subnacionales que en un Estado complejo poseen lo que los alemanes llaman Eigenstaatlichkeit, esto es, un territorio dado, una población y un Gobierno que ejerce un grado de autoridad sobre la población de su territorio>>” (KRÄMER).

Más recientemente, a partir del desarrollo teórico y empírico existente, Noé Cornago definió paradiplomacia como la implicación de gobiernos no centrales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos permanentes o ad hoc, con entidades públicas o privadas, con el propósito de promover asuntos socioeconómicos o culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales (CFR.- CORNAGO: 2000). Según, Duchacek este tipo de diplomacia podía manifestarse en dos campos de acción. En primer lugar, estas actividades podían iniciarse con establecimiento de oficinas permanentes en las capitales o centros de comercio o industria extranjeros para representar una rama de un gobierno no-central. Este tipo de acción debe contar con la anuencia de las autoridades subnacionales, quienes inician este proceso transnacional para proteger o promover los intereses domésticos que les conciernen (CFR.- DUCHACEK: 1990). En segundo lugar, la paradiplomacia podía iniciarse cuando las entidades subnacionales llegan a convertirse en objetivos de los entes transnacionales y éstas se dejan llevar por la tentación de aceptar en sus sub-sistemas representaciones internacionales (CFR.- DUCHACEK: 1990).

La naturaleza de estos comportamientos se fundamenta en la imposibilidad sistémica del Estado-Nación para satisfacer las demandas de sus subnacionales o sub-Estados nacionales; la existencia de un orden constitucional lo suficientemente permisivo para que los subEstados nacionales puedan asumir, conforme a ley, su proyectos internacionales; la voluntad de las autoridades subestatales por ingresar a su comunidad dentro de los procesos de globalización mundial, o en este caso, acudir en ayuda de la “globalización del provincialismo” (CFR.- DUCHACEK: 1990); y finalmente, que los otros centros gubernamentales posean la capacidad jurídica e institucional y la voluntad de crear un vínculo de interacción formal y no formal con estos centros subestatales⁶⁸.

Las formas de acción paradiplomáticas varían en muchas formas, intensidad, frecuencia y objetivos, los cuales, mayormente, son técnicos, financieros, económicos, turísticos, culturales y el medio ambiente, en resumidas cuentas, temas de “segundo nivel” (CFR.- MORALES LAMA: 2004-c), aunque pueden ser políticos cuando se trata de temas de secesión (CFR.- DUCHACEK: 1990). Por otro lado, su presencia puede perjudicar significativamente la imagen internacional del país y atenta contra el principio de unidad de acción en el exterior. Esto sin contar, según Manuel Morales Lama,

“con que tales acciones implican, generalmente, una duplicidad con sus consecuencias en lo concerniente al gasto público y a los resultados, todo ello al margen de los postulados de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, y lo que es más grave – al carecer de una adecuada coordinación institucional interna- plantea incluso contradicciones conceptuales que son advertidas críticamente por los interlocutores externos” (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 11).

⁶⁸ Buenos ejemplos de este tipo de diplomacia son las actividades creadas por la provincia de Canadá, Quebec, quienes tienen oficinas en la ciudad de Dusseldorf; o la representación de la provincia de Ontario en Frankfurt.

Igualmente Christian Freres cree que este fenómeno de la paradiplomacia, junto con la globalización, así como de otros procesos socioeconómicos y políticos del último decenio, reconsideran del concepto de soberanía que antaño fundamentaba el monopolio de los Estados (CFR.- FRERES: 2002, 14). O en las palabras de Gurutz Jáuregui:

“En el mundo actual el protagonismo de las relaciones internacionales no es ya exclusivo de los Estados, sino que corresponde a otros muchos entes, instituciones y organizaciones (intergubernamentales, no gubernamentales, infraestatales o, incluso, a entidades privadas de carácter mercantil, profesional, cultural, social, etc.). Junto a la diplomacia, aparecen varias formas (global, interregional, transfronteriza, intermetropolitana, etc.) de paradiplomacia cuyo sujeto no es el Estado, y que son perfectamente compatibles con la diplomacia estatal” (JÁUREGUI: 2001, 223).

Finalmente, a manera de resumen pasemos a ver en esquema como pueden ser clasificadas las diversas formas de diplomacia:

MODALIDADES DE DIPLOMACIA POR CATEGORÍAS DE INTERÉS

Por la Conveniencia y Pertinencia	Por la Forma Doctrinaria y Coyuntural
Diplomacia Temporal	Diplomacia del Garrote
Diplomacia Permanente	Diplomacia del Dólar
Diplomacia Bilateral	Diplomacia por la Pacificación Forzada
Diploma Multilateral	Doctrina Betancourt o Estrada
Diplomacia Directa	Diplomacia de Paz
Diplomacia Secreta	Diplomacia Preventiva
Diplomacia Entre Bloques Regionales	Diplomacia Intercultural
Diplomacia Técnica	Otros
Diplomacia Preventiva	
Diplomacia Comercial	
Diplomacia de Vía Dos	
Por la Forma de Actuar	Por los Actores que Intervienen
Diplomacia Técnica	Diplomacia Paralela
Diplomacia Clásica y Moderna	Diplomacia Bilateral
Diplomacia de Vía Dos	Neo-Diplomacia
Diplomacia Civil No Violenta	Diplomacia Multilateral
Diplomacia Paralela	Diplomacia Civil No Violenta
Diplomacia Constitucional	Protodiplomacia
Diplomacia Multivial	
Por las Zonas Geográficas	Por Vínculos Teóricos
Diplomacia Entre Bloques Regionales	Diplomacia Realista e Idealista
Diplomacia Fuera de Bloques Regionales	Diplomacia Activa y Pasiva
	Micro y Macro Diplomacia
	Post-Diplomacia
Por los Períodos Históricos	Por la Forma de Decidir
Diplomacia Clásica y Moderna	Diplomacia Bilateral
Diplomacia Activa y Pasiva	Diploma Multilateral
	Diplomacia Parlamentaria
	Diplomacia Abierta
Por su forma moderna	Por su forma clásica
Diplomacia Parlamentaria	Diplomacia Bilateral
Diplomacia Abierta	Diplomacia Multilateral
Diplomacia Técnica	Diplomacia Comercial
Diplomacia de Vía Dos	Diplomacia Directa
Diplomacia Civil No Violenta	Diplomacia Temporal
Diplomacia Paralela	Diplomacia Permanente
Diplomacia Entre Bloques Regionales	Diplomacia Secreta
Neo-Diplomacia	Protodiplomacia
Diplomacia Constitucional	
Diplomacia Multivial	

2.3.- Crisis De La Teoría General De La Diplomacia Y La Neodiplomacia:

Las discusiones acerca del rol, del status y de la naturaleza de la diplomacia todavía están muy lejos de completarse. Inclusive aún no se han superado aspectos que para algunos entendidos debían haberse superado hace ya mucho. Por ejemplo, una de estas discusiones que parece interminable, y muy básica, radica en que para unos, la diplomacia es irrelevante a los problemas de las relaciones internacionales, mientras para otros, los diplomáticos permanecen esenciales para resolver temas internacionales y para representar los intereses del Estado en el extranjero (CFR.- HAINE: 1997) ¿entonces cómo avanza un conocimiento teórico si no es capaz de resolver sus problemas más básicos?, sencillamente, con dificultad.

La diplomacia en más de cuatro mil años de historia ha generado, por otra parte, algunos elementos indiscutibles a los cuestionamientos. Éstos fueron esbozados, como ya mencionamos, en las Convenciones de Viena y otras fuentes de derecho convencional, las cuales, conforman el marco de la teoría general de la diplomacia y cuya última actualización formal ocurrió en 1969 con la firma Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados Internacionales. En esa época se consideraba que las fuentes convencionales resumían plenamente las inagotables experiencias del derecho consuetudinario sobre la materia, sin embargo, más de treinta años después, luce inapropiado considerarlas como tales. Los cambios en la escena internacional con la globalización, la interdependencia, el nuevo federalismo, la explosión comercial y financiera, etc, reconstruyeron el área tradicional de la diplomacia y han socavado las bases de la teoría general de la diplomacia y reformulado el papel de los diplomáticos.

Esta concatenación de hechos levanta la sospecha de que, si bien, la diplomacia ha sido partícipe en las relaciones entre Estados a través del tiempo, ésta no pudo escapar a una constante evolución como concepto y teoría. Las fuentes convencionales de la teoría diplomática conocidas no ofrecen explicaciones acerca de algunas formas y conductas diplomáticas de nuestra actualidad. Las actividades informales (CFR.- MONTVILLE, Joseph. En: FISCHER: 1997); los ingerencia de los subsectores políticos nacionales en la escena internacional (CFR.- DUCHACEK: 1990); la ingerencia de la sociedad civil e individuos en las políticas exteriores de sus Estados nacionales (CFR.- BAKER, James. En: HAINE: 1997, 3); el avance de la tecnología y los medios de comunicación y el transporte (CFR.- HARMON: 1971); la masificación de los temas de las agendas de los Estados (CFR.- HERNÁNDEZ: 1997); la desaparición de las legaciones (CFR.- MORALES LAMA: 2004, 67); el crecimiento de la sociedad de Estados y sujetos de derecho internacional (CFR.- PLISCHKE: 1979); la aparición de la percepción de una diplomacia democrática (CFR.- PLISCHKE: 1979); la propagación de nuevos temores y amenazas internacionales (CFR.- LÓPEZ, Ernesto: 2001); la selección cualitativa de intereses funcionales a nivel internacional (CFR.- BARSTON: 1988); la masificación de las ramas y métodos de interacción diplomática (CFR.- SIMPSON: 1987); la multiplicación de las iniciativas multilaterales; las instituciones y los nuevos actores internacionales (CFR.- DANSPECKGRUBER: 2001), entre otros, podrían precisar las dinámicas de la diplomacia moderna, no obstante, son temas incomprendidos por las fuentes de derecho convencional de la teoría diplomática.

La teoría diplomática, y sus estamentos *sine qua non*, sufren ahora un compromiso: la modernidad internacional imperante le exige a ese concepto y a la gama teórica de percepciones que ostenta, alcanzar un grado de flexibilidad para que pueda aunar a su marco hipotético los hechos y actos diplomáticos de nueva data. La teoría diplomática convencional cruzó hace mucho las puertas de un giro en su identidad, ahora afronta una crisis por albergar en su seno explicaciones o razones sobre los nuevos procesos sin alterar las bases teóricas que fundamentan su misma existencia, porque, después de

todo, en la práctica, la cualidades de la diplomacia resuelven con infinidad de tácticas y estrategias los obstáculos más puntuales dentro sistema internacional.

“El desarrollo del sistema internacional ha creado un escenario de revoluciones diplomáticas. La mayoría de esos recientes cambios han sido la democratización de la crisis internacional de la diplomacia. Aunque los actores instrumentos de la diplomacia han experimentado profundos cambios, los principales objetivos persisten, la paz y la estabilidad han perdurado en la prueba del tiempo. Durante el siglo XIX, los Estados fueron definidos como la geoestratégica expresión de poder, economía de intereses, imperios coloniales y como participantes oficiales de la balanza de poder. Sin embargo, con el tiempo esos intereses desembocaron en caminos dirigidos hacia los ideales humanitarios, las pugnas ideológicas, las luchas por el poder político mundial y los problemas por diferencias culturales. A pesar de toda la naturaleza del conflicto los diplomáticos históricamente han llevado la paz y la estabilidad al sistema internacional a través del establecimiento de formas de comunicación” (CFR.- DANSPECKGRUBER: 2001).

Desde el fin de la Guerra Fría el centro de los debates se relaciona a la gradual metamorfosis del Estado como principal actor internacional y su pérdida de soberanía (CFR.- STEMPEL D. 1995, 4); a la expansión internacional de la democracia; a la proliferación de teorías acerca de las políticas internacionales y burocracia; a la creciente tendencia de asociar a los intereses nacionales de los Estados con el desarrollo de su competitividad internacional en vez de ser asociada al ejercicio político de su soberanía (CFR.- HAINE: 1997, 4); y de cómo éstos han repercutido en la crisis no sólo de la teoría general de la diplomacia, hasta el punto que unos hablan del “fin de la diplomacia” (CFR.- HAINE: 1997, 3), sino en sus mismos agentes diplomáticos, los cuales, dentro de este proceso de evolución, ya no están seguros de qué o a quiénes ellos realmente representan (CFR.- HAINE: 1997, 4)⁶⁹, sin contar que se han vuelto inefectivos, poco importantes y caros (HAINE: 1997,2).

⁶⁹ Michael Bruter también ha desarrollado este tema cuando estudió cómo las embajadas de la Unión Europea asumen diferentes tareas a nivel mundial, partiendo del principio de que ella no representan a un país en especial, sino a toda la comunidad de Estados que integran la unión. Para él, la modernidad ha creado una nueva forma de embajada. (CFR.- BRUTER: 1999, 184-185).

Además, otros pensadores ya analizaron la situación de la Diplomacia y la trataron de complementar sus deficiencias teóricas, por así decir, con interesantes aportes⁷⁰. Como ya vimos, Tecno-Diplomacia; Diplomacia Comercial, Neo-Diplomacia, Diplomacia Civil No Violenta, Diplomacia de Vía Dos, Diplomacia Paralela, Diplomacia Constitucional, entre otros, son propuestas que perfeccionan la teoría diplomática y, a la vez, denuncian las insuficiencias de ella misma. No obstante, mientras la primera apela a criterios expertos y harto especializados para asumir la diplomacia; la segunda a la ingerencia de valores comerciales para reconstruir una diplomacia más acertada a los intereses modernos de los Estados; la tercera a la intersubjetividad con que puede entenderse la diplomacia a nivel mundial; la cuarta al emergente papel de la sociedad civil en la conformación de las políticas exteriores de sus Estados nacionales; la quinta a las formas no oficiales de acción de los agentes diplomáticos; y la sexta a la emergente injerencia de grupos políticos subnacionales en los asuntos internacionales, ninguna analiza en detalle la visión cosmogónica de la realidad de la Diplomacia y, quizás, esto sea por las amplias dimensiones e implicaciones que posee este tema de análisis.

Sin embargo, a nuestro juicio, estos sincretismos teóricos merecen atención, no por el tema del cual parten, sino por lo que aluden; por la insinuación que gestan. Si vemos la naturaleza de estas modernas teorías en su totalidad y notamos como complementan con gran magnitud a la teoría general de la diplomacia, la cual, es precaria para explicar ciertos hechos de manera lógica y racional, podemos notar como proponen y fundamentan una nueva fase o etapa teórica en todo su conjunto. Una nueva etapa más flexible. Una nueva etapa teórica en sincronía con las realidades internacionales. Una nueva etapa que no pretendería reformular el papel pragmático de las obligaciones y funciones de las instituciones o agentes diplomáticos, sino, más bien, reformular el conocimiento, el entendimiento y la reflexión sobre el área.

⁷⁰ En este sentido, vale mencionar entre los aportes más interesantes el trabajo de Kalypso Nicolaidis (CFR.-NICOLAÏDIS: 1996).

Así como una vez el marxismo y el realismo no aguantaron las críticas hechas a su estatocentrismo; así como una vez el liberalismo no pudo seguir defendiendo su precaria propuesta de que el intercambio entre las naciones no sólo acrecentará la riqueza mediante la división internacional del trabajo, sino que también tenderá a reducir las tensiones políticas y la guerra; así como una vez el funcionalismo no tuvo defensa para su afirmación sobre como la cultura explicaba la existencia de las instituciones sociales por su capacidad de satisfacer las necesidades psicológicas humanas en las sociedades complejas; así como una vez el estructuralismo fue criticado por su devaluación de la autonomía individual y su aparente desprecio de la historia; así como una vez el modernismo se avocaba sólo al contacto de la realidad para obtener conocimiento; el neomarxismo, neorrealismo, neoliberalismo, neofuncionalismo, neoestructuralismo y el postmodernismo fueron en su auxilio; resulta genuino pensar, en sentido comparativo, que un conglomerado teórico venga en auxilio de la teoría general de la diplomacia para marcar las diferencias del institucionalismo diplomático y su teoría. Esta manera de pensar puede leerse desde 1985 cuando las esferas teóricas de la diplomacia comenzaron a ser objeto de tímidos estudios revisionistas por parte de algunos investigadores a nivel mundial. Pero fue sólo después del fin de la Guerra Fría y el consecuente desvanecimiento del control ejercido por los otrora ejes hegemónicos de poder internacional (EUA y la URSS) que los estudios revisionistas se multiplicaron y tomaron un perfil algo más inquisidor. Esto se hizo posible debido a que las naciones del mundo se percataron que el nuevo orden mundial que se gestaba ameritaría un conjunto de instituciones diplomáticas diferentes a aquellas que estuvieron presentes en la Guerra Fría. Los Estados, valiéndose de los recursos financieros contenidos para una probable guerra, se animaron por provocar cambios en las estructuras institucionales diplomáticas de sus países e iniciaron procesos de modernización administrativa en función de la aspiración de poseer una estructura política completamente operante y competitiva para representar a su país a nivel internacional ante el nuevo panorama. Sin embargo, se hizo evidente que los cambios vendrían acompañados de contundentes axiomas. Los Estados iniciaron a su mejor conveniencia sus cambios en las estructuras

diplomáticas sin olvidar las disponibilidades que tenían. Al poco tiempo cada Estado pasaba por su propio proceso de revisionismo institucional y lo único que parecía estar claro era la disyuntiva entre la tradición contra la modernidad esparcida por todo el planeta, tal como una consigna que, incluso, sus consecuencias aún nos acompañan hoy en día. Entre tanto, los autores revisionistas abrieron el debate de la diplomacia analizando diversos elementos, más que todo, cómo a nivel mundial las iniciativas civiles organizadas se iban acercando fructífera y convincentemente a los gobiernos y, de cómo éstos, ahora con una anuencia innovadora que indicaba una subyacente voluntad política atípica, en ciertos casos, accedían a responder las demandas civiles con profundas reestructuras y políticas en sus instituciones, en especial, en aquellas de repercusión internacional. También, sus trabajos analizaron los hechos ocurridos en la historia reciente del mundo, los cuales, dados sus matices originales, recreaban la necesidad de revisar la teoría diplomática para hacerla más accesible de dar una explicación falible de forma, no de fondo, de estos sucesos. Además, estos hechos, que fueron vinculantes a casi todos los Estados del mundo, merecieron la atención de las divisiones diplomáticas de los países involucrados debido a la gran cantidad de intereses en juego, sin embargo, debido a sus características poco usuales de los nuevos conocimientos y fenómenos, las mismas divisiones diplomáticas optaron por encarar los preceptos establecidos para poder asumirlos con cabalidad, lo que hizo que muchos académicos del mundo pensarán que la diplomacia había dado un paso gigante en su evolución, tanto, que se había superado asimismo para pasar a otro nivel, ya que, indefectiblemente, algo había cambiado.

Las nociones de cambio, a todas estas, iban encaminadas sobre el análisis del sensible ensanchamiento de la fractura entre la diplomacia clásica y la diplomacia que estaba tomando forma, y de cómo no lucía inapropiado asumir las nuevas manifestaciones y procedimientos de los sujetos de derecho internacional con otras fórmulas teóricas, inclusive, no propias de las relaciones internacionales y sociales, por ejemplo, las referencias al Interaccionismo Simbólico se hicieron útiles para explicar

profundamente el por qué algunos Estados se enfocaban directamente en algunos intereses internacionales, cuando los observadores consideraban la existencia de otros intereses más importantes y cruciales. Igualmente, desde el punto de vista del Interaccionismo Simbólico, se hacía claro que la teoría diplomática contrastaba con la realidad en algunos aspectos, como la explicación de la naturaleza de los hechos diplomáticos, más que todo, porque algunas corrientes del interaccionismo simbólico y de la etnometodología han centrado sus análisis en aquellas acciones sociales que, como rutinas humanas institucionalizadas o no, siguen su curso con independencia de la conciencia de los actores (CFR. JOAS, Hans. En GIDDENS: 1990, 117-125). Según la teoría general de la diplomacia, un hecho diplomático genuino goza de cierto grado de legalidad, legitimidad y representatividad de un sujeto de DIP, pero en la realidad dicha teoría no reconoce taxativamente ese significado cuando un hecho diplomático es informal o extraoficial⁷¹, es decir, cuando el hecho diplomático no goza de cierto grado de legitimidad y legalidad por parte de los sujetos que los provocan. Además, en ciertos casos, los hechos diplomáticos están fuera del alcance de los agentes diplomáticos en cuanto a su control (y conciencia), como es el ejemplo de las consultas, diálogos y capacitación (CFR.- NOTTER: 1996), cuyos orígenes se vinculan a actividades necesarias para determinados fines puntuales y cuyas consecuencias podían desembocar en obligaciones oficiales y formales para los sujetos de derecho internacional. Y dado que los mecanismos extraoficiales se han hecho recursos muy eficaces para afrontar problemas como las grandes migraciones, la piratería, el contrabando, las actividades de grupos terroristas (sean políticos, ecológicos, tecnológicos, económicos, informáticos, etc...); y dado que se ha notado cambios institucionales en cuanto a la organización y estructuración de las divisiones diplomáticas de cada país para encarar esta tendencia; y dado que el escenario de las relaciones internacionales lo exigía favorecido por los nuevos intereses, resultaba evidente que el revisionismo, a través del Interaccionismo

⁷¹ A parte de la legalidad, legitimidad y representatividad, podría agregarse un sustantivo histórico. En ese sentido los hechos informales y extraoficiales se caracterizan porque no dejan mayor relatoría de los sucesos en que se circunscriben.

Simbólico, abriría el camino a una figura teórica capaz de complementar las deficiencias de la teoría general de la diplomacia.

De lo anteriormente descrito se comprende la necesidad de una nueva conceptualización que, en relación a la teoría general de la diplomacia, actualizaría su percepción teórica y la amoldaría más a las exigencias del conocimiento reflexivo moderno. Esta nueva conceptualización, a la que llamaremos "*Neodiplomacia*", será entendida como una versión más maleable y flexible de la rigidez típica de la vieja o clásica visión y significado de la Diplomacia. Propiamente, esta innovadora perspectiva se enfoca en el estudio de los aspectos que la teoría general de la diplomacia no explica satisfactoriamente, pero que de igual manera adquieren presencia diplomática. Es una fórmula teórica u opción accesible que aspira superar lo planteado por la teoría tradicional diplomática a través de la complementación de sus postulados, con objeto de ajustarla a la actual realidad que nos expone la relación entre los sujetos de derecho internacional. También, así, a través de la Neodiplomacia se crea una opción estratégica que permitiría incorporar la modernidad a la teoría general de la diplomacia, poniendo el énfasis en habilitar las características inmanentes de la teoría en armonía con los nuevos fenómenos, en especial, con el fenómeno de las prácticas diplomáticas paralelas y extraoficiales⁷², las cuáles, a nuestro juicio, deben ser habilitadas, como estrategia de consolidación teórica (CFR.- TOKMAN: 2001), dentro del enfoque teórico; sin

⁷² La honda idea de que la diplomacia conlleva dentro de sí el método por el cual los sujetos de derecho internacional, a través de sus funcionarios autorizados, mantienen relaciones mutuas con otros Estados o actores internacionales, para llevar a cabo transacciones políticas, económicas y legales, entre otras, indica que la diplomacia, como concepto y teoría se sumerge en una esfera oficial que representa y simplifica los intereses de toda una nación o grupo. Es decir, las acciones diplomáticas *per se* llevan a espaldas los intereses y conveniencia de la entidad comunal que representan y se reconocen si gozan de cierto grado de representatividad y, esto será, cuando queda en evidencia que las potestades legales y legítimas de los Estados descansan inmutables en los hombros de los agentes diplomáticos que participan en éstas acciones. Pero en la actualidad se perciben elementos que indican que esto no es así, básicamente porque el Internet de alguna forma deja en segundo plano las potestades legales y legítimas por cuanto ya no son garantías de representatividad. Hoy basta con que una persona no indicada tenga acceso a un email de un embajador. Si esa persona envía una comunicación aún canciller, probablemente, el canciller creará de buenas a primeras que se trata de una comunicación fidedigna del embajador. Acá no será importante el mensaje, sino que el canciller no tendrá forma de comprobar la oficialidad del mensaje que ha recibido. No hay garantías para afirmar lo fidedigno del mensaje. No obstante, debido a la expansión del Internet por el mundo, el canciller posiblemente podrá aprobar el mensaje sin estudiar detenidamente las consecuencias. De tal manera que la representatividad de los funcionarios diplomáticos busca, hoy en día, nuevos elementos para manifestarse, los cuales, quizás, necesariamente se encuentren entre las esferas oficiales.

menoscabo de los principios exigidos por el DIP y de las otras fuentes derecho diplomático.

La naturaleza de este concepto es establecer una diferencia entre lo expuesto por la teoría general de la diplomacia y lo que expresaría una teoría general de la diplomacia más completa. Sin embargo, es preciso mencionar que la Neodiplomacia no significa una fractura con las nociones diplomáticas. Al contrario, dentro de la Neodiplomacia existe una continuidad de las bases más profundas de la Diplomacia. Según Jules Cambón la Diplomacia ha cambiado en apariencia, pero su sustancia aún permanece intangible:

“Hablar de diplomacia nueva y de diplomacia vieja, equivale a establecer una distinción, sin que exista una diferencia. Es la apariencia externa, o si se prefiere el maquillaje de la diplomacia el que cambia gradualmente. La sustancia subsistirá en primer lugar porque la naturaleza humana no cambia jamás. En segundo término porque solo hay un modo de arreglar las diferencias internacionales y, finalmente, porque el método más persuasivo de que dispone un Gobierno, es la palabra de un hombre honrado” (CAMBÓN, Jules. En: DE LA ROSALEDA: 2001.

La Neodiplomacia no niega a la naturaleza de la diplomacia, sólo le da continuidad y la complementa. La Neodiplomacia suma los estudios de forma realizados alrededor de la diplomacia y menciona que la diplomacia ha cambiado en fondo en tres aspectos cruciales. El primero, la presencia de actividades extraformales; la segunda, la pérdida de control y soberanía de los Estados de las dinámicas mundiales por la presencia de otros sujetos de derecho internacional, con menor poder, pero influyentes como para minimizar las actividades de los funcionarios diplomáticos y, la tercera, el desarrollo de los medios de comunicación, la tecnología y el conocimiento como elementos simplificadores de las actividades diplomáticas convencionales. Pero en un sentido más práctico, llevado a la realidad, la Neodiplomacia puede definirse como: la discreta práctica humana en que se ejecuta la transmisión negociada y cuidadosamente administrada de intereses entre sujetos de derecho internacional a

partir de una representación oficial (la cual puede ser virtual), que siendo de origen público o privado, en diferentes e idóneas instancias internacionales y por diversas técnicas, plantea multifacéticos temas, incluso, mucho más allá de los tradicionales intereses de los Estados, y con vistas a procrear un escenario pacífico de pleno entendimiento, cooperación y concertación en salvaguarda de la seguridad humana, pública, alimentaria, comercial, financiera, cultural y política. Sin embargo, debemos hacer un alto en este instante para referirnos a la pertinencia del por qué se utilizará esta terminología y no otra.

El prefijo Neo según el Diccionario de la Real Academia Española, significa: nuevo, reciente (CFR.- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: 2001, 1068). Mientras que Diplomacia significa: ciencia o conocimiento de los intereses y relaciones de unas naciones con otras; Servicio de los Estados en sus relaciones internacionales (CFR.- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: 2001, 560). Dichas definiciones evidencia la relación con el tema que nos concierne, sin embargo, antes de ahondar en las características de la Neodiplomacia, debemos traer a colación la similitud fonológica de este término con la definición realizada por James Der Derian: Neo-Diplomacia (traducción de su inglés original: Neo-Diplomacy). James Der Derian utilizó dicho término para describir la participación de los nuevos actores internacionales en la escena internacional, lo cual, en base a su derecho genuino de investigador, fue una propuesta legítima y oportuna para describir el fenómeno que él trataba. No obstante, la manera en que instrumentalizó ese concepto acarrea confusión, a nuestro parecer, pues la estructura de idioma inglés que él utilizó se refiere a un hecho nuevo, el cual no lo es (según la misma opinión de Der Derian⁷³). En segundo lugar, en los espacios teóricos existe la tendencia de, a excepción de algunos idiomas, utilizar el prefijo “neo” para mencionar o definir la presencia de una teoría o conocimiento trascendental que aparte de ser diferente, inspira la idea de ser una versión complementada, mejorada y perfeccionada de un conocimiento o teoría anterior que le da origen. James Der Derian al utilizar el prefijo “neo” en su definición

⁷³ Véase DER DERIAN: 1987. O Véase también: SENG SEE: 2001.

no da explicaciones conceptuales fidedignas de qué “realmente se ha superado”. Es decir, rehuye a declarar qué teoría o conocimiento fue superado por su denominación, a no ser, porque sin duda los nuevos actores internacionales son un fenómeno tan novedoso que en gran medida influye la teoría general diplomática. No obstante, creemos que no altera el fondo de la diplomacia, sino su forma. El concepto Neo-Diplomacia de James Der Derian insinúa una modalidad diferente de la diplomacia en fondo y forma, quizás, fue por esa razón que prefirió utilizar un “guión” para evadir prejuicios, pero incluso así, es de nuestra consideración que los nuevos actores internacionales, son eso, actores, una nueva subjetividad internacional a la par de los Estados, la cual, pudo haber sido definida como “*Alter-diplomacia*”. Alter (del latín *Alter*, que significa “otro”) por la presencia de otros actores con subjetividad internacional; y diplomacia, por la escena teórica internacional en que se manifiesta este fenómeno. En tercer lugar, dado que el término de Der Derian propone una visión evolutiva de la diplomacia, la cual pasó por los siguientes períodos: Mito-Diplomacia, Proto-Diplomacia, Anti-Diplomacia, Diplomacia, Neo-Diplomacia y Tecno-Diplomacia (categorización hecha en función de las conquistas y llegada de actores, mecanismos y mutabilidad de intereses presentes en la esfera diplomática), no llena nuestras expectativas en cuanto a creer que la Diplomacia evolucionó a un nuevo orden (Neo-Diplomacia) con la llegada de los nuevos actores internacionales. Smith Simpson considera que la diplomacia es una actividad compuesta por elementos invariables que la han definido a través de la historia, y aunque sus formas de institucionalización crean nuevos tipos de diplomacia, es arriesgado definir un tipo de diplomacia con los adjetivos “modernos” o “nuevos”, porque es probable que sea una reencarnación de un tipo de diplomacia anterior (CFR.- SIMPSON: 1987).

“la diplomacia expresa variedad de historias, culturas, filosofías políticas y sistemas, intereses económicos y valores étnicos de los miembros de la comunidad internacional (...) la diplomacia opera a través de estrategias, tácticas y técnicas, al igual que cualidades personales y destrezas de sus practicantes. Esos elementos básicos (...) han caracterizado a la diplomacia a través de la historia. El análisis del proceso revela lo significativo (...) de que no es necesario redefinir cada década a un nuevo tipo de diplomacia” (SIMPSON: 1987).

La temeraria definición de James Der Derian tiene defensa porque las diversas fuentes convencionales y consuetudinarias de la teoría diplomática plantean un silencio administrativo en cuanto a la intersubjetividad internacional. Es decir, no menciona nada acerca de quiénes pueden ser sujetos de derecho internacional ya que ese derecho se adquiere en la práctica y no en la teoría. Si fuese así, las diversas convenciones de Viena debieron haber sido reformuladas en los últimos años para dar cabida a los nuevos actores, y porque así no ocurrió, la diplomacia no evolucionó en fondo sino en forma. La diplomacia permaneció intacta en sus características más distintivas, aunque los nuevos actores matizaron sus prácticas habituales de manera contundente. Finalmente, el término Neo-Diplomacia de James Der Derian puede quedar perfectamente diferenciado del término que proponemos Neodiplomacia, por el detalle del “guión”, sin embargo, esta última no afirma la existencia de una situación en especial, como lo hace aquella, sino más bien, afirma la conglomeración de teorías y enfoques modernos (incluyendo la misma Neo-Diplomacia) como elementos distintivos de un avance teórico en la conformación de la teoría diplomática. Mientras que el dentro de la Neo-Diplomacia de Der Derian subyacen los nuevos actores internacionales, en la Neodiplomacia subyacen la totalidad de los trabajos de Der Derian, Ivo Duchacek, Panayotis Soldatos, James Notter, Ángel Ruiz Jiménez, Glennon Michael, Frank Dukes, John Burton, Joseph Montville, Louise Diamond, Abba Eban, etc., pues sus esfuerzos, a nuestro juicio, complementan la desgastada teoría general de la diplomacia.

La Neodiplomacia complementa la diplomacia convencional, es decir, aquella diplomacia con misiones de los cancilleres y otros funcionarios en el extranjero (CFR.- HEILIGER: 2002) y aquel ámbito internacional que defendía a capa y espada sus soberanías (CFR.- SAINZ: 2003), la cual ha quedado atrás. Los viejos sistemas diplomáticos lucen caducados por no haber podido dar los resultados para los que fueron creados, y ahora, ante nuevos procesos y conocimientos más efectivos, los cimientos hipotéticos de la teoría general de la diplomacia se han resentido al no poder explicar mancomunadamente esos procesos. Además, de hecho, las funciones administrativas de los diplomáticos ya no son semejantes a aquellas que se ejecutaban hace cincuenta o cuarenta años, por lo que resulta comprensible el por qué surgieron los procesos de revisión de la Teoría Diplomática en muchos Estados del mundo. El análisis de los nuevos fenómenos en base a la clásica teoría general de la diplomacia, sería incongruente por el escaso campo de referencia que abarca para explicar estos nuevos fenómenos. Así, resulta válido partir de la Neodiplomacia porque podría ser útil al ir más allá cuando potencia las deficiencias de la anterior teoría con diversos argumentos teóricos, entre los cuales, 1) se acepta la posibilidad de comportamientos extraoficiales para el beneficio de las actividades diplomáticas habituales; por igual, 2) maneja la posibilidad de que los intereses de los Estados puedan no ser los suyos propios sino los de una comunidad o bloque integrado al cual pertenezca; 3) concibe las acciones de cyberpolitik y soft power en el accionar estatal a nivel internacional; 4) reflexiona sobre la preparación de los agentes diplomáticos y los planos multifacéticos que deben esgrimir; 5) reconoce las policéntricas y polifacéticas relaciones del escenario mundial entre los Actores Tradicionales (Estados), las Organizaciones Internacionales (públicas y privadas) y los Nuevos Actores Internacionales (Organizaciones No Gubernamentales); 6) reflexiona la permeabilidad de las soberanías nacionales como un hecho irrefutable; 7) no niega que el multilateralismo se ha impuesto como una opción mundial hacia la paz sobre los esquemas bilaterales; 8) reconoce que en años recientes ha existido un auge de nuevas obligaciones para los funcionarios diplomáticos que por un lado, ha exigido que ahora sean más preparados, especializados y proactivos, así como también,

tengan bien en cuenta los valores de apego a la institución y al país, junto con la necesidad de estar concientes del trabajo en conjunto; 9) inserta las teorías de Seguridad Humana, Comercial, Política, Cultural, Pública, Alimentaria y Financiera para comprender la vistosidad de los nuevos intereses de los sujetos de derecho internacional; 10) considera el desarrollo de los medios de comunicación, la tecnología y el conocimiento como elementos simplificadores de las actividades diplomáticas convencionales; 11) acepta que la correlación de fuerzas entre los actores internacionales son elementos clave para dirimir los temas internacionales; 12) acepta que existen elementos de continuidad con la teoría general de la diplomacia, especialmente, en el área consular; y finalmente, 13) acepta que existen elementos más allá del control de la voluntad humana.

Finalmente, vale mencionar que la Neodiplomacia puede estar ya presente como manifestación institucional en algunos Estados del mundo, incluso, Steven Fisher, jefe de la misión diplomática del Reino Unido en Venezuela, menciona que EUA, hoy en día, posee una diplomacia de alto nivel, tan diferente, que es exclusiva y, a la vez, compartida por el Reino Unido (CFR.- FISHER: 2004). Igualmente, aclara que esa diferencia estriba en el grado de integración bilateral de estos países es harto abierto y diáfano. Los procedimientos diplomáticos entre estos países son sofisticados, organizados, entrelazados y únicos en comparación con el resto: *“La Neodiplomacia existe, pero sólo entre las relaciones diplomáticas de Estados Unidos y el Reino Unido”* (CFR.- FISHER: 2004). Entonces, si ese es el caso ¿el MRE tendrá en su seno algunas atribuciones neodiplomáticas? A continuación lo veremos...

CAPÍTULO III.- MARCO METODOLÓGICO.-

3.1.- Tipo de Estudio:

Debido a la naturaleza particular de la investigación nos basamos en el modelo teórico metodológico propuesto por Roberto Hernández Sampieri (CFR.- SAMPIERI HERNÁNDEZ: 2000, 58)⁷⁴, ya que consideramos que el tipo de estudio que caracteriza a la investigación es: exploratorio. Dichos estudios exploratorios se efectúan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes, hay poca información y, por ello, su metodología es amplia, flexible y dispersa en comparación con los tipos de estudio descriptivo y explicativo (CFR.- SAMPIERI HERNÁNDEZ: 2000, 58, 59). En ese sentido, el tema de la Neodiplomacia se amolda a lo expuesto por este autor, por cuanto la investigación se vale de la construcción de esa novedosa identidad teórica y que raya en temas de crasa reflexión introspectiva que han sido centros de desinterés por las investigaciones referidas a las relaciones exteriores de los países en los últimos sesenta años. De este tema existe una escasísima información, no se ha abordado exhaustivamente y tampoco ha llamado la atención a la comunidad de investigadores que rodean los temas internacionales y mucho menos a Venezuela.

⁷⁴ **NOTA ACLARATORIA:** Según las tendencias modernas (muy aceptadas por demás, y exigidas por la gran mayoría de los institutos de estudios avanzados a nivel mundial), economicistas y simplistas del pensamiento científico, éste y otros autores se han vuelto un bastión obligatorio para la estructuración de cualquier investigación científica. Sin embargo, su uso en esta investigación no refleja el acuerdo del investigador por lo que en su libro se expresa, de tal manera, que su uso puede ser inequívocamente entendido como una imposición que esta más allá de la opinión del investigador. La razón de los argumentos es que tanto las instituciones de estudios avanzados y los profesionales graduados de ellas, así como estos autores, salvo sus beneficiosas excepciones, reflejan un decidido desinterés por conocer las normas epistemológicas de la investigación y, mucho peor, un total desinterés por las estructuras metodológicas de Turabian o de la American Psychology Association o la Modern Language Association, tanto que el 90% de los graduados de las instituciones en Latinoamérica no conocen de que se tratan estos últimos y, para colmo, no les interesa. Estos autores proponen unos pasos normativos para la presentación de una investigación científica y las universidades han encontrado en ellos la **NORMA** que debe ser impuesta a los estudiantes, sin tener en cuenta que hay cientos de formas de expresar las mismas ideas. Vale mencionar el ejemplo similar de Emile Durkheim que hace casi 100 años tuvo una misma impresión de esta relación de hechos y a manera de protesta presentó su tesis doctoral no en su francés natal sino en latín. A lo cual los “conocedores” tuvieron la necesidad de traducirla al no poder sustentar un mejor alegato que el de su estudiante, quien afirmaba que de no hacerlo, le darían coto a la ciencia sociológica. Y en efecto, él tenía razón, porque en dicho documento yacía uno de las investigaciones más revolucionarias de la historia para la sociología. Finalmente, no es el interés llamar a la reflexión sobre el tema, sino llamar a ardua lectura a los profesionales, los cuales a juicio del investigador, se han acercado al mero conformismo y con el se caracterizan hoy en día. El conocimiento científico goza de libertad, por más lógica se pretenda alegar para alcanzarlo. Lo que si es requisito prioritario es la racionalidad del conocimiento científico, elemento que en las ciencias sociales muchas veces llega de forma ilógica. En definitiva, el investigador presenta sus excusas, porque se siente obligado a seguir este patrón de análisis.

3.2.- Tipo de Diseño:

Debido a la naturaleza particular de la investigación nos basamos en el modelo teórico metodológico propuesto por Carlos Sabino (CFR.- SABINO: 1996)⁷⁵, consideramos que el tipo de diseño que caracterizará la investigación es: de campo con apoyo documental. Los diseños de campo son los que se refieren a los métodos empleados cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador; estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados *datos primarios*. Son datos de primera mano, originales, producto de la investigación en curso sin intermediación de ninguna naturaleza. Cuando los datos ya han sido recolectados en otras investigaciones y son conocidos mediante los informes correspondientes, nos referimos a *datos secundarios*, porque han sido obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente los obtuvieron y manipularon. Como estas informaciones proceden siempre de documentos escritos (ésta es la forma en que se emiten los informes científicos), damos a estos diseños el nombre de **bibliográficos** (CFR.- SABINO: 1996), por dar apoyo documental. Todo trabajo bibliográfico no deja por eso de referirse a la experiencia empírica tanto como los diseños de campo, porque los datos que nosotros tomamos como secundarios han sido datos primarios para el investigador inicial, por más que nos lleguen como experiencias ya analizadas y sintetizadas. De modo que el contacto con los hechos subsiste, aunque se trate de un contacto indirecto.

En ese sentido, y comprometidos la vertiente postmoderna del conocimiento, la cual afirma que el conocimiento se adquiere a través de los libros, nuestra investigación es de campo por cuanto analizamos la interrelación de relaciones humanas circunscritas a los agentes diplomáticos del MRE. Asimismo, son utilizados una gran cantidad de datos secundarios, debido a que éstos documentos ya han recorrido gran parte del

⁷⁵ **NOTA ACLARATORIA:** El investigador presenta sus excusas.

camino científico que nos proponemos culminar en esta investigación. Los datos secundarios nos simplifican la tarea de investigación ya que levantar nueva información sobre los innumerables datos primarios, no evitaría una gran tardanza en la presentación final de la investigación y no evitaría las críticas a la que pudiera estar sujeta porque se ha omitido la opinión de excelsos estudiosos en cada una de las materias a desarrollar. La investigación, en definitiva, es en consecuencia una inmensa compilación de trabajos e investigaciones que una vez armonizadas, procuran darle forma a la Neodiplomacia y demás implicaciones en el MRE.

3.3.- Unidad de Análisis:

Los actores diplomáticos del MRE. Las razones de ello se reducen a que éstos son los únicos que transmiten autoritativamente valores a la hora de construir la política exterior del país e inciden directamente en la administración de su debida ejecución normativa y política. Los organismos oficiales que son actores diplomáticos tienen un conjunto de requisitos que los definen automáticamente, como por ejemplo, un reconocimiento de rango jurídico y de alcance legal, legítimo y cuyas acciones son vinculantes. Asimismo, dicho alcance tiene no sólo un rango nacional sino internacional y ellos ocupan espacios administrativos plenamente reconocidos por dependencias y jerarquías dentro del MRE. Su vestidura quedó plasmada en la Ley del Servicio Exterior de 2001 y desde entonces forman un organismo distintivo y único en el sistema político venezolano.

Ahora bien, debido a la naturaleza de nuestra investigación y a la presencia de varias investigaciones hechas desde 1999 sobre este cuerpo singular de funcionarios de la administración pública, la muestra que pretendemos analizar se realizará sobre la totalidad de ese cuerpo y no un subgrupo, por temor a incurrir en una visión cegada de la realidad. Si bien pareciera ambicioso, no es así. Este cuerpo lo integran un conjunto

reducidos de actores y las investigaciones hechas en relación con nuestros intereses académicos resumen casi enteramente el esfuerzo de investigación.

3.4.- Fuentes de Información:

Por defecto, las fuentes de información que sustentan nuestra investigación parten de las fuentes vivas por un lado, y por otro de fuentes documentales institucionales. Las fuentes vivas están comprendidas por todos aquellos individuos que integran la totalidad de los agentes diplomáticos del MRE y, especialmente, por sus comportamientos y experiencias recogidas a través de los años. A través de visitas y entrevistas semi-estructuradas con estos agentes, se reunió, analizó e interpretó la información que nos permitió avanzar en la investigación. Igualmente, también con el empleo de estas fuentes de datos se sumaron a intermediarios (personas cercanas a la fuente, bien totalmente ajena a la organización). Además, se convocaron un sinnúmero de fuentes documentales institucionales (Libros Amarillos y Blancos del MRE, tratados de Venezuela con otros actores internacionales, diarios oficiales de Venezuela, leyes venezolanas, etc., por ejemplo) para sustentar lineamientos definatorios de las acciones asumidas por los agentes diplomáticos en Venezuela.

3.5.- Instrumentos de Recolección de Datos:

Después de un arduo análisis se estableció como instrumento de recolección de datos las entrevistas semi-estructuradas. Las entrevistas semi-estructuradas son aquellas que constan de preguntas abiertas y una secuencia prefijada. Específicamente, son una clase de entrevistas que no sigue una secuencia de preguntas fijas, aunque si se adecuan a un esquema general de pautas. Por lo general, las preguntas no son preformuladas, sino que surgen de la conversación. Además, son abiertas en el sentido que el participante puede explicar sus respuestas. Las entrevistas semi-estructuradas son un medio particularmente eficaz para conocer las opiniones y actitudes de las

personas. En la investigación fueron utilizadas con el objetivo de poder clarificar y describir mejor las características actuales del proceso de toma de decisiones y tener elementos para plantear una propuesta contextualizada para la escena neodiplomática en Venezuela. Acá, y una vez más, existe una gran gama de trabajos científicos que ya han recogido apreciaciones y conclusiones de los agentes diplomáticos, por lo cual se hace una compilación de estas y se contrastarán para definir una línea de razón específica y racional. Ahora bien, debe mencionarse que se diseñó un breve cuestionario de donde partió una secuencia prefijada y en él se preguntaba lo siguiente:

1. ¿En su experiencia como funcionario diplomático ha notado alguna actividad administrativa que considere usted moderna en comparación con las tradicionales actividades administrativas que ha desempeñado?
2. ¿Acaso ha notado usted en los últimos años alguna actividad diplomática dentro del escenario de las relaciones internacionales de los países del mundo que considere innovadora y vanguardista?
3. ¿Usted creé que hoy podemos hablar de una diplomacia tradicional y otra moderna?

3.6.- Estrategia para el Procesamiento de Datos:

Hemos convenido que la mejor estrategia para el procesamiento de datos es el análisis de contenido. El análisis de contenido es una técnica para estudiar y analizar la comunicación en una manera objetiva, sistemática y cuantitativa. Es hacer inferencias válidas y confiables de datos con respecto a su contexto. El análisis de contenido puede ser aplicado a cualquier forma de comunicación (programas televisivos o radiofónicos, artículos de prensa, libros, conversaciones, discursos, cartas, reglamentos, etc). A través de él se puede conocer incluso actitudes, preocupaciones, posiciones e intenciones de

las personas (CFR.- SAMPIERI HERNÁNDEZ: 2000, 295)⁷⁶. El análisis de contenido se efectuó por medio de la codificación, el proceso en virtud del cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades que permitan su descripción y análisis preciso. Lo importante del mensaje se convertirá en algo susceptible de describir y analizar (CFR.- SAMPIERI HERNÁNDEZ: 2000, 296)⁷⁷.

⁷⁶ **NOTA ACLARATORIA:** El investigador presenta sus excusas.

⁷⁷ **NOTA ACLARATORIA:** El investigador presenta sus excusas.

CAPÍTULO IV.- DESARROLLO DE OBJETIVOS

4.1.- Tendencias De Aggiornamento Versus Tendencias Carpetovetónicas En El Ministerio De Relaciones Exteriores De La República Bolivariana De Venezuela:

Para que la Diplomacia se pueda ejercer, se necesita de los Diplomáticos. Estos servidores públicos representan lo que los médicos son a la medicina. -Óscar Hernández

El MRE es el órgano institucional oficial por cuyo intermedio el Gobierno de Venezuela dirige sus relaciones internacionales. Los funcionarios de esta institución, por su parte, en especial los del Servicio Exterior, constituyen la vestidura de Venezuela (CFR.- CORDERO CEBALLOS: 1981, 23), por cuanto este despacho es responsable de la imagen que fuera de las fronteras patrias se tiene de la república. Ahora, para cumplir con ese objetivo, el MRE requiere una estructura administrativa cónsona con sus tareas, así como un personal idóneo. Ambos elementos interactúan entre sí y sus funciones se ejecutan sin desentenderse de las exigencias nacionales e internacionales. Por esa razón, la dinámica gerencial de éste despacho es excepcional debido a la constante metamorfosis de los ámbitos que inspiran su naturaleza y su ejercicio. Sin cesar, la estructura administrativa del MRE se ajusta a las necesidades, redefine esquemas y revive o crea formas de acción a partir de la escena social que le rodea. Parece indudable que después de los Ministerios o Secretarías que administran los conocimientos tecnológicos de los países, las instancias oficiales de los asuntos exteriores son las instituciones más sensibles a los cambios nacionales y mundiales, en pleno contraste con las instancias jurídicas, por ejemplo, cuyas estructuras y organizaciones institucionales no varían sino al paso de grandes lapsos de tiempo.

La constante presencia de demandas sociales nacionales e internacionales y el nivel crucial que alcanzan las respuestas, determinan que el MRE posea un orden gerencial (plano político) y un orden orgánico (plano institucional) capaz de emitir con propiedad las debidas respuestas diplomáticas. No obstante, estos dos elementos que componen con creces la capacidad responsiva del MRE se encuentran bajo el influjo de diversas tendencias que inciden a la hora de actuar. El plano político debe sopesar sus actividades gerenciales entre las constantes tendencias tradicionales y las tendencias

modernas a las cuales se encuentra expuesto. En cambio, el plano institucional debe sopesar la eficacia de la organización entre las tendencias de aggiornamento⁷⁸ contra las tendencias carpetovetónicas⁷⁹ presentes en la estructura orgánica o las normativas de la institución.

El plano político de una institución como el MRE se percibe en el ámbito de la incertidumbre en que deben tomarse las decisiones y objetivos, de cómo se deben fiscalizar de los recursos humanos y financieros, de cómo se debe administrar la información y las demandas sociales de nivel nacional e internacional y sus respuestas, de cómo se deben conducir las políticas encauzadas hacia los objetivos y de cómo acatar las órdenes establecidas bajo la presencia de un conjunto de percepciones tradicionales que están en plena pugna con percepciones modernas. La dinámica del plano político pone su atención en el rol de los individuos y de cómo su adaptación a los cambios significa una de las formas de desarrollo institucional. Desde este punto de vista, tal cual como lo observa Oscar Hernández, nace una de las preocupaciones más importantes del MRE como institución:

“Vemos con preocupación que las Misiones Diplomáticas en general, no se adaptan a los nuevos retos que la comunidad internacional en sus distintas facetas exige. Afirmación un tanto dura pero cierta. Al igual que en otras áreas del quehacer humano, la modernización es una necesidad de estos tiempos, no solo de las instituciones sino también de sus principales protagonistas, sean estos embajadores, cónsules, funcionarios, etc. Las Misiones Diplomáticas, entendidas como las Embajadas, los Consulados, Misiones ante Organismos Internacionales, así como sus miembros no se deben mantener como entes aislados al margen del acelerado mundo que vivimos, lo cual sitúa en otra dimensión a las relaciones entre los Estados, las Corporaciones, las Organizaciones no Gubernamentales y los propios individuos. La tradicional manera de hacer Diplomacia y representar los intereses de los Estados, pareciera quedar fuera de contexto, si no se complementa con modernos estilos gerenciales y una nueva actitud ante la oportunidad de aprovechar racionalmente los recursos humanos disponibles y el acceso a los instrumentos

⁷⁸ Voz italiana que se refiere a las adaptaciones o cambios que pueden hacer las instituciones, personas, etc.

⁷⁹ Voz española que dice de una persona, costumbre, idea etc., que se tiene muy presentes a ultranza, en especial aquellas que son españolas, y sirven de bandera frente a todo influjo foráneo. (CFR.- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: 2001, 312).

logísticos que tenemos hoy en nuestras manos, tales como los de la comunicación” (HERNÁNDEZ: 1997).

Por otro lado, el plano institucional de una institución como el MRE enfatiza cómo la organización o estructura y las dependencias administrativas de la institución y sus normativas internas se encuentran a la deriva bajo la confluencia de convicciones de aggiornamento y carpetovetónica. Esta dinámica también pone su atención en la estructura institucional y de cómo la existencia, pertinencia y concordancia de las dependencias con las exigencias del ambiente que rodea a la institución significa una de las formas de desarrollo institucional. Desde este punto de vista, tal cual como lo observa Oscar Hernández, nace otra de las preocupaciones más importantes del MRE como institución:

“Las cancillerías tienen una nueva generación de recursos humanos mucho más preparados, actualizados y calificados con relación a épocas anteriores. Dejamos atrás la guerra fría y nos acercamos al nuevo milenio. Sin embargo, estos recursos tienen muchas veces que convivir con una estructura organizativa arcaica, que no estimula su máximo aprovechamiento y por el contrario, los frustran, al tener que sobrevivir con una visión que se mantiene en la mera formalidad tradicional en detrimento de la efectividad que los nuevos tiempos exigen. Las Cancillerías tienen hoy más que nunca el deber de exigir lo mejor de un Servicio Exterior, pero para ello tienen que modernizarse. En otras palabras hay que superar el pasado para ver con claridad el futuro (...) una nueva visión del mundo y del rol de los ejecutores de las relaciones internacionales obligan a una redefinición organizativa fundamental en las Cancillerías y por ende en las Misiones Diplomáticas” (HERNÁNDEZ: 1997).

Otra de las diferencias del plano político e institucional al analizar una institución⁸⁰, es que la primera se enfoca a la operatividad (en cuanto a materializar las decisiones en la realidad, es decir, a hacer que las decisiones cobren vida) y la segunda se enfoca en la efectividad (en cuanto, a la existencia de organismos capaces de instrumentalizar y jerarquizar las decisiones). O en un plano más realista vinculado al MRE, a manera de ejemplo, se puede decir que la llegada de Internet a Venezuela a mediados de la pasada

⁸⁰ Vale mencionar que una institución puede analizarse desde varias ópticas como por ejemplo: Interaccionismo Simbólico, Neomarxismo, Neofuncionalismo, Conductismo, Institucionalismo, etc...

década no significó un cambio drástico en el plano institucional del ministerio (ya que no se crearon divisiones ni hondas leyes ni normativas para encargarse y fiscalizar el nuevo sistema informático, no obstante si se especializaron aún más los empleados encargados en las áreas técnicas de comunicación y de computación), pero si en el plano político, en especial, en lo referente a la estructuración de las decisiones, porque Internet facilitaba las funciones diplomáticas y administrativas en cuanto a que la recopilación de información se hizo más expedita (CFR.- VITERI: 2003).

Seguidamente, si bien la modernidad y la tradición son semejantes con las ideas de aggiornamento y carpetovetónica, no lo son así desde el punto de vista del enfoque conductista y el enfoque institucionalista. La pugna modernidad y tradición influye en el rol del individuo dentro de un grupo social, en cambio, la pugna aggiornamento y carpetovetónica influye en el comportamiento y organización de la institución. Específicamente, las tendencias de aggiornamento indican que cuando una institución actúa con una exacerbada rigidez en sus principios doctrinarios y administrativos, los cuales, hacen posible la inmutabilidad de sus estructuras internas, aún bajo la presión de su entorno social, probablemente en un futuro será incapaz de responder a sus funciones habituales lo que, consecuentemente, acarrearía su desaparición con la certera llegada de otra institución que pueda responder modernamente a las nuevas demandas sociales que se presentan, a menos que acuñe en su vientre un proceso de flexibilización o proceso de adecuación que se compenetre con las situaciones cambiantes de su entorno social. De ese modo, se supone que el éxito de una organización o institución a lo largo de su historia dependerá del grado en que se tenga en cuenta y se asimilen los cambios sociales de su entorno, por ello, la recurrente reformación y permanente potenciación de las estructuras internas de las instituciones, se definirá como Aggiornamento. Por ejemplo, cuando la institución eclesiástica, recientemente en 1992, reconoció su error al condenar a Galileo Galilei, incurrió en un Aggiornamento que significó una mayor compatibilidad entre la santa sede y la realidad social imperante. En cambio, las tendencias carpetovetónicas manifiestan una forma de pensar cerrada y

amante de la habitual conformación administrativa de una institución; es decir, sin aceptar los requisitos científicos y económicos de los cambios, aferrándose a las viejas maneras y evitando las consecuencias lógicas del modelo teórico institucional escogido. En este sentido, Oscar Hernández llegó a ver esta tendencia de la siguiente manera:

“Las grandes transformaciones necesitan de mucha visión de futuro. Siempre hay quienes creen que es mejor dejar las cosas como están y se conforman con tan pocos resultados. Esto significa que existen personas dentro de las organizaciones apostando a que las cosas se mantengan iguales. Quizás para esconder su incapacidad de adaptarse a los nuevos retos” (HERNÁNDEZ: 1997).

A manera de resumen, a continuación veremos de manera resumida las fuentes de influencia del MRE junto con su principal centro de influencia, el Poder Ejecutivo de Venezuela:



En la historia reciente del MRE se pueden establecer tres procesos recientes de aggioramento pleno⁸¹. El primero se puede relacionar con la promulgación de la LEY

⁸¹ Vale mencionar que las normativas que sustentan al MRE como institución son las siguientes: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica de la Administración Pública (2001), la Ley del

DE SERVICIO EXTERIOR sancionada el 03 de Julio de 2001 y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 37.254 de fecha 06 de Agosto del 2001, la cual derogó la Ley del Personal del Servicio Exterior sancionada el 14 de Diciembre de 1961 y publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Número 26.743 de fecha 3 de Enero de 1962. La segunda, se puede establecer en la **REFORMA PARCIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, sancionada el 23 de Diciembre de 2004 y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 38.099 de fecha 04 de Enero del 2005⁸². La tercera se puede referir **LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE SERVICIO EXTERIOR** sancionada el 21 de Julio de 2005 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 38.241 de fecha 02 de Agosto de 2005, la cual reformó la ley del 2001 y tenía por objeto la regulación, organización y funcionamiento del Servicio Exterior, así como de los derechos y deberes del personal que lo compone. Todos estos procesos modificaron la estructura orgánica del MRE y, en mayor medida, amoldaron las instancias administrativas del Ministerio a las exigencias actuales, contraviniendo las tendencias carpetovetónicas que aún prevalecían, por ejemplo, un caso de tendencia carpetovetónica ocurrió en la rama diplomática⁸³, donde durante mucho tiempo estuvo vigente la **LEY ORGANICA DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO** sancionada el 3 de Julio de 1922 y publicada en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela Número 15.104 de fecha 09 de Octubre de 1923.

La naturaleza u origen de estos tres procesos de aggiornamento no va más allá del hecho cada vez mayor de como un considerable número de países consideran que las reformas ministeriales como un punto esencial para la consolidación de un proyecto nacional de desarrollo óptimo. En muchos países las reformas ministeriales se efectúan

Servicio Exterior (2005), el Reglamento Orgánico del MRE (2004), el Reglamento Interno del MRE y demás resoluciones del MRE.

⁸² Este reglamento derogó el reglamento orgánico del 22 de Diciembre de 1999 publicado en Gaceta Oficial N° 5.415 Extraordinario.

⁸³ Cabe mencionar que la rama consular posee su normativa en la Ley Orgánica del Servicio Consular sancionada el 03 de Agosto de 1987 y publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Número 3398 de fecha 21 de Agosto de 1987.

a diversos ritmos. Sin embargo, en Venezuela, la reestructuración de la cancillería posee cierta importancia por el significado que tiene para el Estado:

“En ese sentido, gran parte de los países del mundo han ido perfeccionando su legislación al respecto, y los correspondientes órganos, en virtud de lo cual ha podido institucionalizarse la función diplomática” (MORALES LAMA: 2004-d).

En segundo lugar, estos procesos de aggiornamento también responden a la nueva ética administrativa del país y a su compromiso por una verdadera operatividad, aparte, de amoldar más al MRE con los objetivos de la política exterior consagrados en nuestra constitución:

“Artículo 152. Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales. Artículo 153. La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna” (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: 1999).

Cabe mencionar, en sentido específico que el MRE posee los siguientes objetivos:

1° La actuación internacional de la República, la conducción de las relaciones con otros Estados; la representación de la República en organismos internacionales, conferencias y cualesquiera otros actos internacionales, salvo que, en este último caso, el Presidente de la República encargue la representación a otro Ministro o funcionario público, que así lo disponga expresamente esta Ley o se determine en función de los tratados firmados por la República. En estos últimos casos, el Ministerio de Relaciones Exteriores asegurará la coordinación con la política exterior de la República, se hará representar cuando lo estime necesario y cumplirá los procedimientos requeridos por la Constitución y el derecho internacional.

2° La negociación, firma, ratificación, aceptación, aprobación, adhesión, reservas, prórrogas, canje, depósito, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos internacionales, salvo en los casos en que esta Ley atribuya expresamente la negociación a otro ministerio. En estos casos, el Ministerio de Relaciones Exteriores asegurará la coordinación con la política exterior de la República, se hará representar en las negociaciones cuando lo estime necesario y cumplirá los procedimientos requeridos por la Constitución y el derecho internacional para su perfeccionamiento.

3° La protección de los derechos e intereses de los venezolanos en el exterior, conforme al Derecho Internacional.

4° La dirección, coordinación y centralización de la política de comercio exterior y de integración y su información estadística.

5° La representación y defensa de los intereses de la República en las controversias internacionales, salvo en los casos en que esta Ley atribuya expresamente la representación a otros Ministerios. En estos casos, el Ministerio de Relaciones Exteriores asegura la coordinación con la política exterior de la República, se hará representar en las gestiones cuando lo estime necesario y cumplirá los procedimientos requeridos por la Constitución y el derecho internacional.

6° La notificación del estado de emergencia y de guerra internacional. Las cuestiones relativas a la neutralidad y beligerancia. El mantenimiento de los derechos de la República en tales casos.

7° Las relaciones internacionales con respecto al establecimiento, delimitación y demarcación de fronteras y la supervisión de los asuntos que a ella se refieran.

8° El establecimiento de relaciones diplomáticas y consulares y la creación, organización, dirección, modificación y supresión de misiones diplomáticas y oficinas consulares, delegaciones y agencias.

9° Las relaciones con las misiones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno Nacional. La legalización de firmas de funcionarios extranjeros que deben producir efecto en la República conforme al respectivo Reglamento.

10° La admisión de cónsules, concesión y cancelación de exequátur a los mismos y la supervisión de las relaciones consulares.

11° El protocolo y ceremonial diplomático.

12° La tramitación para el otorgamiento de condecoraciones y honores a funcionarios y personalidades extranjeras.

13° *La legalización de firmas de los Ministerios del Despacho y de los altos funcionarios que actúen por delegación expresa de aquello, en documentos otorgados en el país y que deban producir efecto en el exterior.*

14° *La difusión de informes relacionados con el fomento de las relaciones comerciales, culturales y de cualquier otro orden que interese a Venezuela.*

15° *La colaboración en la Vigilancia de lo relativo a derechos y deberes de los extranjeros en la República.*

16° *La tramitación internacional de las solicitudes de extradición, exhortos, comisiones, rogatorias y solicitudes de ejecución de actos y sentencias judiciales.*

17° *Las demás que le señalen las leyes” (MRE: 2005-c).*

En tercer lugar, estos procesos de aggiornamento tienen fundamento en el plano internacional. Según Manuel Morales Lama, el proceso evolutivo de las cancillerías no es un elemento particular de nuestra contemporaneidad, al contrario, hoy en día existen factores que impulsan estas reformas, por ejemplo:

1. La cada vez mayor importancia de los asuntos internacionales en el ámbito interno de los Estados (CFR.- MORALES LAMA: 2003).
2. El amplio reconocimiento al Derecho Internacional, y con ello, la puesta en vigor de los instrumentos jurídicos que rigen los asuntos internacionales en la actualidad, los cuales, inspiran nociones de seguridad y estabilidad internacional a los Estados, por cuanto, al menos, buscan regular los excesos y facultar a la comunidad internacional a actuar en el marco de los deberes y derechos de los Estados, sólo con las limitaciones consentidas a través de los convenios internacionales (CFR.- MORALES LAMA: 2003).
3. Asimismo, ha influido la trascendental dinámica de la política internacional y la evidente interdependencia de los Estados (CFR.- MORALES LAMA: 2003).
4. La imprescindible presencia de las cancillerías en la concertación de tratados y su rol fundamental como centro de gestión para el establecimiento y el eficaz mantenimiento de las relaciones diplomáticas y vínculos económicos, culturales, tecnológicos y científicos. Y el papel vital de las relaciones diplomáticas para la obtención de apoyo en los casos de candidaturas antes los organismos

internacionales o cuando las naciones requieren el respaldo internacional por diversos motivos (CFR.- MORALES LAMA: 2003).

5. Finalmente, es evidente que en un mundo cada vez más globalizado, la tendencia actual es favorable al establecimiento de relaciones diplomáticas con el mayor número posible de países, lo cual no obliga al intercambio de misiones permanentes entre ellos, puesto que el derecho de legación (o de misión), es facultativo en ese sentido, pero si obliga a tratar temas de intercambio en lo económico, político, jurídico, cultural, científico y tecnológico a través de las cancillerías (CFR.- MORALES LAMA: 2003).

En cuarto lugar, pero no menos importante, es que el verdadero punto de inflexión que motivo el proceso de aggiornamento del MRE fue la llegada de la Constitución de 1999, que estableció la reforma y organización de toda la gama de instituciones que componen el sistema político venezolano y la proyección que éstos debían tener en el mundo. En ese sentido, el MRE se veía como un caso especial porque éste tendría que recomponer en forma determinante todas las directrices administrativas que sustentaban sus obligaciones y funciones a no ser que correría el riesgo de volverse disfuncional a los objetivos e intereses de la nación.

Los cambios que enfrentaba el MRE para el año 2000 incluían una organización adecuada a los nuevos principios constitucionales de Democracia Participativa⁸⁴ y a las tendencias internacionales. Así, con la llegada de la Ley del Servicio Exterior de 2001, el MRE se vio afectado integralmente en su composición e inmediatamente trajo como resultado una lucha gerencial entre quienes apoyaban las tendencias institucionales

⁸⁴ “La democracia participativa tiene como notas características: 1. Es social, pues se orienta a equilibrar los intereses individuales con los de colectivos más amplios y su entrelazamiento con la realización del propósito del bien común del Estado. 2. Es aleatoria puesto que cualquier ciudadano puede eventualmente ser requerido para el ejercicio de responsabilidades públicas. Por ejemplo, como juez de paz o testigo de mesas electorales. 3. La representación es amplia, y será mejor en la medida que lo sea del mayor número de intereses organizados. Por eso la consideraremos multirepresentativa. Es la diversidad y heterogeneidad de intereses articulando sus propósitos en las numerosas agendas lo que mejor expresa el amplio colorido en el espectro de la representación. Ahora bien, esto no implica el monopolio o la enajenación del representado respecto del representante electo, pues éste último es directamente responsable ante el elector”. (CFR.- RODRÍGUEZL.: 2005).

tradicionales y quienes apoyaban las modernas⁸⁵. Esa lucha gerencial estallaría efectivamente en abril de 2002 cuando “*Unos embajadores se sumaron al golpe, otros arremetieron contra los despachos y el resto simplemente guardó silencio*” (PÉREZ: 2004).

Ahora bien, si hay que hablar específicamente de un trascendental cambio de aggiornamento en los últimos años en el MRE con objeto a consolidar los intereses internacionales de la nación, sin duda tendría que traerse a colación dos sucesos: 1) la reestructuración orgánica del ministerio en enero de 2005 a raíz de lo expuesto por Reforma Parcial del Reglamento Orgánico del MRE de Diciembre de 2004 y 2) la consolidación del Concurso Público de Oposición para los nuevos funcionarios propuesta en la Ley de Servicio Exterior de 2001, cuyo objetivo, vale indicar, era:

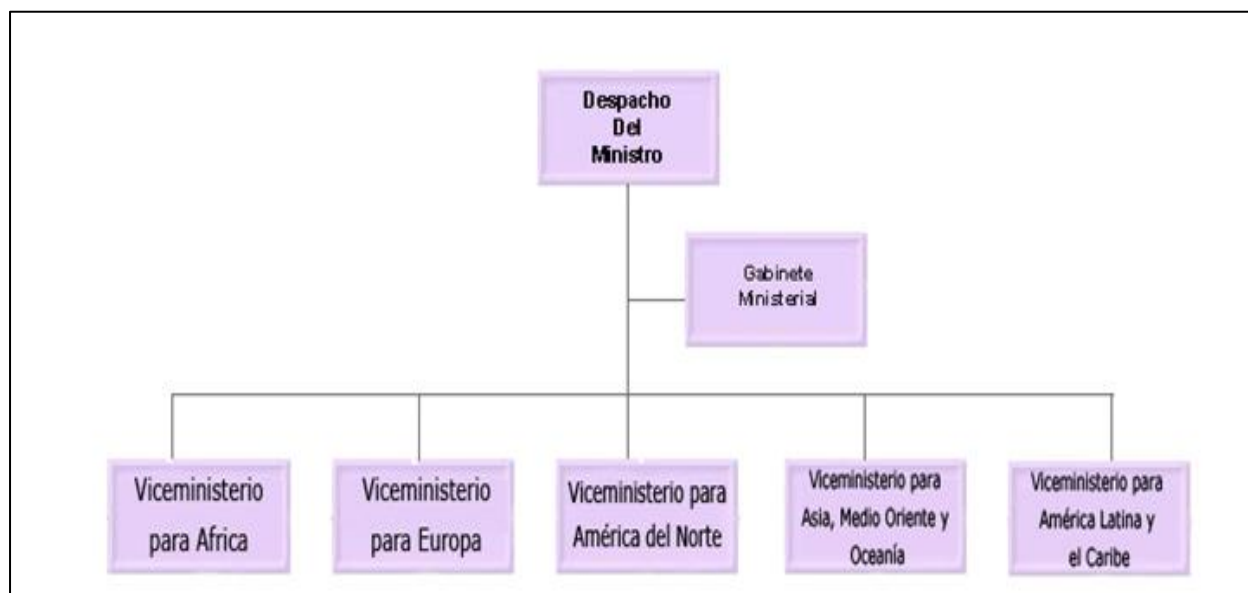
“... la regulación, organización y funcionamiento del Servicio Exterior, así como de los derechos y deberes del personal que lo compone, a fin de garantizar la ejecución y coordinación de una política exterior dirigida por el Presidente de la República, enmarcada en los principios fundamentales y valores universales contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tales como la libertad, la igualdad, la no discriminación, el respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, la garantía de los derechos humanos, la solidaridad y la paz, y orientada hacia la consecución de un equilibrio mundial entre las naciones y la democratización de la sociedad internacional, mediante la promoción del reconocimiento y el respeto a las individualidades nacionales, así como de la cooperación pacífica entre los países y la consolidación de la integración latinoamericana y caribeña” (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: 2001).

4.1.1.- La Reestructuración Orgánica Del Ministerio De 2005:

En la reestructuración de 2005 se crearon cinco (05) viceministerios para descentralizar la toma de decisiones que estaban concentradas en la Comisión Asesora, oficina que fungía como la “mano derecha” del despacho del Ministro. Esta instancia quedó suprimida con la creación del Viceministerio para 1) África; 2) América del

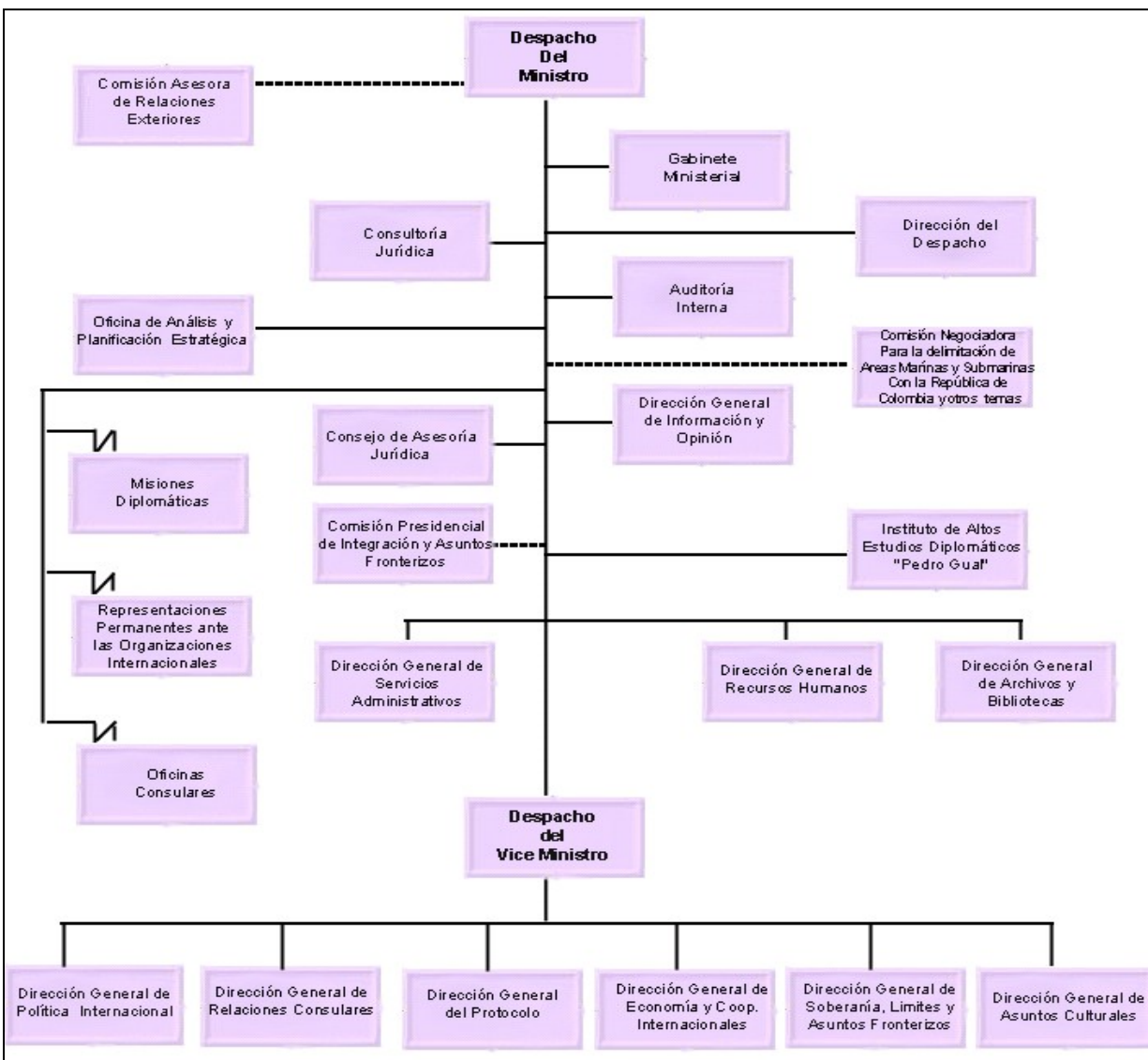
⁸⁵ Varios diputados del Movimiento Quinta República en la Asamblea Nacional han dicho que el verdadero reto del proceso de cambio de estos tiempos es arrancar de raíz los vicios propios de aquella democracia representativa que desapareció con la Constitución de 1961.

Norte; 3) Asia, Medio Oriente y Oceanía; 4) Europa; y 5) América Latina y del Caribe, como se indica en el siguiente cuadro:



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Antes, la composición orgánica del MRE se distribuía de la siguiente forma:



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

La base de la organización quedó casi intacta después de este cambio, pero los elementos que constituyen la Planificación, Formulación, Ejecución y la Coordinación y Armonización del MRE, fueron redefinidos de acuerdo a lo establecido por la Constitución y las Leyes de la República. Ahora, el MRE tiene como misión planificar, formular y ejecutar, bajo la conducción directa del Presidente de la República, la política internacional del Estado y la Nación venezolana, a través de la coordinación y armonización de las acciones de los diversos órganos del Estado, en lo que concierne a las relaciones internacionales, a objeto de propiciar una posición estratégica, consecuente con la defensa del Interés Nacional:

“PLANIFICACIÓN: *A partir de las prioridades, objetivos y metas definidos por el Presidente de la República, al MRE le corresponde organizar y elaborar los planes requeridos para la consecución de los objetivos de la Nación en el ámbito internacional. Le corresponde también orientar y coordinar la ejecución de dichos planes, para lo cual debe tomar muy en cuenta los principios constitucionales que sustentan la política exterior de Venezuela y las acciones de las diversas entidades del Estado.*

FORMULACION: *El MRE tiene a su cargo la formulación conceptual y programática de la política exterior de la República, de acuerdo con los principios constitucionales, el Interés Nacional, el universo cambiante de las acciones que se suceden en el ámbito internacional y los insumos suministrados por los diversos órganos del Estado y los distintos sectores de la sociedad civil que tienen interés en la política externa del país.*

EJECUCION: *Al mismo tiempo, la Cancillería es responsable, tanto a nivel nacional como internacional, de la planificación y la ejecución de la política exterior, a través de la sede central y de las representaciones de la República en el exterior.*

COORDINACION Y ARMONIZACION: *Corresponde al MRE coordinar y armonizar eficientemente las necesidades de otros actores públicos y privados que tienen genuino interés en la acción internacional, a los fines de desarrollar una política exterior coherente, con objetivos y metas claros y con una gerencia óptima de los recursos y oportunidades disponibles” (MRE: 2005).*

A partir de las 5 regiones que conforman la visión geoestratégica mundial más pertinente para los intereses de Venezuela, los viceministerios se encargan de administrar, en forma puntual, la política exterior del país. Su creación busca profundizar las alianzas, acercamientos y cooperación entre las naciones de esas regiones y hacerlas más expeditas, convenientes y eficientes y delegar en un cuerpo colegiado y especialista el seguimiento de los acuerdos ya suscritos y el planteamiento y manejo de otros asuntos, como la proyección de la estrategia nacional en el ámbito mundial (CFR.- RODRÍGUEZ ARAQUE: 2005). La lógica era optimizar los resultados o la capacidad de respuesta del MRE ante las demandas internacionales, así como también para abrir cauces y posibilidades en la búsqueda de recursos tendentes a ser aplicados en el desarrollo interno del país (CFR.-MÉNDEZ: 2005), porque cuando las decisiones eran centralizadas, se perdían oportunidades para lograr avances en diferentes niveles de interés.

“Queremos incrementar las relaciones con otros países y para ello buscamos un mayor acercamiento. Este es el objetivo de esta reestructuración, (...) es atender de forma más eficiente a las diferentes regiones del mundo y enfocar mejor las acciones de política exterior del gobierno nacional. (...) esta reestructuración permitirá atender convenientemente todas las alianzas políticas que comienzan a arrojar resultados extraordinarios, además de facilitar el acoplamiento a los nuevos esquemas de diplomacia directa y multipolar puestos en práctica por el Presidente de la República” (MÉNDEZ: 2005).

4.1.2.- La Consolidación Del Concurso Público De Oposición en 2001:

La validez de los cambios orgánicos del MRE no habrían tenido cabida sin la imperiosa necesidad de aunar a ése proceso la formación de profesionales con alto sentido de servicio público, para que ejerzan cargos, tanto dentro como fuera del país, transmitiendo los valores nacionales⁸⁶ en la escena internacional (CFR.- PÉREZ: 2004), de tal manera que no ocurra otra vez lo sucedido en abril de 2002.

“En definitiva el Diplomático que se exige hoy, requiere de una serie de aptitudes. De dominar idiomas distintos al suyo propio, especialmente el inglés, debe manejar la economía y la politología, debe conocer de informática y debe ser un buen relacionista público, debe saber compartir los ahítos de un entorno físico tradicional de las Misiones con la realidad del país. Debe ser un especialista en alguna disciplina necesaria en su profesión, pero a su vez debe ser capaz de manejar distintos temas y escenarios. Tener una visión de mando, sin duda lo ayudará a ser más eficiente en su papel como representante de parte de ese sistema global” (HERNÁNDEZ: 1997).

Por ello, Adolfo Salgueiro consideró en una oportunidad que la profesionalización del Servicio Exterior, cuando mucho, se iniciaría si se superaban tres grandes condiciones, *sine qua non*:

⁸⁶ **LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE SERVICIO EXTERIOR.** “**Artículo 2:** La actuación del personal del servicio exterior debe estar enmarcada en los principios fundamentales y valores universales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tales como la libertad, la igualdad, la no discriminación, la justicia social, el respeto a la soberanía e integridad territorial de los estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la garantía de los derechos humanos, la solidaridad y la paz, todos ellos orientados a la búsqueda de un equilibrio mundial entre las naciones y la democratización de la sociedad internacional, mediante la promoción del reconocimiento y el respeto a las individualidades nacionales, así como de la cooperación pacífica entre los países y la consolidación de la integración latinoamericana y caribeña”. (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: 2005).

1. **Voluntad Política:** Para encarar las complejas circunstancias nacionales e internacionales concurrentes y, a la vez, preparar a los funcionarios para enviar el mensaje que pretende proyectar Venezuela en el mundo de forma eficiente.
2. **Conocimiento cabal y objetivo del tema:** Para no hacer una reestructuración mal planteada o apresurada y con tendencia a la burocracia. La idea de los cambios debía sustentarse en realidades y no en hipotéticas circunstancias o coyunturas.
3. **Los recursos económicos:** Aunque la Cancillería ha sido siempre la cenicienta del Presupuesto Nacional porque sus asignaciones a penas pasan por encima del uno por ciento (1%), los cambios no deberían tener mayor repercusión en sus finanzas (CFR.- SALGUEIRO: 1999).

Superados estas condiciones, con el apoyo de la Asamblea Nacional que dio paso a la ley de 2001, la profesionalización del servicio exterior se hizo posible, al menos como política de Estado dentro de la democracia participativa. Tanto en la ley de 2001 como en la de 2005 se recoge esa idea al establecerse el proceso de Concurso Público de Oposición para los funcionarios que desearan ingresar al MRE que sería observado por un distinguido Jurado Calificador⁸⁷. Una vez hecha la escogencia de los ganadores del Concurso Público de Oposición, sería el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual (IAEDPG)⁸⁸, órgano del MRE, el encargado *“organizar y dictar el programa de formación diplomática especializada, para los que hayan aprobado el concurso público de oposición para el ingreso a la carrera del servicio exterior”*⁸⁹. Asimismo, dicho instituto *“debía coordinar los estudios y cursos para la capacitación, actualización y especialización del personal del servicio exterior, considerando los planes de desarrollo profesional y las necesidades de servicio determinadas por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores”*⁹⁰.

⁸⁷ El concurso de oposición no era nuevo dentro del organismo del MRE, pero si lo era en el marco de la Constitución de 1999.

⁸⁸ La creación del IAEDPG fue, sin lugar a dudas, al menos en el aspecto académico, un suceso trascendental en la estructura orgánica del MRE.

⁸⁹ Ver Artículo 125 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior (2005).

⁹⁰ Ver Artículo 123 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior (2005).

La consolidación del Concurso Público de Oposición también significó un paso conciso a la parcial despartidización de la plana laboral del MRE, la cual, por más de 40 años, supuso que los méritos y la aptitud, así como la preparación académica, no eran características deseables en los recursos humanos que manejaban directa o indirectamente los asuntos internacionales del país, a no ser, sus preferencias y vocaciones políticas y, especialmente, partidistas.

“La mejor manera de asegurar la capacidad en cualquier función no electiva es, por supuesto, el concurso de oposición de méritos y aptitudes, que permite a quien nombra al funcionario elegir al que muestra la mayor aptitud. Cuando, en cambio, estos nombramientos se realizan por satisfacer cuotas o pactos políticos, aun cuando las personas llamadas al servicio sean excelentes, se niega a la opinión pública y, en realidad, al país, la oportunidad de saber si eran las mejores posibles. La idea de que se puede usar el servicio exterior para satisfacer a temporales aliados políticos (...) implica que (...) no –se- tiene un conocimiento muy acabado de cómo se mueve el mundo de hoy ni de la verdadera importancia de un manejo serio de las relaciones exteriores” (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY: 2005).

Finalmente, hoy el MRE vive un período de adaptación y se encamina a crear un nuevo tipo de diplomático, es decir, uno que aparte de sus ya habituales tareas, ahora es un agente multiplicador de los profundos cambios sociales que experimenta Venezuela.

“...la Cancillería venezolana se ha propuesto redimensionar la política exterior de Venezuela, acorde con los cambios políticos, jurídicos y de poder que se suscitan en el país y frente a los que dicta una dinámica mundial globalizada. Para atender estos desafíos se requiere de una política externa más audaz, que no se ocupe sólo de lineamientos políticos y protocolares, sino que esté adscrita a un esquema más realista, que sin dejar de cumplir con la naturaleza de esas funciones, le permita a Venezuela responder con propiedad a sus intereses políticos y económicos y asirse de un espacio más digno en el actual contexto internacional (...) Con esa nueva visión, que busca mayor efectividad en la política externa, el MRE está trabajando aceleradamente, (...)se ha anotado logros significativos en su agenda, que desarrolla desde varios flancos (...): el relanzamiento de la diplomacia comercial, económica y financiera; la revitalización de la política de bloques regionales; una política más audaz frente a actitudes hegemónicas; y la transformación de la estructura interna de la Cancillería, imprescindible para hacer posible los cambios planteados” (MRE: 2005-b).

4.2.- La Neodiplomacia En El Ministerio De Relaciones Exteriores De La República Bolivariana De Venezuela:

En páginas anteriores habíamos establecido que la Neodiplomacia complementa la Teoría General de la Diplomacia al dar cabida a nuevos procesos diplomáticos, conocimientos y tecnologías más efectivos. Nuestra modernidad, que ya no supone a la soberanía, el formalismo y actores tradicionales como elementos definitorios de las relaciones exteriores entre los países; debe ser vista con otros ojos. Por ello, la Neodiplomacia, como enfoque teórico, podría ser útil para comprender en mayor medida el ámbito multidimensional en que se desenvuelven las cancillerías de los países y en especial la cancillería de Venezuela. Y como hasta ahora hemos precisado algunos elementos distintivos de la Neodiplomacia, a continuación analizaremos la presencia de esos elementos en este organismo:

4.2.1.- Comportamientos Extraoficiales:

4.2.1.1.- La Paradiplomacia En Venezuela:

Como tal, la ingerencia de los Estados nacionales en la escena internacional de Venezuela tiene sus límites en la Constitución⁹¹. Sin embargo, los Estados pueden tomar un lugar en la escena internacional al aprovechar aquellas figuras jurídicas internacionales que no comprometen a la nación mediante la creación de obligaciones. En ese sentido, las gobernaciones o alcaldías pueden hacer uso de las cartas de intención⁹², acuerdos de cooperación⁹³, acuerdos de hermanamiento⁹⁴, etc., para

⁹¹ El Artículo 150 de la CRBV menciona lo siguiente: “*La celebración de los contratos de interés público nacional requerirá la aprobación de la Asamblea Nacional en los casos que determine la ley. No podrá celebrarse contrato alguno de interés público municipal, estatal o nacional con Estados o entidades oficiales extranjeras o con sociedades no domiciliadas en Venezuela, ni traspasarse a ellos sin la aprobación de la Asamblea Nacional. La ley podrá exigir en los contratos de interés público determinadas condiciones de nacionalidad, domicilio o de otro orden, o requerir especiales garantías*”.

⁹² La Carta (o acta) de Intención es el documento mediante el cual un Gobernador de Estado o Provincia o un Alcalde y una contraparte extranjera, señalan el interés por hermanarse y el deseo mutuo por aunar esfuerzos y estrategias conjuntas que permitan el desarrollo de un determinado tema. Aunque el formato es completamente libre, es importante incluir en la comunicación algunos elementos que determinan la base de la cooperación y la naturaleza del tema en que las partes desean intentar hacer algo, pero excluye la obligatoriedad de hacerlo. Este tipo de documento es visto como “un acta madre” a partir del cual nacen diversos acuerdos (CFR.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO: 2005).

acercarse a un Estado internacional o a otro gobierno no central. En ese sentido, vale mencionar que desde 1999 algunos Estados venezolanos han tenido experiencias muy exitosas en lo internacional, pero a la vez, el MRE⁹⁵ ha tenido que actuar en otras ocasiones para dar marcha atrás a algunas iniciativas estatales por ser inconstitucionales⁹⁶.

Entre las experiencias exitosas se puede recordar lo ocurrido en Junio de 2003. En aquella oportunidad el gobernador del Estado Nueva Esparta suscribió varios acuerdos de cooperación con la República de Cuba. Los acuerdos trataban la materia de compra de material deportivo a bajo costo y para el montaje de una fábrica de implementos de ese tipo. Del mismo modo, en Agosto de 2005 la Alcaldía Mayor de Caracas firmó un acuerdo de hermanamiento con la República Árabe de Saharaui Democrática para fortalecer los lazos de amistad y de cooperación existentes entre Venezuela y los pueblos de África Occidental. Este acuerdo tuvo carácter político y de cooperación en los que se tiene previsto compartir las experiencias que en materia de cultura, salud, educación y deportes ha desarrollado el gobierno venezolano. Más recientemente, en marzo de 2006, el gobernador del Estado Apure firmó un acta de intención entre Cuba que garantiza la siembra de 15 mil hectáreas de caña de azúcar y la posterior instalación de una planta de etanol en el eje Biruaca-Achaguas. Dicha acta favorece la participación

⁹³ La finalidad primordial de un acuerdo de cooperación es reforzar el diálogo y la cooperación entre las partes. Es un instrumento jurídico técnico y escrito que firmará la autoridad competente de un ente institucional con una persona física o jurídica externa, privada, pública, nacional o extranjera, mediante el cual las partes reciben u otorgan cooperación técnica, ayuda o beneficio mutuo o declaran su interés de hacerlo. Mediante este acuerdo no se exige la contraprestación unilateral de un servicio o bien en beneficio de la otra u otras partes contratantes. En cambio, el Acuerdo Marco es un convenio jurídico internacional entre dos o más Estados en el que se establecen objetivos y principios de carácter general, así como la estructura institucional encargada de desarrollar las normas específicas.

⁹⁴ Según la Resolución 2861 de la ONU, un acuerdo de hermanamiento es un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, porque pone en contacto entre los países no solamente a los dirigentes locales sino a poblaciones enteras y destaca también que la cooperación internacional de las colectividades locales puede desempeñar una función importante en la unión de los pueblos, por lo que se consideró a la cooperación intermunicipal mundial como un complemento natural de la cooperación de los estados.

⁹⁵ En estos casos, el MRE se remite a su departamento de Consultoría Jurídica.

⁹⁶ Se recuerda el caso en que un gobernador zuliano firmó un acuerdo improvisado con un departamento colombiano en donde se establecía la construcción de un puente internacional entre Venezuela y Colombia que fuera capaz de permitir el paso a vehículos de mayor carga. Una vez que la cancillería se enteró de lo sucedido, inmediatamente actuó para invalidar el documento, ya que los puentes venezolanos con Colombia son considerados “válvulas de negociación”, imprescindibles para Venezuela.

de los siguientes entes cubanos para la consecución del proyecto azucarero en Venezuela: Instituto de Investigación de la Caña, Instituto Cubano de Investigación de los Derivados de la Caña de Azúcar, Instituto Cubano de Investigación Azucarera, Instituto de Ciencia Animal, Centro de Salud Agropecuaria, Destilería de Alcoholes de Cien Fuegos, Asociación Nacional de Agricultores Pequeños y Ministerio del Azúcar.

Ahora bien, esta nueva característica de la estructura y la dinámica de las relaciones internacionales venezolanas surge como consecuencia, por un lado, de la innegable incorporación de los nuevos temas, no políticos, en la agenda de política exterior del Estado, lo cual la hace más compleja y diversificada, y por el otro, al desdibujar la separación entre los asuntos internacionales de Venezuela y sus asuntos domésticos, se transforma también la agenda política interna de las gobernaciones del país (CFR.- LORENZO: 2003).

“En tal sentido uno de los cambios más significativos que ha sufrido la política interna de los Estados, es sin lugar a dudas, el proceso de descentralización, el cual, entre otras cosas, significa la transferencia de competencias específicas desde el nivel central de gobierno a los niveles subnacionales (estado y municipios o localidades) a través de la modificación de su ordenamiento jurídico interno, pero más allá de esto significa la posibilidad de ampliar y diversificar el ámbito de la política exterior, en la medida en que regiones y localidades practican una suerte de acciones exteriores que pueden ser subordinadas, paralelas, dependientes, complementarias o autónomas de las relaciones exteriores oficiales” (LORENZO: 2003).

En 1989 se inició el proceso de consolidación de la descentralización en el país cuando se aprobaron un conjunto de leyes que permitieron la elección popular y directa de los Gobernadores de Estado (que hasta ese momento eran funcionarios designados por el Presidente de la República) y los Alcaldes de los municipios que no existían con anterioridad, sino que existían los presidentes de los Concejos Municipales. Esto, con el fin de hacer más eficiente el pesado, intervencionista y súper burocratizado Estado. Sin embargo, al transferir estas competencias a los niveles subnacionales, el Estado solamente delegó la responsabilidad, porque el nivel real de autonomía financiera de

éstos era escaso. Las Gobernaciones y Alcaldías dependían en su gran mayoría de transferencias de fondos nacionales y sólo con la llegada de la Constitución de 1999, se comenzó a percibir un verdadero cambio. La escasez de recursos financieros permanentes para ejecutar políticas en torno a las competencias que le han sido legalmente transferidas, fue lo que hizo que desde hace:

“... unos pocos años se observará una diplomacia <<paralela>>, o un conjunto de acciones exteriores de los niveles regionales y locales, entendidas éstas como todas aquellas actividades que realizan los niveles de la descentralización y que gozan de cierta autonomía aunque no establecida en el ordenamiento jurídico nacional, fuera de las fronteras de sus países (...) En este marco, los niveles de la descentralización realizan un conjunto de actividades, en la práctica, que van más allá de las competencias que le fueron transferidas por ley. Existe un vacío legal al respecto que abre un espacio de discrecionalidad que permite, entre otras cosas, a los estados y los municipios realizar una suerte de relaciones exteriores o más bien acciones exteriores paralelas a las oficiales del Estado. (...) Desde el punto de vista constitucional, en Venezuela la política exterior es conducida por el Gobierno Central. Los entes descentralizados no tienen ninguna facultad explícita para celebrar acuerdos, tratados y convenios con un ente extranjero, así como tampoco para realizar operaciones de crédito público. Se desprende así que las Gobernaciones y las Alcaldías tienen un carácter restringido en cuanto a su status jurídico internacional consagrado explícitamente en la Constitución de 1999. Sin embargo, este tipo de relaciones tampoco son prohibidas por lo que se dan en la práctica, bien sea de manera directa o indirecta, directa cuando los actores (nacional, subnacional o supranacional) se relacionan sin intermediarios a través de sus gobiernos, usando como base jurídica una carta de intención o un acuerdo de cooperación técnica internacional en el que se transfiera dinero bajo la figura de donaciones o tecnología bajo la figura de apoyo técnico y/o asesoría técnica. E indirecta cuando los actores involucrados se relacionan a través de un intermediario el cual puede ser una ONG internacional, una empresa privada tanto nacional como internacional o una empresa de capital mixto. También se puede dar a través de Agencias de Cooperación Técnica Internacional auspiciadas por algún nivel subnacional que cuente con los recursos suficientes como para establecer este tipo de relaciones. Esto se da frecuentemente en Europa, donde se inicia el estudio de las acciones exteriores y se desarrolla su concepto” (LORENZO: 2003).

Estas acciones realizadas por los actores subnacionales venezolanos podían ser clasificadas por su carácter en tres niveles: 1) las relaciones entre los niveles subnacionales y el Estado Venezolano, a través del Ministerios de Relaciones Exteriores; 2) las relaciones entre los niveles subnacionales estatales de diferentes países (homólogos); y 3) las relaciones entre los niveles subnacionales y los organismos internacionales o supranacionales. Por otro lado, la forma jurídica de estos tres niveles, así como la figura financiera en cada caso, dependerá del carácter y del contexto de la relación. Es decir, cada relación es única, porque a la par del interés económico hay un interés político definitorio y coyuntural por parte de los gobiernos locales que las impulsan. Y aunque, normalmente los líderes políticos buscan una proyección internacional, la competitividad ha llegado hasta los niveles subnacionales de la mano de la globalización, quien definitivamente ha abierto una variedad compleja de relaciones tanto entre nuevos actores como entre los diversos niveles de los tradicionales (CFR.- LORENZO: 2003).

Finalmente, desde que se inició en Venezuela el proceso de descentralización políticoterritorial, que es uno de los principales ejes de la reforma del Estado, los organismos multilaterales han participado en la modernización administrativa de los Estados gracias a la incipiente diplomacia de sus gobernadores y alcaldes, instancias responsables en el ámbito local por la dirección de las competencias descentralizadas. Mientras esta tendencia continúe el papel de los multilaterales en la reforma del Estado seguirá aumentando en la presentación de grandes propuestas orientadoras a las comunidades y en su participación a través del asesoramiento “técnico” para su puesta en práctica (CFR.- FUENMAYOR: 2003, 185-210). De esta manera alentará y ayudará a mantener el proceso de reforma del Estado, al menos en que:

“... 1) Pueden brindar valioso asesoramiento técnico, sobre lo que se debe y lo que no se debe hacer; 2) Los organismos internacionales pueden aportar un rico acervo de experiencia internacional acerca de toda una gama de problemas; 3) La asistencia financiera que facilitan los organismos internacionales puede ayudar (...) a soportar el difícil período inicial del proceso de reforma, hasta que comiencen a producirse los beneficios; y 4) Estos organismos pueden ofrecer (...) un mecanismo para la concertación de compromisos externos, lo que haría más difícil que dieran marcha atrás en el camino de la reforma” (FUENMAYOR: 2003, 185-210).

4.2.1.2.- Fuera Del Conocimiento Público:

En los últimos años ha aparecido un movimiento con origen en la sociedad civil que apoya la participación ciudadana programada en los procesos de construcción de la política exterior del país⁹⁷. Con argumentos científicos y valores sociales modernos han realizado esfuerzos por abrir una matriz de opinión pública favorable para que el ciudadano tenga acceso a un asunto que trata de todos, es decir, la política exterior⁹⁸. Sin embargo, alrededor del MRE donde el escepticismo reina sobre este tema, también se encuentran algunos adeptos.

La posibilidad que un grupo de “notables” o “expertos” o “representantes sociales” tenga opción de participar en los asuntos internacionales del país, quizás sea visto para algunos como una loable aspiración de la sociedad civil⁹⁹, pero para otros el riesgo que ello conlleva es muy alto, porque decididamente, y así lo evidencia las incontables experiencias diplomáticas de las naciones del mundo, hay asuntos que la

⁹⁷ En el contexto venezolano hay varios investigadores que apoyan la idea que la opinión pública se convierta en una fuerza indiscutible en los asuntos internacionales del país. Vale conocer los trabajos de Miguel Ángel Latouche Reyes. (CFR.- LATOUCHE REYES: 2002).

⁹⁸ Recientemente, el viceministro de Relaciones Exteriores para África, Reinaldo José Bolívar se refirió a que próximamente se creará una plataforma tecnológica, para que a través de una página web, los venezolanos puedan hacer seguimiento a los acuerdos y tratados internacionales suscritos por el país, “*para que tengamos una diplomacia de los pueblos, para que todos nuestros ciudadanos tengan acceso a esta información*” (CFR.- BOLÍVAR: 2005-b).

⁹⁹ Hasta ahora, la única y genuina conquista de la Sociedad Civil con respecto al MRE se establece en el Artículo 114 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior de 2005. Allí, un representante, miembro de la sociedad civil venezolana, de reconocida trayectoria profesional y académica en el área de las relaciones internacionales, que se haya destacado por sus aportes al estudio de los temas internacionales y por sus conocimientos del servicio exterior venezolano, siendo designado por la Asamblea Nacional, podrá participar en el Jurado Calificador.

sociedad civil no debe saber, ni conocer, ni imaginar¹⁰⁰. Aunque esto haga pensar que el gobierno no esté respondiendo a lo público y que la democracia no esta trabajando bien¹⁰¹.

La protección de los ciudadanos es un principio constitucional y objeto político del Estado Venezolano, por ello si esa protección amerita que la sociedad civil no conozca un determinado asunto, para mantener la paz y la gobernabilidad, así debe de ser. Los Estados constantemente pactan acuerdos que en la mayoría de los casos son del conocimiento público, pero a veces, y para sorpresa de muchos, y con la misma recurrencia, se pactan acuerdos secretos, cuyo conocimiento es exclusivo de un grupo muy reducido de ciudadanos. Estos acuerdos son, a veces, el trasfondo, el verdadero motivo del nacimiento de los tratados y acuerdos que ven la luz pública ¿y por qué es así? Porque no es nada fácil negociar con otro Estado. Cada Estado tiene sus propios intereses y cada quien busca sacar el máximo provecho de las necesidades del otro. Como en un juego, allí nace la diplomacia y adquiere los elementos notables que la hacen ser la más artística de las carreras públicas.

Las razones de fondo que sustentan los acuerdos son también de gran interés para los Estados que indirectamente puedan ser afectados. Por ello, si no son informados o perciben algún trance que los involucra, apelan a la diplomacia clandestina u a otras formas de acción¹⁰², a fin que el *santo santorum* se deleve para su análisis. Los intereses

¹⁰⁰ Henry Kissinger, con su libro Diplomacia, fue el primero en abrir el debate sobre este tema cuando indicó “claramente que no acepta la interferencia de lo público en los asuntos internacionales” (CFR.- HAINE: 1997, 3).

¹⁰¹ Benjamín J. Page y Jasón Barabas traen a colación una análisis de la “*Democracia Deliberativa*”, donde defienden que el Estado debería responder a las opiniones pensadas y debidamente comentadas de lo “público”; y la política debería reflejar las preferencias de los ciudadanos, quienes se expresarían una vez que ellos reciban la información disponible y hayan tenido tiempo para reflexionar acerca de ella. Ahora bien, los desacuerdos o diferencias entre los ciudadanos y los líderes constituyen un problema en la construcción de la política exterior por al menos dos razones. Uno, porque podría acarrear obligaciones a los Estados en cuanto al deber de informar a la población y dos, porque no necesariamente, la voluntad de la mayoría esté en concordancia con una realidad vista desde los ojos del conocimiento especializado. (CFR.- PAGE: 2000, 339-364)

¹⁰² Paralelo a la diplomacia extraoficial, se encuentra el espionaje y sus complejas redes de espías, informadores, contactos y agentes secretos al servicio del Estado. El espionaje es utilizado para ampliar el horizonte de las capacidades de acción del Estado una vez que la efectividad de los mecanismos diplomáticos se ha agotado. El espionaje es costoso en términos financieros y humanos, porque es difícil encontrar personas capacitadas para

en juego así lo ameritan y la sociedad civil queda excluida de las circunstancias reales en que se fraguan las políticas de corte internacional.

La información en estos niveles posee un valor inconmensurable. Son secretos de Estado y el agente diplomático que tenga el deber de manejarlos debe remitirse al máximo profesionalismo, o mejor, a la máxima circunspección diplomática para evitar que por imprudencia o sustracción la información caiga en las manos equivocadas o, mucho peor, en la opinión pública¹⁰³. Esto exige un tipo de vida que si bien no es privada, al menos es secreta:

“Los Agentes Diplomáticos están constantemente sometidos a situaciones donde deben aprender que la vanidad es un peligro latente. Al igual que al negociador, la pedantería y la falta de respeto hacia los valores y opiniones de los demás es la antítesis de quien ejerce este oficio. Practicar la modestia es mucho más útil tanto en su actitud personal en las conversaciones personales como en una gran negociación ya que es sumamente grave cuando se aturde y apabulla a la contraparte (...) Citando (...) las opiniones del autor Enrique Bernstein, se debe considerar también la prudencia, cautela y reserva. El mismo no recomienda la excesiva locuacidad. La mayor habilidad consiste en no demostrar que se es inteligente, culto, perspicaz y hábil. Mientras más aterrizado en el planeta esté el Diplomático más probabilidades de ser exitoso. (...) Mala imagen también producen aquellos Embajadores que no dan la sensación de permanencia normal en sus cargos y que los mismos no son sino una aspiración para mayores triunfos personales. En cuanto a la prudencia, específicamente, aconseja «abstenerse de expresar opiniones personales sobre asuntos internacionales que puedan no concordar con las de su Gobierno, ya que las mismas podrían ser mal interpretadas». Hay que recordar que un Diplomático, -afirmaba- oficialmente es un representante del gobierno al que representa, sus opiniones por tanto, no son consideradas estrictamente personales aún cuando el mismo insista en

ejercer estas funciones. Además, la creación de una red sólida de espionaje amerita tiempo y décadas de preparación. Curiosamente, ninguna de las personas entrevistadas en el MRE sobre este particular (en el lapso que duró esta investigación) reconoció este tipo de prácticas por parte de Venezuela, aunque en Marzo de 2006, EUA denunció que un representante venezolano agregado a la Embajada de Venezuela en Colombia era un espía.

¹⁰³ Es curioso, pero en función de la seguridad algunos diplomáticos de comprobada experiencia han desechado el uso de agendas, libros de anotaciones, cuadernos, libretas de teléfonos, agendas electrónicas etc., para no comprometer al Estado y luego a ellos mismos si ocurriera la pérdida de éstos y su valiosa información. En defecto, humildemente, los diplomáticos se remiten a su memoria. También, algunos diplomáticos colocan los números telefónicos en sus celulares con seudónimos o alias, para no indicar los nombres verdaderos de sus dueños. Asimismo, en los mensajes que se dejan en la contestadora automática de los celulares se dan nombres falsos con objeto de confundir a quienes llaman. E incluso, la seguridad es tan importante que los diplomáticos venezolanos en las conferencias a la prensa utilizan en gran medida las frases: “no sé”, “desconozco alguna información sobre ese hecho”, “no estamos seguros”, etc., para reservarse ciertas informaciones.

que es así. Nos decía un profesor en alguna oportunidad que los diplomáticos no teníamos vida privada pero sí secreta” (HERNÁNDEZ: 1997).

La información acá es poder y, a la vez, arma que tarde o temprano deberá ser utilizada o instrumentalizada. En este caso las reuniones o encuentros privados donde la información sale a flote entre partes son el campo de batalla de los agentes diplomáticos.

Las reuniones pueden ocurrir en sitios controlados, ambientados, programados, cómodos, discretos, etc., como también pueden ser íntimos, recónditos, escondidos y hasta sorprendentes si se trata del contexto latinoamericano¹⁰⁴. Estas reuniones no necesitan en lo absoluto las numerosas compilaciones científicas universitarias que hablan de mecanismos para la resolución de conflictos¹⁰⁵, pero si necesitan de un lenguaje: “el lenguaje diplomático”¹⁰⁶, que para el observador inexperto sería como una conversación que definitivamente trata de asuntos de crucial importancia, aunque se

¹⁰⁴ En la historia diplomática latinoamericana, tan álgida y coyuntural, se han realizado reuniones clandestinas en diversos sitios y circunstancias: desde humildes baños hasta reuniones en desolados muelles a altas horas de la noche. Incluso, cabe mencionar, que no contados diplomáticos de carrera de reconocida experiencia, indican que el mejor sitio de reunión es un restaurante: “no hay mejor elemento persuasivo que un buen bistec”.

¹⁰⁵ Curiosamente, en las reuniones diplomáticas clandestinas asisten de parte y parte agentes de larga trayectoria y experiencia. Usualmente, éstos personajes se conocen entre si desde hace años y por eso “ya no tienen nada que ocultar” y sus conversaciones son francas, puntuales y muy amistosas, tal cual viejos amigos. En ese sentido, los estudios académicos que tratan sobre mecanismos para la resolución de conflictos tienden a olvidar este crucial detalle, además, que sus orígenes académicos provienen de escuelas internacionalistas europeas y norteamericanas y esquemas multilaterales. Vale mencionar, también, que en una oportunidad “alguien” cuestionó a la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Central de Venezuela al afirmar que sus investigadores y profesores eran “diplomáticos frustrados”, para hacer referencia de porque ellos describían mucho a la diplomacia venezolana en su aspecto más superficial y pueril, y no atinaban en descubrir la realidad diplomática de fondo en que se toman las decisiones. Como argumento, explicó las diferencias sustanciales que se desprenden de los trabajos de investigación académica propios de los diplomáticos y la denotada tendencia, no absoluta, de los estudiantes de esa carrera que miran a la carrera diplomática como un prometedor trabajo para “sólo viajar y conocer países”. O como dice Oscar Hernández en un sentido más general: “He visto más preocupación por lo individual que por lo colectivo. He observado el uso de la Diplomacia como trampolín para aspiraciones políticas, o como refugio de algunos políticos en sus fracasos ante sus aspiraciones personales” (HERNÁNDEZ: 1997).

¹⁰⁶ El lenguaje diplomático “es, en esencia, una cautelosa forma de expresión que da la oportunidad de quedarse, en cierta medida, por debajo de la exacerbación cuando ese proceder conviene a los intereses del Estado que se representa. De uso imprescindible en determinadas exposiciones orales y escritas de mandatarios, cancilleres, agentes diplomáticos y otros actores internacionales, el hoy llamado lenguaje profesional de la diplomacia ha demostrado su indispensable utilidad, por ser el único instrumento que permite, mediante cautelosas gradaciones, formular una advertencia seria a su contraparte, de conformidad con las normas de convivencia internacional, vale decir con la propiedad requerida y sin emplear necesariamente vocablos amenazadores (...) Su uso descuidado – o bien por inexpertos- puede otorgar a una situación determinada una gravedad de la que en realidad carece”. (MORALES LAMA: 2003-b).

converse de forma difusa, incompleta, incomprensible, tal cual, como un tributo y ejemplo bien digno de algo que se tiene que ver en perspectiva y leer entre escabrosas líneas. En suma, incluso así, los diplomáticos saben entenderse, es su idioma.

Y a la par, existe otro comportamiento fuera del conocimiento público propio de los agentes diplomáticos. Se trata cuando éstos, por motivos personales, no se alejan de su trabajo y participan en encuentros de “consultas”¹⁰⁷ con sus homólogos para facilitar la discusión futura y generar ideas innovadoras para solucionar los problemas. El diálogo que resulta de las consultas no tiene por objetivo convencer o persuadir. Al contrario, busca ahondar en los temas, descubrir nuevos significados, encontrar nuevas relaciones o intercambiar pareceres sobre las circunstancias particulares que motivan la reunión. El grado de influencia política que tenga cada agente diplomático que participen en estas “consultas”, determinará la oportunidad de que dichas ideas se incluyan también en el proceso oficial de solución del conflicto¹⁰⁸.

4.2.1.3.- Comunicaciones No Oficiales:

El avance tecnológico de los medios de comunicación a nivel mundial ha simplificado tan efectivamente las actividades tradicionales del MRE que, inclusive, ya se percibe una palpable dependencia con respecto a estos medios por los incontables beneficios que representan a la hora de tomar decisiones¹⁰⁹ y la capacidad para

¹⁰⁷ En páginas anteriores describimos como James Notter había reflexionado sobre este tipo de comportamiento y lo había referido a la Diplomacia de Vía Dos (CFR.- NOTTER: 1996). Sin embargo, hemos tomado ideas de su enfoque para describir una realidad muy propia de Venezuela y Latinoamérica. La razón, es que Notter describe este comportamiento con la suposición que son una novedad, pero en América Latina siempre han existido. Quizás ello se deba a que América Latina tiene más de 150 años sin guerras cruentas, lo que ha favorecido un ambiente de paz y de acercamiento entre los países que ha mantenido intangibles ciertas formas primitivas de diplomacia que ahora están redescubriendo en Europa, América del Norte o Asia.

¹⁰⁸ En el cuerpo diplomático del MRE, hasta el 2005, cada cierto martes de cada mes se hacía una fiesta, a manera de reunión, en un local nocturno, en donde se invitan a todos los agentes diplomáticos de las embajadas acreditadas en el país y reporteros internacionales para departir un momento grato. A estas reuniones asistían los diplomáticos y reporteros “más jóvenes”, sin embargo, allí se tocaban diversos temas de interés. A todas estas, lógicamente, la entrada a las reuniones tenían gran exclusividad.

¹⁰⁹ De hecho, ha ocurrido una reducción de los viajes de los diplomáticos al exterior. Gracias al desarrollo de Internet ahora muchas actividades pueden ser realizadas desde casa sin la necesidad de avalar un viaje al extranjero.

coadyuvar el conocimiento al poner a disposición *“una amplia red de instituciones e instrumentos que facilita la tarea de aprovechar los nuevos e incesantes conocimientos que se generen en el mundo”* (ÁLVAREZ: 1998). Sin embargo, esto ha traído como consecuencia *“un exceso de acercamiento”* entre los actores internacionales y agentes diplomáticos. Las distancias se han acabado; el contacto internacional se ha estrechado; la retroalimentación de información es vertiginosa; lo mediato ha desaparecido por lo inmediato; pero lo más crucial es que la intimidad de las naciones y sus instituciones ya es más difícil de controlar y supervisar por la masificación de las ramas y métodos de interacción diplomática. La cercanía es tan próxima que los mismos agentes diplomáticos del MRE pueden tener acceso a diversas informaciones sin mayores esfuerzos¹¹⁰, sin embargo, para lograrlo deben adecuar su conducta laboral a niveles de altísimo dinamismo, porque no pueden quedarse rezagados a no ser que deseen incumplir la obligatoria máxima que les exige cancillería: permanecer informados. Ese dinamismo también lleva a los agentes diplomáticos a preferir las tecnologías que más simplifiquen sus vidas laborales, por esa razón, cada vez más centran su atención en canalizar la emisión o intercambio de la totalidad de sus informes, cartas o documentos a fines, a través de estos medios. No obstante, esta álgida dinámica ha repercutido en el sacrificio de ciertos formalismos. Por ejemplo, ahora es más fácil ver como los agentes diplomáticos del MRE se comunican con otras cancillerías, embajadas u otro actor internacional, a través de vía e-mail, lo cual, enuncia la desaparición de las cartas o documentos oficiales que constituyen el archivo histórico del ministerio. La comunicación por vía e-mail, más sencilla, expedita y barata, además, no requiere de la existencia del distintivo sello y firma de originalidad de la comunicación, por lo que las comunicaciones de e-mail son refrendadas por mecanismos electrónicos que no son fiables¹¹¹, no son seguros, son impersonales y restan oficialidad, es decir, no dan

¹¹⁰ Vale mencionar que el valor de las informaciones que no deberían tener acceso público se han hecho más invaluable, por lo que ha aparecido un nuevo tipo de espionaje, el espionaje electrónico.

¹¹¹ Otros riesgos de la comunicación por vía e-mail ya fueron recogidos en la investigación de Wendy Viteri **“EL INTERNET EN VENEZUELA COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA”**. (VITERI: 2003). Asimismo, se recomienda ver el trabajo de Mariela González, excepcional investigación sobre Internet y la seguridad en el caso de Venezuela (CFR.- GONZÁLEZ M.: 2002).

posibilidades para constatar la legitimidad o lo fidedigno del remitente del comunicado porque éste pudo ser redactado por otras manos y con otras intenciones a las deseables por el MRE u otro actor internacional. Esto vulnera los principios de seguridad institucional, coadyuva a crear un ambiente de zozobra a la hora de tomar una decisión y dificulta la distribución de responsabilidades administrativas al momento de aplicarse sanciones. Si bien podría hablarse de exceso de confianza, la comunicación vía e-mail aún sólo es propia de los comunicados poco importantes, porque en temas de elocuente importancia para el MRE, la comunicación oficial, con sello y firma distintivo, se establece como requisito ceremonial y protocolar imprescindible por las diferentes divisiones del organismo.

Lo cierto de la inobservancia del MRE a este tipo de comportamiento administrativo es la aceptación, no declarada, de que existen prácticas administrativas que indefectiblemente ya no representan el mismo valor que una vez tuvieron y que, además, son breve evidencia que la modernidad y el aggiornamento han encontrado cobijo y tolerancia a los ojos de los más altos directivos, quienes seguramente, están concientes de la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos. De seguir esta tendencia probablemente en un futuro no muy lejano estas prácticas serán tan recurrentes y habituales como una vez lo fue la figura del pendolista¹¹², y sólo será el tiempo quien dirá si serán sustituidas por otras prácticas más rentables o económicas.

4.2.1.4.- Embajadores Extranjeros No Oficiales:

Es un hecho notorio que el Presidente de la República Hugo Chávez posee desde 1999 una agenda de trabajo diaria agolpada de diligencias. La administración de los asuntos nacionales, tan multifacéticos y multidimensionales, le exige una total entrega a

¹¹² La figura del pendolista fue característica distintiva de las cancillerías a nivel mundial hasta mediados del siglo pasado. Su trabajo de ornar con clásica y esbelta escritura las cartas oficiales entre los mandatarios de los países fue sustituido por las imprentas modernas. Hoy sólo quedan reductos de éste orfebre de la escritura en algunas universidades nacionales que instan a sus nuevos profesionales a ir a un pendolista para que les rubriquen sus nombres en sus títulos universitarios.

su trabajo desde tempranas horas de la mañana hasta altas horas de la noche a lo largo de los 365 días del año. Y como la rutina laboral del mandatario no da basto, supone una concisa discriminación de los eventos, reuniones, actividades y demás en los que debe participar por parte de la secretaría de su despacho. Así, las actividades más prioritarias tienen una denotada preferencia a la hora de ser incluidas en su agenda de trabajo; en defecto de aquellas actividades que si bien son importantes, pueden quedar en un segundo o tercer plano para ser atendidas. En ese sentido, se puede hablar de retraso, no obstante, la práctica ha demostrado que tarde o temprano el mandatario presidencial atiende todos los asuntos que le exige la constitución, las leyes de la república y, especialmente, las necesidades del pueblo.

Sin embargo, con respecto al ámbito diplomático, se ha percibido cierto grado de incomodidad por parte de los embajadores extranjeros recién acreditados en el país por sus respectivos Estados u organizaciones internacionales, debido a que deben esperar días, semanas o meses para presentar sus cartas credenciales al presidente, por cuanto éste no ha tenido la posibilidad de atenderlos o incluirlos en su agenda de trabajo. En ese lapso de tiempo, los embajadores realizan la presentación de sus cartas de estilo al MRE, pero ello no es suficiente si se trata de otorgarles a estos excelentísimos funcionarios el debido grado de legitimidad, legalidad y oficialidad que merecen para actuar en el ámbito nacional¹¹³. En efecto, mientras ellos no cumplan con el acto protocolar de entrega de cartas credenciales al presidente, ellos serán embajadores de hecho, pero no de derecho a los ojos institucionales de Venezuela. Esto les resta un campo valiosísimo de acción y aunque no estanca “del todo”¹¹⁴ los objetivos para los

¹¹³ El artículo 13 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961) menciona: “1. *Se considerará que el jefe de misión ha asumido sus funciones en el Estado receptor desde el momento en que haya presentado sus cartas credenciales o en que haya comunicado su llegada y presentado copia de estilo de sus cartas credenciales al Ministerio de Relaciones Exteriores, o al Ministerio que se haya convenido, según la práctica en vigor en el Estado receptor, que deberá aplicarse de manera uniforme.* 2. *El orden de presentación de las cartas credenciales o de su copia de estilo se determinará por la fecha y hora de llegada del jefe de misión*”.

¹¹⁴ Hasta que no presente un embajador sus cartas credenciales al presidente de un país (las copias de estilo al MRE no son suficientes), éste no podrá “hablar oficialmente en nombre de su país”. Para los efectos, el Encargado de Negocios de la Embajada hará la representación oficial de su Estado y será quien firme las comunicaciones, sin embargo, el embajador será quien mande en efecto, de forma informal, dentro de la embajada. Asimismo, el

cuales fueron designados en el país, comienzan a realizar sus labores más allá de la franja mínima, necesaria y deseable de la oficialidad, es decir, actúan extraoficialmente dentro del sistema político venezolano. Aunado a esto, incluso, los embajadores que han podido presentar sus credenciales al presidente tampoco tienen mucho acceso a él para tratar temas bilaterales, a lo que la vicepresidencia ha sustituido, cuando mucho, esas necesidades de atención.

“La forma de relacionarse del gobierno del Presidente Chávez con el cuerpo diplomático ha sido muy -sui generis-, por calificarlo de alguna forma. De hecho los Embajadores son recibidos con poca frecuencia, y en circunstancias especiales, a muchos les tomó meses presentar sus cartas de estilo al Ministro de Relaciones Exteriores y por ende al Presidente de la República (...) lo cual genera por supuesto incomodidades entre los representantes extranjeros, respetuosos todos de las fórmulas y usos diplomáticos. El Vaticano por supuesto no es la excepción, pero en su caso las cosas han sido aun más difíciles pues el representante del Papa tiene un doble carácter de funcionario de Estado y miembro de la iglesia, institución con la cual el Presidente Chávez tiene un enfrentamiento”. (BETANCOURT: 2002, 60).

Además, este tipo de comunicaciones rompen con el tradicional “vía y estilo diplomático”, en el sentido que no se cumplen el conjunto de formas y términos que se usan en las exposiciones orales y escritas de ese carácter, de conformidad con normas establecidas que rigen con la debida precisión su uso¹¹⁵.

embajador designado, pero no reconocido, podrá hacer y participar en reuniones de forma discreta, informal, reservada y a título propio o personal con sus homólogos para ir avanzado en los acercamientos diplomáticos habituales mientras llega la presentación de las cartas credenciales. Incluso, las reuniones que éste embajador pueda realizar con representantes del Grupo Latinoamericano (GRULA) serán vistas como un acercamiento más de índole personal que de interés nacional por parte del Estado que esta representando el embajador.

¹¹⁵ Se recomienda ver.- MORALES LAMA: 2003-b., quien desarrolla la idea del “estilo diplomático”.

4.2.2.- Comportamientos Informales:

4.2.2.1.- Las Iniciativas De Los Diputados De La Asamblea Nacional:

Las facultades que le otorga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela a la Asamblea Nacional (AN) le permite, que de una manera más informal (no extraoficial), espontánea y con menor exposición pública, se entablen vínculos y relaciones bilaterales y multilaterales con diversos actores internacionales a través de los Acuerdos presentados y aprobados por la plenaria (CFR.- REPÚBLICA DE ARGENTINA: 2006). Incluso, a veces esas acciones han sido más eficaces por sus modalidades y características, las cuales priorizan la búsqueda de consensos destinados a lograr los resultados esperados, que las acciones realizadas a través del cumplimiento de reglas protocolares del MRE o la iniciativa de los funcionarios gubernamentales por comunicar sus opiniones. Y quizás sea por la menor presión política y el compromiso público que tiene la AN con respecto al MRE en el inconmensurable escenario internacional lo que ha facilitado que los acuerdos no hubieran sido obtenidos de otro modo. Por ejemplo, vale recordar la: “Declaración conjunta entre los presidentes Haddad Adel, presidente de la Asamblea Consultiva Islámica de la República Islámica de Irán y Nicolás Maduro Moros, presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela” firmado el 16 de febrero de 2006; el “Acuerdo para rechazar las declaraciones emitidas por el Primer Ministro de Antigua y Barbuda, Baldwin Spencer; el Canciller de Dominica, Charles Savarin; y el Director General de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) Len Ismael, el pasado 08 de noviembre, en torno a la soberanía venezolana en las Isla de Aves” firmado el 15 de noviembre de 2005; el “Acuerdo en rechazo a la injerencia del Gobierno estadounidense en los asuntos internos de la República Árabe Siria” firmado el 02 de noviembre de 2005; y el “Acuerdo de solidaridad y condolencias con el pueblo de los Estados Unidos, así como para las autoridades locales y habitantes de las zonas afectadas por el huracán Katrina” firmado el 06 de septiembre de 2005.

Por otro lado, en el continente americano los Parlamentos manejan sus relaciones internacionales en forma autónoma gracias al criterio democrático basado en la división de poderes¹¹⁶. Esta autonomía lleva a la AN a imprimir a esas actividades un estilo y un ritmo que corresponden a su composición pluralista y sus funciones primeras, es decir legislar, fiscalizar la acción del gobierno, tomar en consideración cuestiones de interés público y representar a la población. Además de la autonomía, el segundo principio que fundamenta la acción internacional de los Parlamentos y les confiere su especificidad es el respeto del pluralismo político. En efecto, las relaciones internacionales de la AN van en consideración los intereses y las sensibilidades políticas de los diversos partidos representados en dichos Parlamentos. Concretamente, este principio se traduce en la constitución de delegaciones pluralistas para la participación en las actividades interparlamentarias, garantizando así su carácter no partidario.

La participación de la Asamblea Nacional en organizaciones interparlamentarias multilaterales y las relaciones bilaterales que mantiene con Parlamentos extranjeros se articulan en torno a cuatro grandes ejes: a) mantenimiento y fortalecimiento de la eficiencia de la institución parlamentaria y de los representantes elegidos en sus funciones de legislación, fiscalización de la acción gubernamental, toma en consideración de asuntos de interés público, representación y participación; b) activa participación de la Asamblea Nacional en la edificación de una comunidad mundial basada en la democracia participativa, la paz, la justicia y la prosperidad; c) mejora del posicionamiento internacional de la Asamblea Nacional en la escena internacional, al

¹¹⁶ Miguel Ángel Orozco Deza, ofrece un panorama general de la práctica conocida en el ámbito de las relaciones internacionales actuales como diplomacia parlamentaria. Establece las diferencias entre ésta y la diplomacia clásica y presenta algunos ejemplos, resultados y beneficios de las relaciones interparlamentarias. Destaca que el objetivo principal de la diplomacia parlamentaria, a la que designa como un nuevo fenómeno en el mundo, es crear vínculos entre todos los congresos y parlamentos con la finalidad de intercambiar información legislativa sobre temas de interés fundamental, entre ellos, la seguridad y las relaciones económicas entre los Estados. Asimismo, señala que la diplomacia parlamentaria es producto del proceso de globalización y de la separación de poderes que se observan en los sistemas políticos. (CFR.- OROZCO DAZA).

igual que acrecentamiento de la proyección de la sociedad venezolana; d) proyección institucional de la Asamblea Nacional dentro de las redes interparlamentarias¹¹⁷.

En ese sentido, las relaciones interparlamentarias e internacionales de la Asamblea Nacional pueden agruparse en tres grandes categorías: las actividades multilaterales, las relaciones bilaterales y la cooperación interparlamentaria. Estas relaciones están a cargo de nueve secciones o delegaciones, cuatro para las actividades multilaterales y cinco para las relaciones bilaterales. Las actividades de cooperación interparlamentaria, por su parte, están bajo la responsabilidad directa del Presidente de la Asamblea Nacional.

“Las relaciones interparlamentaria internacionales, han tomado en los últimos tiempos importante desarrollo. Su progresiva importancia en las relaciones internacionales de los Estados entre sí, así como entre comunidades de Estados ha permitido que los históricos procesos de relacionamiento cultural o económico, sumen hoy día con gran protagonismo el relacionamiento político, en el cual los contactos y la cooperación parlamentaria tienen un creciente protagonismo. Uno de los instrumentos que facilitan el desarrollo de las relaciones políticas es la denominada <<amistad parlamentaria>>. Debe tenerse especialmente en cuenta en los Parlamentos están en general representadas las fuerzas o corrientes políticas diversas de mayor representación popular, lo que agrega una mayor profundidad al compromiso político de cooperación que se expresa a través de la tradicional relación entre gobiernos. Es así que Parlamentos de distintos países del mundo desarrollan una agresiva política de relaciones interparlamentarias y de cooperación entre los Parlamentos y en esa actividad actúa la diversidad del arco político nacional representado en el Poder Legislativo. Esto ocurre con instituciones parlamentarias europeas, americanas, asiáticas, africanas, en fin, de distintas culturas, constatándose que los países más importantes del mundo trabajan en esta dirección, dándole mucha importancia a estas acciones a las que les reservan un espacio importante en su política exterior” (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: 2004).

¹¹⁷ Estas ideas se pueden confrontar con la posición de la Asamblea Nacional de Québec en cuanto al manejo de sus relaciones internacionales.

En la actualidad, los objetivos de cooperación presentes en la AN se centran en encuentros interparlamentarios bilaterales con Cuba, y en encuentros multilaterales con países africanos, latinoamericanos y caribeños¹¹⁸. Además, en un futuro se piensa concretar la Unión Interparlamentaria Suramericana que tratará de los problemas comunes de trescientos sesenta millones de personas.

4.2.2.2.- La Diplomacia Informal De Las ONG:

En efecto, las ONG han ido adquiriendo un papel cada vez más importante en el escenario internacional al grado que algunos gobiernos las consideran abiertamente como multiplicadores de influencia. Pero a diferencia del caso norteamericano, donde algunas ONG son financiadas con objeto de ser utilizadas como mecanismos diplomáticos indirectos del gobierno para inmiscuirse en los asuntos internos de otras naciones del mundo (CFR.- PÉROUSE DE MONTCLOS: 2005), Venezuela ha asumido una actitud menos manipuladora con estas organizaciones y, al contrario, es uno más de los países que es objeto de ataque por varias ONG internacionales que defienden los intereses norteamericanos.

La imagen favorable de las ONG alrededor del mundo parte del elemento de la solidaridad, el cual usan como móvil principal para justificar su accionar¹¹⁹. Con ideas vinculadas a una sociedad sin iniquidades, a veces tienen que oponerse a los abusos o indiferencias de los Estados, valiéndose de su capacidad de convocatoria e influencia en la sociedad civil, de modo tal que en la mayoría de circunstancias las ONG actúan como entes fiscalizadores y duros críticos de la gestión gubernamental (CFR.- JUAN

¹¹⁸ Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional de octubre de 2005, menciona en su **Artículo 178**: “La Asamblea Nacional forma parte de los siguientes foros internacionales: Unión Interparlamentaria, Parlamento Amazónico y Parlamento Indígena de América; a tal efecto, acreditará sus representantes ante dichos organismos de conformidad con los estatutos respectivos. Asimismo, la Asamblea Nacional podrá integrarse a otros foros internacionales”. Y el **Artículo 177** menciona: “Los diputados y diputadas venezolanos electos para integrar el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericana...”.

¹¹⁹ Según Julie Fischer, las ONG son, en parte, el producto del sistema que ahora adversan. La incapacidad de los gobiernos para empezar a afrontar los retos crecientes del desarrollo sustentable ha ampliado enormemente la brecha que separa a la realidad de lo que el pueblo cree posible y ello estimula a que aparezcan las ONG y participen para coadyuvar en ese esfuerzo (CFR.- FISCHER: 1998).

AGUILAR & ASOCIADOS S. C: 2004). Sin embargo, las ONG no escapan de ser organizaciones que actúan sin ningún control y en beneficio propio 8º (o de otros) y para eso se valen de campañas de desprestigio, a través de los medios masivos de comunicación, debilitando la imagen ante sus donantes y sus beneficiarios.

Por ejemplo, el gobierno de Venezuela ha acusado duramente a la ONG denominada SUMATE. Dicha ONG está acusada ante la Fiscalía General de la República por conspirar contra el sistema democrático de Venezuela al recibir fondos de 31 mil dólares de la Fundación Nacional para la Democracia¹²⁰ entre 2004 y 2005 que sirvieron para armar una campaña de desprestigio nacional e internacional contra el país y movimientos desestabilizadores contra el gobierno nacional¹²¹. Muy aparte de profundizar la democracia en Venezuela, como lo indica los objetivos de esta ONG, la misma ha sido tachada de actuar en nombre de intereses norteamericanos para desequilibrar el régimen del Presidente Hugo Chávez. Las evidencias se remontan a que sus máximos representantes apoyaron el intento de golpe de Estado de Abril de 2002 y firmaron el “Decreto de Carmona” en el período de la “ausencia” del presidente, sin contar que a mediados de 2005 se reunieron con el presidente norteamericano George Bush para denunciar la violación de los principios democráticos en Venezuela¹²². Para el gobierno, esta ONG favorece la conspiración y la “*intervención de un organismo extranjero*” (ORTEGA DÍAZ: 2006) en los asuntos del país y por tanto, el MRE ha tenido el deber de combatir la campaña de descrédito que esta organización ha montado contra Venezuela. El trabajo del MRE ha sido arduo, y no es para menos,

¹²⁰ *National Endowment for Democracy* (nombre oficial en inglés) es un ente independiente que recibe aportes del Congreso estadounidense para apoyar movimientos democráticos en el mundo.

¹²¹ En Febrero de 2006 el Ministerio Público pidió al tribunal la detención de los directivos de SÚMATE, Alejandro Plaz, María Corina, Ricardo Estévez y Luís Enrique Palacios Machado. Sin embargo, el retardo procesal que ha caracterizado este caso se debe, según los grupos opositores al gobierno de Chávez, a que el gobierno no desea sentar la sentencia por temor a hacer ilegal recibir donaciones del extranjero, lo cual haría posible que el presidente Chávez se le inicie un juicio por recibir de España 2 millones de dólares para financiar una campaña electoral.

¹²² En efecto, SUMATE, PROVEA y otras ONG afirman que en Venezuela existe una violación constante de derechos humanos y democráticos. Para ello, manejan una serie de denuncias puntuales que acompañadas de la “evidente” conspiración de los medios de comunicación contra el gobierno del presidente Hugo Chávez han podido calar en la opinión pública nacional e internacional. El Estado venezolano, por su parte, ha tratado de hacer ver a la comunidad nacional e internacional que existe otra realidad, no una sola, y para ello el MRE ha hecho un esfuerzo de información a nivel mundial para hacer llegar las pruebas a quien desee verlas.

porque de no hacer las debidas aclaratorias sobre este asunto la confianza en el país podría decaer y, en el peor de los casos, los inversionistas extranjeros ya no verían a Venezuela como un buen partido financiero y comercial.

En cambio, Venezuela ha reunido incontables y provechosas experiencias trabajando al lado de los nuevos actores. El gobierno y la cancillería no desconocen la innata y legítima preocupación de estas modernas figuras sobre diversos asuntos del Estado y ponen su atención en ellos¹²³, en especial, cuando se trata del comercio y la violación de derechos humanos, mientras *“la red de protección de los derechos humanos internacionales busca redefinir lo que es materia de exclusiva jurisdicción doméstica de los Estados”* (SIKKINK: 1993, 413)¹²⁴. Vale recordar, por ejemplo, el papel que jugó el MRE cuando el 23 de diciembre de 2005 el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), ONG dedicada a la defensa de los reclusos en Venezuela, solicitó a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que elevara su voz ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el caso sobre las irregularidades que ocurrían en el Centro Penitenciario de Oriente, ubicado en el Estado Monagas. La CIDH, con sede en San José de Costa Rica, decidió acordar las medidas de protección a los reclusos con base en el artículo 63.2 de la Convención Americana de los Derechos Humanos a fin de que el Estado venezolano *“proteja la vida y la integridad personal de las personas privadas de la libertad en el Internado Judicial de Monagas”*¹²⁵. En la resolución del CIDH, también se acordó que la ONG debería trabajar conjuntamente con el Estado

¹²³ En la década pasada era usual ver como varias ONG solicitaron al MRE que dieran difusión pública a los informes anuales que debía entregar Venezuela a los Comités de la ONU encargados del control de las obligaciones consagradas en seis (6) tratados internacionales de derechos humanos. Estos informes eran de carácter público y debían ser discutidos ampliamente en los países de origen. Sin embargo, la Dirección de Asuntos Multilaterales del MRE era reacia a dar copia de estos informes a las ONGs que los solicitaban para su análisis. Pero los cambios a este respecto comenzaron a partir de 1999, cuando con la llegada de la nueva constitución el Estado venezolano comenzó a actuar en cumplimiento del espíritu que inspira a los mecanismos de control de la ONU y reconoció las obligaciones nacidas de los respectivos tratados de derechos humanos (CFR.- PROVEA: 1999). Hoy en día, las ONG cooperan con las instancias del MRE y la institución esta conciente que *“La estabilidad interna es fuente de la credibilidad externa porque permite a los actores internacionales acompañar el desarrollo de las políticas de sus pares, pudiendo construir expectativas y creencias positivas en relación con él, a la vez que permite a los actores hacer lo que se espera que ellos hagan dentro del acuerdo internacional”* (DUARTE VILLA: 2004, 28-29).

¹²⁴ Ver también.- PIOVESAN: 2004.

¹²⁵ Resolución del 13 de enero de 2006 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

para hacer el seguimiento de la protección acordada. El MRE prestó apoyo al representante del Estado Venezolano ante el CIDH, el Director de Custodia y Rehabilitación del Ministerio de Interior y Justicia y, por igual, a los representantes del OVP para establecieran una agenda concertada. Además, el MRE favoreció la posición oficial de Venezuela a lo largo de todas las embajadas en el exterior sobre la imagen dañina que había recibido el país ante la comunidad internacional por grupos opositores al gobierno que pretendieron aprovechar lo ocurrido con la penitenciaría a favor de sus intereses.

Finalmente, hay que destacar que en la mayoría de los países de Centro y Sudamérica se han implementado normas de fiscalización de las ONG (CFR.- JUAN AGUILAR & ASOCIADOS S. C.: 2004), sin embargo, en Venezuela no existe ninguna ley moderna¹²⁶ u institución específica que controle el área o fiscalice la información proporcionada por las ONG respecto a sus actividades ni a las donaciones que perciben¹²⁷. El MRE ha venido a llenar parte de este vacío junto con el Ministerio de Interior y Justicia, pero si el Estado no llega a actuar de manera puntual, colabora en el aumento de la amenaza de intromisión de las ONG en el poder político¹²⁸, cuando deberían fortalecer adecuadamente la gobernabilidad del Estado y el capital social¹²⁹.

¹²⁶ La Ley de Cooperación Internacional, por ejemplo, data del 08 de Enero de 1958, Gaceta Oficial N° 25.554.

¹²⁷ En efecto, las ONG en Venezuela se fortalecieron cualitativa como cuantitativamente en los años noventa parasitando los presupuestos públicos y participando en proyectos financiados con fondos de organismos multilaterales, sin ningún control por parte de la Contraloría de la República, organismo responsable de asegurar el buen uso de los fondos públicos. Vale recordar, por ejemplo, el caso de las “asociaciones civiles”, figuras que recibían donativos de las gobernaciones y que fueron desmontadas en el último gobierno de caldera.

¹²⁸ “*En América Latina ya es de conocimiento público que las ONG en Venezuela colaboraron con el fallido golpe de estado a Hugo Chávez en 2002*”. (PELAEZ: 2005).

¹²⁹ El capital social es un concepto que ha resurgido como respuesta a los fracasos de las ideas economicistas del desarrollo, resaltando la necesidad de incluir y rejerarquizar en este proceso, valores como la confianza interpersonal, la asociatividad, la conciencia cívica, la ética y los valores predominantes en la cultura de una sociedad, a fin de formular políticas públicas, con objetivos de lograr una estrategia de desarrollo auto sostenido, participativo y equitativo. El capital social contribuye a fortalecer los actores y redes sociales (sociedad civil), por tanto facilita un sistema transparente y eficiente en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y hace más eficiente la lucha contra la pobreza y la exclusión social, ya que en el nuevo enfoque de las políticas sociales, los pobres dejan de verse como un problema para convertirse en actores protagónicos en la búsqueda de un mejor destino. (CFR.- UNIVERSIDAD METROPOLITANA: 2006).

Por ahora, el espacio de las ONG en Venezuela está garantizado, siempre y cuando sepan incorporarse, sin mediatizar su participación a los intereses partidistas o extranjeros, a un proyecto nacional de desarrollo¹³⁰. Pero, dentro de este amplio espectro, podemos considerar que el desarrollo del campo de la ONG es aún incipiente en nuestro país¹³¹ si lo comparamos con las experiencias que han tenido otros países latinoamericanos, aún con menos tradición de participación popular y con sociedades civiles menos estructuradas¹³², al menos a los ojos de la teoría de la democracia participativa.

4.2.3.- Nacionalización De Las Agendas Internacionales:

En páginas anteriores ya habíamos sugerido la idea que la contemporaneidad, como hecho notorio, ha traído como consecuencia que las agendas internacionales¹³³ de los Estados se vean agolpadas por temas diversos que incluyen asuntos como los ambientales; los derechos de la mujer, los homosexuales y las lesbianas; los derechos indígenas; el narcotráfico; el comercio internacional; seguridad humana y alimentaria; el terrorismo; entre otros. Sin embargo, si bien esto es un elemento definitorio sobre este particular, podríamos decir en un segundo plano que, a parte que estos asuntos han aparecido en los últimos 50 años, existe una tendencia de algunos gobiernos, como el de Venezuela, por nacionalizar las agendas internacionales¹³⁴, es decir, que se vuelvan una vez más un objeto completo, no parcial, de interés nacional.

¹³⁰ Hoy en día, el Estado venezolano está considerando seriamente dos iniciativas políticas con respecto a las ONG a través de la Asamblea Nacional. La primera, es que toda ONG que pretenda trabajar en el país sea aprobada por la Asamblea Nacional, y la segunda, es que se cree un mecanismo de supervigilancia del financiamiento externo de las ONG en Venezuela (CFR.- BERTONI: 2005).

¹³¹ Para ver algo sobre la historia de las ONG en Venezuela se recomienda ver: (LÓPEZ C.: 2004).

¹³² Ver el caso de las ONG en el Perú.

¹³³ Conjunto estructurado de pasos y etapas que se establecen entre los Estados y otros actores internacionales para asumir una postura en algún tema de la escena internacional y en cuya creación participan diversos actores (oficiales y no) de manera concertada.

¹³⁴ La idea de “nacionalización de las agendas internacionales” supone que ahora los Estados por primera vez tendrán una verdadera agenda nacional; sin embargo, el término a nuestro juicio debería ser “renacionalización de las agendas internacionales”, por cuanto es más preciso en el sentido que sugiere la reconquista de un privilegio que perdieron los Estados a mediados del siglo XX conforme se acentuaba las formas de imperialismo político en el mundo.

La diversidad de temas tratados por la comunidad internacional ha sido la causa del problema. El carácter multifacético de las agendas internacionales ha facilitado una lucha entre los Estados por tratar de imponer en las agendas de los organismos políticos internacionales como la ONU y la OEA los temas que son más pertinentes para sus intereses nacionales. Dicha lucha, que no es nueva, describe el enfrentamiento entre el poder hegemónico de las potencias mundiales y los países más débiles, quienes desean una verdadera equidad internacional en el análisis de los problemas.

“...el problema de la distribución del poder continúa siendo fundamental. Por un lado, los regímenes internacionales son estrategias de coordinación intergubernamental que distribuyen poder desde y hacia los estados. Y por el otro, los regímenes internacionales no regulan todas las dimensiones, ni todas las regiones geográficas de la política internacional, especialmente en las cuestiones relacionadas con el empleo de la fuerza. El poder duro continúa siendo así la forma de poder primaria y última sobre la cual se continúa ordenando el sistema internacional” (ROBLEDO: 2001).

Los Estados más poderosos no dejan de lado su declarada voluntad por dar prioridad a puntos temáticos vitales para sus intereses y al hacerlo, imponen sobre el resto de países su particular manera de ver el mundo, aunque hay algunos que se inhiben (CFR.- TUSSIE, Diana: 2003). Los Estados más poderosos se aprovechan de su condición ventajosa y hacen alusión al “efecto convoy” para lograr su cometido. Ese efecto indica que los avances en las materias que las potencias proponen son superiores a cualquier propuesta hecha por otro país y así debe asumirla, inclusive, el país más reacio (CFR.- BOTTO: 2003, 2). Las presiones diplomáticas alcanzan tal algidez que si algún país del mundo considera en el seno de una organización política internacional, por ejemplo, que su problema fronterizo o de lucha contra la pobreza es más importante que las discusiones que tratan de combatir el terrorismo por parte de EUA, seguramente su posición será criticada por los miembros asociados de la organización y, en especial, por los aliados de esa potencia, lo cual no traería represalias, pero si una pérdida de influencia en la escena de las alianzas, lo que ya es mucho. Lógicamente, este país deberá seguir las reglas del juego y esperar porque los poderosos resuelvan los

temas más prioritarios para la organización o para EUA, como es el caso. Asimismo, ese país “débil” tendrá que participar y firmar en declaraciones cuyos intereses no se asemejen a los propios, a fin de lograr discutir posteriormente su tema de pobreza o fronterizo con éxito.

Esta dinámica política, tampoco no es nueva, pero si lo es cuando un país adopta y acepta actuar sobre temas internacionales que no son propios a sus intereses soberanos. Los países en desventaja¹³⁵, exigidos por el ambiente internacional, incluyen en sus agendas internacionales temas no importantes para ellos y se ven compelidos en defenderlos para lograr una posterior aceptación o beneficio entre los países de una determinada región.

Esto se ha visto más después del 11 de septiembre de 2001. Desde esa fecha la agenda internacional ha quedado irrevocablemente marcada por los temas del terrorismo¹³⁶, la posesión de armas de destrucción masiva por parte de Estados o grupos al margen de la legalidad internacional y la acción preventiva sostenida (como legítima) por quienes hoy encabezan la coalición de países que se han internado en la Mesopotamia del Tigris y del Eufrates (CFR.- ROMERO: 2003). Atrás quedó la tendencia de las agendas internacionales que abanderaban la dimensión social como máxima prioridad y se adentró a un mundo que olvida temas más importantes:

¹³⁵ Según Mercedes Botto pueden ser muchos los factores que pueden contribuir a explicar la decisión “*de los gobiernos de internalizar una agenda externa*” (BOTTO: 2003, 3).

¹³⁶ François Heisbourg afirmó: “*El 11 de septiembre ha marcado una doble ruptura. Por una parte el paso al hiperterrorismo, vale decir, la conjunción de la destrucción en masa, posible gracias a las tecnologías actuales, y la naturaleza apocalíptica de los organizadores de éstas, y por la otra, el fin brutal de la Posguerra Fría*” (HEISBOURG: 2002). En cambio J. Nye, sostiene que el terrorismo: “*No tiene nada que ver con el terrorismo de los años 70, del IRA, ETA o las Brigadas Rojas. No una sino muchas sociedades son vulnerables a él*” (NYE, Joseph S.: 2003). Recuérdese que a mediados del siglo XX las organizaciones de ese carácter solían tener objetivos políticos en cierta forma tangibles, vale decir, relativamente bien definidos, a los que la destrucción masiva podría hacer un flaco servicio. Entonces muchos de éstos recibían apoyo de determinados gobiernos y éstos, encubiertamente los controlaban (CFR.- MORALES LAMA: 2005).

“Así, la agenda internacional ha presenciado el auge de las medidas aplicadas en diferentes magnitudes por los países para contrarrestar la amenaza terrorista. Ello, aunque entendible, se produce a costa de la atención a diversos temas que son también importantes. El sacrificio de determinados tópicos de la agenda internacional –por ejemplo los que tienen que ver con la llamada seguridad humana- a favor del combate al terrorismo –i. e. para fortalecer la seguridad del Estado- entraña riesgos. El que el financiamiento al desarrollo reciba menos atención que el combate al financiamiento del terrorismo; el que el principal compromiso del Grupo de los Ocho sea hacer frente a la amenaza terrorista; el que la declaración más importante emitida en ocasión del encuentro que en la ciudad de Los Cabos sostuvieron las 21 economías que pertenecen al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) haya sido en torno a cooperar en la cruzada contra el terrorismo, dan cuenta de lo difícil que resulta abordar otros temas, incluso aquellos que, como en el caso de la ONU y del APEC son –propios de sus agendas-, por ejemplo, el impulso al desarrollo de los países, la lucha contra la pobreza, la facilitación del comercio, etcétera” (ROSAS 2003).

Ahora bien, la nacionalización de la agenda internacional recrea otros riesgos diferentes a perder aliados. La agenda internacional se complica conforme avanza el tiempo y los instrumentos tradicionales de análisis y acción ya no son tan eficaces como antes, lo que crea un intrincado proceder y creciente burocratización de las relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales (CFR.- SANINT: 2006). Las causas pueden hallarse en diversas propuestas, pero, irreductiblemente la característica principal es el aceleramiento en los cambios y los códigos de conducta que ocurren a nivel mundial, lo cual, exige a los ojos de Álvaro Gabriel Zopatti, un cambio en el modo de pensar la realidad:

“Justo o injusto, el mundo de hoy es uno. Las relaciones que en él se desenvuelven lo hacen mediante una lógica determinada, altamente competitiva por cierto. Es preciso para cada estado estar lo más adaptado posible a los nuevos desafíos y a los cambios que se suceden en las relaciones internacionales, así como también dilucidar como son las relaciones entre los grupos de poder de cada uno. Por ello, es preciso ampliar el campo visual del pensamiento e imaginar alternativas fuera de los parámetros convencionales que en los que sólo se encuentran opciones políticas. Así el desafío mayor es un cambio en el modo de pensar la realidad, lo que generará respuestas al menos nuevas a estos fenómenos mundiales, cuya característica principal es el aceleramiento en los cambios y en los códigos de conducta. Al mismo tiempo los temas prioritarios de las agendas se multiplican en número y en complejidad, lo cual exige

una preparación cada vez más profesionalizada de la labor política y planificadora”
(ZOPATTI: 2005).

Entonces, ¿cómo nacionalizar una agenda si el debate en torno a la llamada seguridad hemisférica es de la mayor importancia en un ambiente internacional crecientemente belicoso y en el que la lucha contra el terrorismo ha sido elevada, gracias a la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la ONU, a la categoría de “principal” prioridad para la seguridad internacional? ¿Acaso hay que darle la espalda a la ONU y la OEA en el caso de Venezuela? ¿Acaso los problemas de desigualdad y pobreza de Venezuela deben quedar en segundo plano bajo los intereses de EUA y las organizaciones internacionales que funcionan en ocasiones como mismos misterios nacionales de ese país? ¿Acaso Venezuela es el único país con este modo de pensar la realidad? En ese sentido, Venezuela a través de su MRE ha reaccionado acercándose a nuevos aliados y concentrándose en su propia agenda internacional, actitud casi en contra de la inercia mundial.

La cancillería ha “impulsado esfuerzos que permitan alcanzar el fortalecimiento de la soberanía nacional, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, mediante la implementación y el seguimiento de políticas que permitan garantizar el bienestar del pueblo venezolano con base en un modelo de desarrollo endógeno, mediante la búsqueda de nuevos aliados internacionales y de ese modo, contribuir al crecimiento económico. Mantenemos como foco central al ser humano y los principios de justicia social, paz, y desarrollo; dentro de una óptica de multipolaridad” (MRE: 2005-c).

En ese sentido, la posición de la cancillería esta enmarcada dentro del Plan Operativo Anual Nacional 2001 - 2007, allí se enuncia las cinco directrices hacia donde va encaminada Venezuela en el plano internacional y detalla las bases hacia una agenda nacionalizada de la nación que sólo busca “fortalecer la soberanía nacional y promover un mundo multipolar”:

“1) Impulsar una intensa cooperación energética mundial, en la defensa de los precios del petróleo. 2) Impulsar la participación venezolana en el diálogo político mundial. 3) Impulsar el desarrollo de nuestras fronteras. 4) Conformación y articulación de los sistemas y redes de cooperación. 5) Difusión, expansión y desarrollo de tecnologías de información” (POAN: 2001).

Con estas acciones el MRE responde a las asimetrías y la parcialidad de las agendas internacionales, las cuales evitan hablar sobre temas de interés nacional como los recursos para aliviar las “tensiones distributivas” generadas por la globalización tanto dentro como entre las naciones. Hay, en suma, un abismo entre problemas globales y normas políticas limitadas a esferas de acción nacionales y “cada vez más”, locales (CFR.- FUENTES: 2006), por ello, es fácil comprender porque muchos estudiosos creen conocer la verdadera acción diplomática del presidente Hugo Chávez Frías:

“... la acción diplomática en su gestión ha intentado mostrar cómo un actor internacional de pequeño porte sería capaz de tener una política externa relativamente autónoma. Es este último objetivo la principal fuente de conflictos entre la administración de Chávez y Washington en los planos de las relaciones bilaterales y multilaterales” (DUARTE VILLA: 2004, 28-29).

Hasta antes del 2001, la agenda internacional se definía entorno a la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, a través de los siguientes objetivos: 1) La paz, la seguridad y el desarme; 2) El desarrollo y la erradicación de la pobreza; 3) Protección de nuestro entorno común; 4) Derechos humanos, democracia y buen gobierno; 5) Atención a las necesidades especiales de África; 6) Fortalecimiento de las Naciones Unidas; 7) Protección de las personas vulnerables; 8) El combate al VIH-SIDA; 9) Libre comercio; 10) Integración económica; 11) el crimen organizado; 12) la energía; 13) el terrorismo; y 11) La migración. Pero luego, EUA sube al primer plano temas relacionados con la seguridad¹³⁷:

¹³⁷ Antes de 1999, el debate sobre las agendas internacionales se centraba en la masificación de los temas que la componían. Ver: HERNÁNDEZ: 1997.

“El uso de la fuerza militar del Gobierno norteamericano en contra del terrorismo internacional vulnera la seguridad de los estados y crea una nueva agenda de seguridad que podría incidir en las soberanías nacionales, sobre todo latinoamericanas, por la imposición de fuerzas externas, mediante la violencia o la amenaza, con el objetivo de mantener su hegemonía”.

Esa imposición de EUA ha desviado la atención de temas como, por ejemplo, el petróleo. Incluso, en el 2002 los precios internacionales del petróleo rompieron los máximos históricos debido a una mayor demanda y el temor de que no existan suficientes reservas para cubrirla. Sobre todo después de las intervenciones en Afganistán e Irak, donde se dañaron importantes oleoductos. Y a pesar de que éste ya era un tema de la agenda internacional, su combate acentuado no fue considerado como grave problema a la seguridad nacional de algunos países.

“La prioridad para los Estados, a partir de la política Bush, fue responder a nuevos retos que garantizaran la seguridad nacional y regional. Intercambio abierto de información, la cooperación de grupos policiales y la detección de redes de dinero supuestamente ligados al terrorismo” (SUBDERE: 2005).

Estas circunstancias hicieron que las relaciones de Europa y América Latina, se tornaran tensas por la serie de cambios en las prioridades de la agenda internacional, porque se restaba importancia a temas como la financiación al desarrollo o los procesos de asociación económica y la seguridad¹³⁸, y favorecía en su lugar, esquemas relacionados a la construcción de una agenda social, es decir,

“... Gobernar y planificar la política social exige, conformar agendas que tengan como referencia un modelo de gobierno descentralizado, participativo y orientado a resultados, entendidos estos últimos como incrementos sustantivos en el acceso y disfrute de los derechos constitucionalmente establecidos. Es en este contexto donde la Agenda Social adquiere, además de su significado como instrumento de gobierno y de planificación, el carácter de espacio para la articulación de compromisos, esfuerzos y

¹³⁸ “No encontraremos hoy un líder en el hemisferio que no incluya dentro de su agenda de política exterior, la consecución de la integración con sus vecinos como un deber y una búsqueda permanente. Pero dentro de esta perspectiva coincidente, encontraremos puntos de vista variados, que en su conjunto nos sitúan por lo menos en tres o cuatro puntos de vista” (HERNÁNDEZ: 1997).

voluntades entre actores distintos; es decir el espacio donde se escenifican procesos participativos de gobierno y planificación. (...) La Agenda Social es el producto, en constante revisión, de un proceso de reflexión entre diversos actores y sujetos sociales (gubernamentales y no gubernamentales) que sistematiza un conjunto de prioridades compartidas de gestión, definidas en términos de propósitos (objetivos) y medios (políticas), que expresan la intención colectiva de enfrentar problemas o satisfacer necesidades sociales asimiladas a derechos, en un espacio social determinado. Las agendas sociales son agendas de gobierno (...) son agendas políticas (...) son agendas transectoriales (...) son agendas interorganizacionales (...) sistematizan objetivos asociados con el acceso o disfrute de los derechos sociales” (CARUCCI T: 2005, 39).

Para Venezuela no es justificable que la agenda internacional se reduzca sólo a tratar prácticamente al terrorismo y, recientemente, ha abogado por una agenda internacional más social, o mejor, una agenda social para el mundo. En el transcurso del año 2003, la posición asumida por Venezuela en los diversos foros internacionales, estuvo orientada hacia la promoción de la agenda social, como elemento clave de nuestra política exterior, la cual ha venido colocando un acento relevante en la búsqueda de la justicia social. Esto se vio reflejado tanto a nivel subregional, durante la XIV Cumbre Presidencial Andina, como a nivel hemisférico, en el marco de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad y Exclusión Social realizada en Margarita en Octubre del pasado año 2003 para citar dos ejemplos recientes. En ambos casos el tema fue propuesto por Venezuela como señal de compromiso en esta materia.

Finalmente, este nuevo enfoque destaca la necesidad de asumir los acuerdos de integración como un instrumento del desarrollo, que debe otorgar máxima prioridad a los temas sociales, específicamente en lo que se refiere a la superación de la pobreza y la exclusión social.

4.2.4.- Reconquistando La Soberanía Pérdida:

Para 1999 era evidente que si se deseaba hacer un profundo proceso de cambios en el país, el sistema político venezolano no podía darse el lujo de ceder ante la vertiginosa ola mundial de la globalización que había arrebatado a los países parte de su soberanía ¿Pero cómo hacer? ¿Cómo negar la creciente pérdida del poder estatal a nivel internacional y los cuestionamientos internos que sufren los Estados lo que hace aparecer nuevas formas de definición de soberanía que nos llevan a pensar que ésta no es un atributo absoluto, sino que por el contrario se ha transformado en un atributo relativo que puede ser alcanzado en diferentes dimensiones? ¿Acaso Venezuela debía desconocer las obligaciones que se habían adquirido durante la IV república¹³⁹? La situación era compleja, había que reconquistar la soberanía perdida. Sin embargo, al menos, en unos grupos políticos¹⁴⁰ se tenía la suposición que para hacer algo al respecto, primero había que establecer qué tanta soberanía aún tenía Venezuela, es decir, determinar qué era lo que se había heredado, lo quedaba de la noción jurídica, política y operativa de la soberanía venezolana (CFR.- TOKATLIAN: 2002); por que había que *“recuperar la soberanía sobre nuestros asuntos. De lo contrario, nuestros países dejaran de ser tales, transformándose en masas pobres, sin Estado ni sociedad”* (ROJAS HERNÁNDEZ: 2002, 221).

¹³⁹ Por ejemplo, varios voceros del MRE se oponen a que Venezuela suscriba o ratifique ciertos tratados internacionales puestos hoy en la palestra, y cuestionan algunos que ya fueron ratificados. No obstante, han existido mayores iniciativas para que Venezuela no cumpla con las obligaciones vinculadas al pago de la Deuda Externa. Vale mencionar que el diputado Elías Mata propuso un plan de auditoria en marzo de 2005, con motivo de la visita de José Luís Zapatero, para analizar la “legalidad” de la deuda externa venezolana en base a un exhaustivo estudio de los compromisos adquiridos durante el sistema político partidista que acabó con la llegada de la constitución de 1999 (...) *“Al ser consultado sobre cuál sería el procedimiento que se llevaría a cabo para realizar una investigación de este tipo, dijo que en primer lugar hay que conformar una comisión multidisciplinaria que cuente con un equipo técnico muy serio que analice, entre otras cosas, todos los papeles y documentos que existen sobre la llamada deuda externa y que reposan en el Ministerio de Finanzas. Afirmó que luego de este análisis y de haber obtenido los primeros resultados y estimaciones, se debe establecer un puente de comunicación y renegociación con todos aquellos bancos y organismos internacionales con los que se contrataron compromisos económicos (...)* <<Lo que tendríamos que demostrarles es que parte de esa deuda es ilegal y, por lo tanto, Venezuela no tiene por qué responder por ella>> (DEPARTAMENTO DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: 2005).

¹⁴⁰ Las intervenciones de los constituyentes en la Asamblea Nacional Constituyente de 1999 dan una idea clara de vocación política de aquel año. En especial, se puede mencionar las intervenciones de Hernán Escarrá, Blancanieve Portocarrero, Luís Vallenilla, Gastón Parra, entre muchos otros.

En primer lugar, se sabía que la capacidad soberana de Venezuela en su noción jurídica todavía estaba intacta. Esta noción era entendida como el derecho que adquirió el Estado de ser reconocido como tal por parte de la sociedad internacional, lo cual lo hacía detentar la capacidad de controlar su territorio donde él es el garante de la seguridad y lo facultaba para gozar de los mismos derechos y atribuciones que el resto de los demás Estados y ser sujeto de derecho internacional (CFR.- ROJO: 2002). En segundo lugar, en cuanto a la noción política, que hace referencia a su capacidad para garantizar bienestar mínimo a sus habitantes en términos de calidad de vida, condiciones de desarrollo y participación política, más allá de la seguridad militar, se sabía que estaba muy comprometida (CFR.- ROJO: 2002). Y del mismo modo, ya en tercer lugar, la noción operativa, que se refiere a la capacidad para poder guiar y coordinar transacciones económicas que son utilizadas para lograr un mayor grado de desarrollo en términos económicos, no estaba comprometida, mucho peor, estaba hipotecada (CFR.- CHÁVEZ: 2006).

La noción política y la operativa de la soberanía venezolana estaban muy debilitadas. En comparación con el sistema internacional, Venezuela ocupaba una posición desfavorable como recuerdo del esquema de democracia representativa que reinó en el país por más de treinta años. Afuera, los Estados más poderosos¹⁴¹ (que detentan las tres nociones de soberanía), eran seguidos en la escala por los países¹⁴² que tenían limitada su soberanía operativa por las preferencias y poder de otros Estados con mayores márgenes de maniobra a nivel internacional. Más atrás venía Venezuela entre el resto de países soberanos en términos jurídicos, pero que no tenían las capacidades suficientes como para garantizar el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos; como tampoco la suficiente capacidad de transacción y negociación internacional para imponer sus preferencias tanto frente a otros Estados como ante los sectores económicos privados que operan en el ámbito global.

¹⁴¹ Estados Unidos de América, los países que integran la Unión Europea y China, por ejemplo.

¹⁴² Canadá, Alemania, Japón e India, por ejemplo.

Y si bien la situación no era grata, comenzó a declinar al hacerse evidente e irrefutable que Venezuela basaba su soberanía jurídica (la cual era compartida con el sistema jurídico internacional y con coherencia interna gracias a los tratados firmados) en principios que podían restringir su capacidad de maniobra política, social y económica tanto a nivel interno como externo, pese a que brindaba un marco estable y de previsibilidad para las inversiones y, además, que garantiza de forma unívoca la interpretación de las reglas, los valores democráticos, la defensa a los derechos humanos, entre otros¹⁴³. El país estaba enrumado a profundizar su condición de dependencia y subordinación política frente a diversos actores nacionales y extranjeros, pero las acciones para cambiar esta circunstancia no se hicieron esperar. Sino entonces ¿cómo explicar la Sentencia 1942 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia del 15 de Julio de 2003? o ¿la reticencia de Venezuela a firmar la Carta Democrática de Québec en el 2001? y ¿su oposición al Área de Libre Comercio de la América (ALCA) y su respuesta izquierdista de consolidar el Alternativa Bolivariana de la América (ALBA)?

La sentencia del TSJ, en un contexto politológico, fue el primer mensaje oficial al mundo que Venezuela estaba decidida a retomar su soberanía, o al menos, su soberanía jurídica:

“1) El fallo sostiene que por encima del Tribunal Supremo de Justicia Venezolano, y a los efectos del Derecho Interno, no hay ningún Tribunal supranacional, transnacional o internacional. En consecuencia, no se ejecutan en Venezuela sentencias de esos Tribunales que contraríen la Constitución venezolana, siendo solamente en materia de integración latinoamericana y caribeña (artículo 153 Constitucional) donde pueden transferirse competencias de los Tribunales Venezolanos a los órganos supranacionales.

2) Que carece de aplicación en el país cualquier decisión de órganos jurisdiccionales supranacionales, transnacionales o internacionales que violen la Constitución, o que no hayan agotado el trámite del derecho interno, en Venezuela.

¹⁴³ Para Angelos Pagkratis éstas son las características que determinan la confianza de la Unión Europea cuando se trata de cómo los países sudamericanos integran sus sistemas jurídicos nacionales con los internacionales (Ver.-PAGKRATIS: 2005).

3) *Que las recomendaciones de los organismos internacionales, en particular la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tienen un carácter diferente a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y no son de obligatorio cumplimiento, siendo -como lo dice la propia palabra- recomendaciones, no vinculantes” (TSJ: 2003).*

Para algunos, la sentencia contiene argumentos que constituyen un desacato a la doctrina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la Convención Americana sobre Derechos Humanos de San José de Costa Rica del 22 de noviembre de 1969, ratificada por Venezuela conforme a la Ley Aprobatoria publicada en la Gaceta Oficial N° 31.256 del 14 de junio de 1977 (CFR.- AYALA CORAO: 2003)¹⁴⁴. Sin embargo, dicha decisión contrarresta el temor por la injerencia internacional y deja la puerta abierta para que Venezuela reafirme su soberanía jurídica ahora con la autoridad para desconocer las decisiones de tribunales y organismos internacionales salvo que la Constitución y la Ley así lo señalen¹⁴⁵. Esta decisión en ningún momento creó un incidente internacional, pero en contexto dio mayor desarrollo a la básica intención del gobierno en el plano exterior desde 1999, que según Carlos Escarrá: “...es recuperar la soberanía perdida de la Nación que se había perdido a través de un proceso de entrega del país (...) y ahora se busca recuperar esos tributos para el bienestar de la población” (ESCARRÁ: 2006).

Por otro lado, en la Cumbre de las Américas de la OEA, realizada en Québec en el año 2001, Venezuela fue el único país americano en poner “Reserva” a la Carta Democrática Interamericana. La reserva se hizo en razón de lo que la declaración “no decía”, por cuanto en el párrafo que afirma el compromiso y que adopta un Plan de

¹⁴⁴ Según Judith Useche “Es inaceptable que la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, sostenga que es esta Sala quien determina cual norma sobre derechos humanos de los tratados, pactos y convenios suscritos por la República, prevalecen en el orden interno; (...) interpretando que los Estados-partes del Tratado al consultar a organismos internacionales acerca de la interpretación de los derechos referidos en la Convención o Pacto se estaría ante una forma de enmienda constitucional, trasladando dicha competencia a entes multinacionales o transnacionales”. (USECHE: 2003).

¹⁴⁵ Vale mencionar que el gobierno venezolano busca recuperar la soberanía energética, alimentaria, petrolera, monetaria, militar, etc. “... nosotros hemos llegado para recuperar la soberanía y estamos con un plan en marcha” (CHÁVEZ: 2005).

Acción para fortalecer la democracia representativa en todo el continente, no se incluyó el calificativo de “Democracia Participativa”¹⁴⁶, el cual prevé la Constitución Bolivariana (CFR.- RIVERO LOZADA: 2001)¹⁴⁷.

“Las divergencias de perspectivas entre el gobierno venezolano y la OEA habían aparecido por primera vez ante el derrocamiento del presidente ecuatoriano Jamil Mahuad, cuando el gobierno de Hugo Chávez estrenó su concepción de democracia en un comunicado emitido por la cancillería el 21 de enero del 2.000, en el cual dio su respaldo <<a las decisiones que soberanamente adopten el pueblo y las instituciones de esa región>>; declaración que contrasta con el tradicional rechazo de los gobiernos democráticos venezolanos frente a cualquier intento de vulnerar el orden constitucional, así como con el respaldo al Gobierno Constitucional de la república de Ecuador y el apoyo a los esfuerzos del nuevo presidente Gustavo Noboa Bejarano por la estabilidad democrática de su país, en una interpretación arbitraria de la normativa otorgado en la reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA efectuada el 26 de enero del año 2000” (CFR.- GAMUS: 2003, 5-6).

A partir de ese momento, el MRE ha procurado dejar en claro el sistema político que tiene Venezuela y así lo ha hecho en las posteriores reuniones de la OEA, aunque para algunos esto no tenga mayor importancia (CFR.- HERRAN ROSEMBERG: 2006, 1-2). Sin embargo, el objetivo de la diplomacia venezolana era evitar que,

“... en perspectiva, el propio principio de la democracia representativa se institucionalizase en el subsistema diplomático de la OEA como un instrumento neointervencionista en los asuntos internos del Estado venezolano o de otros estados – posibilidad que ya se había presentado en el caso de las elecciones peruanas de 2000, cuando después de la primera vuelta que daba ganador a Alberto Fujimori por algún margen sobre la oposición, EUA presionó a los gobiernos de la región para que el proceso electoral fuese considerado ilegítimo. Como reconoce un observador: <<EUA prefiere el concepto más limitado y mundano de democracia representativa centrada

¹⁴⁶ La idea de Democracia Participativa se ha hecho de difícil divulgación porque no se relaciona con el consenso regional en torno al modelo político representativo que llevaron a la aprobación de la resolución 1080 de la OEA, a la creación de la Unidad de Promoción de la Democracia (UPD), a la aprobación del protocolo de Washington, al Compromiso de Santiago, a la Declaración de Nassau, a la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo; a las resoluciones tendentes a crear los mecanismos de estabilidad democrática que incluyen la posibilidad de suspender de la participación en la OEA a un gobierno surgido de la ruptura del orden democrático y, finalmente, a la creación de los mecanismos de asistencia y de consolidación de la democracia. (CFR.- GAMUS: 2003, 4).

¹⁴⁷ Vale indicar que para la fecha nunca se habían visto reservas formuladas por países a documentos internacionales políticos y mucho menos por contravenir legislación interna del país. (CFR.- RIVERO LOZADA: 2001)

en elecciones y partidos políticos, opuesto al de democracia participativa que enfatiza las asambleas populares, los movimientos sociales y referendos continuos” (DUARTE VILLA: 2004, 34)¹⁴⁸.

O en otras palabras, la diplomacia venezolana busca dar cobertura y recubrir de legitimidad el proceso de cambio político interno que viene desarrollándose desde 1999, así Venezuela podría garantizar el bienestar mínimo a sus habitantes en términos de calidad de vida, condiciones de desarrollo y participación política; sin el temor de la injerencia de EUA¹⁴⁹.

Finalmente, la propuesta del ALBA también es una respuesta para que el Estado venezolano y otros países de iguales condiciones en la región, puedan recobrar el control sobre su soberanía operativa ante las iniciativas norteamericanas por profundizar su control comercial en la región con la imposición del ALCA¹⁵⁰. El ALCA plantea un sistema de comercio que estimula la situación de dependencia económica y financiera de los países latinoamericanos con respecto a EUA. La idea es exponer a las débiles economías nacionales de América Latina a libres flujos comerciales¹⁵¹, apoyándose en el compromiso jurídico de cada Estado, para hacer irreversible el neoliberalismo en el continente y generar altas ganancias para EUA¹⁵². Por esa razón, pareciera que el ALCA *“es un negocio para los norteamericanos”*, como en una oportunidad se dijo, y no un acuerdo justo de integración regional tal cual como se

¹⁴⁸ (Ver también.- ELLNER: 2002).

¹⁴⁹ A finales de 2005 el gobierno venezolano implantó el sistema de empresas mixtas en el campo petrolero, con este sistema, por ejemplo, los conflictos laborales de los empleados y patronos ya no se discutirían en los tribunales norteamericanos, sino en los venezolanos.

¹⁵⁰ La propuesta del ALBA la formuló por primera vez el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la isla de Margarita, en diciembre de 2001.

¹⁵¹ Dentro de la teoría de la integración, el Área de Libre Comercio es apenas un estadio de los nueve pasos que se dirigen al “País Único”, último nivel de un proyecto de integración pleno. El Área de Libre Comercio, favorece la desaparición de los aranceles de los Estados, los cuales en este contexto, son un mecanismo para proteger la producción nacional ante la internacional.

¹⁵² El ALCA plantea una liberalización absoluta del comercio y de la inversión, mientras que el ALBA centra su atención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, ve al comercio y a la inversión como un medio para lograr ese fin; a su vez la propuesta del ALCA, sostiene la liberalización y regulación del comercio y de la inversión, como el objetivo último que persigue. Mientras que el ALBA se afirma a partir de las necesidades comunes en América Latina y el Caribe. (CFR.- BARRETO: 2005).

expresaba en su documento original¹⁵³. Pero hay quienes apoyan el ALCA y afirman que *“si se hace realidad (...) significará un salto cualitativo en las tradicionales relaciones de dependencia económica y política”* (CFR.- CARVALHO: 2005) ya que el proceso de integración se basará en la competencia¹⁵⁴ y ello profundizará el desarrollo y la interdependencia de las naciones.

Desde el año 1999 EUA intentó infructuosamente llamar a todos los países del continente a hacer macro-ruedas conjuntas de negocios con el fin de concretar un único tratado de libre comercio. Sin embargo, dadas las tediosas negociaciones que significaba reunir a 34 países negociando temas de importancia nacional y la oposición de un selecto grupo de ellos a las propuestas del tratado, hizo inviable en un primer momento el éxito del esquema económico que promovía EUA. Para el año 2003 EUA retomó la iniciativa y volvió a llamar a los países americanos a participar en las negociaciones, pero ahora tratándose de un modelo más flexible del ALCA. Esta propuesta que sería conocida como el *“ALCA LIGHT”*¹⁵⁵, tendría como principio que el Área de Libre Comercio ya no exigiría el pleno intercambio comercial entre los países, sino más bien trataría del comercio y protección concertada de bienes muy específicos, ofertados por los mismos Estados, de manera que no pongan en riesgo la totalidad de su economía nacional ante el poderío económico, financiero y comercial de EUA. Este plan, aunque obtuvo mayor interés por parte de los países americanos que el proyecto anterior, a la larga tampoco tuvo apoyo y obligó a EUA, desde el 2004, a negociar de manera bilateral con cada país que se sintiera interesado en participar en el ALCA. Desde ese año el continente se dividió en dos grandes frentes para la integración económica: el ALCA y

¹⁵³ La idea nació en junio de 1990 bajo la presidencia de George Bush padre. Se presentó como la propuesta para crear una zona de libre comercio que fuera desde Alaska hasta Tierra del Fuego. El ALCA, en ese momento, presentó tres objetivos: aumentar el comercio en el hemisferio, incrementar las inversiones norteamericanas al sur del Río Grande y reducir la deuda externa latinoamericana. Los países debían cumplir dos condiciones para acceder a las negociaciones: el compromiso de liberación del comercio de América Latina y la reforma del Estado.

¹⁵⁴ Mar del Plata, Argentina. Alí Rodríguez Araque

¹⁵⁵ El ALCA LIGHT recogió esencialmente una propuesta del MERCOSUR, luego que en la reunión ministerial de Cancún de la OMC, realizada en septiembre de 2003, no se registró progreso alguno en torno de la Agenda Doha para el Desarrollo.

el ALBA¹⁵⁶. Ésta última surgió como respuesta a la primera y hoy es apoyada por países como Venezuela, Cuba, Brasil y Argentina quienes mostraron su oposición a ese “liberalismo salvaje”¹⁵⁷ que suponía el ALCA.

En la actualidad, EUA ha podido concretar acuerdos con El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana (Central American Free Trade Agreement - CAFTA) y con México y Canadá (Tratado de Libre Comercio de América del Norte - TLCAN) e independientemente ha concretado acuerdos con Colombia, Perú y próximamente se sentará a negociar con Ecuador. En el contexto económico, la estrategia de EUA de imponer a como de a lugar el ALCA en el continente atiende a dos grandes objetivos. El primero, es dotar al mercado estadounidense de un mercado de más de 1000 millones de consumidores sin trabas arancelarias, lo cual estimularía la depresión comercial que sufre este país desde inicio de los años ochenta a razón del poderío comercial de los países asiáticos y Europa. El segundo, es poder tener un control político y económico en el destino de las naciones latinoamericanas a la luz de los intentos de la Comunidad Europea y la ASEAN que también miran a la región como un mercado de incalculable valor. Pero, a mediano plazo, las actividades más recientes de EUA también tienden a dos grandes objetivos: 1) detener el avance del ALBA y 2) aislar poco a poco a países como Brasil y Argentina, de forma tal que con el tiempo se vean obligados a sumarse al ALCA. Para ese fin, en el tratado con Colombia de febrero de 2006, EUA otorgó protección de hasta 19 años al arroz colombiano con 6 años de gracia para iniciar la desgravación y, además, protegió a la avicultura con subsidios por 18 años, con una cláusula de revisión en la mitad del proceso de desgravación. Estas concesiones de EUA a Colombia conllevan un mensaje a todos aquellos países

¹⁵⁶ El ALBA propone la creación de fondos compensatorios y la utilización de las compras públicas dándole preferencia a las pequeñas y medianas industrias, y a las cooperativas.

¹⁵⁷ El ALCA presupone que los productos de dos o más países puedan en una fecha dada ser intercambiados sin ningún tipo de control arancelario. Esto trae como consecuencia que si la capacidad de producción entre los países es desproporcionada, es decir, que si un país supera con creces la capacidad de producción de otro, una vez entrado en vigencia el intercambio, el país con mayor capacidad invadiría sin contemplación el mercado del otro país más débil, originando una depresión económica en la demanda de los productos nacionales. Este tipo de intercambio “salvaje” sin protecciones arancelarias ni subsidios expone al país con mercado más débil al estancamiento de toda su economía nacional a la espera de hacerse competitivo ante la calidad y capacidad de producción del otro país.

renuentes a participar en el libre comercio para que desistan de sus planes, se sumen al proyecto y se despreocupen por el temor de aumentar el desempleo en sus países por el peligro que significa competir con EUA.

Del lado contrario, los detractores del ALCA reconocen que la libre competencia conduce al monopolio por los promotores estadounidenses y al desempleo. La historia económica mundial apoya con creces este planteamiento, pero aún así, EUA ha ganado terreno en esta lucha actuando puntualmente. El MRE ha tenido un mediano éxito en convencer a sus vecinos¹⁵⁸ sobre la idea que la corrección de las asimetrías entre países es posible si los Estados de mayor desarrollo en el Hemisferio asumieran *“los costos económicos y financieros de la integración, para facilitar el logro de los objetivos de lucha contra la pobreza y la exclusión social, ya que no puede ser única y exclusivamente el objetivo de la ganancia y de la rentabilidad, los que orienten los esfuerzos que se están haciendo, por crear un área de libre comercio”* (BARRETO: 2005).

El ALBA se esta quedando atrás antes de nacer y asumirlo aislada o de forma reducida sería ponderar a Venezuela a un papel de menor influencia en la región. Aunque es una versión fresca de una genuina interpretación de las necesidades latinoamericanas y establece un camino a la recuperación de la soberanía y a la independencia económica, el gobierno venezolano tendrá que desechar la idea por otro mecanismo que la aproxime más a los niveles básicos de modernidad:

“Para Latinoamérica conseguir estos niveles básicos de modernidad (servicios mínimos al alcance de todas las personas sin distinción) supone, en primer lugar, recuperar la soberanía, es decir, recuperar la capacidad de decidir sobre su propio destino. Creer que los países ricos y sus agentes criollos están realmente interesados en que estos pueblos atrasados y pobres superen su condición actual es una ingenuidad; pensar que se puede hacerlo en solitario es un suicidio. El ALBA es una buena idea para avanzar en esta dirección unitaria y de integración” (GARCÍA: 2005).

¹⁵⁸ Colombia y Ecuador por ejemplo.

4.2.5.- Cyberpolitik y Soft Power En La Cancillería:

Desde hace seis años el MRE ha cambiado notablemente los medios o herramientas de su acción diplomática, sin embargo, aún no existe una total fractura con respecto a la diplomacia propia de los años anteriores a 1999. En especial, los departamentos que tienen la responsabilidad fundamental de hacer los análisis de coyuntura de política interna y externa del país, que tengan de una u otra manera influencias en nuestra esfera de acción, son los que más han transfigurado, por cuanto ahora utilizan fórmulas y metodologías más precisas para recoger y administrar la información. La consecuencia ha sido la expansión visual del escenario que rodea a Venezuela y el desarrollo de la noción sobre los vínculos que tiene el país con los diversos sectores de la sociedad política y civil nacional e internacional. Esto, a su vez, ha repercutido en el incremento las relaciones diplomáticas, en la maximización de las materias de mayor impacto sustantivo y su debido control¹⁵⁹ y en la multiplicación de las responsabilidades. Pero por otro lado, la gerencia de estos tres elementos ha profundizado la fricción entre los agentes diplomáticos de carrera y aquellos que no lo son, a la hora dirigir el plano político del MRE.

No es un misterio, curiosamente a lo largo de toda Latinoamérica¹⁶⁰, cómo se incomodan los agentes diplomáticos de carrera cuando se les insta a compartir sus actividades laborales habituales con personas “*que no están a su altura*” para ejercer la dirección de los asuntos internacionales del país y, mucho menos lo es, si esas personas son militares¹⁶¹. En ese último caso, la incomodidad de los diplomáticos se maneja en

¹⁵⁹ En 1997 Oscar Hernández ya había previsto que el MRE estaba en un proceso de cambio con respecto a las “*materias de mayor impacto sustantivo*”. (HERNÁNDEZ: 1997).

¹⁶⁰ A lo largo de varios trabajos de Manuel Morales Lama se puede recoger esta idea.

¹⁶¹ Si es preciso decir en que han consistido las conclusiones de múltiples estudios sobre el MRE en los últimos 20 años, hay que hablar necesariamente de dos elementos. El primero es que Venezuela nunca ha tenido una definitiva política exterior, porque esta ha cambiado según el gobierno de turno y ha permitido que los grandes intereses del país no se reflejaran a través del tiempo. Para sustentar esto, se remiten a la experiencia brasileña, la cual tiene desde mediados del siglo XX una política exterior intangible, pese a los cambios de gobierno. El segundo, es que el amiguismo político no ha sido erradicado del MRE. Desde hace más de cien años, en base al acérrimo sistema político presidencialista del país, se designan para los cargos de confianza y de envergadura del MRE, como si fuera un premio, a aquellos ciudadanos que gozan del aprecio de quienes detentan las fuerzas hegemónicas de poder del

dos bandas: una que señala que su espacio laboral y de conocimiento ha sido invadido por “*espontáneos*”; y la segunda señala la imposibilidad de hacer compatibles las antagónicas maneras de ver y accionar el mundo entre militares y diplomáticos, es decir, a parte de todas las ya conocidas diferencias entre estos dos tipos de profesionales, la imposibilidad de unir de forma integral la perspectiva del *hardpower-realpolitik* (muy propia del acontecer militar actual) y la *softpower-cyberpolitik* (también muy propia del acontecer diplomático actual) para manejar los asuntos del MRE.

Las pugnas entre diplomáticos y militares en el manejo de los asuntos internacionales es de antiquísima data y, quizás, la razón de origen es que dentro de todos los sistemas democráticos del mundo sólo existen dos carreras serias dentro del Estado: una la militar y la otra la diplomática (CFR.- CONTRERAS: 2001) y cada una se activa en diferente ocasión: “*La diplomacia es la defensa de los intereses del país en tiempos de paz y los militares lo hacen en tiempos de guerra*” (CONTRERAS: 2001). Ambas con grados de jerarquía, conocimiento, metodologías y teorías muy particulares y diferentes, a veces deben ser reunidas en un determinado espacio político para la consecución de un determinado fin del Estado, sólo que cuando ese fin no está claro, genera roces y “*suspicias funcionales*”¹⁶² dentro de cualquier institución. Vale recordar los cuestionamientos que se originaron cuando, en una oportunidad, el MRE tuvo entre los cinco funcionarios más importantes, cuatro militares (CFR.- CONTRERAS: 2001). En esa oportunidad, el temor de los agentes diplomáticos se reducía a que si el gobierno estaba buscando romper esquemas en el mundo internacional, la presencia de los militares aumentaba el riesgo de conducir a Venezuela por caminos no controlables a la integración entre países, a la conformación de grandes bloques regionales y al

país. Lo cual deja en segundo lugar a los diplomáticos de carrera. Las embajadas, a este respecto, son las instancias más codiciadas para quienes serán “*premiados*”.

¹⁶² En cada una de las instituciones públicas del país existe una variada y profusa gama de comportamientos humanos “*ociosos*” que coadyuvan a una distintiva “*cultura de rumores*”. En ese sentido, existe un tipo de rumor que viaja por todos los recursos humanos en una institución y se caracteriza por generar recelos. Con el tiempo, y gracias a los significados y valores que transmite el rumor, éste puede convertirse en una gran realidad y, por ende, en funcional para quienes dirigen el plano político de la institución, causando efectos nocivos en aquellos agentes que han sido el objeto del rumor.

fortalecimiento de las instituciones internacionales, sin contar la proyección general del país al exterior.

El control y lo previsible de las acciones es lo que preocupa a los agentes diplomáticos, sin embargo, la participación de la Fuerza Armada Nacional (FAN) en los asuntos internacionales, desde 1999, ha tenido siempre un sólido fundamento y es que con su presencia Venezuela puede entablar con sus países vecinos relaciones construidas en “*un marco estable de seguridad y cooperación*” (MINISTERIO DE LA DEFENSA: 2005), lo cual es una propuesta que dista mucho de la usual “paz frágil”¹⁶³ que se recoge de la participación diplomática. Por otro lado, el nuevo papel que la FAN adquirió con las disposiciones de la Constitución Bolivariana, supone un grado de legitimidad para su participación en los asuntos internacionales, porque la Constitución impone la definición de un nuevo régimen de seguridad hemisférica y, por ello, hay que profundizar los espacios multipolares de inserción, los cuales requieren, además, la participación ciudadana a través de unidades cívico-militares (CFR.- ROJAS J: 2001). Finalmente, la responsabilidad de la FAN por desarrollar iniciativas en el plano internacional también fue un punto básico del POAN 2001-2007 (CFR.- ROJAS J: 2001), porque sería el garante de la consecución de los objetivos allí expuestos en la escena internacional. Esta dinámica supondría que después de 1999 existe, por parte del gobierno, no sólo un desden hacia los agentes diplomáticos sino, y más importante a nuestro juicio, la idea que los objetivos internacionales se pueden alcanzar con medidas más directas, con una visión más realista del mundo y llena de acciones, aunque se

¹⁶³ Dennis J. D. Sandole hace mención a la paz alcanzada por la diplomacia tradicional, señala que ese logro pacifista, muchas veces, impuesto por negociaciones políticas, terminan siendo plasmados en acuerdos o tratados. Esta paz aparente o frágil, como Sandole la describe, es la paz entendida y clasificada por las Naciones Unidas como: 1) **Establecimiento de la paz**, lo cual entraña el consentimiento de los Estados, es decir, por el cuerpo político de una nación, para resolver un conflicto a través de negociaciones diplomáticas y por común acuerdo o asistidos por terceros. 2) **Aplicación de la paz**, se refiere a las actividades que se llevan a cabo sin el consentimiento de los estados interesados y con el uso de medios coercitivos. Por ejemplo, la coalición dirigida por USA para la liberación de Kuwait de la invasión iraquí durante la guerra del Golfo en 1991. 3) **Mantenimiento de la paz**, hace referencia al despliegue militar que tiene por objeto facilitar un arreglo acordado, pero que puede suponer peligro por parte de las fuerzas que no están conformes con tal acuerdo. Actualmente, en lo que va de las últimas dos décadas los Cascos Azules han intervenido en más de 16 operaciones. Las estrategias para mantener la paz pueden ir desde el uso de la fuerza militar hasta las presiones económicas y sociales. (CRF.- SANDOLE, Dennis. En: CORONADO: 2004).

carezca de destreza para interpretar la información. Así en este contexto, pareciera ser que el enfrentamiento dentro del MRE podría concretarse en la batalla de dos convicciones: La acción militar contra la persuasión diplomática; lo curioso, es que si estos dos mecanismos se saben conducir, se lograrán los objetivos, aunque no las mismas consecuencias.

Hubo un tiempo en que Ecuador era visto como un gran convento, Colombia como una gran universidad y Venezuela como un gran fortín militar o cuartel¹⁶⁴, y si bien hoy es muy discutible esa idea, no puede negarse que estos tres países fueron muy influenciados por esas figuras en lo político y en lo internacional. En el caso de Venezuela la presencia de militares en el MRE recuerda para muchos agentes diplomáticos aquella vieja alegoría, pero no de forma como para desmerecerlos, sino como afirmó Juan Francisco Contreras es que: *“ellos están formados específicamente para otras cosas”* y *“... la ignorancia es osada. Cuando tú desconoces el funcionamiento del sistema internacional y de los mecanismos, quizás cometes (...) errores que a la larga repercuten en el país”* (CONTRERAS: 2001).

En la actualidad, el MRE encontró la fórmula de equilibrio entre estos dispares profesionales en una férrea jerarquización de funciones, no obstante, las visiones de mundo encontradas aún retrazan cuando mucho la toma de decisiones. De hecho, cuando se apeló en el 2005 con la reforma de la ley de 2001, algunos diputados de la AN, que recordaban los hechos de abril 2002, apoyaron la idea de aprovechar la oportunidad para profundizar más el principio de alteridad laboral en beneficio de los superiores a fin de desviar los enfrentamientos ideológicos de convicción y priorizar la acción a favor de la Constitución. Al mismo tiempo, alejándose del error de creer que a través de la profundización de los principios de alteridad los “puntos de vista” antagónicos se desviarían a otros objetivos y, por ende, se subsanarían, varios

¹⁶⁴ Esta idea se le atribuye a Simón Bolívar. Fue su respuesta cuando se le preguntó cómo veía a la Gran Colombia.

embajadores no se preocupan por ello y afirman que la forma y necesidad de los objetivos harán coincidir las desavenencias:

“En otras palabras, las opiniones y los «puntos de vista» son tan variados, que sólo dependiendo de hacia dónde queremos llegar, nuestras opiniones coincidirán o serán convergentes. Precisamente la riqueza de pensamiento está en la capacidad de encontrar opciones, y la validez de ellas depende de su capacidad de ser punto de encuentro y no de separación” (HERNÁNDEZ: 1997).

Estas acciones también han reformulado el temor de la partidización del MRE¹⁶⁵ y las sospechas en los agentes diplomáticos que consideran que *“quienes están en grados inferiores nunca tendrán la oportunidad de ascender porque siempre esas categorías estarán ocupadas por las personas que ingresan por designación” (CONTRERAS: 2001)*. La exclusión de los conocedores, especialistas y expertos de las esferas de decisión, que ahora quedarán como simples asesores, podría hacer que *“el país se aíse con todos los resultados negativos que ello podría traer en materia de cooperación y de convenios internacionales de los cuales Venezuela forma parte” (CONTRERAS: 2001)*.

La salud de nuestras relaciones diplomáticas, sin duda, se resentirá de la interrelación de estos dos prismas gerenciales en el seno del MRE. Pero por ahora, a diferencia de las tendencias diplomáticas mundiales, que privilegian el manejo de información y supervisión de los medios de comunicación con objeto de complementar de forma imprescindible las acciones que darán cuenta de objetivos que a bien pudieran lograrse a través de francas conversaciones con los Estados del mundo (cyberpolitik-softpower), acá se comparte con la misma repercusión en la cancillería la tendencia a priorizar las decisiones a partir de la estructura de poder mundial y el poderío militar (realpower-hardpower).

Por ejemplo, basta recordar como la política exterior de Venezuela combina la necesidad de abogar por una agenda social para acabar con la pobreza y a la vez posee

¹⁶⁵ Según Juan Francisco Contreras hoy la cancillería esta partidizada (CFR.- CONTRERAS: 2001).

un certero objetivo de armar el país y replantear una nueva visión geopolítica, geoestratégica y geoeconómica del continente a fin de situar a Venezuela en un mayor escalafón en la estructura de poder del continente. Y tanto ha sido así, que EUA ha tenido que actuar en base a las aspiraciones emergentes de Venezuela (como potencia mediana en la región):

“En enero de 2006, el gobierno de EUA denegó a España la venta a Venezuela de tecnología norteamericana presente en 12 aviones de EADS-CASA. Dichos aviones poseen sensores para sistemas ópticos, radares y cámaras de alta tecnología de origen norteamericano, lo cual da a Washington la opción de autorizar o no su transferencia a terceros países, en este caso Venezuela. Una vez conocido el veto de la Administración Bush, si España decide ahora construir los aviones con otras tecnologías como europea o asiática <<el coste de los aparatos se elevará entre 12 y 15 millones de euros, lo suficiente para anular la rentabilidad del acuerdo>>”. El acuerdo, que todavía debe ser elevado a escritura pública, supone la venta de 12 aviones, 10 de transporte C-295 y dos de vigilancia marítima CL-235, por unos 500 millones de euros. Además, Washington vetó también la venta de 36 aviones Super Tucano de la brasileña Embraer por valor de 500 millones de dólares, a pesar de que esta compañía estaba dispuesta a fabricarlos en Florida. A diferencia de España, Brasil optó llanamente por desistir del negocio antes de crear nuevas fricciones con EUA. En respuesta, el presidente Chávez tildó de vergonzoso que EUA objete la venta de aviones brasileños de entrenamiento para Venezuela: <<EUA siempre ha tratado de debilitar la unión del Sur>>” (TORREALBA: 2006).

Ahora bien, no hay que considerar que éstas dos formas de ver al mundo encuentran sus diferencias sólo en el plano político del MRE, también podría ocurrir lo mismo en el plano institucional. Allí, gracias a la naturaleza de la perspectiva realpower-hardpower (que tiende a responder y confrontar más efervescentemente a las coyunturas) y cyberpolitik-softpower (que tiene cabida en los asuntos de mediano y largo plazo), las discrepancias pudieron aparecer con la creación de cargos laborales en el MRE propios de las estructuras militares que, en lo diplomático, no tienen cuestión de ser; pero hay que reconocer que pese al cierto protagonismo de lo militar en la construcción de la política exterior venezolana, aún no se ha llegado a considerar al MRE como un anexo más al Ministerio de la Defensa.

4.2.6.- La Cancillería Y Los Nuevos Actores Internacionales. Apertura y Preferencia:

Ya hemos hablado de como en la actualidad “*se incorporan nuevos actores que desempeñan roles distintos a los conocidos y saca de la arena de acción a otros que se creían perennes*” (HERNÁNDEZ ARIAS: 2004) y de como esto conlleva a una estructuración activa de las escenas internacionales donde los agentes diplomáticos deben adaptarse a los roles y realidades que emergen ¿pero cómo se ha comportado el MRE frente a estas novísimas figuras?

Venezuela si bien por más de cuarenta años se mostró reticente a aceptar a los nuevos actores internacionales¹⁶⁶, desde 1999 se ha circunscrito a la modernidad y está en la línea de países que considera que depositar la confianza en los nuevos actores es un factor que lejos de debilitar la gobernabilidad, la aumenta¹⁶⁷, porque los actores ayudan a combatir los problemas por los que puede atravesar un país o un gobierno en un momento dado, y su intervención hace posible muchas veces el manejo institucionalizado y pacífico de los conflictos (CEDATOS: 2005). Por otro lado, los nuevos actores crean escenarios con posibilidades económicas y financieras para el desarrollo así como proponen flancos alternativos para la inversión y el comercio. Además, cómo las acciones de los nuevos actores se orientan a expresarse como interlocutores de su realidad y a doblar la acción de los Estados en el manejo de diversas asuntos que afectan de manera directa o indirecta a las comunidades, éstos han hecho más dinámicas y activas las relaciones humanas conformando un nuevo tipo de relación (más cercana) entre el Estado y la Sociedad Civil, lo cual, supone el fortalecimiento del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia; la democracia

¹⁶⁶ Situación comprensible porque la aparición y posterior multiplicación de los nuevos actores fue algo que sorprendió a propios y extraños. Desde mediados del siglo pasado, las cancillerías tuvieron problemas para comprender la naturaleza de estas nuevas figuras en un mundo plagado por la amenaza de la Guerra Fría. Estos grupos eran vistos como figuras “sospechosas” tanto para los Estados Socialistas, Comunistas y Democráticos. Sólo una vez desaparecida la Unión Soviética estos grupos comenzaron a tener la aceptación que siempre desearon.

¹⁶⁷ No todos los Estados del mundo admiten las ventajas de la democratización del sistema internacional o reconocen la cónsona capacidad procesal que hoy ostenta el individuo en el plano internacional gracias al DIP (CFR.- PIOVESAN: 2004). Sin embargo, será cuestión de tiempo para que acepten lo que ello en realidad constituye, según Antônio A. Cançado T.: “*una conquista de trascendencia histórica*” (PIOVESAN: 2004).

participativa y los principios de la Constitución venezolana. Sin embargo, cabe mencionar que no todos los nuevos actores internacionales que rodean el escenario político de Venezuela coadyuvan a la nación, porque pueden esconder intereses nocivos para el “*Establishment*”¹⁶⁸. Por ello, el trato del Estado para estos nuevos actores, como hasta ahora ha sido, es preferencial. Es decir, El gobierno asume un rol pasivo en el proceso de atención y ello genera un sistema altamente preferencial, pues simplemente ignora la atención o el acercamiento a ciertos actores que no ofrecen mayores garantías para coadyuvar a la gobernabilidad de la nación y a su desarrollo social y favorece a aquellos que si cuentan con esos elementos.

En el plano comercial y financiero, el país se ha abierto a los diversos actores. Incluso, hoy en día el acercamiento a nuevos actores financieros en el contexto internacional es un objetivo declarado en todos los países de la región sudamericana. En ese sentido, el gobierno venezolano creó las Ruedas de Negocios¹⁶⁹ para entablar los acuerdos y el MRE es el órgano asesor clave para determinar los mecanismos internacionales por donde pueden entablarse y canalizarse las iniciativas comerciales entre los actores. Asimismo, Venezuela a través de políticas de cooperación ha procurado acercarse y estrechar lazos con todo tipo de actores en lo cultural, ambiental, político, social, religioso, tecnológico, educativo, salud, militar, corporativo, etc., y aunque muchos de estos no son temas tradicionales, como es el caso de los grupos ambientales, el MRE ha tenido que perfeccionar su organización y preparar a sus

¹⁶⁸ *Establishment* es un término complejo para traducir al español. Se utiliza para referirse al conjunto de personas y organizaciones poderosas que controlan la vida privada y pública y apoyan el orden social establecido. Suele estar conformado por personas que han asistido a las mejores universidades y se desempeñan en puestos públicos o como ejecutivos de las grandes empresas. Podría pensarse en traducirlo por clase dirigente. (CFR.- UNIVERSIDAD DE CHILE: 1999).

¹⁶⁹ Las *Ruedas de Negocios* son un instrumento de políticas públicas que ha puesto el Gobierno Bolivariano de Venezuela, al servicio de la cooperativas, micros, pequeñas y grandes empresas con potencial o tradición exportadora; a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio, el Ministerio de Finanzas y el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), como organismo responsable de la promoción y financiamiento de las exportaciones venezolanas no tradicionales, con el propósito de consolidar la base económica y productiva de la integración latinoamericana y fortalecer la cooperación Sur - Sur, fundamentada en los principios de solidaridad y complementariedad para garantizar un comercio justo y el bienestar de nuestros pueblos. (CFR.- BANCOEX: 2006).

agentes diplomáticos para no quedarse rezagado sobre esa materia a fin de tener una posición clara al respecto¹⁷⁰.

Los múltiples beneficios en juego exigen los valiosos esfuerzos que la cancillería hace a nivel mundial y, quizás, ya se ha recogido los primeros frutos del cambio de 1999, porque ahora las embajadas nacionales en el exterior se han transformado de un mero centro de asuntos diplomáticos, consulares, políticos y, especialmente, “clientelares”; a un centro saludable de encuentro, concertación y discusión proactiva de polifacéticos intereses vitales para el país. Por ello, el Estado venezolano está muy lejos de sustituir las Embajadas y los Diplomáticos. Ellos son el soporte fundamental para encarar, junto con la nueva tecnología, a los nuevos retos de la globalización; y los llamados, desde 1999, a crear nuevas alianzas, nuevos compromisos, nuevos negocios, nuevas relaciones, todo con objeto a coadyuvar al desarrollo social de la nación:

“Sin duda, durante este período de gobierno ha habido una ruptura respecto a las líneas de política social que se venían desarrollando en el país, al menos, desde 1989. Desde esa época se implantó una política social de corte coyuntural, compensatoria, que se pensó como una estrategia social de apoyo al programa de ajuste macroeconómico ejecutado por el Gobierno del Presidente Pérez. Durante el actual gobierno, se han ensayado nuevos esquemas de política social, nuevas formas de desarrollar las acciones sociales, que apuntan hacia énfasis distintos y hacia nuevos actores” (RODRÍGUEZ: 2003).

Esta política del MRE no es de carácter endógeno, es más bien una tendencia de la región y de los países subdesarrollados. Las cancillerías sudamericanas comparten ese rol más político para garantizar las líneas básicas de la acción exterior que auguren al desarrollo y a la ansiada integración regional. Así, en términos de matices, se podría inferir que dada la sensibilidad política en el MRE su mirada integral de la política exterior tan sólo pretende ubicar a Venezuela en un sitio de influencia mayor al que alguna vez tuvo en lo internacional y sólo a través de alianzas y la participación

¹⁷⁰ Desde hace más de diez años el IAEDPG y el MRE instruyen a toda la rama diplomática y exigen de ella la mayor y más multidimensional preparación académica sobre los diversos temas que componen la escena internacional.

equilibrada de los nuevos y viejos actores se avanzaría hacia ese camino. Esta fórmula precisa que Venezuela no se quedará conforme con un grupo aislado sudamericano, sino que mirará más allá. En especial, a las relaciones Sur-Sur, porque después de todo, Venezuela es un país de tradición solidaria (CFR.- BOLÍVAR: 2005)¹⁷¹.

La importancia estratégica de los nuevos actores radica en la construcción de un nuevo modelo socioeconómico. El intercambio más intenso con los países del Sur, que privilegia el incremento de las exportaciones de bienes y servicios no tradicionales, propone conformar una sólida estructura institucional y operativa, la cual constituya un factor sostenible del desarrollo socio económico nacional y de la diversificación productiva, generador de empleo y calidad de vida para nuestros pueblos (CFR.- PÉREZ: 2004-b).

4.2.7.- Los Nuevos Temores De La Cancillería:

El Informe del Milenio de la ONU señala que el mundo avanza hacia una nueva comprensión del concepto de seguridad. El documento destaca que ésta *“en una época era sinónimo de la defensa del territorio contra ataques externos, pero las nuevas exigencias de seguridad han hecho que hoy en día abarque también la protección de las comunidades y los individuos de diversos actos de violencias interna”* (ONU: 2000). En este contexto, la ONU propone que el objetivo central en materia de seguridad sea lograr un mundo libre del temor (CFR.- FUENTES: 2004-b, 4). Pero para lograrlo hay que evaluar nuevos y alternativos enfoques y perspectivas que nos permitan dar idea de los diferentes

¹⁷¹ En el marco del fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, Venezuela ha ejecutado acciones en materia de cooperación e integración energética que han permitido consolidar las relaciones bilaterales con los países de América Latina. Entre estas acciones se encuentran la renovación del Acuerdo de San José, la suscripción de los Acuerdos de Caracas sobre cooperación energética, el suministro de crudo a Cuba, el Convenio Integral de Cooperación con Argentina, las negociaciones con Bolivia y Paraguay de acuerdos energéticos, los esfuerzos por establecer una petrolera latinoamericana (PETROAMERICA) y los trabajos que se adelantan con los países del Caribe para la conformación de PETROCARIBE, y la Interconexión Gasífera con Colombia. Tales iniciativas fortalecen las relaciones bilaterales, profundizan los lazos de hermandad, basadas en el diálogo y la cooperación, lo cual permitiría conformar una posición unitaria en distintos escenarios internacionales entre pueblos latinoamericanos.

campos para afrontar y aminorar los riesgos y las amenazas que atenten contra la gobernabilidad de los Estados. Lógicamente, ello supone además, cambios estructurales en los Estados y formas de pensar en y sobre los actores internacionales. Pero el documento de la ONU, una vez más, pareciera reflejar los intereses de un grupo de países en particular, porque en el caso venezolano, si de temores hay que hablar, éstos serían todos aquellos sucesos que contravengan lo precisado en la Constitución.

Venezuela no sufre la enfermedad del Terrorismo como otros Estados del mundo, pero si considera la pérdida de su soberanía por la invasión de alguna potencia extranjera¹⁷². El caso del intento de golpe de Estado de abril de 2002 podría ser considerado como un evento que reafirmaría las sospechas a esas sospechas. A partir de entonces las instituciones que componen el sistema político venezolano profundizaron su accionar a fin de coadyuvar a la desaparición de esa amenaza con trabajo conjunto, sin embargo, cada institución tenía que superar a sus propios “demonios internos”, es decir, sus propios temores como institución.

Por ejemplo, el MRE, como institución, tiene sólo un temor. Se sabe donde esta y es de conocimiento público y no va más allá de: no cumplir con los objetivos para lo cual fue creado, es decir, la representación del país en el exterior. Aparte de eso, el MRE tiene desde 1999 un conjunto de objetivos específicos por cumplir que se encuentran en el POAN 2001-2007 y que están divididos en cinco puntos esquemáticos: 1) Impulsar la multipolaridad en el sistema internacional; 2) Promover la integración latinoamericana y caribeña; 3) Consolidar y diversificar las relaciones internacionales; 4) Fortalecer el posicionamiento de Venezuela en la economía internacional y 5) Promover un nuevo régimen de seguridad integral en el hemisferio. Cada uno de estos puntos se encuentra subdividido en sub-puntos que los complementan, sin embargo, también existen puntos coyunturales de interés para el país con la capacidad de sustituir o relegar estas ideas

¹⁷² En Mayo de 2004 el presidente de la República Hugo Chávez, con motivo de la instalación del Consejo de Defensa de la Nación, alerto sobre la palpable posibilidad que EUA tuviera un plan para invadir a Venezuela.

rectoras¹⁷³, claro, sólo hasta que sean definidos, porque una vez subsanados las ideas rectoras volverán a su lugar. Los objetivos generales y específicos del MRE no son absolutos, estos pueden cambiar según los tiempos y circunstancias, pero el temor se enfoca en el mismo concepto: hay que agotar esfuerzos por alcanzarlos.

Caso contrario ocurre con los agentes diplomáticos. En el caso de Venezuela el cuerpo élite del MRE hoy debe repartirse entre dos grandes brazos de temores, por decirlo así. En primer lugar, los temores tradicionales del trabajo que se enfoca en cumplir con las tareas encomendadas. En segundo lugar, los nuevos temores, los temores neodiplomáticos. Estos son de reciente data y son tan particulares que difícilmente tengamos otra experiencia anterior en la historia para comparar. Estos temores definen, cuando mucho, a los neodiplomáticos del MRE y no por aquello de “dime qué temas y te diré quién eres”, sino porque facultan la existencia de un nuevo tipo de profesional de hecho, pero no de derecho, con características propias de un nuevo contexto. Estos nuevos temores son tres: El temor a perder una oportunidad; el temor a no reconocer las oportunidades; y el temor a no interpretar y aprovechar correctamente las oportunidades.

4.2.7.1.- El Temor A Perder Una Oportunidad:

Quizás habrá sido por la expansión de los actores internacionales y la masificación de los temas incluidos en las agendas internacionales propia de aquellos años noventa; o quizás habrá sido, por la altísima competitividad laboral; o quizás habrá sido, por el auge de los principios gerenciales de máximo provecho poco esfuerzo; pero lo cierto fue que desde hace menos de treinta años las oportunidades han cobrado un valor excepcional para los diplomáticos.

¹⁷³ Recuérdese el apoyo que dio Venezuela a EUA una vez ocurridos los eventos del 11 de septiembre de 2001. O la posición férrea que puso contra la posición desentendida de la OEA por los sucesos de abril de 2002.

Las oportunidades son eso, oportunidades, encrucijadas que ofrece el libre devenir diario para tomar una decisión. Son puertas cerradas que se abren fortuitamente a la espera de un “oportunista”, quien podrá tener en sus manos, no sólo la buena fortuna, sino la llave para crear un nuevo y provechoso negocio, o acuerdo, o reto o, especialmente, acercamiento que beneficiará irreductiblemente a toda la nación venezolana. El juego es sencillo, tiene una regla: tomar la oportunidad es mejor que dejarla pasar; tiene un obstáculo: hay que decir y a veces, no hay tiempo para pensar; y tiene un mismo escenario: el planeta tierra.

Suena fácil, pero en la realidad es extremadamente complicado; y sino que lo digan los embajadores. De entrada es un imposible, pero de salida es una experiencia. La cantidad de elementos fortuitos que rodean a las oportunidades son otro problema. Cualquier cosa puede suceder. Es como intentar montarse en un tren que viaja a 350 kilómetros por hora, pero que no se sabe por donde viene, a donde va, ni se sabe la hora ni la fecha de su paso y, más complejo aún, el tren no tiene rieles ni asideras. Así son las oportunidades. Tan únicas, especiales, tan exclusivas que sólo un diplomático puede sentir una atracción casi carnal por ellas. Atraen, atraen, atraen, y cómo no evitarlo, si en ellas podría estar la consecución de los objetivos de la nación, el bienestar del pueblo y el reconocimiento personal.

El los últimos años, y gracias al desarrollo de los medios de comunicación, las oportunidades se han multiplicado infinitamente. De hecho, es difícil no ver al mundo como un gran mercado de oportunidades de todo tipo. El acercamiento de los pueblos e instituciones es lo que ha causado esta vorágine que puede sentirse en el aumento de las transacciones e intercambios comerciales efectivos entre países. De tal manera que podría pensarse que en este nuevo orden, el papel de un país desarrollado será sólo ocupado por aquel país que aproveche mejor las oportunidades, en el sentido que podrá responder en mejor medida a las diversas demandas sociales de su nación ofreciendo alternativas para satisfacer los diversos y antagónicos pareceres y gustos de

sus ciudadanos, aumentando con ello su nivel de gobernabilidad y reduciendo las asimetrías. Por esas razones, hoy perder una oportunidad es un asunto crucial para la nación y sus instituciones, al menos, para el MRE, porque ello significa que otra nación se estaría beneficiando de la oportunidad que se ha perdido.

Sin embargo, hay otro elemento muy curioso de la modernidad y es cuando un diplomático aprende a crear oportunidades. La creación de oportunidades es una herramienta para suplir ausencias de posibilidades. Su auge en Venezuela nace con el arraigo de la idea gerencial que supone y exige a las instituciones de hoy mayor actitud e iniciativa para con los países vecinos. Francis Bacon dijo una vez que: *“un hombre sabio creara mas oportunidades que las que halle...”*, pero ello no es suficiente. Una institución no puede ser sabia, tiene que ser funcional para los objetivos que le dieron origen y razón de ser. Con la creación de oportunidades tan sólo se pretende expandir el campo de acción de los objetivos precisados y la búsqueda de alternativas para las disímiles nuevas demandas de la sociedad. La información acá, otra vez, lo es todo. Las oportunidades se crean en el ambiente internacional a partir de la real adquisición de conciencia sobre las capacidades que tiene el país que uno representa.

La importancia de la creación de las oportunidades es más bien una consecuencia de una visión optimista¹⁷⁴ de la globalización según José Antonio Rivas Leone, quien considera que tiene su acogida y defensa en los neoliberales según lo cual se ve en el proceso de globalización el surgimiento de una nueva etapa y era de desarrollo-riqueza y de crecimiento de oportunidades para nuevos sectores-actores y países de menor desarrollo. De modo que la globalización de la producción y de los mercados mejora sustancialmente las oportunidades de acrecentar las ganancias a nivel mundial en los países desarrollados y en algunos países en despegue (CFR.- RIVAS: 2002, 81-82). De

¹⁷⁴ La Versión pesimista es defendida por la Izquierda, según la cual globalización es la encarnación de los grandes males, es decir la constatación fehaciente de las profecías de Carlos Marx en donde encontramos un predominio del capital, del imperialismo, del poder hegemónico de una minoría (países desarrollados y ricos) sobre la mayoría (países subdesarrollados del tercer mundo) (CFR.- RIVAS: 2002, 82).

igual forma en la globalización la creación de oportunidades para el desarrollo de la sociedad y el desarrollo autosustentable adquiere una gran importancia porque abre puertas para el desarrollo de nuevas tecnologías, nuevas industrias y fomenta un mayor flujo de capitales (CFR.- RIVAS: 2002, 82).

Desde 1999, la cancillería venezolana ha administrado la política exterior de forma más atenta a los cambios y oportunidades que ofrece el mundo y lo ha hecho cediendo ciertos espacios institucionales propios de políticas pragmáticas por opciones ideológicas (DUARTE VILLA: (2004). Ello nos sugiere que la cancillería ha recreado una endógena forma de acción, la diplomacia revolucionaria¹⁷⁵, que amerita, entre otras cosas, que los diplomáticos pongan mayor atención (ultra-atención¹⁷⁶) al mundo que los rodea con atención a ciertas áreas geográficas:

“Con nuestros vecinos del Caribe las perspectivas de intercambio están abiertas. Poner atención en esas relaciones, en los dominios de la política, la cultura y la economía, debe estar entre nuestras prioridades. Si el primer compromiso está en la región andina, por el camino andado, y las posibilidades inmediatas, no menos importantes son las relaciones con los países del Mercosur en su conjunto, con México o con Chile. Obviamente, España se ha hecho presente en Venezuela y en la América Latina, y como se ha postulado, junto con Portugal, pueden contribuir a una mayor vinculación con los países europeos” (EDITORIAL: 2000).

Finalmente, esta diplomacia revolucionaria basará su desarrollo en la diplomacia directa del jefe del Estado y en función de ello se completarán las designaciones de los embajadores (PÉREZ: 2004) quienes, a su vez, deben estar concientes de su capacidad para crear eventos, porque si no, no podrán eludir la tendencia mundial que hace cada vez más a los diplomáticos a ser tan sólo seguidores de los eventos, es decir, actores

¹⁷⁵ Los diplomáticos revolucionarios, según el canciller Jesús Arnaldo Pérez: *“deben aprender a ver, a pensar y a actuar, para que dejen de ser un accesorio y se conviertan en la base fundamental del Servicio Exterior”* (PÉREZ: 2004) y para el Presidente Chávez los diplomáticos revolucionarios tienen que: *“dar la batalla internacional en defensa del proceso bolivariano”* (CHÁVEZ: 2006-b).

¹⁷⁶ Incluso se ha llegado a hablar que los diplomáticos revolucionarios deban compartir su atención a las oportunidades con una ultra-atención a todo el escenario mundial ya que el gobierno de Venezuela hoy en día tiene mayores enemigos y fuerzas opositoras a nivel internacional. Además, que los canales de acción por donde ellos pueden intentar desestabilizar el gobierno se han multiplicado por igual.

poco influyentes actores de modesto crédito, o como James Baker mencionó: “*en esta transformación (...) los diplomáticos pueden y deberían tomar sólo modesto crédito...*” (HAINE: 1997, 3).

4.2.7.2.- El Temor A No Reconocer Una Oportunidad:

No es fácil reconocer una oportunidad. Las oportunidades aparecen espontáneamente o luego de años de esfuerzo. Para reconocer una oportunidad o moldearla, se requieren varios talentos, entre los que destaca la creatividad para percibir lo que otros no ven (CFR.- BELAUSTEGUIGOITI: 2004). Esto implica un gran conocimiento específico del área en cuestión, fundamentalmente, del contexto internacional. Sin embargo, el conocimiento no basta por si sólo, también se hace necesario un excelente equipo de trabajo y una plataforma de información y comunicación moderna.

El equipo de trabajo complementa en pleno aquellos vacíos que el conocimiento y la información deja. La sinergia y el carácter multidisciplinario del grupo que compone a los agentes diplomáticos es lo que en realidad facilita la comprensión del tema internacional y los resultados siempre estarán en correlación con este elemento. El trabajo en equipo es determinante; lo integral que pueda ser y la coordinación, si es bien dirigida, crea el ambiente propio para descifrar situaciones o tener cierto control sobre ellas y tener ideas de cómo se comportarán en el futuro. Una Misión Diplomática será mucho más eficiente en la medida en que la toma de decisiones sea consultada y el producto del trabajo haya sido en equipo, aunque esto se vea, para algunos, como una pérdida de autoridad (CFR.- HERNÁNDEZ: 1997). Además, una plataforma de información y comunicación moderna puesta a la mano sensibiliza la atención del acontecer mundial y por ende aumenta el sentido de la oportunidad de los agentes diplomáticos. Pero, la capacidad de interpretar los hechos sólo nace con el conocimiento y, por esa razón, desde 1999 el MRE no niega que sus recursos humanos deban ser más

preparados, actualizados y calificados en relación a épocas anteriores. Hoy se amerita un diplomático de calidad. No obstante, hay una limitación básica y se refiere a los recursos económicos, los cuales, obligan a redefinir no sólo esta prioridad sino otras¹⁷⁷. La administración de los recursos se vuelve acá punto clave para la realización de muchas acciones y aunque se han logrado grandes progresos al respecto, hoy el MRE aún posee elementos que no han podido ser arrancados de raíz en seis años y perviven tal cual como, hace más de nueve años, lo vio Oscar Hernández:

“Muchos recursos pueden ser conceptualizados a fin de que sean más productivos. Hay que superar la visión de que más importante es la derogación en la compra de una alfombra persa decorativa para una residencia oficial, que la compra de una computadora para la misión. En tiempos de grandes limitaciones y de pocos recursos, lo primero es lo primero, es decir que los instrumentos para producir beneficios tangibles generan a la larga más resultados que el mero aparentar del presente. (...) Otra exigencia que considero fundamental, es la de contar con recursos humanos preparados en diversas áreas; en otras palabras, las especializaciones se hacen cada vez más importantes. Hoy en día es preferible invertir en una minoría preparada que en una mayoría silente o mal formada. Las Cancillerías en la actualidad deberían tender a ser organizaciones más selectivas. El uso y la preparación de su personal para formar cuadros en función de los intereses institucionales para el corto, mediano y largo plazo, se hace cada vez más necesario” (HERNÁNDEZ: 1997).

La calidad de la interpretación analítica de los agentes diplomáticos si es desarrollada podrá optimizar el nivel de reconocimiento de oportunidades. La debida administración de los recursos del MRE ponderará los medios que harán posible la base de las acciones¹⁷⁸ y un cambio de actitud en los agentes diplomáticos, el cual, sería el cuarto elemento para ver las bifurcaciones que se abren en la vida del diplomático.

¹⁷⁷ Recuérdese que el MRE es la cenicienta del presupuesto nacional. (CFR.- SALGUEIRO: 1999).

¹⁷⁸ En 1999, el Presidente de la República Hugo Chávez presentó una propuesta para sincerar los costos del MRE (CFR.- CHÁVEZ: 1999). Desde entonces, los avances en la materia han sido combinados con la futura incorporación de nuevos funcionarios cuya educación precisa la participación de la Universidad Bolivariana. Organismo que deberá velar por la preparación integral de ulteriores agregados culturales, de prensa, de negocios, etc., especialistas que puedan ser funcionales y no accesorios a cada una de las misiones diplomáticas de Venezuela en el Mundo (CFR.- RONDON: 2004).

4.2.7.3.- Aprovechar Correctamente Las Oportunidades:

Una vez que se está frente a una oportunidad y que de alguna u otra forma el agente diplomático pudo “*asirse al tren*”, surge el temor de cómo aprovechar al máximo la oportunidad y qué no hay que aprovechar. Ambas cuestiones son de compleja reflexión, incluso el escritor y político británico Benjamín Disraeli, hace más de un siglo, ya lo había mencionado: “*Lo mas importante en la vida, después de saber cuando aprovechar una oportunidad, es saber cuando prescindir de una ventaja...*”. La oportunidad asida por un diplomático del MRE sin duda representa una ventaja para la nación, pero como el tiempo avanza y las posibilidades son variadas, el riesgo de hacer lo preciso y lo que no, es algo que si bien amerita suerte, exige una sapiencia desmedida a la hora de analizar la información y tomar una decisión, porque si no se aprovecha al máximo lo que se tiene, podría quedar el mal sabor de boca que siempre dejan aquellas cosas que no se hicieron¹⁷⁹.

Aprovechar una oportunidad es un acto inteligente de los componentes institucionales, en tanto y en cuanto se sepan los costos por afrontar en el mediano y largo plazo y se tomen las medidas pertinentes (CFR.- ALVARADO LEDESMA: 2004).. En ese sentido, el comercio entre las naciones, es el campo de prácticas, pruebas, ensayos, éxitos y fracasos de los diplomáticos por la altísima multiplicidad de frentes de acción. El comercio internacional ofrece oportunidades fáciles y difíciles de asumir, pero mientras unos Estados se esfuerzan por tomarlas, otros Estados se preocupan por sacarle el máximo provecho. Quizás esta pudiera ser una nueva clasificación para determinar porque algunos países asumen ciertas conductas en algunos momentos y en otros no. Sin embargo, en el caso latinoamericano pareciera que el éxito de aprovechar una oportunidad es un asunto de agresividad de las misiones diplomáticas:

¹⁷⁹ La cancillería de Venezuela no guarda, ni recuerda, ni reconoce, oficialmente acciones indebidas en su historia. Sin embargo, se han podido descubrir una serie de experiencias de fracasos instituciones de corto y mediano alcance gracias a las memorias de algunos diplomáticos ya retirados. Lamentablemente, por pedido de ellos, sólo podemos afirmar su existencia, más no sus características.

“Un interesante Seminario promovido en 1995 por la CEPAL y la CEE, concluía que gran parte del desaprovechamiento de las oportunidades de negocios de América Latina hacia la Comunidad Económica Europea se debía a la poca agresividad de sus Misiones en el exterior. Sin duda ello como consecuencia de las limitaciones de parte de su recurso humano y la falta de claridad de objetivos de las cancillerías en cuanto a su papel como entes promotores del comercio. A los Diplomáticos nunca nos enseñaron que una de nuestras principales tareas era ser promotores comerciales” (HERNÁNDEZ: 1997).

El tema de la agresividad de las misiones diplomáticas en el MRE no ha sido muy desarrollado en Venezuela, sin embargo, se cree que siempre existió y que varió en intensidad, aunque desde 1999 ha tenido un mayor repunte. Según Óscar Hernández la originaria acometida de las misiones venezolanas se encuadra dentro del contexto de las políticas iniciadas a finales de los años 80 cuando se comenzó a participar con agresividad dentro de los procesos de integración nacional en búsqueda por lograr mayor crecimiento, desarrollo económico y adaptarse a los retos de la globalización (CFR.- HERNÁNDEZ: 1997). Los ejemplos exitosos se circunscribieron con Colombia, el G-3, CARICOM y Centroamérica, sin contar las negociaciones con MERCOSUR y la Comunidad Andina. Posteriormente, con la Constitución de 1999, la cancillería concatenó su política de crear una integral administración profesional en el servicio exterior con un proceso de revisión de las misiones diplomáticas a fin que sustentaran un papel funcional, ágil y capaz de dar respuestas a los desafíos de las relaciones internacionales contemporáneas (CFR.- CHÁVEZ: 1999). También estas acciones se vincularon a una reorientación de la actividad diplomática¹⁸⁰ y a la cesión de algunos beneficios no económicos¹⁸¹, con objeto de: por un lado, sectorizar la administración de

¹⁸⁰ En el marco de la nueva política del MRE, se estableció hacia el año 2000 la creación de un sistema de unidades especializadas en temas de relevancia para el país, las cuales funcionarían en armonía con las diferentes Direcciones Sectoriales. Entre esas comisiones serían: La Unidad Guyana, Unidad Mar Caribe, Unidad Brasil, Unidad Ambiente, Unidad de Derechos Humanos, Unidad Interinstitucional, Unidad de Drogas, Unidad de Análisis de Política Internacional, Unidad de Análisis Estratégico y la Unidad de Análisis Rápido. Sin embargo, la ambiciosa idea aún no ha llegado a concretarse. La única unidad que existe hoy en día es la Unidad De Guyana.

¹⁸¹ A la par de modificaciones estructurales que harán realidad los nuevos planes de la diplomacia venezolana, se ponen en práctica nuevos proyectos en el área de desarrollo social, tendentes a mejorar las condiciones de salud, educación y recreación de los trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entre los nuevos proyectos está una guardería infantil –maternal- para brindar atención integral a los hijos de los trabajadores, el comedor para los funcionarios del Despacho, para lo cual ya se inició el proceso de apertura, para la licitación selectiva de empresas y se logró una nueva sede gratuita para el preescolar, lo que se traduce en ahorros para la Cancillería. Igualmente se

la información y en beneficio de la institución, y por otro, facilitar el ambiente laboral de los agentes diplomáticos a través del desembarazo de “cargas personales” que pudieran dificultar su concentración en el área laboral sin repercusiones en el presupuesto del MRE.

La idea era formar un nuevo tipo de profesional más apto para sus labores y que contribuyera a consumir el nuevo ideal del estado promotor venezolano. El Estado atento a las oportunidades y su aprovechamiento; el Estado gestor y articulador de iniciativas; el Estado en vías del desarrollo social como componente imprescindible de lo económico. Las misiones diplomáticas expolían esa idea como un deber y así se recoge en el Manual de Procedimientos para la Organización, Administración y Funcionamiento de las Representaciones Diplomáticas (1997) que estipula que entre las funciones que debe cumplir una Representación Diplomática, están las referidas a la observación, información, divulgación, análisis, representación, protección, reclamación, tramitación, proyección, promoción y negociación (CFR.- HERNÁNDEZ: 1997).

4.2.8.- Un Viraje En El Campo Del “Entendido Recíproco” Y Acabando Con Los Conciliadores Impenitentes:

Una de las más grandes preocupaciones de los países latinoamericanos en los últimos años, sin duda, ha sido el tratar de salvaguardar las humildes conquistas democráticas de sus sistemas políticos de aquellas amenazas que pretenden movilizar los centros de decisiones políticas estatales a espacios sociales ilegítimos e ilegales en detrimento de sus estructuras constitucionales. Por ejemplo, el terrorismo, el narcotráfico, la piratería, la mafia, las oligarquías, los movimientos separatistas, las migraciones, los conflictos fronterizos, el subdesarrollo económico, la inflación, la

están revitalizando las otras áreas de bienestar social en materia deportiva, el Plan Vacacional y la Unidad Médica para la atención del funcionario, así como otros beneficios que establecen la dotación de uniformes, becas, entregas de juguetes y útiles escolares.

deuda pública externa e interna, la disminución del salario real, el incremento de la economía informal, el incesante aumento de la pobreza, el gasto público, la inseguridad, la tecnocracia, la burocracia, entre otros, erosionan la gobernabilidad del Estado. La democracia, la justicia y la institucionalidad, son llamadas a recurrentes y exhaustivos análisis por parte de los gobiernos que procuran la solución para el mejoramiento o el control de estos elementos desestabilizadores que afectan también la situación de los derechos humanos de sus ciudadanos. No obstante, si bien se han alcanzado entre los Estados algunos *entendidos recíprocos*¹⁸² al respecto, cabe destacar que el mayor entendido se concentra en que de alguna u otra forma estos temas no son en si mismos causales; al contrario, son consecuencias.

Como elementos de una superestructura o ramaje de un inmenso hecho social, estas consecuencias ocultan las verdaderas razones que les dan origen en subestructuras sociales difíciles de identificar. El desenfrenado comportamiento de los índices con los cuales son medidos éstos elementos nos indican no sólo su existencia sino también sus consecuencias nocivas a la complejidad ciudadana y, además, indican la urgente necesidad de los gobiernos y sus élites políticas por dilucidar las raíces causales que dan pie a las incontrolables manifestaciones de éstos males, con idea de mantenerse en el poder o tener que ceder sus posiciones privilegiadas ante grupos o élites emergentes; y aunque hay una gran discusión acerca de este tema, no pareciera inapropiado creer que las razones originales se vinculan a cinco hechos en especial:

1. A la forma en que se distribuye el producto interno bruto en la sociedad (CFR.- GARZA GRIMALDO: 2005, 147-164); a la identidad jurídica de quienes son los dueños de los medios de producción más importantes para un país; y a la capacidad competitiva de la producción nacional a nivel mundial. (Económica).

¹⁸² Para Alain Plantey, el entendido recíproco es precisamente el que permite que los asuntos evolucionen, es decir, avancen de una manera fecunda (CFR.- MORALES LAMA: 2005-b).

2. A la existencia de una estructura constitucional que fomente la conciliación social, la igualdad y acerque los intereses antagónicos de los ciudadanos y los enrumben por caminos compartidos. La igualdad obliga a no diferenciar situaciones que son sustancialmente iguales y a mantener una adecuada proporcionalidad entre las diferencias que se reconocen y las consecuencias jurídicas que han de producirse (CFR.- DEFENSORÍA DEL PUEBLO: 2004). (Jurídica: Estructural Organizacional).
3. A la capacidad de respuesta del Estado por satisfacer las demandas sociales de sus ciudadanos en función de las razones administrativas básicas “costo-beneficio” y las razones lógicas efectistas “cualitativas-cuantitativas-satisfacción”, en concordancia apropiada a las realidades particulares y circunstancias distintivas en que giran centrípeta y centrífugamente las fuerzas sociales alrededor del gobierno (CFR.- ABREU: 2002, 153-154). (Política).
4. A la calidad de la educación de las sociedades latinoamericanas como factor garante de la superación del individuo (CFR.- CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE: 2004). (Cultural)
5. Y a la presencia de EUA como potencia o fuerza hegemónica de poder militar, económico, político, comercial y financiero en la región. Cuya influencia (e intromisión en los asuntos de sus países vecinos¹⁸³) permite el avance o estancamiento de las economías de los países latinoamericanos a partir de las consecuencias provocadas (más allá de sus fronteras) por los intereses presentes en la creación de sus políticas nacionales. (Histórico - Coyuntural) (CFR.- MUNDARAÍN: 2005).

¹⁸³ Las experiencias de Guatemala (1966), Panamá (1989) y Nicaragua (1981-1990), entre otras tantas, son ejemplo de intervenciones políticas y militares en América Latina por parte de Estados Unidos y La Helms-Burton de 1996 puede ser un ejemplo de una pretendida acción intervencionista de carácter económico.

En este último caso, Venezuela ha tratado de resistir este factor como elemento determinante con una férrea posición diplomática que ha acentuado la necesidad de reconsiderar el entendido recíproco que ha mantenido históricamente con sus países vecinos. No se trata acá de la nacionalización ni la reforma de la agenda internacional del país, ni de tratar de crear una ruptura epistemológica en lo internacional, se trata de reorganizar el entendido recíproco al concebir el papel de EUA como el elemento originario de las preocupaciones latinoamericanas y a partir de allí nacen el resto de las causas.

La acción del gobierno venezolano ha sido cuestionada y apoyada nacional e internacionalmente, sin embargo, y gracias a las evidencias de Abril de 2002, el gobierno esta muy lejos de apartarse del camino en que se encuentra y reafirma su política con los países vecinos, aunque algunos de ellos estén en situación de plena dependencia con EUA y estén limitados a cambiar el tipo de alianza que poseen con dicha potencia mundial a favor de Venezuela. Los resultados han sido la propagación de breves fricciones entre algunos países de América Latina y Venezuela¹⁸⁴ porque a los primeros se les dificulta compartir el nuevo entendido recíproco que propone éste último, porque aceptarlo sería ir en contra de los principios de la democracia representativa, el neoliberalismo y, especialmente, los designios de EUA, quien por demás, sólo desea mantener a cualquier costo la hegemonía en su “*patio trasero*”.

Por otro lado, para varios países latinoamericanos la incertidumbre del conflicto de baja intensidad entre Venezuela y EUA debilita las vías de acuerdo auténtico en la región, ello ha originado un continente dividido en bloques asimétricos de izquierda y derecha que parecieran irreconciliables. Además, EUA acomete con una guerra mediática que distorsiona el entendido recíproco que presenta Venezuela (y demás países izquierdistas), y la hace ver como un Estado que atenta contra la paz del mundo,

¹⁸⁴ Vale recordar que Venezuela tuvo una crisis diplomática con México a finales de 2005, donde México declaró como persona non grata a Vladimir Villegas.

como una parte del eje del mal. Por su parte Venezuela lima las erróneas interpretaciones producidas por EUA a través de la cancillería y, no ocasionalmente, a través de una diplomacia de confrontación dirigida a neutralizar la visión mediatizada¹⁸⁵ con que se pretende tachar a la realidad venezolana.

Sin embargo, pareciera que ni la realidad subyacente o la superficial no satisficieran a ninguna de las partes que no están involucradas, porque las relaciones entre los Estados americanos se estancan instintivamente a la espera de un desenlace y, a la vez, desintegran los proyectos de integración de la región¹⁸⁶. Pero como la marcha prosigue, hasta ahora, el MRE sigue comprometido en su labor y los agentes diplomáticos venezolanos más se cuidan de cometer desaciertos improvisados, a la vez que ya no se aferran a ser conciliadores impenitentes¹⁸⁷ y tener un exceso de cometidos limitados¹⁸⁸, para coadyuvar la lógica de acción de la nación, que es contraria a *“la pérdida de los valores, producto de un empeño ancestral de las grandes potencias por desvirtuar nuestras propias culturas, naturaleza, realidades y circunstancias, para llevarnos a un callejón sin salida”* (CFR.- MÉNDEZ ROMERO: 2004). Sin embargo, si el imperialismo norteamericano sigue percibiendo el peligro que representa para sus intereses Venezuela, no hay que desestimar que EUA sería capaz de ignorar por entero cualquier frontera ética y pisotear formalismos diplomáticos para dilucidar ese temor. La vanguardia que asumió Venezuela, como vocera del sentimiento de América Latina, le

¹⁸⁵ *“La verdad de los medios de masas es pues ésta: su función es neutralizar el carácter vivido, único, evenemencial del mundo, para sustituirlo por un universo múltiple de medias homogéneos (...) En última instancia, las medias devienen el contenido recíproco los unos de los otros –y ahí está el mensaje totalitario de una sociedad de consumo”* (BAUDRILLARD: 1970, 189) Ver también: ESPARZA: 2006.

¹⁸⁶ Los avances de Venezuela hacia el MERCOSUR y la Iniciativa de Colombia y Ecuador al firmar un Tratado de Libre Comercio con EUA, han ocasionado duros golpes a la CAN.

¹⁸⁷ Hoy en día se necesita un diplomático más de acción que de conciliación. El presidente Chávez ha manifestado esta idea cuando indicó que *“El choque es necesario porque el choque define”*; en la actualidad a Venezuela le ha tocado la vanguardia en esta confrontación con EUA, aunque por mucho tiempo, mediante el diálogo, se trató de evitar el enfrentamiento: *“Ellos (Estados Unidos) ya nos están atacando y nosotros también estamos atacando, estamos en una confrontación, es una confrontación, ¿quien lo puede negar?”* (CHÁVEZ: 2006-b).

¹⁸⁸ Con la creación del POAN el MRE tiene precisados los puntos hacia donde debe dirigirse la política exterior de la nación. Antes de su creación, la administración de política exterior era un asunto de carácter elitezco, que incluso, el pueblo no conocía realmente.

confiere un reto que no debe desentenderse de estrategias de defensa y contención de la oposición imperialista, sin despreciar la defensa militar, pero:

“Desde luego, esto no basta. La diplomacia ha de conjugar lo que se me ocurre llamar equilibrio mínimo en transición, con mecanismos de contención histórico-concretos. La transformación endógena entra en contradicción con intereses específicos del imperialismo, y en la medida que se avance estas contradicciones tenderán a la agudización. La transición debe conducir a un punto crítico de no retorno, un punto en que los costos de intervención sean suficientemente altos como para ignorar las maniobras diplomáticas. Lo de <<equilibrio>> viene en tanto se necesita conjugar las pérdidas potenciales de intereses concretos capitalistas con la oferta de una negociación concebida para minimizar el impacto <<en abstracto>> con el Imperio, algo similar al espíritu de la concesión <<temporal>> de Viet Nam en 1954. El equilibrio consiste en cobrar espacio cediendo a cambio cabo para una negociación con términos de mutuo beneficio, como lo ha hecho Europa desde la implantación del Plan Marshall. Un escenario así lo puede admitir Estados Unidos sólo en la medida que sea altamente problemático proceder a la intervención. La transición llega a término una vez que la diplomacia madura hasta el punto en que los intereses transnacionales tienen necesariamente que ajustarse a las nuevas reglas del juego, como les sucede, por ejemplo, con China. Venezuela se encuentra en la actualidad en el equilibrio mínimo en transición, hábilmente desempeñado durante el sabotaje petrolero de fines de 2002” (LANDAETA SALVATIERRA: 2004).

Entretanto, la necesidad de la conformación de los bloques es fundamental para lograr una capacidad de negociación con el suficiente peso específico que disipe el peligro de una posible intervención (CFR.- LANDAETA SALVATIERRA: 2004). América del Sur tiene todas las condiciones para avanzar en la dirección de una integración acelerada y profunda y los diplomáticos venezolanos deben estar concientes de ello, porque la correlación de fuerzas entre los actores internacionales es el elemento clave para dirimir los conflictos.

CONCLUSIONES

Dentro del preámbulo de la Constitución de 1999 el pueblo de Venezuela instauró *“el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica”*. Ese enunciado nos indicaba que es el pueblo el principal protagonista de la constitución misma del Estado, quien durante gran parte de su historia constitucional tan sólo reconocía su propia existencia y relegaba al pueblo a un segundo plano desesperanzador. En una lectura de la Constitución de 1961 vemos, por ejemplo, como el gobierno venezolano se autoproclamaba *“democrático, representativo, responsable y alternativo”*, sin mencionar el papel del pueblo como elemento fundamental para su propia organización y dejando ese privilegio a las cúpulas representativas y demagógicas que tan sólo velaban por sus intereses y desconocían las realidades sociales de la población. Sin embargo, e igualmente, ese mismo enunciado nos indicaba que el pueblo venezolano había adquirido un compromiso único, un compromiso histórico e irreparable, un compromiso universal, un compromiso necesario y deseable y ese compromiso era a crear una sociedad democrática participativa y protagónica.

Ese compromiso suponía un cambio de paradigma en el papel y la acción del rendimiento del Estado y, además, el cambio de rumbo a la adquisición de un conjunto de elementos sociopolíticos con la capacidad de consolidar una serie de valores y elementos humanos idóneos para lograr ese cometido. Si bien, hace ya cinco años se admitía que el camino a seguir no podía desentenderse de la superación de lo colectivo sobre lo individual, el próximo paso era profundizar el proceso revolucionario valiéndose de una marcha premeditada de carácter democrático y participativo que agolpara a todas las instituciones que integraban el sistema político del país; peldaño clave mientras se transitaba hacia un Estado libre de injusticias y desigualdades económicas y sociales: lugar que significaría el afianzamiento de la sociedad democrática.

Una sociedad democrática es anterior al Estado y al gobierno. La Sociedad democrática construye y limita éstos ámbitos y le otorgan su identidad constitutiva, su capacidad de ejercicio en la gestión pública y las dota de una estructura de valores que es propia de la nación. Las fuerzas sociales en juego son protagonistas de las acciones del Estado, el cual optimiza la efectividad a medida que madura la participación ciudadana. Así mismo, la Sociedad Democrática presupone la existencia de mecanismos políticos idóneos para la autogestión del pueblo venezolano, y así poder crear y desarrollarse según su propia iniciativa. Por otro lado, presupone la necesidad de educar a los ciudadanos para ejercer la ciudadanía y para participar de manera activa y protagónica en la gestión pública del Estado. Este escenario permitirá al hombre integrarse en su comunidad local, nacional e internacional. En una sociedad democrática, los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado Social y Democrático de Derecho y Justicia componen, definen, complementan y dan sentido y función al sistema político, al sistema de gobierno y a las fuerzas sociales que giran en torno de ella, ésta última se valdrá de los diversos tipos de autoridades y reglas públicas y privadas, para modular su propio comportamiento en cada circunstancia en base a los requerimientos de la razón, la justicia, la tolerancia y la solidaridad. Construir la sociedad democrática es llamar a la humanización, a la solidaridad, a la convivencia, al bien común, y la libertad, pero ellas no serían nada sin un sistema político que permita al pueblo contar con recursos, posibilidades y oportunidades para poder decidir su futuro y disfrutar de libertad real, de calidad de vida y la paz necesarios para alcanzar su proyecto personal en el marco de un proyecto colectivo. No obstante, también es un reto por cuanto cada ciudadano venezolano es partícipe de éste compromiso día a día.

El Estado, como expresión política del pueblo, ahora no desconocía el interés fundamental que caracteriza su origen e identidad. De manera incesante, el Estado comenzaba a actuar y a construir el país que se deseaba no sólo para ésta sino para las futuras generaciones, y aspiraba a crear y a fomentar una cultura ciudadana con

perseverante sentimiento de colectividad, consenso y respeto a los demás. Los valores y normas que amerita la sociedad democrática daban al Estado la responsabilidad de edificar esfuerzos por complementar de manera terminante el compromiso del pueblo. Sus esfuerzos van a alcanzar todos los espacios sociales sin irrespetar la Constitución, los derechos previstos en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por esa razón no es de sorprender que el sistema político de la República Bolivariana de Venezuela sea uno de los ámbitos en donde el Estado pone toda su atención, ya que allí se encuentra, en mayor medida, la causa que dificultan el desarrollo de la ciudadanía: las desigualdades e injusticias socioeconómicas; y sus consecuencias: la tergiversación de valores sociales que erosionan la participación activa de la ciudadanía y el desconocimiento de las derechos y deberes ciudadanos para un ejercicio eficaz y responsable de la ciudadanía y, especial, la pobreza y la exclusión de los más desvalidos.

Todos estos cambios llamaron la atención mundial. Entre los tres primeros años de vida de la Constitución los pueblos del mundo seguían curiosos lo que ocurría en nuestro país y aunque el proceso de reforma y reorganización del sistema político venezolano se extendía por todas las instituciones que componían al Estado para contribuir a la creación del nuevo ciudadano, hubo un ámbito que tuvo que recomponer en forma casi terminante todas las directrices administrativas que sustentaban sus obligaciones y funciones; nos referimos al MRE.

Los cambios vividos en el MRE no eran simplemente el resultado de un proceso de adecuación de la organización a los nuevos principios constitucionales, sino que por la naturaleza de este ministerio era preciso su reforma por cuanto en él reposaba la representación oficial de Venezuela hacia el mundo y ya no podía negarse ni la existencia de nuevas tendencias internacionales para manejar y administrar los asuntos internacionales entre los Estados ni los nuevos valores que ésta institución debía adquirir. Ya para el año 2000, el MRE era el escenario de lucha entre quienes aún

defendían las tendencias institucionales tradicionales propias de la Constitución de 1961 y quienes apoyaban las tendencias institucionales modernas del Estado revolucionario. El MRE iniciaba así su *aggiornamento* para amoldarse a los principios de la nueva constitución y, a la vez, a las exigencias del Nuevo Orden Internacional a no ser que correría el riesgo de volverse disfuncional a los objetivos e intereses de la nación.

En el año 2001, con la aparición de la Ley del Servicio Exterior, quedó en claro que las prácticas diplomáticas en Venezuela debían cambiar así como aquellos que intervenían en ellas. Asimismo, dicha ley aparte de establecer un nuevo patrón jurídico del MRE significó un suceso histórico especial, porque favorecía que se aceleraran los cambios que se venían insinuando desde antes en el MRE tanto en su nivel político como institucional y, por otro lado, porque actualizaba algunos de los referentes tradicionales de la teoría general de la diplomacia. A partir de 2001, el MRE dejó de ser una institución que proyectaba sólo los intereses de una agenda internacional con origen en intereses extranjeros y se destaca, más que todo, como una institución conciente de los intereses del gobierno y del Estado como reducto de las demandas sociales del pueblo venezolano y sensible a los cambios que ocurren en el mundo.

La voluntad política de re-fundar la república desde sus cimientos fue el eje causal para que el MRE adquiriera su nuevo perfil, su nueva funcionalidad, ahora con mayor iniciativa para con los países vecinos en busca de oportunidades comerciales que ya no estarían enfocadas en el desarrollo económico de la nación, sino también en su desarrollo social y en los procesos de integración como vehículo para ubicar a Venezuela en una posición más preponderante a nivel internacional y ampliar, a través del intercambio, los elementos necesarios para coadyuvar a la consolidación de la sociedad democrática.

No obstante, los agentes diplomáticos, hacedores de la diplomacia y protagonistas a la hora de administrar la política exterior del país, no asumieron de forma general y

parsimoniosa el nuevo deber constitucional y legal. Los sucesos de abril de 2002 así lo demostraron y, con ello, se estableció que definitivamente aún existían elementos propios de la cuarta república que no habían podido ser arrancados de raíz y que subsistían en el MRE a través de la persistente presencia directa e indirecta de representantes de grupos políticos nacionales e internacionales opositores al gobierno y a los cambios que se venían dando, y que deseaban reconquistar el poder sin el uso de los principios democráticos para reestablecer el viejo orden caracterizado por la democracia representativa y el partidismo. Pero una vez superado el golpe de Estado, el gobierno asumió una postura más decidida para con el MRE que conllevó a la reestructuración del ministerio en enero de 2005.

Más que una relación de hechos y circunstancias, los cambios sufridos por el MRE son de complejo estudio si se parte de enfoques o teorías convencionales de la diplomacia. Estos quedarían insuficientes para dar noción de muchos aspectos, por esa razón la neodiplomacia sería un enfoque idóneo para ofrecer un tipo de interpretación más general sobre la generalidad de los cambios vividos por el MRE. En ese sentido, el enfoque de la neodiplomacia que presentamos acá, muy diferente al que una vez pudo idear Der Derian, es el nombre que damos a denotar la acumulación de un conjunto de hechos y teorías internacionales en conjunto, y que reinterpreta a éstos como la sección más moderna de la diplomacia en la actualidad sin intentar decir que ha existido una fractura entre ambas. En Venezuela existen indicios que nos hacen pensar que muchas de las actividades desarrolladas por el MRE se relacionan directa e indirectamente con este enfoque y que, por defecto, los agentes diplomáticos, podrían ser configurados como neodiplomáticos, en el sentido que personifican y heredan cada una de las características que hemos definido como neodiplomáticas.

La neodiplomacia venezolana como mundial es el resultado de cambios de pensamiento, obra y convicción y sólo pretende dar un patrón de referencia alternativo para explicar mejor y de forma sectorizada las relaciones exteriores entre los países. La

diferencia de la neodiplomacia venezolana es que adquiere su identidad a partir de un nuevo tipo de experiencia democrática (democracia participativa), de un nuevo tipo de Estado (Estado democrático y social de derecho y de justicia), de un proceso de aggiornamento (la reestructuración del MRE 2001 y 2005), de un nuevo tipo de convicción ciudadana (Sociedad Democrática), de un nuevo tipo de visión de las relaciones exteriores (en contra del imperialismo, el neoliberalismo, la dependencia y la democracia representativa y en búsqueda de vínculos a extramuros y favorecer una política exterior basada en un acuerdo nacional), de un nuevo tipo de funcionario público (el diplomático especializado), de insertar un nuevo objetivo en la agenda internacional (el desarrollo social), y, especialmente, de un nueva voluntad política conciente de las necesidades de su pueblo. La neodiplomacia venezolana además supone la adopción de un conjunto de prácticas diplomáticas que innova aquella diplomacia anterior a 1999. Por ejemplo, hoy se aprecia relaciones diplomáticas extraoficiales e informales; un objetivo por buscar la nacionalización de la agenda internacional y la reconquista de la soberanía; nuevos temores institucionales y la relación con los nuevos actores internacionales; y que la política exterior se encuadra entre una óptica civil-militar y diplomática que, a su vez, propone un nuevo entendido recíproco para con los países vecinos. Sin embargo, hay terreno por recorrer, como es el caso de la consolidación del cuerpo diplomático que si gozara de mayores incentivos no económicos, una política gerencial más moderna que permita aumentar la conciencia de la importancia de la prudencia al tomar decisiones y de una acérrima vocación institucional para su preparación académica, se lograría construir un funcionario público sin comparación, único en el mundo, un neodiplomático venezolano, un ser singular, que después de todo, marcaría aún más la diferencia que nos dice que ahora Venezuela es de todos...

RECOMENDACIONES

EN BUSCA DE UN NEODIPLOMÁTICO:**Hacia Incentivos No Económicos:**

A nivel mundial y en todos los gobiernos, la diplomacia es concebida como una carrera profesional de altísimo valor y, por definición, los agentes diplomáticos que participan en ella son funcionarios públicos especiales y excepcionales. Sea por el tema en que se desenvuelven o la ardua preparación que se les exige, estos funcionarios también heredan una serie de obligaciones y derechos tan propios y únicos que hasta incluso su forma de existencia personal se ve influenciada y los somete a seguir un estilo de vida particular, el “estilo de vida de un diplomático”¹⁸⁹. Este estilo de vida, que es más un asunto de status que de clase social, a lo largo de la historia ha atraído la atención de las masas sociales y alrededor de ella se han creado una serie de imágenes e impresiones, que si bien pueden ser erradas, construyen: 1) la idea que los diplomáticos son la viva representación, por demás exacerbada, de la más afectada sofisticación; 2) los paradigmas sociales que instituyen la lógica de lo que se puede exigir en el comportamiento de los agentes diplomáticos, y 3) un espacio dentro del sentido común de las colectividades humanas como elemento de referencia a una forma de vida deseable. Y aunque se pueda hablar de muchas causas del por qué esto es así, quizás, podríamos arriesgarnos a decir que existe una sola causa y es que desde hace más de 4500 años los diplomáticos, a la par que los militares, han sido bien pagados. Los gobiernos han retribuido con creces el trabajo que estos patriotas hacen por su país y a través de los años se configuró la idea que el estilo de vida de un diplomático tiene perfecta correlación con la cantidad de incentivos económicos que recibe al año.

¹⁸⁹ Este estilo de vida es importante porque los agentes diplomáticos son vistos como el fiel reflejo de lo que representan, es decir, son muestra de la idiosincrasia y cultura de toda una nación ante los ojos del mundo. Harold Nicholson desarrollo parte de este tema. (Ver.- NICHOLSON: 1997).

En el caso de Venezuela, esta la realidad no es diferente con respecto a los demás Estados del mundo, y aunque acá aún no se discute sobre el hecho que la modernidad ha vuelto muy caros a los diplomáticos (HAINÉ: 1997,2), la inversión en logística y en la educación y los incentivos económicos que perciben quienes integran el personal diplomático en el país¹⁹⁰, podría indicarnos que, para efectos preliminares, ellos son bien retribuidos, sin embargo, luego de un sencillo estudio comparado, poco científico, es un hecho notorio que entre los salarios que reciben otros funcionarios públicos pertenecientes a otras instituciones, los agentes diplomáticos del MRE son medianamente bien retribuidos por sus esfuerzos profesionales¹⁹¹, salvo algunas excepciones¹⁹². Visto así, podría decirse que el Estado venezolano posee un recurso humano muy efectivo, como de hecho lo es, que es económico para el fisco nacional, con lo cual se cumple la idea matriz de casi todas las teorías gerenciales. Pero, asimismo, el Estado venezolano se aparta del costo de lo que significa ser diplomático y menosprecia la función social que cumplen para la Sociedad Civil, como representantes de un modelo cívico de interrelación social y democrática. Incluso, Óscar Hernández llegó a reflexionar que *“el Estado venezolano, desde hace muchos años y con diversos matices, (...) insiste en menospreciar sus cuadros diplomáticos institucionales”* (HERNÁNDEZ: 1997), y aunque desde 1999, con la nueva forma de Estado concebida en la Constitución, se ha mejorado en ese cometido, lo cierto es que la modernidad ha invadido al MRE de tal

¹⁹⁰ Según Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior publicada en Gaceta Oficial Número 38.241 del 02-08-05, en su artículo 28, se indica que el personal diplomático de carrera se agrupa en los siguientes rangos: Primer rango: Segundo rango: Tercero rango: Cuarto rango: Quinto rango: Sexto rango: Embajador(a) Ministro(a) Consejero (a) Primer Secretario(a) Segundo Secretario(a) Tercer Secretario(a) Cónsul General Cónsul General de Primera Cónsul General de Segunda Cónsul de Primera Cónsul de Segunda Vicecónsul.

¹⁹¹ Basta comparar el salario que percibe un Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia o de un General de División con respecto a un Embajador. Según Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior en su Artículo 70. La remuneración del personal del servicio exterior comprende los siguientes conceptos: 1) Sueldo básico, igual para todos los funcionarios y funcionarias del mismo rango. 2) Primas permanentes. 3) Bono vacacional. 4) Bonificación de fin de año. 5) Asignaciones, mientras se desempeñen en el exterior. El monto de estas asignaciones se calculará con referencia a un tabulador de ponderaciones de países similares a de la República Bolivariana de Venezuela, actualizado por la Comisión de Análisis y Administración de Sueldos del Servicio Exterior (CAASSE). Los sueldos y asignaciones en el exterior serán pagados por mensualidades vencidas a partir del día de toma de posesión del cargo.

¹⁹² Para comprender la totalidad de la dimensión salarial que recibe un agente diplomático en Venezuela hay que indicar que éste posee dos momentos salariales. El primero, cuando se encuentra laborando dentro de Venezuela y el segundo cuando cumple misión en el Exterior. En este último caso, hubo un estudio a finales de los años noventa en que se estableció que dos diplomáticos venezolanos, con misión en Suiza, estaban entre los diez diplomáticos mejores pagados del mundo con un sueldo de casi 100 mil dólares anuales.

forma que los neodiplomáticos de hecho, y no de derecho, tienden a permanecer en una institución que les ofrece más incentivos económicos en el exterior, que cuando cumplen laborales dentro de la nación.

Anteriormente, esta circunstancia, hacía entender a todo el cuerpo diplomático que salir al exterior era un objetivo necesario y deseable para sus intereses económicos. Cuando los agentes diplomáticos estaban en Venezuela ellos acentuaban sus esfuerzos laborales para ganar “*puntos*” y ser considerados elegibles para las misiones en el extranjero. Sin embargo, el objetivo motriz en este caso estaba tergiversado, porque no era conveniente que un agente diplomático en Venezuela enfocara toda su capacidad laboral en conseguir ese ansiado premio de ser encomendado al exterior, toda vez, que debía cumplir su trabajo en beneficio de la institución y el país. El riesgo de esta dinámica consistía en que el agente diplomático tenía una forma muy inapropiada de jerarquizar los temas de interés laboral que maneja. Es decir, la existencia de ese “premio” indicaba que un agente diplomático tendía a poner más atención a aquellas acciones laborales que consideraba con mayores garantías para salir del país, lo cual relegaba a un segundo o tercer plano un conjunto de tareas que, por demás siendo importantes, no ofrecen los réditos para su “futura coronación laboral”.

Una vez publicada la Ley del Servicio Exterior de 2001 se dio un paso importante en este caso. La idea de entonces era crear una nueva cultura laboral que se ha mantenido hasta nuestros días en el MRE. No obstante, pese al nuevo orden que propuso la reciente ley de 2005¹⁹³, si bien la idea de participar en una misión en el exterior ya no se ve del todo como un premio, aún persiste como un pináculo laboral de

¹⁹³ Según el Artículo 39 de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior de 2005: “Los funcionarios diplomáticos y funcionarias diplomáticas de carrera podrán permanecer en el servicio exterior: 1) Un máximo de seis años, divididos en dos destinos de tres años cada uno. Finalizado este lapso, es obligatorio su traslado al servicio interno por un lapso de tres años. 2) Un máximo de cuatro años en el mismo destino. Finalizado este lapso, es obligatorio su traslado al servicio interno por un período mínimo de dos años. 3) El tiempo de permanencia del funcionario diplomático o funcionaria diplomática de carrera en un mismo destino será de un mínimo de dos años y un máximo de cuatro años. En cargos de especial dificultad o peligro podrá acortarse ese período, a menos que el funcionario o la funcionaria manifieste su conformidad con permanecer más tiempo. En ningún caso podrá prolongarse la permanencia de un funcionario o funcionaria por más de cuatro años en un mismo destino”.

repercusiones considerablemente económicas, porque aún subsiste la diferencia salarial. Y no es de menos, porque en el exterior se tiene acceso a un salario dolarizado muy por encima del salario que se recibe dentro del país.

Por otro lado, hay que mencionar que el MRE no ha sido indiferente a esta realidad de como aún siguen medianamente retribuidos los agentes diplomáticos dentro de Venezuela. Desde 1999 el MRE ha invertido más tiempo y dinero en el cuidado de su cuerpo élite e, incluso, se ha pensado ponderar más aún el salario según las potencialidades y destrezas académicas particulares de cada uno de los recursos humanos¹⁹⁴ y en compensar las diferencias con los salarios del exterior a través de la aplicación de “Incentivos No Económicos”¹⁹⁵. Dichos incentivos tan sólo suplen y complementan los salarios de los agentes diplomáticos haciéndoles llegar un conjunto de beneficios, que sin ser económicos, favorecen cuando mucho su actitud de trabajo, en el sentido que, concientes de sus “Incentivos Económicos”, reconocerían a los beneficios alternativos “no económicos” como conquistas laborales tan dignas y deseables como las primeras¹⁹⁶. En la actualidad, los incentivos no económicos están aún presentes y su aceptación sólo quedará a las manos del tiempo y el ascenso de nuevos criterios y visiones gerenciales dentro de la institución. Estos comportamientos denotan la preocupación del MRE por la estabilidad económica de los agentes diplomáticos y si se llegaran a concretar algunos grandes e importantes incentivos no económicos, éstos serían definitorios para el neo-diplomático venezolano, porque se caracterizaría por recibir tanto incentivos económicos como no económicos a la vez, a diferencia de las

¹⁹⁴ A los agentes diplomáticos del MRE se les otorga primas por dominio de idiomas y rango académico.

¹⁹⁵ *“Los incentivos no económicos comprenden todas aquellas recompensas o retribuciones que no tienen relación con los salarios y que, sin embargo, levantan la moral del trabajador en grado tal que se hace evidente el aumento en esfuerzo y empeño. (...) estos planteamientos están encaminados a motivar mejorando el entorno de trabajo. Frecuentemente se denominan planes de calidad de la vida de trabajo”* (ESCALONA: 2000).

¹⁹⁶ Entre las instituciones venezolanas se dice que el Banco Central de Venezuela ofrece grandes incentivos no económicos como el hecho de tener un gimnasio en el piso 4 de su edificio. Dicho gimnasio es gratuito y esta a la disposición de todos los empleados de la institución. Asimismo, el Ministerio de Educación ofrece a los educadores y empleados la posibilidad de asistir a un club hotelero, el cual es de libre uso y cada asistente puede disfrutar sus comodidades como si fueran accionistas.

experiencias mundiales; y terminaría con la frustración económica que *“llena los espacios asignados a la creatividad en nuestras instituciones”* (HERNÁNDEZ: 1997).

Hacia una Política Gerencial Moderna:

En 1997, en el informe titulado *“La diplomacia en un mundo globalizado”*, Óscar Hernández abría uno de los capítulos con las siguientes palabras:

“Un proverbio chino recuerda que cuando existan demasiados problemas en nuestro entorno hay «que mirarse en un espejo»; quizás la causa de los mismos es uno. En Venezuela existe un comodín generalizado en todos los sectores de culpar a los demás de los fracasos personales o colectivos. El que pierde en una elección asoma la posibilidad de fraude: si en el país se exigen nuevos rumbos se culpa a la oposición o se vislumbran intereses ocultos; si un ministro es destituido, encontramos una campaña orquestada en su contra; cuando una empresa fracasa es culpa del Gobierno. Cuando se ha gobernado sin éxito, se culpa a los adversarios, la colectividad equivocada, e incluso está de moda hablar de la Venezuela ingobernable. Se buscan culpables a las crisis, individuales, organizacionales y nacionales y se omite lo más importante: resolverlas” (HERNÁNDEZ: 1997).

Y ciertamente, tal como él lo afirmara en aquella oportunidad, Hernández veía que este tema no era distinto en la visión de los recursos humanos en Venezuela, porque constantemente se criticaba la falta de recursos capacitados (CFR.- HERNÁNDEZ: 1997). De igual manera, esto se hacía más complejo porque existía gran tolerancia para aquellos que fracasaban en el MRE por acción u omisión en sus deberes y no se les obligaba a renunciar; ello sin contar que quienes debían tomar los correctivos caían en el vicio de no llamar la atención y provocar un patente desaprovechamiento del recurso humano disponible por la falta de liderazgo y experiencia (CFR.- HERNÁNDEZ: 1997)¹⁹⁷.

¹⁹⁷ Hernández consideraba que *“en la estructura organizativa venezolana existe una tendencia a formar jefes y no líderes. Ser jefe es sin duda tarea fácil, ser un líder precisa de muchos atributos. Es más cómodo inspirar miedo que entusiasmo, es más productivo hablar en primera persona que de «nosotros». Es más fácil amedrentar que dar el ejemplo. Es lamentable ver a lo largo del país cómo se desaprovechan recursos humanos capacitados”* (HERNÁNDEZ: 1997).

Pero con la nueva Ley del Servicio Exterior de 2001, el Estado venezolano quiso dar un paso para mejorar la capacidad gerencial de sus recursos humanos. O así se desprende de la exposición de motivos de dicha ley, que sugería que había llegado el momento de 1) cuestionar y no tolerar a quien cometía un error¹⁹⁸; 2) acabar con las tendencias que hacían perder y desperdiciar valiosos recursos humanos; 3) extinguir las consideraciones políticas que controlaban los recursos humanos sin criterios técnicos; y 4) erradicar la improvisación que parecía pernear cada vez más las esferas institucionales venezolanas.

“Frecuentemente se alega que existe una brecha entre la realidad y las leyes, como justificación ante la inoperancia e inobservancia de las mismas. Ciertamente, la dinámica social rebasa las reglas escritas, sin embargo el cuidado que este Parlamento ha puesto en la actualización de los textos normativos ha permitido acortar esa distancia y reforzar el principio de legalidad que rige la actividad administrativa en sus distintos niveles, proporcionando mayor seguridad jurídica. (...) La nueva Ley tiene como objetivo fundamental generar un cuerpo normativo que sirva para una gerencia moderna del servicio exterior, el cual se desempeña en un entorno internacional altamente volátil, lleno de complejidades y retos crecientes que generan la necesidad de contar con un servicio exterior integrado por personal capacitado y de excelencia profesional y personal, que pueda ejercer sus funciones con eficacia y responsabilidad y tenga reglas de comportamiento y tratamiento justas, claras y aplicables sin distinción. Asimismo, reconoce la especialidad y particularidad de una carrera en la cual la experiencia y la formación integral son elementos de importancia clave para garantizar una política exterior de alto nivel y continuidad en el tiempo. Se considera que esta Ley de Personal del Servicio Exterior servirá de catalizador del cambio necesario para una diplomacia más activa y cónsona con los retos de Venezuela, que permita captar los recursos humanos necesarios y cree las condiciones de desarrollo profesional y estabilidad laboral basados en la competencia de su personal y en el mejoramiento continuo y avance de una política exterior de vanguardia. En pocas palabras, posibilitará la acción colectiva basada en la idoneidad individual, apuntalada en el desarrollo del pleno potencial de cada uno de los miembros del servicio exterior venezolano” (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS - LEY DEL SERVICIO EXTERIOR: 2001).

¹⁹⁸ Del Artículo 107 al 113 de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior de 2005 se establece lo referente a las faltas y sanciones.

Esta ley reconocía la nueva realidad tanto nacional como internacional y consideraba indispensable contar con un cuerpo legal¹⁹⁹ que permitiera un servicio exterior profesional, eficiente y con alta capacidad de acción y motivación y, a la vez, que le permitiera al país una acción más coherente y dinámica en la formulación, coordinación y ejecución de la política exterior del Estado. Pero entre sus mayores características estuvo la inclusión del “jurado calificador”²⁰⁰.

Esta figura, viene a consolidarse como la tribuna rectora en cuyo alrededor giran las bases de la estabilidad laboral de todos los diplomáticos del MRE. Sus funciones así lo establecen²⁰¹ y es el órgano político encargado de velar por: a) La eficacia en el cumplimiento de las funciones. b) La conducta y moralidad observada por el funcionario o funcionaria. c) Los servicios especiales e iniciativas provechosas al país. d) Las misiones cumplidas por el funcionario o funcionaria en condiciones difíciles, peligrosas o severas. e) Los estudios y actividades académicas de los funcionarios. f) Los idiomas que dominen los funcionarios. g) Los trabajos, monografías, tesis, artículos especializados, publicaciones y conferencias presentados por el funcionario o funcionaria sobre asuntos vinculados a las relaciones internacionales. Y aunque algunos consideren que el Jurado Calificador atenta contra la estabilidad laboral (CFR.- PEÑALOZA: 2005), su sola presencia es invaluable en el sentido que es una instancia

¹⁹⁹ La ley del Servicio Exterior manifiesta la voluntad del legislador porque los funcionarios de la cancillería estén sujetos a un régimen o estatuto funcionarial especial, incluso, aún con la presencia de la Ley del Estatuto de la Función Pública, quien en su parágrafo único exceptúa expresamente de su ámbito de aplicación a los funcionarios del servicio exterior.

²⁰⁰ Del Artículo 114 al 122 de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior de 2005 se establece lo referente al Jurado Calificador.

²⁰¹ Según el Artículo 120 de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior de 2005: “*Son competencias del Jurado Calificador: 1) Preparar, dirigir y evaluar los concursos de oposición para el ingreso a la carrera del servicio exterior. 2) Determinar los méritos para el ingreso, ascenso y permanencia de los funcionarios diplomáticos y funcionarias diplomáticas y recomendar su destitución, según sea el caso, conforme a los procedimientos establecidos en esta Ley y su Reglamento. 3) Requerir y obtener de los organismos públicos, dentro de los límites legales, la información que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones. 4) Ejercer las demás atribuciones que determinen esta Ley y su Reglamento*”.

especializada para evaluar el trabajo desempeñado por los diplomáticos y porque sustituye a la oficina de Recursos Humanos del MRE²⁰².

Hacia Una Mayor Espiritualidad Para La Reflexión:

El exceso de acercamiento producto del extraordinario auge de la información, la competencia en las comunicaciones y la tecnificación multiplica en tal medida los sectores de análisis que aleja al agente diplomático de ese reposo que requiere la espiritualidad para ver más allá de lo cotidiano, para profundizar en las raíces de lo que no es simplemente aparente. Esto ha minimizado la capacidad *“de absorber ese mundo sutil que cada día es más pequeño y frágil”* (HERNÁNDEZ: 1997), y favorece un hiperactivismo diplomático (CFR.- BRITO: 2005, 84) y aumenta los riesgos para no cumplir con: 1) el fortalecimiento de la soberanía en pro de la integración multipolar, planteando la exigencia de crear un polo alternativo de poder que socave los cimientos de la hegemonía estadounidense; 2) superar la globalización como un fruto del neoliberalismo en el ámbito internacional, a partir de ventajas limitadas; 3) el acercamiento a aliados no tradicionales, a movimientos, partidos y agrupaciones ligadas a circuitos latinoamericanos de izquierda y; 4) a reorientar el rol de Venezuela en los organismos multilaterales (CFR.- ROMERO: 2003). Además, como Venezuela mantiene vigente su derecho a la máxima representación (complementándola con el *ius omnimodae representationis*²⁰³), y aumenta el nivel de su voluntad política a los más altos niveles para asumir grandes decisiones, no puede escapar de la multiplicación de oportunidades comerciales y la multiplicación de flancos de ataques derechistas contra la gobernabilidad del Estado, el diplomático no haya pausa para la meditación porque

²⁰² Con esto se separa a la rama diplomática de la rama meramente administrativa de Recursos Humanos. En ese sentido, el Jurado Calificador da el mensaje que el desempeño de los diplomáticos sólo puede ser medido por un grupo colegiado muy excepcional que parte cuando mucho de su mismo seno. Ver Artículo 114 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Servicio Exterior de 2005.

²⁰³ Capacidad del Jefe de Estado de representar a su nación en lo internacional.

es exigido por la coyuntura y lo pragmático; lo que alienta la llegada de pasos en falso²⁰⁴.

“nosotros siempre debemos estar cuidando, previendo cualquier circunstancia que pueda ocurrir en cualquier parte del mundo que nos pueda afectar a nosotros” (ROY MATOS: 2003).

Dar pasos seguros en la hiperactividad mundial no es fácil. El conocimiento alcanzado por la información debe ser cuidadosamente asimilado, sólo así los agentes diplomáticos se convertirán más aún en factores decisivos del desarrollo del país y, al mismo tiempo, darán idea de la nueva expresión de las características de la idiosincrasia venezolana. Por otro lado, la búsqueda de decisiones no puede obviar la crisis de paradigmas que se haya hoy en el mundo y que Venezuela, con su política exterior, ha ayudado a consolidar y a hacer popular con un nuevo tipo de sensibilidad postmoderna de sus experiencias nacionales²⁰⁵.

Tener presente esta realidad sería el punto de referencia primo que levantaría las suspicacias, incluso, ante aquellas decisiones no coyunturales que puedan suscitarse. De esa forma, los avances reales para la política exterior venezolana alcanzarían un grado de confianza deseable por concentrar coordinadamente los esfuerzos de los agentes diplomáticos en cada momento. Por otro lado, el tiempo, que a todas estas adquiere un punto invaluable por su escasez, supone que hay que asumirlo con otra perspectiva, es decir, procurando adelantarse a los hechos. Así, no sería impropio considerar en ahondar en análisis situacionales con objeto a escenarios futuros. Si se

²⁰⁴ En Junio de 2005 en Miami, Venezuela estuvo a las puertas de un fracaso diplomático en el seno de la 35ma asamblea de la OEA. En aquella ocasión EUA había promovido un mecanismo para supervisar o monitorear las democracias de la región, pero de no haber sido por una diplomacia puntual, donde definitivamente se ha ganado mucha experiencia, Venezuela no habría podido convencer a la mayoría de los miembros de lo nocivo de aceptar semejante política que tenía su razón de ser en “aislar” al país en el continente. Hoy por hoy, se considera lo ocurrido como una victoria incomparable para la diplomacia venezolana, pero al contrario, el caso del ALCA, tema que lleva años en la palestra, ha traído mayores problemas al país. La diplomacia persistente de EUA ha podido cosechar más éxitos que Venezuela.

²⁰⁵ Según Rigoberto Lanz *“la sensibilidad posmoderna consiste en una permanente reapropiación de la experiencia, de los modos como la gente ha pensado sus problemas, de la riquísima diversidad de aproximaciones por medio de las cuales cada tradición intenta pensar el complejo asunto de si “¿podremos vivir juntos? (parafraseando la angustiada pregunta de Alain Touraine)” (LANZ: 2006).*

puede ir un paso adelante de los hechos, el margen de ganancia permitirá avanzar más rápidamente mientras los sucesos toman ocasión. Las decisiones apresuradas serían cosa del pasado, pese a que ningún Estado del mundo está exento de ellas; y colocaría a la paciencia ante la decisión como una habilidad y el análisis reflexionado como una virtud.

Finalmente, si bien, la cancillería se cuida de caer en el juego vertiginoso internacional y reconoce que la realidad práctica no parece expresar algún atractivo por la meditación previa de las respuestas de los Estados, la reflexión sobre crear nuevos espacios a nivel político para dar respuestas precisas en plena marcha no puede quedar en el olvido, porque hoy: *“el tiempo, la energía y los recursos son limitados mientras que las necesidades parecen infinitas”* (GONZÁLEZ LOIS: 2002, 367).

Volviendo A Los Ensayos:

Quienes tienen en sus manos el ejercicio y administración de la política exterior de Venezuela tienen el gran reto de exportar el verdadero significado de la ideología bolivariana. Desde 1999, Venezuela ha presentado al mundo un nuevo compendio de valores humanos y de visión de mundo que presenta y pondera al ciudadano común como el verdadero constructor del Estado. Pero una ideología no se construye plenamente en seis años. La búsqueda de la verdadera identidad ideológica presupone aglutinar una serie de aspectos humanos cuya recopilación puede durar años. Asimismo, la nueva interpretación del acontecer humano y los temas de su interés precisa de una serie de investigaciones científicas que sustenten el por qué de la ideología. Es una gran tarea que requiere días de esfuerzos no sólo de un puñado de hombres sino de toda la sociedad que, a la postre, podrá decidir o no asimilar el nuevo conocimiento que se propone. Sin embargo, la cancillería no puede negarse. Debe aceptar la ideología, defender sus características y hacer popular a nivel mundial sus más álgidos discernimientos.

Así cada agente diplomático del MRE se configura como un elemento coadyuvante de la ideología bolivariana y no es para menos, porque luego del presidente de la república Hugo Chávez, ellos son los principales exportadores de los nuevos significados que distinguen al sistema político venezolano. Constantemente, deben estar dando explicaciones a las *mentes curiosas* a nivel nacional como internacional. Al hacerlo tienen el deber de evitar dar una explicación sucinta y superficial del proceso de cambio y remitirse sólo a dar la versión oficial y facilitar, cuando mucho, la comprensión de qué es la democracia participativa, la sociedad democrática, un Estado democrático y social de derecho y de justicia, el socialismo del siglo XXI, las misiones, los programas del gobierno, entre muchos otros. De no hacerlo así, en estos momentos en que la interpretación de la ideología venezolana es de interés mundial, podría crear una tergiversación de los hechos que repercutiría de manera nociva en la proyección exterior del país.

Igualmente, los agentes diplomáticos son llamados a contribuir a la superación ideológica con sus investigaciones científicas, no obstante, aunque ello represente un avance en su preparación académica particular, hay que reconocer que la disponibilidad de tiempo (y algo de voluntad) les reduce la posibilidad de escribir o publicar informes, con lo cual se crea un vacío académico que el MRE debería preocuparse por llenar²⁰⁶.

Son pocos los diplomáticos escritores en el MRE y la necesidad que ellos escriban es porque ellos son testigos de primera fila que muchos sucesos internacionales que el pueblo venezolano, ahora más participativo y protagónico, al menos de forma académica debería de conocer:

²⁰⁶ Es curioso mencionar que en la página de Internet del MRE en la sección de Temas Internacionales, hasta la fecha de abril de 2006, apenas aparecen tan solo dos informes oficiales publicados de carácter académico.

“... era hace unas décadas común encontrar escritores que veían en el ejercicio del servicio exterior un trampolín para cultivar sus vocaciones literarias. La exclusividad que otorgaba ser testigos de primera línea de la realidad de otras naciones y del acontecer internacional, hacía de estos personajes seres privilegiados al tener una visión directa de extraordinarias vivencias. Recuerdo haber leído informes y «vademecums» que hoy reposan en los archivos de las cancillerías en donde encontraríamos piezas literarias, que bien podrían despertar la curiosidad de jóvenes investigadores e historiadores por la riqueza del lenguaje, la interpretación y el riguroso análisis. ¿Cuántos importantes escritos reposarán? Allí estarán los informes de Octavio Paz Embajador, de Pablo Neruda Cónsul, de Rodrigo Royo Agregado, de Simón Alberto Consalvi, de Armando Rojas, Caracciolo Parra, Vicente Gerbasi, Vinicio de Morais, Pedro Berroeta, Edmundo Font entre tantos otros” (HERNÁNDEZ: 1997).

La función educadora de la ideología podría estar perdiendo la oportunidad de conocer el pensamiento de los agentes diplomáticos. Al menos, con la publicación de investigaciones objetivas se podría recorrer parte del tiempo perdido, pero la verdadera mina podría estar en la publicación de ensayos. Los ensayos, papeles vistosos, sencillos, directos y multifacéticos, con precaria rigurosidad científica y cuyo tiempo de escritura no es costoso, sería una fórmula alternativa para transmitir parte del conocimiento académico que inspira la ideología bolivariana.

Inclusive, Miguel Angel Burelli Rivas llegó a mencionar que el agente diplomático no tiene facultades limitadas para coadyuvar al conocimiento, más bien éste debe entender:

“...que el servicio al país afuera es eso: un servicio, que obliga, a actualizar, a empeñarse, a superarse y a trascender, y no se conoce forma mejor de trascendencia que la escritura de lo que el ojo observa, el oído escucha y la consciencia transforma” (HERNÁNDEZ: 1997).

La superación ideológica de la ideología bolivariana puede comprometerse si estos excepcionales funcionarios no atienden a este llamado de formación continua a través del debate, que por demás, necesita de las experiencias multiculturales que ellos han recogido en su vida para así acelerar el avance a la etapa historiográfica donde la profundización del proceso se haya convertido en cosa del pasado.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Documentales

1. _____ **PLAN OPERATIVO ANUAL NACIONAL 2001 - 2007 (POAN)**. República Bolivariana De Venezuela. Caracas, Venezuela.
2. ABREU, Víctor. (2002). **LOS RETOS DEL ESTADO NACIONAL**. En: **REVISTA VENEZOLANA DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES**. Universidad Central de Venezuela. Volumen 8. Número 1. Enero-Abril.
3. ALVARADO LEDESMA, Manuel. (2004). **UNA BENDICIÓN DADA POR LA NATURALEZA, LA INVERSIÓN Y EL TRABAJO**. En: **LA OPINIÓN**. Argentina. Jueves, 29 de enero.
4. ÁLVAREZ, Víctor; RODRÍGUEZ, Douglas. (1998). **HABLEMOS DE LA SOCIEDAD RENTISTA A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**. Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología de la Región Zuliana. Venezuela.
5. ANNAN, Kofi. **REFLEXIONES DE KOFI ANNAN**. Centro de las Naciones Unidas para México. México, Cuba y República Dominicana.
6. AREA, Leandro. (2004). **Entrevista**. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
7. ARELLANO, Carlos. (1980). **LA DIPLOMACIA Y EL COMERCIO INTERNACIONAL**. Editorial Porrúa. México
8. ARON, Raymond. (1985). **PAZ Y GUERRA ENTRE LAS NACIONES**. Editorial Alianza universidad. Madrid, España.
9. AULAGNON, Marianne; y otros. (2004). **THE ENGLISH SCHOOL AND DIPLOMACY**. Escuela Inglesa de Asuntos Internacionales Antti Kaski. Informe fechado el 09 de Septiembre.
10. AYALA CORAO, Carlos. (2003). **LA SENTENCIA 1942 VS LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**. Comisión Andina de Juristas. Informe. Caracas, Venezuela.
11. BANCO DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOEX). (2006). **LAS MACRO RUEDAS DE NEGOCIOS**. BANCOEX. Informe. Caracas, Venezuela.
12. BAVARESCO, Aura. (1994). **PROCESO METODOLÓGICO EN LA INVESTIGACIÓN**. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Servicios Bibliotecarios de la Universidad del Zulia. Caracas - Venezuela.
13. BARRETO, Rómulo. (2005). **LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA DE LAS AMÉRICAS (ALBA) VERSUS EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO PARA LAS AMÉRICAS (ALCA)**. Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación. Informe. Caracas, Venezuela.
14. BARSTON, Ronald. (1988). **MODERN DIPLOMACY**. Editorial Longman. Nueva York. Estados Unidos de América.
15. BAUDRILLARD, Jean (1970). **LA SOCIETE DE CONSSOMATION**. Editorial Gallimard.
16. BELAUSTEGUIGOITIA, Imanol. (2004). **EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LAS ORGANIZACIONES**. En: **REVISTA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**. No. 2 Año 1. Enero-Marzo. Instituto Autónomo Tecnológico de México. México.
17. BETANCOURT, Milagros. En: REVANALES M. Gerson J. (2002). **REFLEXIONES SOBRE POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA**. Editorial Resistencia. Caracas, Venezuela.
18. BHAGWATI, Jagdish. (1992). **REGIONALISM AND MULTILATERALISM: AN OVERVIEW**. En Conferencia: **NEW DIMENSIONS IN REGIONAL INTEGRATION**. Banco Mundial. Washington, Estados Unidos de América.
19. BJORN Hettner. (1994). **THE NEW REGIONALISM: IMPLICATIONS FOR DEVELOPMENT AND PEACE**. En: **THE NEW REGIONALISM IMPLICATIONS FOR GLOBAL DEVELOPMENT AND INTERNATIONAL SECURITY**. World Institute for Development Economic Research. Helsinki, Finlandia.

20. BOERSNER, Demetrio. (2003). **NUEVO ORDEN INTERNACIONAL**. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. Recopilación de sus clases en la Materia: Nuevo Orden Internacional. Correspondiente a la Maestría de Relaciones Exteriores. Caracas, Venezuela.
21. BOLÍVAR, Reinaldo. (2005). **CANCILLERÍA, FAO Y BANDES BUSCAN MECANISMOS CONJUNTOS PARA CONCRETAR AYUDA A PAÍSES DE ÁFRICA OCCIDENTAL**. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, Venezuela. 12 de agosto.
22. BOLÍVAR, Reinaldo José. (2005-b). **VENEZOLANOS PODRÁN ACCEDER Y HACER SEGUIMIENTO A ACUERDOS SUSCRITOS POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA**. Ministerio de Relaciones Exteriores. Prensa del MRE. Caracas, Venezuela. 26 de mayo.
23. BORJAS, Arminio. **EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL**. En: DISCURSO PARA LA CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES. Capítulo VII. Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela.
24. BRITO, Daniel Mora. **LA POLÍTICA EXTERIOR DE HUGO CHÁVEZ EN TRES ACTOS (1998-2004)**. En: ALDEA MUNDO. Año 8. Número 16. Caracas, Venezuela.
25. BRUTER, Michael. (1999). **DIPLOMACY WITHOUT A STATE: THE EXTERNAL DELEGATIONS OF THE EUROPEAN COMMISSION**. En: JOURNAL OF EUROPEAN PUBLIC POLICY. Junio.
26. CAHIER, Phillippe. (1965). **DERECHO DIPLOMÁTICO CONTEMPORÁNEO**. Madrid, España.
27. CARUCCI T. Flavio. (2005). **AGENDAS SOCIALES CONSTRUYENDO ACUERDOS PARA EL DESARROLLO LOCAL**. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Fundación Escuela de Gerencia Social. Caracas, Venezuela.
28. CARVALHO, José Reinaldo. (2005). **LA ASOCIACIÓN DE LIBRE COMERCIO PARA LAS AMÉRICAS Y LA ESTRATEGIA DE EUA DE DOMINACIÓN MUNDIAL**. Partido Comunista de Brasil. Organización de Solidaridad con los pueblos de Asia, África y América Latina.
29. CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE. (2004). **LA EDUCACION EN AMERICA LATINA: DERECHO EN RIESGO**. Declaración de Brasilia del 9 de Noviembre. Caracas, Venezuela.
30. CHÁVEZ, Hugo. (1999). **POLÍTICA EXTERIOR: SOBERANÍA Y MUNDIALIZACIÓN: RELACIONES CON ESTADOS DE CARÁCTER PRIORITARIO ESTRATÉGICO Y DE COOPERACIÓN**. En: CINCO POLOS PARA UNA NUEVA REPÚBLICA. Ministerio de planificación y desarrollo. Caracas, Venezuela.
31. CHÁVEZ, Hugo. (2006) **PRESENTACIÓN DEL MENSAJE ANUAL A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ASAMBLEA NACIONAL**. Asamblea Nacional. Viernes, 13 de enero. Caracas, Venezuela.
32. CHÁVEZ, Hugo. (2006-b) **PALABRAS EN EL MARCO DE LA JURAMENTACIÓN DEL MINISTRO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Y LOS EMBAJADORES ANTE ONU Y BOLIVIA**. Prensa Presidencial. Viernes, 28 de marzo. Caracas, Venezuela.
33. CHÁVEZ, Hugo. (2005). **EL PUEBLO DA FORTALEZA PARA GOBERNAR**. Prensa Presidencial. 05 de octubre. Caracas, Venezuela.
34. COHEN, Raymond. (1998). **PUTTING DIPLOMATIC, STUDIES ON THE MAP**. En DIPLOMATIC STUDIES PROGRAMME NEWS LETTER. Mayo.
35. COHEN, Raymond. (1996). **REFLECTIONS ON THE NEW GLOBAL DIPLOMACY: STATECRAFT 2500 B.C. - 2000 A.D.** Universidad Hebrea de Jerusalem. Exposición presentada en la 37ma Convención Anual de la Asociación Internacional de Estudios. San Diego, Estados Unidos. 16 al 20 de Abril.
36. COLL, Pedro Emilio. (2003). **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. Recopilación de sus clases en la Materia: Organizaciones Internacionales. Correspondiente a la Maestría de Relaciones Exteriores. Caracas, Venezuela.

37. CONTRERAS, Francisco Juan. (2001). **CANCILLERIA SERA DESMANTELADA CADA VEZ QUE SE EFECTUE UN CAMBIO DE GOBIERNO**. Centro para una Democracia Moderna y Solidaria. Informe. Caracas, Venezuela.
38. CORDERO CEBALLOS, J. (1981). **MANUAL PARA LA NUEVA DIPLOMACIA**. Ediciones Venetesa S.A. Caracas, Venezuela.
39. CORONADO, Carol A. (2004). **HACIA UNA DIPLOMACIA CIUDADANA**. Universidad de Maryland. Latin American Studies Center. En: **II TALLER DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DIPLOMACIA CIUDADANA**. Informe. Ecuador-Perú.
40. CORNAGO, Noé. (2000). **DIPLOMACIA Y PARADIPLOMACIA EN LA REDEFINICIÓN DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL. DIMENSIONES DE CONFLICTO Y COOPERACIÓN**. En: **PARADIPLOMACIA: LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LAS REGIONES**. Editorial Marcial Pons. Madrid, España.
41. COULUMBIS, Theodore. (1986). **INTRODUCTION TO INTERNATIONAL RELATIONS: POWER AND JUSTICE**. Editorial. Prentice-Hall. Estados Unidos de América.
42. CUTLER, Clare. (1999). **LOCATING AUTHORITY IN THE GLOBAL POLITICAL ECONOMY**. En: **INTERNATIONAL STUDIES QUARTERLY**. Volumen 43.
43. DA SILVA, Jorge. (2001). **SEGURIDAD HUMANA Y SEGURIDAD PÚBLICA: EL GLOBAL Y SU INFLUENCIA EN EL LOCAL**. En: **SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ AMERICA LATINA Y EL CARIBE**. Compilación de la Reunión de Expertos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile. 26 y 27 de Noviembre.
44. DECAUX, E. EN: ZOMOSA SIGNORET, Andrea Christianne. (2003). **DERECHO INTERNACIONAL Y POLÍTICA EXTERIOR: UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD**. En: **ORGANIZACIONES, PROCESOS POLÍTICOS E INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA**. El Colegio de México. México.
45. DALLANEGRA, Luis. (1998). **EL ORDEN MUNDIAL DEL SIGLO XXI**. Ediciones de la Universidad. Buenos Aires, Argentina.
46. DANSPECKGRUBER, Wolfgang. (2001). **INTERNATIONAL CRISIS DIPLOMACY: A COLLECTIVE APPROACH FOR THE FUTURE OF CONFLICT MANAGEMENT**. Universidad de Princeton. Compilación. Estados Unidos de América. Mayo.
47. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2004). **EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**. Defensoría del Pueblo. República Bolivariana de Venezuela. Informe. Caracas, Venezuela.
48. DEPARTAMENTO DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENCIA. (2005). **COMENTARIOS CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DE JOSÉ LUÍS ZAPATERO RODRIGUEZ**. República Bolivariana de Venezuela. Departamento de Prensa de la Vicepresidencia. Caracas, Venezuela.
49. DER DERIAN, James. (1992). **ANTIDIPLMACY: SPIES, SPEED, TERROR AND WAR**. Editorial Blackwell. Oxford. Estados Unidos de América.
50. DER DERIAN, James. (1987). **ON DIPLOMACY: A GENEALOGY OF WESTERN ESTRANGEMENT**. Universidad de Oxford. Editorial Blackwell. Estados Unidos de América.
51. DE RIVERO, Oswaldo. (2004). **REALPOLITIK Y CRISIS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. Perú.
52. DUARTE VILLA, Rafael. (2004). **DOS ETAPAS EN LA POLÍTICA EXTERIOR VENEZOLANA FRENTE A ESTADOS UNIDOS EN EL PERÍODO DE HUGO CHÁVEZ**. En: **CUADERNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO**. AÑO 21. N° 55. Enero-Abril. Caracas, Venezuela.
53. DUCHACEK, Ivo D. (1990). **PERFORATED SOVEREIGNTIES: TOWARDS A TYPOLOGY OF NEW ACTORS IN INTERNATIONAL RELATIONS**. En: **FEDERALISM. AND INTERNATIONAL RELATIONS: THE ROLE OF SUBNATIONAL UNITS**. Universidad de Oxford. Compilación de Hans J. Michelmann y Panayotis Soldatos . Estados Unidos de América.
54. EBAN, Abba. En: WHITE, ROBERT. (1997). **EL SISTEMA DE ESPIONAJE QUE USA EEUU ES ANACRÓNICO**. En: **EL CLARÍN**. Sábado, 15 de marzo. Buenos Aires. Argentina.

55. EDITORIAL. (2000). **LA POLÍTICA EXTERIOR**. En: **EL NACIONAL**. Caracas, Venezuela. 02 de agosto.
56. EMAM-ZADÉ GERARDINO, Frederic. (2000). **LA DIPLOMACIA DEL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL: ¿UNILATERAL, MULTILATERAL O PLURILATERAL?**. En: **CÁTEDRAS MAGISTRALES III**. Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales. Escuela Diplomática y Consular. República Dominicana. Agosto. República Dominicana.
57. ESCALONA, Iván. (2000). **PLANES NO ECONÓMICOS**. Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias sociales y Administrativas. Instituto Politécnico Nacional. México.
58. ESCARRÁ, Carlos. (2006). **EJECUTIVO PODRÁ INTERVENIR DEPÓSITOS AGRÍCOLAS EN CASOS DE ACAPARAMIENTO**. Asamblea Nacional. Martes, 21 de marzo. Caracas, Venezuela.
59. FRERES, Christian. (2002). **LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS Y AMÉRICA LATINA: UNA NUEVA DIMENSIÓN DE LA CONEXIÓN IBEROAMERICANA**. Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI). Madrid, España.
60. FISCHER, Ronald J. (1997). **INTERACTIVE CONFLICT RESOLUTION**. Universidad de Syracuse. Nueva Cork. Estados Unidos de América.
61. FISCHER, Julie. (1998). **EL CAMINO DESDE RÍO. EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL MOVIMIENTO NO GUBERNAMENTAL EN EL TERCER MUNDO**. Fondo de Cultura Económica. México.
62. FISHER, Steven. (2004). **ENTREVISTA**. Embajada Británica. Caracas. Venezuela.
63. FRERES, Christian. (2002). **LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS Y AMÉRICA LATINA: UNA NUEVA DIMENSIÓN DE LA CONEXIÓN IBEROAMERICANA**. Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI). Madrid, España.
64. FUENTES, Claudia. (2004). **TENDENCIAS DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y OPERACIONES DESAFÍOS EN UN MUNDO INTERDEPENDIENTE**. Universidad Católica de Chile. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile.
65. FUENTES, Claudia. (2004-b). **SEGURIDAD HUMANA Y SEGURIDAD NACIONAL ¿CONCEPTOS DIFERENTES O ANTAGÓNICOS?** Universidad Católica de Chile. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile.
66. FUENMAYOR, Jennifer; HENRÍQUEZ, Haydée O. (2003). **DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS GOBERNACIONES EN VENEZUELA: EL CASO DEL ESTADO ZULIA**. En: **REVISTA VENEZOLANA DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES**. Caracas, Venezuela. Volumen 9. Número 1.
67. GAMUS, Raquel. (2003). **CONSISTENCIAS E INCONSISTENCIAS DEL PROTAGONISMO INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE HUGO CHÁVEZ. ÉNFASIS EN LA PROPUESTA DEMOCRÁTICA**. Informe. Presentado en el Panel El proyecto Político de la Revolución Bolivariana en Venezuela. Marzo. Dallas, Estados Unidos de América.
68. GARCÍA, Carlos. (1982). **EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL COMO UN ESPACIO NORMATIVO INTERNACIONAL**. Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales III. Primera Parte. México.
69. GARCÍA, Carlos (1986). **LOS ESPACIOS JURIDICOS INTERNACIONALES**. Secretaria de Relaciones Exteriores. México.
70. GARCÍA MELENDEZ, Julio César. (2002). **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**. Universidad Abierta de México. México.
71. GARCÍA RODRÍGUEZ, María Lourdes. (1999). **LA INTEGRACION LATINOAMERICANA COMO BASE DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION**. Universidad del Valle. Ponencia presentada en el I Encuentro Nacional e Internacional de Cátedras de Integración y Estudios Latinoamericanos. Parlamento Andino. 17 y 19 de Marzo. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
72. GARCÍA SAYÁN, Diego. (2001). **EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL Y EL MULTILATERALISMO DESPUÉS DEL FIN DE LA GUERRA FRÍA**. Charla Magistral con Ocasión del Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas. Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. 30 de Octubre. Lima, Perú.

73. GARZA GRIMALDO, José Gilberto. (2005). **EL ESTADO FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA**. En: ESTUDIOS EN HOMENAJE A DON JORGE FERNÁNDEZ RUIZ: DERECHO INTERNACIONAL Y OTROS SISTEMAS. Universidad Autónoma Nacional de México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
74. GARZA, Humberto. (1986). **FUNDAMENTOS Y PRIORIDADES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO**. El colegio de México. Compilación. México.
75. GIDDENS, Anthony y otros. (1990). **LA TEORÍA SOCIAL HOY**. Madrid, España.
76. GIDDENS, Anthony. (2000). **UN MUNDO DESBOCADO**. Editorial Taurus, Madrid, España.
77. GILCHRIST, Alan. (2004). **LA DIPLOMACIA VIRTUAL**. Instituto Europeo de Salud y Bienestar. Madrid, España. Informe.
78. GREEN, Rosario. (1999). **DISCURSO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES: ENERO-MAYO 1998**. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.
79. GONZALEZ, M., Mariela J. (2002). **INTERNET, DEMOCRACIA Y PRIVACIDAD ENTRANDO EN EL SIGLO XXI: CASO VENEZUELA**. Universidad de los Andes. Escuela de Ciencias Políticas. Tesis de Grado. Mérida, Venezuela.
80. GONZÁLEZ LOIS, Marta. (2002). **EDUCACIÓN Y POLÍTICA. CLAVE PARA EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA**. En: ANALES DE LA CÁTEDRA DE FRANCISCO SUÁREZ. Universidad de Santiago de Compostela. España.
81. GUERRA, Víctor. (2003). **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. Recopilación de sus clases en la Materia: Derecho Internacional Privado. Correspondiente a la Maestría de Relaciones Exteriores. Caracas. Venezuela.
82. HAINE, Jean-Yves. (1997). **SYSTEMIC VERSUS LINEAR DIPLOMACY: WHEN DIPLOMACY IS PLAYED AGAINST REPRESENTATION. THE VIENNA AND NATO CASES**. Informe preparado para la Conferencia Anual de la Asociación de Estudios Internacionales. 18 al 22 de Marzo. Toronto Canadá.
83. HARMON, Robert B. (1971). **THE ART AND PRACTICE OF DIPLOMACY: A SELECTED AND ANNOTATED GUIDE**. Editorial: American Enterprise Institute for Public Policy Research. Estados Unidos de América.
84. HEISBOURG, François. (2002). **HIPERTERRORISMO: LA NUEVA GUERRA**. Espasa. Madrid.
85. HEIN, Peter. (2002). **THE END OF FOREIGN POLICY?**. Fabian Society. The Royal Institute of International Affairs. Reino Unido.
86. HERRAN ROSEMBERG, Laura. (2006). **¿UNIÓN DEMOCRÁTICA O FISURA ECONÓMICA EN LAS AMÉRICAS?**. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior. Programa de Democratización. Madrid, España.
87. HOBSBAWM, Eric. (1994) **HISTORIA DEL SIGLO XX**. Editorial Michael Joseph. Londres.
88. HOLMES, Kim. (2003). **LAS NACIONES UNIDAS Y LA DIPLOMACIA MULTILATERAL DE ESTADOS UNIDOS: PRINCIPIOS Y PRIORIDADES PARA UN MUNDO MEJOR**. Secretaría del Estado Adjunto para asuntos de organizaciones internacionales. Estados Unidos de América. Agosto. Informe.
89. HURTADO LEON, Iván. (1997). **PARADIGMAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN TIEMPOS DE CAMBIO**. Editorial Episteme. 1ra edición. Venezuela.
90. ICAZA, Carlos. (1999). **DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA**. Consejo Nacional Para La Cultura y las Artes. México.
91. IVANOV, Igor. (2002). **LA NUEVA DIPLOMACIA RUSA. DIEZ AÑOS DE POLÍTICA EXTERIOR**. Editorial Alianza. Madrid, España.
92. JÁUREGUI, Gurutz (2001). **EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN EN LA PERSPECTIVA DEL SIGLO XXI**. Especial referencia al País Vasco. En: REVISTA DE OCCIDENTE. Número 241. Mayo. Madrid. España.
93. JØRGENSEN, KNUD ERIK. (1997). **MODERN EUROPEAN DIPLOMACY**. Ponencia presentada en la Convención Anual de la Asociación Internacional de Estudios. 13 al 23 Marzo. Toronto, Canadá.

94. JUAN AGUILAR & ASOCIADOS S.C. (2004). **ONG AL DIA**. En: BOLETÍN N° 02. Lunes, 1 de marzo. Lima, Perú.
95. KISSINGER, Henry. (1994). **DIPLOMACY**. Editorial Simon and Schuster. New York. Estados Unidos de América.
96. KISSINGER, Henry. (1994). **REFLECTIONS ON CONTAINMENT**. En: FOREING AFFAIRS. Volumen 73. Mayo – Junio. Estados Unidos de América.
97. KEOHANE, Robert; y NYE Joseph. (1971). **TRANSNATIONAL RELATIONS AND WORLD POLITICS**. Universidad De Harvard. Cambridge.
98. KEOHANE, Robert; y NYE Joseph. (1988). **PODER E INTERDEPENDENCIA**. Editorial Gel. Buenos Aires Argentina.
99. KISSINGER, Henry. (1994). **REFLECTIONS ON CONTAINMENT**. En: FOREING AFFAIRS. Volumen 73. Mayo – Junio. Estados Unidos de América.
100. KOROVIN, Manuel. (1976). **MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**. Editorial Tecnos. Madrid, España.
101. LANDAETA SALVATIERRA, Alejandro. (2004). **TRES ARISTAS PARA LA EMANCIPACIÓN DE LA PERIFERIA MUNDIAL**. Consejo Nacional de la Cultura. Caracas, Venezuela.
102. LATOUCHE REYES, Miguel Ángel. (2002). **DEMOCRACIA Y POLÍTICA EXTERIOR EN VENEZUELA: DESAFIOS Y TENDENCIAS**. En: POLITEIA. Universidad Central de Venezuela. Enero. Caracas, Venezuela.
103. LANZ, Rigoberto. (2005). **LO POLÍTICO TRANSFIGURADO. ESTRATEGIAS PARA ENTRAR AL MUNDO POSTMODERNO**. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
104. LE DANTEC GALLARDO, Francisco. (2001). **PRESIONES EXTERNAS QUE AFECTAN LA TOMA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS**. En: REVISTA POLÍTICA Y ESTRATEGIA. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Santiago de Chile. Chile. Septiembre-Diciembre. No. 85.
105. LIRIANO, Alejandra. (2001). **SEGURIDAD HUMANA, PERCEPCIONES Y REALIDADES**. En: SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Compilación de la Reunión de Expertos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile. 26 y 27 de Noviembre.
106. LIZANO, Eduardo. (2000). **INTEGRACIÓN ECONÓMICA**. Banco Centroamericano de Integración Económica. Discurso dictado en el seminario Finanzas Modernas. Honduras.
107. LÓPEZ P, Alfonso. (2001). **LA NUEVA DIPLOMACIA AMERICANA**. En: NUEVA REVISTA DE POLÍTICA, CULTURA Y ARTE. Mayo-Junio. Número 75. Madrid, España.
108. LÓPEZ C. Carlos E.; FUENMAYOR, Jennifer. (2004). **SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO. PARTICIPACIÓN SOCIOECONÓMICA. ANÁLISIS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y POLÍTICA PÚBLICA EN VENEZUELA. EL CASO DE CEPOREJUN**. En: CUESTIONES POLÍTICAS. Universidad del Zulia. Junio. Maracaibo, Venezuela.
109. LÓPEZ, Ernesto. (2001). **LA AGENDA DE SEGURIDAD HUMANA: EL CASO DEL MERCOSUR**. En: SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Compilación de la Reunión de Expertos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile. 26 y 27 de Noviembre.
110. LORENZO, Mónica. (2003). **LA DESCENTRALIZACIÓN Y SU IMPORTANCIA EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN: UNA NUEVA PERSPECTIVA DEL ESTADO-NACIÓN; CASO VENEZUELA**. En: QUINTO DÍA. Caracas, Venezuela. Del 01 al 08 de Agosto.
111. MARÍN, Guillermo. (2000). **LA TERCERA REVOLUCIÓN DE LA DIPLOMACIA**. Weatherhead Center for International Affaire. Universidad de Harvard. Informe. Estados Unidos de América.
112. MERLE, Marcel. (1991). **Sociología de las Relaciones Internacionales**. Editorial Alianza. Madrid, España.
113. MARTIN, Todd. (2001). **VIRTUAL DIPLOMACY**. Universidad de Carleton. Norman Paterson School of International Affairs. Ottawa, Canadá. Informe.

114. MARTINEZ, Freddy. (2003). **RELACIONES INTERNACIONALES**. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. Recopilación de sus clases en la Materia: Relaciones Internacionales. Correspondiente a la Maestría de Relaciones Exteriores. Caracas. Venezuela.
115. MARTÍNEZ, Juan Carlos. (2002). **INTEGRACIÓN ECONÓMICA GLOBAL Y REGIONAL**. Universidad de Andalucía. España.
116. MENDES, Silvestre. (1997). **PROBLEMAS ECONÓMICOS DE MÉXICO**. Editorial McGraw Hill. México.
117. MÉNDEZ ROMERO, Arévalo. (2004). **LOS DIPLOMATICOS VENEZOLANOS DEBEN CONOCER Y TRANSFORMAR NUESTRA REALIDAD SOCIAL**. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, Venezuela. 15 de noviembre.
118. MÉNDEZ, Arévalo. (2005). **DECLARACIONES A LA PRENSA**. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, Venezuela. 12 de Enero.
119. MINISTERIO DE LA DEFENSA. (2005). **CONCEPTO ESTRATÉGICO MILITAR DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL**. Ministerio De La Defensa. Informe. Caracas, Venezuela.
120. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. (2005). **CAMBIOS EN EL SERVICIO EXTERIOR**. Ministerio de Relaciones Exteriores. La Asunción, Paraguay. Informe.
121. MONTVILLE, Joseph. En: FISCHER, Ronald J. (1997). **INTERACTIVE CONFLICT RESOLUTION**. Universidad de Syracuse. Nueva Cork. Estados Unidos de América.
122. MORALES, Juan Carlos. (1986). **MANUAL DE DERECHO DIPLOMÁTICO**. Editorial Porrúa. México.
123. MORALES LAMA, Manuel (2002). **DIPLOMÁTICOS EN PROPIEDAD**. En: LISTÍN DIARIO. 22 de Diciembre. No. 30716. Santo Domingo, República Dominicana.
124. MORALES LAMA, Manuel. (2003). **EL PROCESO EVOLUTIVO DE LAS CANCELLERÍAS**. En: LISTÍN DIARIO. Santo Domingo, República Dominicana. Miércoles 02 de Abril.
125. MORALES LAMA, Manuel. (2003-b). **USOS DEL LENGUAJE DIPLOMÁTICO**. En: LISTÍN DIARIO. Santo Domingo, República Dominicana. Viernes, 28 de noviembre.
126. MORALES LAMA, Manuel. (2004). **DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA: TEORÍA Y PRÁCTICA**. Editorial Corripio. Santo Domingo República Dominicana.
127. MORALES LAMA, Manuel. (2004-b). **DESAFÍOS DE LA DIPLOMACIA PREVENTIVA**. En: LISTÍN DIARIO. Santo Domingo, República Dominicana. Viernes 25 de Junio.
128. MORALES LAMA, Manuel. (2004-c). **MUTACIONES EN LAS REALIDADES DIPLOMÁTICAS**. En: LISTÍN DIARIO. Santo Domingo, República Dominicana. Viernes 25 de Junio.
129. MORALES LAMA, Manuel. (2004-d). **ROL DEL SERVICIO EXTERIOR EN LA DIPLOMACIA DE HOY**. En: LISTÍN DIARIO. Santo Domingo, República Dominicana. Viernes 28 de Mayo.
130. MORALES LAMA, Manuel. (2005). **EL HIPERTERRORISMO EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL**. En: LISTÍN DIARIO. Santo Domingo, República Dominicana. Viernes 21 de Octubre.
131. MORALES LAMA, Manuel. (2005-b). **OBSERVACIONES SOBRE LAS NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS**. En: LISTÍN DIARIO. Santo Domingo, República Dominicana. Viernes 08 de Julio.
132. MUNDARAÍN Germán. (2005). **DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ABRIL - GINEBRA)**. Federación Iberoamericana de Ombudsman. Ministerio de Comunicación e Información. República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
133. NÉF, Jorge. (2001). **SEGURIDAD HUMANA Y VULNERABILIDAD MUTUA**. En: SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Compilación de la Reunión de Expertos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile. 26 y 27 de Noviembre.

134. NICOLAÏDIS, Kalypso. (1996). **EXPLORING A NEW PARADIGM FOR TRADE DIPLOMACY: MANAGED MUTUAL RECOGNITION BETWEEN THE UNITED STATES AND THE EUROPEAN UNION**. Universidad de Harvard. Informe. Estados Unidos de América.
135. NICHOLSON, Harold. (1955). **LA DIPLOMACIA**. Fondo de Cultura Económica. México.
136. NICHOLSON, Harold. (1997). **DIPLOMACY**. Instituto para el Estudio de la Diplomacia. Escuela de Servicio Exterior. Universidad de Georgetown. Washington, Estados Unidos de América.
137. NOTTER, James. (1996). **DIPLOMACIA DE VIA DOS: ESTRATEGIAS DE PAZ NO GUBERNAMENTALES**. Departamento de Estado de Estados Unidos de América. En: **PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DEL USIS**. Volumen. 1. No. 19, Diciembre.
138. NYE, Joseph S. (2003). **LA PRIVATIZACIÓN DE LA GUERRA**. En: **EL PAÍS**. 29 de Enero. España.
139. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (1961). **CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS**. Organización de las Naciones Unidas. 16 de Abril. Viena, Austria.
140. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (1963). **CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES**. Organización de las Naciones Unidas. 24 de Abril. Viena, Austria.
141. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (2000). **NOSOTROS LOS PUEBLOS. LA FUNCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SIGLO XXI**. Organización de las Naciones Unidas. Informe.
142. ORGANIZACIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA DE AMÉRICA. (2001). **UNA POLÍTICA INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD HUMANA: CONTRIBUCIÓN PARA LA PAZ Y LA EQUIDAD DEL NUEVO**. Centro Humanista y Reformista. Santiago de Chile, Chile.
143. OROZCO DAZA, Miguel Ángel. **DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**. En: **REVISTA MEXICANA DE POLÍTICA EXTERIOR**. No. 62-63. México.
144. ORTEGA DÍAZ, Luisa. (2006). **DECLARACIONES A LA PRENSA**. Ministerio Público. Informe. 07 de Febrero. Caracas, Venezuela.
145. OWEN, Jhon. (2004). **TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN**. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. Recopilación de sus clases en la Materia: Teoría de la Integración. Correspondiente a la Maestría de Relaciones Exteriores. Caracas. Venezuela.
146. PAGE, Benjamín; BARABAS, Jasón. (2000). **FOREIGN POLICY GAPS BETWEEN CITIZEN AND LEADERS**. *International Studies Quarterly*. Estados Unidos de América.
147. PAGKRATIS, Angelos. (2005). **EXPERIENCIAS DE LA INTEGRACIÓN EUROEA**. En: **LA NACIÓN**. 17 de mayo. Argentina.
148. PELAEZ, Vicky. (2005). **LOS DEL MERCOSUR NO SON ALCAHUETES**. En: **EL DIARIO**. 11 de Agosto. Nueva York, Estados Unidos de América.
149. PALMA, Hugo. (2001). **PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN AMÉRICA LATINA**. En: **SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ AMERICA LATINA Y EL CARIBE**. Compilación de la Reunión de Expertos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile. 26 y 27 de Noviembre.
150. PAÑEDA REINLEIN, Enrique. (2002). **EL ORDEN INTERNACIONAL DEL SIGLO XXI: UNA GUÍA CIUDADANA GLOBAL**. Compilador. España.
151. PEÑA, Félix. (2000). **REGLAS DE JUEGO, INSTITUCIONES E INTEGRACIÓN ECONÓMICA: REFLEXIONES EN UNA PERSPECTIVA DEL MERCOSUR**. Informe. Fundación Bank Boston. Argentina.
152. PEÑALOZA, Pedro Blanco. (2005). **CARRERA DIPLOMÁTICA BAJO CONTROL REVOLUCIONARIO**. En: **EL UNIVERSAL**. Caracas, Venezuela. 13 de Junio.
153. PÉREZ, Arnaldo Jesús. (2004). **CANCILLERÍA DISEÑA NUEVA POLÍTICA DIPLOMÁTICA**. En: **ASAMBLEA NACIONAL**. Caracas, Venezuela. Marzo.
154. PÉREZ, Jesús Arnaldo. (2004). **PALABRAS DEL SEÑOR CANCELLER DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE EMPRESARIOS DE LA REPÚBLICA DE CHILE EN**

- LA SEDE DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL (SOFOFA).** Santiago de Chile, Chile. Martes 19 de octubre.
155. PÉREZ DAZA, Abraham. **EL DERECHO ANTE A GLOBALIZACIÓN.** México.
156. PÉROUSE DE MONTCLOS, Marc-Antoine. (2005). **LA CARA OCULTA DE LA AYUDA INTERNACIONAL.** Instituto de investigación para el desarrollo. París. Traducido del francés por Hilda Castro
157. PLISCHKE, Elmer. (1979). **MODERN DIPLOMACY: THE ART AND THE ARTISANS.** Editorial: American Enterprise Institute for Public Policy Research. Estados Unidos de América.
158. PIOVESAN, Flavia. (2004). **DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES Y DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.** Universidad Católica de São Paulo. São Paulo, Brasil.
159. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO. (2005). **GUÍAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE HERMANAMIENTO.** Informe. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.
160. PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN-ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PROVEA). (1999). **INFORME ANUAL 1997-1998.** PROVEA. Caracas, Venezuela.
161. QUINTANA, Juan Ramón. (2001). **POBREZA, CONFLICTO SOCIAL E INSEGURIDAD CIUDADANA: ALGUNOS RETOS DE LA SEGURIDAD HUMANA EN BOLIVIA.** En: **SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ AMERICA LATINA Y EL CARIBE.** Compilación de la Reunión de Expertos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile. 26 y 27 de Noviembre.
162. PORTER, Michael. (1998). **THE COMPETITIVE ADVENTAGE OF NATIONS.** En: **HARVARD BUSINESS REVIEWS.** Noviembre - Diciembre.
163. RAIMUNDI, Carlos. (2000). **APORTES AL DISEÑO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA ALIANZA.** Centro de Estudios Nuevo Milenio. Informe. En: **CUADERNO DE POLITICA EXTERIOR N° 6.** Buenos Aires, Argentina.
164. RAMÍREZ VÁZQUEZ, Beatriz. (2001). **LA TRANSICIÓN DE LA DIPLOMACIA TRADICIONAL A LA DIPLOMACIA COMERCIAL: EL CASO MÉXICO.** Universidad De Las Américas. Escuela de Ciencias Sociales. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia. Puebla, México. Capítulo 1 y 4.
165. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2001). **DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.** Real Academia Española. Vigésima Segunda Edición. España.
166. RENOUVIN, Pierre. (1982). **HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. SIGLOS XIX Y XX.** Editorial Akal. Madrid, España.
167. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (1999). **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.** República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
168. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2001). **LEY DE SERVICIO EXTERIOR.** REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 37.254 de fecha 06 de Agosto. Caracas, Venezuela.
169. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2005). **LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE SERVICIO EXTERIOR.** REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 38.241 de fecha 02 de Agosto. Caracas, Venezuela.
170. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. (2004). **REGLAMENTO DE LOS GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS.** Cámara de Representantes. Montevideo Uruguay. Marzo.
171. RIVAS LEONE, José Antonio. (2002). **LOS DESAFÍOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y LA REINVENCIÓN DEL GOBIERNO.** En: **PROVINCIA.** Centro de Investigaciones de Política Comparada. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. N° 8. Enero - Junio.
172. RIVEROS, Luís A. (2000). **DIPLOMACIA TECNOLÓGICA.** En: **DIARIO ESTRATEGIA.** Universidad de Chile. 29 De Noviembre. Chile.
173. ROBLEDO, Marcos. (2001). **TENDENCIAS GLOBALES DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL COMO MARCO ANALÍTICO PARA LOS ATENTADOS CONTRA ESTADOS UNIDOS.** En:

- TENDENCIAS RECIENTES EN EL NUEVO ORDEN MUNDIAL.** Ponencia. Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad ARCIS. 16 de Noviembre. Chile.
174. RODRÍGUEZ ARAQUE, Alí. (2005). **CANCILLER JURAMENTA CINCO VICEMINISTROS.** En: **VENPRES.** Caracas, Venezuela. 14 de Enero.
175. RODRÍGUEZ, Enrique. (2003). **EDITORIAL.** En: **NOTI-FEGS.** Ministerio de Planificación y Desarrollo. Escuela de Gerencia Social. Año 9 N° 19 - Octubre. Caracas, Venezuela.
176. RODRÍGUEZ L., Francisco M. (2005). **TÉCNICAS NEGOCIACIÓN DE PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.** Fundación Escuela de Gerencia Municipal. Ministerio de Planificación y Desarrollo. Caracas, Venezuela.
177. ROJAS ARAVENA, Francisco. (2001). **INTRODUCCIÓN. SEGURIDAD HUMANA: CONCEPTO EMERGENTE DE LA SEGURIDAD DEL SIGLO XXI.** En: **SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ AMERICA LATINA Y EL CARIBE.** Compilación de la Reunión de Expertos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile. 26 y 27 de Noviembre.
178. ROJAS J. Andrés. (2001). **EL PLAN DE DESARROLLO 2001-2007 DEFINE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR, CENTRADOS EN REDUCIR EL ALINEAMIENTO CON ESTADOS UNIDOS.** En: **DINERO.** Grupo Editorial Producto. Octubre. Caracas, Venezuela.
179. ROJAS, Francisco. (1997). **AMERICA LATINA: ALTERNATIVAS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN EN SITUACIONES VINCULADAS A LA SOBERANÍA TERRITORIAL.** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile. Informe.
180. ROJAS HERNÁNDEZ, Jorge. (2002). **ESTADOS-NACIÓN EN EL NUEVO CAPITALISMO GLOBAL: CONFINES DE LA DEMOCRACIA, SUBCONTRATACIÓN Y DERECHOS CIUDADANOS.** En: **REVISTA VENEZOLANA DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES.** Caracas, Venezuela. Volumen 8. Número 1. Enero-Abril.
181. ROJO, Patricia; BENEDETTO, Sabrina. (2002). **¿CRISIS DEL ESTADO-NACIÓN Ó CAMBIOS ESTRUCTURALES? UNA REFLEXIÓN ACERCA DE CÓMO LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES A NIVEL INTERNACIONAL AFECTAN AL ESTADO - NACIÓN.** Mayo, 12. Estados Unidos de América.
182. ROMERO, Carlos. (2003). **DOS ETAPAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA: 1972-2002.** En: **POLITEIA.** Universidad Central de Venezuela. Número 30. Caracas, Venezuela
183. RONDÓN, Rayma. (2004). **CANCILLERÍA DISEÑA NUEVA POLÍTICA DIPLOMÁTICA.** Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela. 12 de Julio.
184. ROY MATOS, Chardenton. (2003). **DECLARACIONES DEL CANCILLER CHADERTON, CONFIRMO SUSPENSIÓN DEL VIAJE A EEUU POR SEGURIDAD.** Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, Venezuela. 18 de septiembre.
185. ROZENTAL, Andrés. (1993). **LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO EN LA ERA DE LA MODERNIDAD.** Fondo de cultura Económica. México.
186. RUBINO, María. (2000). **DERECHO DE LA INTEGRACIÓN.** Informe. Argentina.
187. RUIZ JIMENEZ, José Ángel. (2004). **NUEVAS DIPLOMACIAS POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS: LA DIPLOMACIA CIVIL NO VIOLENTA.** En: **CONVERGENCIA.** Universidad de Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos. Enero - Abril. No. 34. España.
188. SABINO, Carlos A. (1996). **EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.** Editorial Lumen - Humanitas. Argentina.
189. SAINZ, Juan Carlos. (2003). **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.** Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. Recopilación de sus clases en la Materia: Derecho Internacional Público. Correspondiente a la Maestría de Relaciones Exteriores. Caracas. Venezuela.
190. SALGUEIRO, Adolfo P. (1999). **PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR.** En: **ANÁLISIS MENSUAL.** Venezuela Analítica. Caracas, Venezuela. Abril.
191. SALOMÓN, Mónica. (1999). **LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI: DIÁLOGO, DISIDENCIA, APROXIMACIONES.** Universidad Autónoma de Barcelona. España.

192. SAMIR AMIN. (1991). **L'EMPIRE DU CHAOS**. Editorial L., Harmattan. París.
193. SAMPIERI HERNÁNDEZ, Roberto. (2000). **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**. Editorial MC GRAW HILL. México. 2da. Edición.
194. SEGUEL HOLTHEUER, Edna. (1999). **LA NUEVA OTAN**. Centro de Estudios e Investigaciones Militares. Ejercito de Chile. Informe.
195. SENG SEE, Tan. (2001). **ASIA-PACIFIC DIPLOMACIES: READING DISCONTINUITY IN LATE-MODERN DIPLOMATIC PRACTICE**. Instituto de Estudios de Defensa y Estrategia. Informe Número 8. Singapur.
196. SEPÚLVEDA, Cesar. (1995). **EL DERECHO DE GENTES Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL EN LOS UMBRALES DEL SIGLO XXI**. Fondo De Cultura Económica. México.
197. SHARP, Paul. (1999). **FOR DIPLOMACY REPRESENTATIONS AND THE STUDY OF INTERNATIONAL RELATIONS**. En: INTERNATIONAL STUDIES REVIEW, Volumen 1. Estados Unidos de América.
198. SHARP, Paul. En: HAINE, Jean-Yves. (1997). **SYSTEMIC VERSUS LINEAR DIPLOMACY: WHEN DIPLOMACY IS PLAYED AGAINST REPRESENTATION. THE VIENNA AND NATO CASES**. Informe preparado para la Conferencia Anual de la Asociación de Estudios Internacionales. 18 al 22 de Marzo. Toronto Canadá.
199. SIKKINK, Kathryn. (1993). **HUMAN RIGHTS, PRINCIPLED ISSUE-NETWORKS, AND SOVEREIGNTY IN LATIN AMERICA**. En: **INTERNATIONAL ORGANIZATIONS**. Massachusetts Institute of Technology. Massachusetts Estados Unidos de América.
200. SILVA, Patricia. (2001). **SEGURIDAD HUMANA EN UNA ÉPOCA DE INCERTIDUMBRE: REFLEXIONES DESDE EUROPA**. En: SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Compilación de la Reunión de Expertos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile. 26 y 27 de Noviembre.
201. SILVA SANCHEZ, J. M. (1999). **LA EXPANSIÓN DEL DERECHO PENAL. ASPECTOS DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN LAS SOCIEDADES POSTINDUSTRIALES**. Editorial Civista. Madrid, España.
202. SIMPSON, Smith. (1987). **EDUCATION IN DIPLOMACY: AN INSTRUCTIONAL GUIDE**. Instituto para el Estudio de la Diplomacia. Universidad de Georgetown. Estados Unidos de América.
203. SOTELO V., Adrián. (1999). **GLOBALIZACIÓN Y PRECARIEDAD DEL TRABAJO EN MÉXICO**. Ediciones El Caballito. México.
204. SOTILLO, José. (2002). **ACTOR INTERNACIONAL**. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. España.
205. STEMPEL D., Jhon. (1995). **RECASTING DIPLOMACY**. Escuela de Diploma y Comercio Internacional Patterson. Conferencia preparada para la 36º Convención Anual de la Asociación Internacional de Estudios. Illinois, Estados Unidos de América. 23 de Febrero.
206. STREECK, Robert. (1998). **EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE MÉXICO Y LA REVOLUCIÓN EUROPEA**. Fondo de Cultura Económica. México.
207. SUÁREZ M. José Manuel. (2000). **¿NUEVA DIPLOMACIA MEXICANA?**. Centro de Investigaciones para el Desarrollo de América Central. En: **AQUELLERRE ECONÓMICO**. México.
208. THESING, Josef. **INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA**. Universidad de San Carlos de Guatemala. Primera edición. Libro 86. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
209. TICKNER, Arlene; MANSON, Ann. (2001). **LA DINÁMICA DE LA SEGURIDAD HUMANA EN LA REGIÓN ANDINA**. En: SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Compilación de la Reunión de Expertos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Chile. 26 y 27 de Noviembre.
210. TOKATLIAN, Juan Gabriel. (2002). En: **DIARIO CLARÍN**. Sección Zona. 6 de enero. Buenos Aires, Argentina.

211. TOKMAN, Víctor E. (2001). **DE LA INFORMALIDAD A LA MODERNIDAD**. Organización Internacional del Trabajo. Santiago de Chile. Chile.
212. TORREALBA, Alfredo A. (2006). **RELACIONES ENTRE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y VENEZUELA: UN CONFLICTO DE BAJA INTENSIDAD**. Informe. Dirección Ejecutiva De La Magistratura Del Tribunal Supremo De Justicia. Caracas, Venezuela.
213. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (TSJ). (2003). **COMUNICADO DE LA SALA CONSTITUCIONAL: EN RELACIÓN A LA SENTENCIA 1942**. TSJ. Caracas, Venezuela. 17 de Julio.
214. UNIVERSIDAD DE CHILE. (1999). **NOTAS**. Universidad de Chile. Instituto Chile. Junio, Número 12. Santiago de Chile, Chile.
215. USECHE, Judith. (2003). **ANÁLISIS DE LA SENTENCIA 1942 DE FECFA 15 DE JULIO DE 2003, DICTADA POR LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TSJ**. Informe. Caracas, Venezuela.
216. UTSUMI, Yoshio. (2001). **AMERICA LATINA: ALTERNATIVAS Y MECANISMOS DE PREVENCION EN SITUACIONES VINCULADAS A LA SOBERANIA TERRITORIAL**. En: **I REUNIÓN DE MINISTROS IBEROAMERICANOS DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**. Organización de Estados Iberoamericanos. Discurso. Madrid, España. Septiembre.
217. VITERI, Wendy. (2003). **EL INTERNET EN VENEZUELA COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA**. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Güal. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. Informe. 09 de Julio. Caracas, Venezuela.
218. WHITE, ROBERT. (1997). **EL SISTEMA DE ESPIONAJE QUE USA EEUU ES ANACRÓNICO**. En: **EL CLARÍN**. Sábado, 15 de marzo. Buenos Aires. Argentina.
219. ZOMOSA SIGNORET, Andrea Christianne. (2003). **DERECHO INTERNACIONAL Y POLÍTICA EXTERIOR: UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD**. En: **ORGANIZACIONES, PROCESOS POLÍTICOS E INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA**. El Colegio de México. México.

Publicaciones de Internet.-

1. BERTONI, Fausto. (2005). **LA HORA CERO DE LA ASAMBLEA**. Ministerio de Comunicación e Información. Extraído en abril de 2006 de: <http://www.mci.gob.ve/opinion2.asp?id=255>
2. BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO. **EL NEOLIBERALISMO**. Banco de la República de Colombia. Extraído en Diciembre de 2004 de: <http://www.lablaa.org/ayudadetareas/politica/poli63.htm>
3. BEJARANO, Jesús Antonio. **¿QUÉ ES NEOLIBERALISMO? SU SIGNIFICADO EN LA HISTORIA DE LAS IDEAS Y EN LA ECONOMÍA**. Biblioteca Luis Ángel Arango. República De Colombia. Colombia. Extraído en Diciembre de 2004 de: <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/credencial/9102.htm>
4. CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS (CEDATOS). **LOS ACTORES INTERNACIONALES**. Ecuador. Extraído en marzo de 2006 de: <http://www.cedatos.com.ec/contenido.asp?id=269>
5. DAISAKU, Ikeda. (2000). **LA PAZ POR MEDIO DEL DIÁLOGO: ES TIEMPO DE CONVERSAR. REFLEXIONES SOBRE UNA CULTURA DE PAZ**. Soka Gakkai Internacional. Conferencia extraída en el 2004 de: http://www.sgi.org/spanish/presidente/obras_propaz_00.html
6. DALLANEGRA, Luis. (2004). **POLÍTICA EXTERIOR**. Universidad Nacional de Rosario. Argentina. Extraído en Diciembre de 2004 de: <http://www.geocities.com/luisdallanegra/polexind.htm>
7. DE LA ROSALEDA, Vespasiano. (2001). **LA DIPLOMACIA DEL FUTURO. EL FUTURO DE LA DIPLOMACIA**. Revista de la Asociación De Diplomáticos Escritores Número 1 - Septiembre- Noviembre. Extraído en Enero del 2005 de: http://diplomaticosescritores.org/revistas/1_2.htm
8. DEPETRE, José Lion. (1974). **DERECHO DIPLOMÁTICO**. Editorial Porrúa. México. Extraído de la página de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México en el 2004 de: [//">http://www.sre.gob.mx/acerca/glosario/d.htm //](http://www.sre.gob.mx/acerca/glosario/d.htm)
9. VILLEPIN, Dominique, de. (2003). Entrevista. En: **DELO**. Ljubljana, Eslovenia. 25 de Octubre. Extraído en el 2004 de: <http://www.diplomatie.gouv.fr/actu/bulletin.es.asp?liste=20031028.es.html&submit.x=12&submit.y=2>
10. ELLNER, Steve (2002). **LA POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA. DESAFÍO EN LA FRONTERA SUR**. Documento extraído en marzo de 2006 de: www.zena.secureforum.com/Znet/Zmag/nov00ellner.htm
11. ESPARZA, José Javier. (2006). **CONTRADICCIONES Y ABISMO DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS**. Extraído en Abril de 2006 de: <http://foster.20megsfree.com/102.htm>
12. FIERRO, José. **HALLAZGOS PARA EL SUBCONSCIENTE LX**. En: **SIETE DÍAS: SEMANARIO REGIONAL DE BAJA CALIFORNIA**. Estados Unidos de América. Extraído en Junio de 2004 de: <http://websietedias.tripod.com/Ed298/Pv2981.htm>
13. FOIX, Luís. (2002). **TERRORISMO GLOBALIZADO**. En: **LA VANGUARDIA**. Extraído en Junio de del 2003 de: <http://www.lbouza.net/foix3.htm>
14. GARCÍA, Juan. (2005). **ALBA**. Extraído en marzo de 2006 de: <http://cantabriaconfidencial.com/enlibertad/jdgarcia/jdgarcia62s.htm>
15. GEBERT, Andrew. (2003). **PERSONAS EN BUSCA DE PAZ: UN RELATO PERSONAL DE LA APELACIÓN DE LA HAYA PARA UNA CONFERENCIA DE PAZ**. Soka Gakkai Internacional. Conferencia extraída en el 2004 de: <http://www.sgi.org/spanish/inicio/quarterly/17/TemaDia.html>
16. GLENNON, Michael. (1996). **DIPLOMACIA CONSTITUCIONAL**. Fondo de Cultura Económica. México. Véase también el análisis presentado en: <http://www.fce.com.ar/fsfce.asp?p=http://www.fce.com.ar/detalleslibro.asp?IDL=988>
17. ESPINOSA, Eugenio. **CUBA: UNA ALTERNATIVA AL NEOLIBERALISMO**. Extraído en Diciembre de 2004 de: <http://www.unb.br/ceam/nescuba/artigos/pano206.htm>

18. GONZÁLEZ, Antonio. **ORDEN MUNDIAL Y LIBERACIÓN**. Informe extraído en el 2004 de: <http://www.sjsocial.org/relat/100.htm>
19. GONZÁLEZ OJEDA, Javier. (2001). **LA OTAN FRENTE A UNA NUEVA REALIDAD ESTRUCTURAL**. Extraído en Julio de 2001 de: www.nuevomilenio.org.
20. HEILIGER, Eli. (2002). **LOS VIAJES DEL PRESIDENTE ¿SON UNA BÚSQUEDA DE CAPITALS O GASTOS INNECESARIOS?** Extraído el 01 de Mayo de 2003 de: <http://www.ahora.com.do/Edicion1260/SECCIONES/politica1.html>
21. HERNÁNDEZ ARIAS, Aymara. **ENFOQUES DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Venezuela. Extraído en Octubre de 2004 de: <http://www.ucla.edu.ve/dac/investigaci%F3n/compendium9/Sistemas.htm>
22. HERNÁNDEZ, Oscar. (1997). **LA DIPLOMACIA EN UN MUNDO GLOBALIZADO**. Venezuela Analítica Editores. Extraído en Abril de 2004 de: <http://www.analitica.com/bitblioteca/ohernandez/globalizado.asp>. Caracas, Venezuela.
23. IVANOV, Igor. (2003). **DISCURSO CON MOTIVO DEL INICIO DEL AÑO ACADÉMICO**. Dictado en la Universidad Estatal de Moscú. Ministerio De Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia. Departamento De Información y Prensa. 9 de Enero. Moscú, Federación de Rusia. Extraído en el 2004 de: <http://www.embajada-rusa.org/Html/Press/inf-SP-05-03-pe.htm>
24. KRÄMER, Raimund. **LAS RELACIONES TRANSFEDERADAS DE LOS LÄNDER DE ALEMANIA ORIENTAL. EL CASO DE BRANDEBURGO**. Centro de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional. Universidad de Potsdam. Extraído en el 2004 de: <http://www.cidob.es/catalan/publicaciones/Afers/34-35kramer.cfm>
25. MC DONALD, Jhon; DIAMOND, Louise. (2003). **MULTI-TRACK DIPLOMACY**. Universidad de Colorado. Extraído en Junio del 2003 de: http://www.beyondintractability.org/m/multi-track_diplomacy.jsp
26. JOUBLANC, Luciano. (2004). **LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO-RUSIA**. Versión escrita de un programa televisivo transmitido el 21 de diciembre. Extraído en Enero de 2005 de: <http://www.sre.gob.mx/imred/difyext/transcripciones/radio04/21diciembre.htm>
27. MARTÍNEZ, Elizabeth; GARCÍA, Arnoldo. (1999). **¿QUÉ ES EL NEOLIBERALISMO?**. En: **REVISTA DEL SUR**. Extraído en Enero de 2003 de: <http://www.ciberzoo.org.uy/revista.087-088/Tapa1.html>
28. MEYER, Jean. (1997). **EJÉRCITOS ROJOS**. Extraído el 20 de Febrero de 2004 de: <http://www.jornada.unam.mx/1997/feb97/970221/meyer.html>
29. MICROSOFT CORPORATION. (2005). **LA DIPLOMACIA**. En: Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta.
30. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2005). **MISIÓN**. Ministerio De Relaciones Exteriores. Informe. Caracas, Venezuela. www.mre.gov.ve
31. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2005-b). **LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE, HUGO CHÁVEZ FRÍAS: CIEN DÍAS DE GESTIÓN: TRANSFORMAR LA CANCELLERÍA Y RELANZAR LA DIPLOMACIA COMERCIAL..** Ministerio De Relaciones Exteriores. Informe. Caracas, Venezuela. www.mre.gov.ve
32. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2005-c). **OBJETIVOS**. Ministerio De Relaciones Exteriores. Informe. Caracas, Venezuela. www.mre.gov.ve
33. MIRE, Fernando. (1998). **LA GLOBALIZACIÓN DE LOS "ECONOMICISTAS"**. En: **AMÉRICA LATINA EN MOVIMIENTO**. Extraído el 12 de Enero de 2004 de: http://alainet.org/active/show_text.php3?key=202
34. MORALES, Miguel. (2000). **VISIÓN DE UN ACADÉMICO SALVADOREÑO SOBRE LA POLÍTICA EXTERIOR COMUNITARIA DE LA UNIÓN EUROPEA HACIA**

- CENTROAMÉRICA**. Noviembre. Santa Tecla, El Salvador. Extraído en Diciembre de 2004 de: www.ilustrados.com/publicaciones/EEpEkEyyApgYItRyXG.php
35. NICHOLSON, Harold. (2003). **ORIGENES DE LA DIPLOMACIA ORGANIZADA**. Extraído en Diciembre de 2003 de: www.prodigyweb.net.mx/acuag/nicholson.pdf
36. PALACIOS TREVIÑO, Jorge. (2004). **LA DOCTRINA ESTRADA Y EL PRINCIPIO DE LA NO-INTERVENCIÓN**. En: **NUESTRA COMUNIDAD**. Número 117. 3 de Mayo. México, Extraído en Enero de 2005 de: <http://www.uia.mx/ibero/noticias/nuestracom/04/nc117/default.html>
37. PERALES SALVADOR, Arturo. (2002). **GLOBALIZACION Y CRISIS DEL NEOLIBERALISMO EN AMERICA LATINA**. En: **EL ECONOMISTA DE CUBA**. Edición Online. Extraído en Enero de 2004 de: http://www.economista.cubaweb.cu/2000/archivo/gb_006.html
38. RAMÍREZ, Carlos. (2001). **DOCTRINA ESTRADA; DOCTRINA CASTAÑEDA**. En: **INDICADOR POLÍTICO**. Extraído el 1 de Febrero de 2003 De: <http://mx.geocities.com/cencoalt/110901/dossier.html>
39. REVILLA MONTOYA, Pablo Cesar. (2003). **EL FUTURO DEL SISTEMA MUNDIAL DESPUÉS DE IRAK**. Universidad Nacional Mayor De San Marcos. Perú. Extraído en Febrero de 2005 de: http://www.unmsm.edu.pe/derecho/Tadi/pagina_nueva_1.htm
40. RIVERO LOZADA, Virginia. (2001). **¿TODOS POR LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA?**. Extraído en marzo de 2006 de: <http://www.paginadelcentro.com/15.htm>
- SAAMELI, Daniel. (2002). **UN EMBAJADOR DEBE REPRESENTAR LOS INTERESES DE SUIZA**. Entrevista. Extraído el 25 de Febrero de 2003 De: <http://www.revue.ch/Spanisch/03-02/pol1.htm>
41. SCHULTZ, George (1997). **DIPLOMACY IN THE INFORMATION AGE**. United States Institute of Peace. Extraído de: http://www.usip.org/pubs/pworks/virtual18/vdip_18.html
42. SEPÚLVEDA, Cesar. (1960). **INFORME**. En: **REVISTA FORO INTERNACIONAL**. Ediciones del Colegio de México. 1era. Edición. México. Extraído en Febrero de 2005 de: http://diplomaticosescritores.org/revistas/7_1.htm
43. SMITH, Gordon. **THE CHALLENGE OF VIRTUAL DIPLOMACY**. United State Institute of Peace. Extraído en Enero de 2004 de: <http://www.usip.org/virtualdiplomacy/publications/papers/gsmith.html>.
44. STRAW, Jack. (2002). **Entrevista**. En: **EUROPA ESPRESS**. 12 de Noviembre. Extraído en Enero de (2004) de: <http://actualidad.eresmas.com/noticias/75036.html>
45. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE). (2005). **RELACIONES INTERNACIONALES DESCENTRALIZADAS**. Gobierno de Chile. Ministerio del Interior. Santiago de Chile, Chile. Extraído en marzo de 2006 de: <http://www.subdere.gov.cl/1510/channel.html>
46. UNIVERSIDAD METROPOLITANA. (2006). **INICIATIVA DE CAPITAL SOCIAL**. Extraído en abril de 2006 de: <http://www.unimet.edu.ve/capital-social/capital-social.html>
47. VON DÄNIUKEN, Franz. En: SAAMELI, Daniel. (2002). **UN EMBAJADOR DEBE REPRESENTAR LOS INTERESES DE SUIZA**. Entrevista. Extraído el 25 de Febrero de 2003 De: <http://www.revue.ch/Spanisch/03-02/pol1.htm>